

CLÍO

ÓRGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Año 90 ♦ Núm. 201 ♦ Enero-Junio 2021

issn 0009-9376



**90 ANIVERSARIO
1931-2021**

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 90 ♦ Núm. 201 ♦ Enero-Junio 2021

CLÍO

Órgano de la Academia Dominicana de la Historia

Año 90 • Núm. 201 • Enero-Junio 2021



Academia Dominicana de la Historia
República Dominicana

Este contenido de la revista *Clío*, año 90, núm. 201, correspondiente a los meses de enero a junio de 2021, fue aprobado por la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia, en su décimosexta sesión, celebrada el 28 de abril de 2021.

La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en *Clío*, de los cuales son únicamente responsables los autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

La Academia Dominicana de la Historia no está obligada a dar explicaciones por los trabajos enviados que no han sido publicados.

Junta Directiva (2019-2022):

Lic. José Chez Checo, Presidente
Lic. Juan Daniel Balcácer, Vicepresidente
P. José Luis Sáez, S. J., Secretario
Lic. Edwin Espinal Hernández, Tesorero
Lic. Raymundo González, Vocal

© De la presente edición

Academia Dominicana de la Historia, 2021

Calle Mercedes núm. 204, Zona Colonial

Santo Domingo, República Dominicana

Correo electrónico: revistaclio@academiadominicanahistoria.org.do

Página web: <http://www.academiadominicanahistoria.org.do>

Revista Clío digital: <http://www.academiadominicanahistoria.org.do/index.php/revista-clio>

Editor: José Luis Sáez S. J.

Cuidado de edición: Jesús R. Navarro Zerpa

Diseño de cubierta: Ninón León de Saleme

Diagramación: Eric Simó

ISSN: 0009-9376

Impresión: Editora Búho S. R. L.

Impreso en la República Dominicana / Printed in the Dominican Republic

Sumario

PRESENTACIÓN	
<i>José Luis Sáez, S. J.</i>	9
Juan Pablo Duarte y su proyecto constitucional	
<i>Frank Moya Pons</i>	11
Dr. José Núñez de Cáceres en los orígenes de la idea de la Integración Latinoamericana	
<i>Fernando Pérez Memén</i>	27
El proceso independentista en el Cibao: la génesis de 1844	
<i>Edwin Espinal Hernández</i>	37
Pedro Santana impugnado por sus contemporáneos	
<i>Santiago Castro Ventura</i>	93
Un acercamiento a la fotografía dominicana a través de exposiciones, concursos, grupos, movimientos y mecenazgos (1890-2007)	
<i>Jeannette Miller</i>	153
Discurso de recepción de la académico de número electo, Jeannette Miller	
<i>Raymundo González</i>	195
Panorama general de la Iglesia dominicana en la década de los años treinta del siglo XX	
<i>Antonio Lluberes Navarro</i>	201

Disposiciones, Ordenanzas, Reglamentos y Resoluciones en el Boletín Municipal del Ayuntamiento de Santiago, 1916-1924 <i>Robert Enmanuel Espinal Luna</i>	241
El arielismo: una doctrina innovadora y origen de la generación de 1902 <i>Manuel Hernández Ruigómez</i>	291
Las fuentes documentales de la diplomacia mexicana y los acontecimientos en la frontera dominico-haitiana de 1937 <i>Laura Muñoz</i>	317
José Núñez de Cáceres y la Independencia Efímera. Artículos en la revista <i>Clío</i> <i>Jesús R. Navarro Zerpa</i>	349
SECCIÓN: DOCUMENTO INÉDITO	
El convenio de Puerto Plata de la Orden de Santo Domingo de la isla Española.....	353
SECCIÓN: RESEÑA DE LIBROS	
Modernidad y luchas sociales en la sociedad dominicana, siglos XIX y XX <i>Frank Moya Pons</i>	375
Mensaje de la Academia Dominicana de la Historia con motivo del 177 aniversario de la Independencia Nacional	381
Noticias de la Academia	387
Directorio de la Academia Dominicana de la Historia	393
Normas para publicar trabajos en la revista <i>Clío</i>	399
Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia.....	409

PRESENTACIÓN

José Luis Sáez, S. J.

Este número de *Clío* que damos a la publicidad, está centrado de algún modo en dos procesos independentistas dominicanos, aunque de índole y momentos diversos: la separación, mejor conocida como independencia de 1844 y la génesis de su primera constitución (Dr. Frank Moya Pons), y el proceso independentista en el Cibao (Licdo. Edwin Espinal Hernández), y anticipándose a las celebraciones de diciembre de este año, la denominada independencia efímera de 1821. Sobre este hecho versan los trabajos del Dr. Fernando Pérez Memén y la recopilación documental de Jesús R. Navarro Zerpa sobre las referencias al tema en esta revista *Clío*.

Un variado conjunto de temas históricos más modernos y varios de las primeras décadas del siglo XX, completa este número 201 de nuestra revista, correspondiente al primer semestre (enero-junio) del presente año. Esperamos que sean del gusto de nuestros académicos de una u otra categoría y de igual modo de nuestros suscriptores. Incluye este número además el texto de dos discursos de ingreso, los de los académicos de número Sra. Jeannette Miller y el Dr. Santiago Castro Ventura.

También se publica un documento inédito sobre «El convento de Puerto Plata de la Orden de Santo Domingo

PRESENTACIÓN

de la isla Española», el cual fue transcrito por el miembro correspondiente nacional Genaro Rodríguez Morel de la colección de Santo Domingo del Archivo General de Indias (AGI). Igualmente se publica la reseña del Dr. Frank Moya Pons sobre el libro del miembro correspondiente extranjero Michiel Baud, titulado *Modernidad y luchas sociales en la sociedad dominicana, siglos XIX y XX*.

Finalmente, el lector encontrará la sección de Noticias de la Academia, que contiene los eventos más destacados relaciones con esta institución que este año arriba a los 90 años de su creación.

Juan Pablo Duarte y su proyecto constitucional*

*Frank Moya Pons**

Me siento muy honrado y complacido por haber sido invitado por el honorable presidente del Tribunal Constitucional, Dr. Milton Ray Guevara, para agotar el primer turno de esta cátedra que lleva por título «Juan Pablo Duarte: Democracia Constitucional».

Creo que mejor título no podría habersele dado a esta actividad académica, pues Juan Pablo Duarte fue el autor del primer borrador de Constitución política para la naciente República Dominicana, luego de su separación de Haití en 1844.

Por ello, me complace felicitar al Tribunal Constitucional por haber puesto en marcha esta iniciativa que, según me ha expresado el presidente Ray Guevara, quedará institucionalizada como actividad pedagógica anual para consolidar la conciencia constitucionalista de los dominicanos.

Pienso, por lo tanto, que me resulta mandatorio utilizar esta disertación para exponer ante ustedes algunas cuestiones que

* Conferencia inaugural de la Cátedra Juan Pablo Duarte: Democracia Constitucional, en el Tribunal Constitucional de la República Dominicana, dictada el miércoles 17 de marzo de 2021.

** Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, presidente de la Junta Directiva (2010-2013).

todavía están pendientes de dilucidación acerca del pensamiento constitucional de Duarte y de lo que él llamó «Proyecto de Ley Fundamental».

Proyecto este que, si bien él no tuvo la oportunidad de poner en práctica porque la Providencia le tenía guardada una azarosa vida de exilio y desengaños, lo retrata como un hombre de Estado comprometido con la construcción de una nación soberana e independiente.

Antes de proseguir con el tema constitucional, solicito su anuencia, señor presidente, para utilizar los primeros minutos de esta conferencia realizando un rápido vuelo historiográfico que nos permita recordar cómo los dominicanos hemos visto y estudiado a Duarte y cómo hemos transmitido su imagen y su memoria de una generación a otra.

Tenemos obras que nos presentan a Duarte como el joven adolescente comprometido con un ideal patriótico, compartido inicialmente con un pequeño grupo de amigos íntimos y, luego, con la totalidad de la población dominicana. Hablamos aquí del fundador de la sociedad La Trinitaria quien fue también un activista en otras asociaciones educativas y culturales.

En otras obras conocemos al joven sediento de conocimientos que estudió y viajó al extranjero a ampliar sus horizontes manteniendo fijamente un ideal en mente: liberar a su país de la dominación extranjera.

En algunos libros Duarte ha sido retratado como un hombre de cuerpo frágil atormentado por ciertas dolencias físicas, pero enaltecido cada día por sus grandezas morales.

En más de un estudio el Padre de la Patria es recordado también como un hermano francmasón comprometido con un ideal de justicia y de igualdad social.

Otros lo reconocen y exaltan como general del ejército dominicano, un militar convencido de que solo a través de la

disciplina podrían los dominicanos asegurar su independencia. Él mismo se identificaba así mismo, aún en su vejez, como militar y general.

Para algunos autores Duarte es, además, el místico iluminado compenetrado en su misión providencial.

Para otros es el joven romántico enamorado de vírgenes doncellas en su ciudad natal.

En más de un libro, cátedra o discurso la imagen dominante del patricio es la del político radical que no transigió nunca con los enemigos de la patria ni con los descreídos que nunca tuvieron fe en la viabilidad de la República.

Varios autores han señalado su condición de poeta ocasional y han mostrado sus versos en los que su república soñada fue la más importante de sus musas.

Como se ve, Duarte fue un hombre múltiple con la mirada fija en un solo ideal: la independencia de su pueblo que gemía bajo una larga dictadura que parecía no tener fin dado el carácter vitalicio de aquel régimen.

Por ello, hoy, a casi 150 años después de su muerte, Duarte continúa siendo el símbolo viviente de las más nobles aspiraciones nacionales.

No siempre fue así. En los mismos albores de la República, Duarte debió confrontar poderosos enemigos, pese a su abnegación patriótica y a su entrega incondicional a la construcción de una nación libre.

Esos enemigos lo atacaron y lo vilipendiaron y, finalmente, lo expulsaron del país después de declararlo traidor a la Patria, lo cual fue un aberrante contrasentido pues Duarte había sido el inspirador y apóstol de la independencia nacional.

Duarte permaneció exiliado y olvidado durante veinte años y regresó al país en 1864 cuando se enteró de que su país estaba sometido a otro yugo extranjero durante la anexión a España.

En Santiago, como es bien sabido, se puso a disposición del Gobierno Restaurador como un soldado más. El Gobierno le encargó entonces de una misión diplomática en Suramérica.

Restaurada la República, Duarte permaneció viviendo en Caracas, postergado de nuevo por sus compatriotas, y no regresó más al país.

Empero, su entrega y sacrificio fueron rescatados del olvido en 1881, durante el gobierno de Fernando Arturo de Meriño, cuando los hombres que encarnaron el triunfo de los principios liberales volvieron su mirada atrás y lo descubrieron como la luz que debió guiar el país en los cuarenta años anteriores manchados de guerras y despotismo.

Duarte fue entonces reconocido y declarado como el Padre de la Patria, y así nació el Duarte-símbolo, el ejemplo agigantado de la entrega al ideal patrio.

Fue entonces cuando los dominicanos empezaron a reparar la enorme injusticia que unos gobernantes equivocados habían cometido contra él.

Desde entonces Duarte ha sido el Padre de la Patria, el Fundador de la República, aunque sus principios no siempre hayan sido respetados o seguidos por muchos de los que gobernaron el país.

Hoy, habiendo transcurrido 177 años de cambios políticos y de experimentos gubernamentales, Duarte permanece como un ejemplo sublime de sacrificio, como un modelo de acción y como un símbolo moral inmarcesible.

En otras palabras, Duarte encarna hoy, como lo hizo ayer, la excelencia patriótica dominicana.

Los que estudian a Duarte como figura histórica también le reconocen su cualidad de visionario y su fibra de profeta que anunció la separación dominicana de Haití.

Como arquitecto de una nueva república en lo que había sido colonia española por más de tres siglos, Duarte cristalizó

esa visión en un borrador de Constitución política que él llamó «Proyecto de Ley Fundamental».

Ese borrador estuvo escondido de la vista del público por unos cuarenta y cinco años y solo vino a ser publicado en 1889, años después de haber sido Duarte declarado Padre de la Patria.

El responsable de la primera publicación de ese documento en la revista *Letras y Ciencias* fue el maestro Federico Henríquez y Carvajal, quien lo custodió durante décadas junto con las demás piezas del llamado «Archivo de Duarte».

La importancia capital de ese documento para conocer el pensamiento político del patricio llamó la atención del entonces joven historiador Emilio Rodríguez Demorizi, quien lo rescató y lo exaltó en su discurso de ingreso en la Academia Dominicana de la Historia, pronunciado el 12 de octubre de 1935, después de que otro joven historiador, Carlos Larrazábal Blanco, localizara el manuscrito original.

En 1976 Rodríguez Demorizi publicó de nuevo esa pieza fundacional en su obra *En torno a Duarte* en el capítulo titulado «Duarte constitucionalista» (Academia Dominicana de la Historia, pp. 59-65), y a partir de entonces los historiógrafos que se ocupan de escribir acerca del fundador de la República tienen fácil acceso a ese importante texto.

El original del proyecto de Constitución está redactado en puño y letra de Duarte y se conserva en «un cuadernillo formado con hojas de papel azul [...] dobladas por la mitad, en la dirección de su ancho, cosidas con hilo negro, que hacen un total de diez hojas pequeñas». (ERD, *En torno a Duarte*, 2013, p. 99)

Cuando se lee este Proyecto de Ley Fundamental una de las cosas que llama la atención es su lejanía del texto constitucional haitiano de 1843 que sirvió luego de base para la redacción de la primera Constitución dominicana, la llamada Constitución de San Cristóbal.

Hoy sabemos también que los constituyentes de San Cristóbal no conocieron el texto duartiano y, si llegaron a conocerlo, no lo tomaron en cuenta, lo cual era consistente con el ambiente político de la época.

Recuérdese que para cuando la Asamblea Constituyente estaba reuniéndose ya Duarte se encontraba en el exilio luego de haber sido declarado y condenado por «traidor a la patria». Duarte fue embarcado rumbo a Hamburgo el 10 de septiembre de 1844.

Dadas las circunstancias políticas del momento, es de suponer que, aunque los constituyentes hubieran conocido el texto de Duarte, ninguno de ellos se hubiera atrevido a apoyar sus ideas nacionalistas.

Hay quienes piensan que Duarte debió redactar proyecto de ley fundamental entre mayo y junio de 1844, antes de la convocatoria a elecciones para elegir los miembros de la primera Asamblea Constituyente decretada el 24 de julio.

Duarte era entonces un joven adulto de 31 años de edad cuyas lecturas y viajes debieron haberlo puesto en contacto con las ideas políticas liberales tan en boga en aquellos años en que las colonias hispanoamericanas se constituían en Estados independientes siguiendo los modelos constitucionales de Estados Unidos y la temprana Francia republicana.

Sin embargo, en su texto constitucional es muy poco lo que puede considerarse como derivado de la constitución norteamericana o de las primeras constituciones republicanas francesas. Por ello, resulta de interés hoy investigar cuáles fueron las fuentes utilizadas por el padre de la Patria cuando quiso delinear el Estado nacional que deseaba construir.

Esa es una tarea pendiente de la historiografía dominicana que todavía espera ser abordada por los estudiosos de nuestro derecho constitucional, pues con excepción de Emilio Rodríguez

Demorizi ningún otro, hasta hoy, se ha ocupado en buscar las raíces ideológicas del proyecto de Duarte.

Rodríguez Demorizi, en su obra citada, creyó detectar ecos de la Constitución de Cataluña de 1702, y menciona cuatro artículos con posibles resonancias en el proyecto duartiano.

En el primer caso (Art. 16), Duarte define la nación diciendo: «La Nación Dominicana es la reunión de todos los dominicanos», mientras la Constitución de Cataluña de 1702 dice: «Art. 1.- La Nación Catalana es la reunión de los pueblos que hablan el idioma catalán».

Segundo caso: «Art. 17.- Debiendo ser la Nación Dominicana... siempre libre e independiente, no es ni podrá ser jamás parte integrante de ninguna otra nación, ni patrimonio de familia ni de persona alguna propia ni mucho menos extraña». A este respecto la Constitución catalana dice: «Art. 3.- El Principado de Cataluña es libre e independiente y por ningún concepto puede romperse su unidad ni alienarse».

Tercer caso: En su artículo 5 de la constitución catalana se lee: «Toda autoridad se constituye y ejerce en Cataluña mediante pacto jurado entre el gobernante y los gobernados, de cumplir y hacer cumplir al pie de la letra las Constituciones y Usajes, y a cuyo amparo está la propiedad, las libertades y demás derechos de los catalanes».

Duarte, en su artículo 15 dice: «La ley es la que le da al gobernante el derecho de mandar e imponer al gobernado la obligación de obedecer, por consiguiente, toda Autoridad no constituida con arreglo a la ley es ilegítima y por tanto no tiene derecho alguno a gobernar ni se está en la obligación de obedecerle».

Hasta aquí llega la ruta señalada por Rodríguez Demorizi y, como se ve, las posibles conexiones entre ambos textos son muy tenues y meramente conjeturales basadas en una anécdota

recogida por Rosa Duarte, la hermana del patricio que contó que cuando Duarte regresó de su viaje a Europa, en 1833, un amigo de la familia, el Dr. Manuel María Valverde, le preguntó «qué era lo que más le había llamado la atención y agrado de sus viajes [y Duarte le respondió]: los fueros y libertades de Barcelona, fueros y libertades que espero demos nosotros un día a nuestra Patria». (Rosa Duarte, *Apuntes*, p. 197).

Aun cuando respetamos las hipótesis de Rodríguez Demorizi, creemos que esa declaración del joven Duarte no es suficiente para demostrar la existencia de un antecedente catalán en su proyecto constitucional, y pensamos que es necesario buscar en otros documentos similares, hispánicos o latinoamericanos, que pudieran haberle servido para elaborar su proyecto de ley fundamental.

¿Cuál o cuáles pudieron haber sido esos textos?

El primero que debemos considerar es la Constitución de Cádiz de 1812. Como es bien sabido, este texto ejerció mucha influencia entre los dirigentes independentistas de la mayoría de las colonias insurgentes hispanoamericanas cuando decidieron separarse de España para constituir repúblicas independientes.

En efecto, al comparar el texto duartiano con el gaditano, encontramos fácilmente claras evidencias de que Duarte utilizó o copió literalmente varios pasajes de la Constitución de Cádiz. Veamos:

En el título 1, capítulo I, artículo 1 de la Constitución de Cádiz se lee: «La Nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios». En el artículo 17 del texto de Duarte se lee igualmente: «La Nación Dominicana es la reunión de todos los dominicanos».

El Artículo 2 de la Constitución de Cádiz dice: «La Nación española es libre e independiente, y no es ni puede ser patrimonio de ninguna familia ni persona». En el texto de Duarte se lee: «La Nación Dominicana es libre e independientes y no

es ni puede ser jamás parte integrante de ninguna otra potencia, ni el patrimonio de familia ni persona alguna propia ni mucho menos extraña».

El Artículo 3 de la Constitución de Cádiz dice: «La soberanía reside esencialmente en la nación, y por lo mismo pertenece a esta exclusivamente el derecho de establecer sus leyes fundamentales». En su texto de Duarte escribió: «La soberanía [dicha inmanente y la transeúnte] reside esencialmente en la Nación, etc.».

El artículo 4 de la Constitución de Cádiz dice: «La Nación está obligada a conservar y proteger por leyes sabias y justas la libertad civil, la propiedad y los demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen». En el texto de Duarte (Art. 20) leemos: «La Nación está obligada a conservar y proteger por medio de Delegados, y a favor de leyes sabias y justas, la libertad personal, civil e individual, así como al propiedad y demás derechos legítimos de todos los individuos que la componen, etc.».

En estos principios fundamentales Duarte solamente se apartó del texto de Cádiz en el crucial artículo pertinente a la religión, el cual modificó para mantener su coherencia ideológica como pensador liberal y francmasón.

Así, en su artículo 12, la Constitución de Cádiz dice: «La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra».

Duarte, no podía ser tan dogmático ni llegar tan lejos y por ello escribió: «La Religión predominante en el Estado es y deberá ser siempre la *Católica, sin perjuicio de la libertad de conciencia y tolerancia de cultos y de sociedades no contrarias a la moral pública y caridad evangélica*».

Esas sociedades no podían ser otras que las logias masónicas. Creo que esta es la primera vez que se resalta este detalle

del pensamiento masónico de Duarte expresado en su proyecto de Constitución.

Hubo también otro tema en el que Duarte se apartó de la Constitución de Cádiz y este es el que se refiere a la organización del Estado en cuatro poderes, algo que no fue contemplado por los constituyentes que elaboraron la Constitución de San Cristóbal, pero que, curiosamente, sí fue tomado en cuenta por los redactores de las Constituciones de 1865 y 1866, al concluir la Guerra de la Restauración:

En un artículo sin número de su proyecto de ley fundamental Duarte escribió: «Para la mejor y más pronta expedición de los negocios públicos se distribuye el Gobierno en Poder Municipal, Poder Legislativo, Poder Judicial y Poder Ejecutivo [...]. Esos poderes llámanse constitucionales porque son y habrán siempre de ser constituidos... con arreglo a la Constitución y no de otra manera».

Esta noción de que los ayuntamientos constituían un poder del Estado independiente de los demás es uno de los aportes originales de la Constitución duartiana. Como no soy experto en el tema, ni he tenido la oportunidad de consultar los tempranos textos constitucionales hispanoamericanos, no puedo decir en cuál de ellos pudo inspirarse Duarte o si, en este caso, la suya fue una propuesta original no contemplada hasta que él lo propuso en 1844.

En realidad, no sabemos por qué los constituyentes de 1865 y 1866 adoptaron ese principio que luego quedó descartado en constituciones posteriores.

Como se ve, todavía queda mucho por estudiar acerca de los antecedentes teóricos e ideológicos del proyecto de ley fundamental con el que Duarte quiso organizar la República.

Tampoco sabemos, por ejemplo, de dónde extrajo Duarte sus conceptos de la ley que ocupan 12 artículos y un lugar preponderante en el texto duartiano.

Otro tema cuyos antecedentes también merecen dilucidación, por lo moderno que luce, es su noción de que los tratados internacionales, para que puedan ser considerados ley internacional deben ser, «además y antes de su sanción por el Poder Ejecutivo, ratificados por el gran Consejo Nacional» [o por el Congreso Nacional].

El primer capítulo del proyecto duartiano («De la Ley») todavía espera que alguien, con mejor formación jurídica que quien les habla, estudie y determine los textos que lo inspiraron o que pudieron haber sido copiados por Duarte quien, hay que decirlo, no tenía estudios formales de derecho.

Antes de terminar esta presentación, permítanme repetir que este proyecto constitucional de Duarte, que tan superficialmente hemos analizado, no tuvo ninguna influencia en los constituyentes de San Cristóbal, pues el modelo que aquellos utilizaron fue la Constitución haitiana de 1843, ya que varios de ellos habían sido diputados en la constituyente de Puerto Príncipe.

Existe un enjundioso estudio de Julio Genaro Campillo Pérez en que muestra cuán profunda fue la influencia de la Constitución haitiana de 1843 en la redacción de la dominicana de 1844.

Es de justicia, sin embargo, reconocer que aun cuando ambos textos constitucionales (el duartiano y el de San Cristóbal), fueron muy diferentes, los dos estuvieron inspirados en las ideas liberales que circulaban en América Hispana en aquella época.

Duarte solo aprovechó y copió lo que hemos mencionado del texto de Cádiz debido a que la mayor parte del texto gaditano era aplicable solamente a una monarquía y no a una república. Recordemos que, aunque Fernando VII no reinaba en marzo de 1812 cuando esa Constitución fue aprobada, la misma fue redactada en su nombre con el propósito de que

sirviera para la restauración de la monarquía bajo principios liberales y dentro de un marco constitucional.

Volviendo a la concepción del Estado implícita en el proyecto de Duarte, es forzoso reconocer que la vida no le permitió ocuparse directamente en la construcción del Estado dominicano, quedando solamente como inspirador y padre fundador.

Esa tarea le correspondió, paradójicamente, a sus adversarios. Durante los primeros dos años de la fundación de la República Dominicana los que quedaron a cargo del Gobierno tuvieron que constituir un Estado nuevo en medio de una guerra, algo común al nacimiento de otras naciones modernas cuyo surgimiento estuvo precedido o acompañado por guerras.

La formación inicial de la República Dominicana no fue una excepción a esa norma histórica sino un caso más de corroboración.

Construir el Estado dominicano en medio de la guerra de independencia contra los haitianos no fue tarea fácil. Tampoco lo fue restaurar la República en medio de la guerra contra los españoles durante la anexión a España. Recuérdese que el Gobierno Restaurador tuvo que luchar no solo contra un enemigo externo; también amenazaban su existencia poderosos enemigos internos.

Los años que siguieron a la Separación de Haití constituyeron también un período de intensa actividad política en la parte oriental de la isla. Mientras organizaban unas fuerzas armadas regulares y se disputaban el control del nuevo gobierno republicano, los dominicanos tuvieron que elegir sus representantes para componer la asamblea que debía redactar una nueva Constitución, ya lo hemos dicho.

También tuvieron que crear nuevos impuestos para asegurar ingresos al nuevo Estado. En los primeros meses esos impuestos fueron al papel timbrado y al comercio exterior.

Más adelante se diversificaron más, pero los ingresos por exportaciones e importaciones permanecieron como las más importantes fuentes fiscales.

La búsqueda de reconocimiento diplomático a la independencia dominicana consumió también muchos esfuerzos como lo muestran las intensas gestiones diplomáticas ante los gobiernos de España, Francia y los Estados Unidos.

También estuvieron los dominicanos ocupados en preparar los primeros presupuestos de gastos públicos, organizar los ayuntamientos, asegurar el abasto de las poblaciones, asegurar los servicios policiales, fijar tarifas para los productos de primera necesidad, establecer los arbitrios de las galleras y carnicerías, crear escuelas para la instrucción pública, abrir los muelles y puertos marítimos e instalar los servicios de aduanas.

Estos primeros gobiernos dominicanos, además, fijaron los códigos legales, establecieron las cortes de justicia y los tribunales de la República, reglamentaron las funciones de los ministerios o secretarías de Estado, fijaron el número de provincias, municipios, comunes y secciones, crearon las oficinas de contabilidad del Estado, unificaron pesos y medidas, y trataron de determinar cuáles eran los bienes nacionales para distinguir los que pertenecían a la Iglesia y los que debía confiscarse a los haitianos que habían abandonado el país.

Como puede verse, no fue poco el trabajo que tuvieron ante sí las nuevas autoridades que gobernaron la República durante sus primeros cuatro años mientras se mantenían atentos a las intenciones del Gobierno haitiano.

Duarte no participó en esos trabajos. Su destino fue otro. Su papel había sido despertar la conciencia nacional en aquellos oscuros años entre 1838 y 1844 para que los dominicanos, atemorizados o deprimidos como estaban bajo la bota del invasor haitiano, se dieran cuenta de que la separación era posible, de que ellos sí podían crear una república independiente, como

en efecto lo hicieron, aun cuando muchos de sus dirigentes no creyeran que aquella ciclópea tarea fuese posible.

Del texto constitucionalista de Duarte nos ha quedado el borrador que hemos analizado brevemente, pero de sus principios liberales y democráticos queda mucho, muchísimo, porque su proyecto de ley fundamental recogió las aspiraciones políticas esenciales de los dominicanos de ayer y de hoy, tal como consta en la adopción de esos principios en todas las constituciones que le siguieron en el siglo XIX, incluyendo la de San Cristóbal.

En ese sentido, Duarte no fracasó. La semilla que sembró dio vida a un árbol de aspiraciones democráticas e institucionales que fueron gradualmente asimiladas por la nación dominicana, aun cuando ocasionalmente (y a veces por largos períodos) la realización de esas aspiraciones fue bloqueada por «inconsultos caudillos» y dictadores que hicieron más difícil, aunque no imposible, la construcción de una democracia en la República Dominicana.

Poco a poco, gradualmente, con ocasionales pasos hacia atrás, los principios liberales y democráticos han ido imponiéndose y los dominicanos se han hecho cada vez más conscientes de la grave importancia de los valores constitucionales.

Hoy tenemos una Constitución acordada mediante un extraordinario proceso nacional de consultas celebrado en el año 2010, una Constitución que puede decirse condensa en mucho las aspiraciones duartianas. Este pacto fundamental ordenó la creación de este Tribunal Constitucional como guardián del orden constitucional y encargado de la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

Tomó mucho tiempo, 166 años para que este tribunal de garantías fuese una realidad. En los diez años en que ha estado funcionando ustedes, admirados magistrados, han dado muestras palpables de que sus trabajos han estado inspirados en el

sentido de justicia del fundador de la República, quien en una ocasión dijo: «Sed justos lo primero si queréis ser felices».

Como ciudadano independiente y observador del flujo de los acontecimientos históricos me complace concluir estas palabras reconociendo la ingente labor desplegada por este Tribunal durante esta década bajo la presidencia y dirección del honorable magistrado Dr. Milton Ray Guevara, para que el sueño de Duarte de una república gobernada por las leyes sea cada día más realizable.

Dr. José Núñez de Cáceres en los orígenes de la idea de la Integración Latinoamericana*

*Fernando Pérez Memén***

Estamos en el tercer Milenio del cristianismo, anclados en la vigésima primera centuria, y tocando las puertas del Bicentenario de la Independencia de Santo Domingo —la primera independencia, la de 1821—, y la de los países Centroamericanos.

Y prestos a la celebración de los doscientos años de la Emancipación de nuestras naciones, la cual será una trascendental oportunidad para la renovación y el fortalecimiento de la Integración de nuestros países.

Convendría dar una mirada en torno a la idea, las luchas y los esfuerzos por el logro de esa gloriosa finalidad.

La idea de la integración latinoamericana comenzó en el alba de la lucha por la independencia de Hispanoamérica. La conciencia de la identidad hispanoamericana y de la necesidad de la unión de las colonias para el logro de su emancipación fueron partes esenciales del ideario de los líderes de la misma, como muy certeramente, lo apunta Sergio Guerra Vilaboy, en su ensayo: *Breve historia de la integración de América Latina y el Caribe*.¹

* Conferencia pronunciada en la Academia Mexicana de la Historia.

** Miembro de Número de la Academia Dominicana de la Historia.

¹ Sergio Guerra Vilaboy, *Breve historia de la integración de América Latina y el Caribe. Un sueño bicentenario* (Santo Domingo: Impresora Soto Castillo, 2015), 23.

Fue con Francisco de Miranda, el Precursor, donde se reveló la idea de la emancipación de la América Meridional (la América del centro, a saber, el Caribe, Centroamérica y Suramérica) y su unidad. El que más ha impulsado esta idea en pensamiento y acción fue Simón Bolívar, el Libertador, como nos lo presenta en el *Manifiesto de Cartagena* y en la *Carta de Jamaica*. En su carta de Jamaica Bolívar expresó:

Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo una sola nación con un solo vínculo que lo guie sus partes entre el sí y con el todo [es la idea de la integración, como bien apunta Leonel Fernández Reyna]. Ya tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería, por consiguiente, tener un solo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse (...).²

Y en Centro América, quien primero creyó en la unidad de la América Hispana, y percibía para ella un futuro glorioso, fue Cecilio del Valle cuando dijo: «La América no caminará un siglo atrás de Europa; marchará a la par primero, la alcanzará después, y será el fin la parte más ilustrada por las ciencias como es la más iluminada por el sol».

El Dr. José Núñez de Cáceres es el primer dominicano que comulga con la idea de la emancipación y de la integración latinoamericana, y asume como un deber insoslayable la tarea histórica de impulsarlas y concretarlas en nuestro país.³ El 12

² «Ponencia del Dr. Leonel Fernández Reyna», en Sergio Guerra Vilaboy, *Memorias del Seminario internacional «Los signos de los procesos de la integración en Centroamérica y el Caribe»* (Santo Domingo: Impresora Soto Castillo, 2015), 42 y 43.

³ Fernando Pérez Memén, «La Proceridad de José Núñez Cáceres», en *El Pensamiento Democrático de Duarte* (Santo Domingo: Banco de Reserva de la República Dominicana, 2005), 107.

de septiembre de 1846 bajó al sepulcro en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, en México. Su fiel discípulo y compatriota Simón de Portes, Precursor de la Independencia de Cuba y suplente de diputado del Congreso de Tamaulipas, en el panegírico que pronunció ante la tumba del eximio prócer, interrogaba: «¿Quién es este hombre, dirá algún incognito, que con su muerte ha llenado de luto nuestra capital?... ¿Quién es, pues, este hombre cuya sentida muerte se mira como una calamidad pública?».⁴

Al cabo de ciento noventa y nueve años, de su proyecto de Independencia (1 de diciembre de 1821) estas interrogantes todavía se plantean, porque muchos dominicanos e hispanoamericanos ignoran la proceridad de Núñez de Cáceres, y otros a través del prisma de sus prejuicios ideológicos no se la reconocen. Núñez de Cáceres nació el 14 de enero de 1772. Es un digno hijo del Siglo de las Luces. La trayectoria de su vida se sitúa entre dos grandes centurias. En la primera surgieron las ideas novadoras que enfrentaron a la vieja imagen del mundo y al Antiguo Régimen. Y la segunda fue la de la concreción o realización de las mismas. Las nuevas ideas y creencias se abrieron paso desde casi tres décadas antes de su nacimiento, y mostraron su poder y eficacia produciendo hechos trascendentales, entre otros: la Revolución de Independencia de los Estados Unidos de América; la Revolución Francesa, y la Revolución Haitiana y los movimientos de emancipación de las antiguas colonias latinoamericanas. El primero de diciembre de 1821 el doctor José Núñez de Cáceres proclamó la independencia de Santo Domingo en unión a la Gran Colombia. El patricio integró nuestro país a la corriente emancipadora americana que se inició con la Independencia de las trece colonias

⁴ Pérez Memén, 105.

del Norte en 1776, y llegó al siglo XX con la de Panamá, en 1903. Fundó el Estado Independiente de la Parte Española de Haití, el 1 de diciembre de 1821, «Año fecundo», como le denomina Juan Bosch en su libro: *Simón Bolívar*, por los grandes acontecimientos memorables, entre otros: El triunfo de Bolívar en Carabobo (24 de junio), que consolidó la soberanía de Venezuela; se proclamó la Independencia del Perú por San Martín (28 de julio); se votó la Constitución de la Gran Colombia (20 de agosto).

Su proyecto duró hasta el 9 de febrero de 1822, cuando Juan Pedro Boyer, presidente de Haití ocupó la más vieja capital del Nuevo Mundo. El país vivió independiente durante dos meses y una semana. Además de la Declaración de Independencia, formó un gobierno provisional y organizó el Estado conforme al Acta Constitutiva. Fue como dice Simón de Portes en su panegírico «el primer héroe de su independencia», o como le denomina Juan Isidro Jimenes Grullón: «Nuestro primer libertador».

Nuestra independencia es un proceso que se inició el 1 de diciembre de 1821; y el 27 de febrero de 1844 y el 16 de agosto de 1861 son dos grandes momentos del ideal emancipador. Nuestro Pedro Henríquez Ureña lo extiende hasta el 1873, cuando el país derrocó a Buenaventura Báez y con él toda idea de anexión, pues este viejo caudillo, fiel a su idea de la incapacidad del país para ejercer su soberanía, pretendió incorporarnos a Estados Unidos. El 1 de diciembre debe situarse en el mismo plano que el 27 de febrero y el 16 de agosto. Debe ser un día de Fiesta Nacional.⁵

José Núñez de Cáceres fue catedrático y rector de la Universidad Santo Tomás de Aquino; es la primera de América él

⁵ Pérez Memén, 107; Emilio Rodríguez Demorizi, *Santo Domingo y la Gran Colombia* (Santo Domingo, Editora de El Caribe, 1971), 18-25.

es el intelectual, en quien el doctor Joaquín Balaguer percibió al «más notable de los escritores anteriores a la proclamación de la República», en él hay una rara conjugación entre el pensador y el político. Su pensamiento y acción trascendieron el marco nacional. Simón Portes, -como los hombres de su generación, lo vio «como un sabio», pero también como «un amante sincero de la Independencia y la libertad de América». Y desde la perspectiva de nuestro tiempo, Federico García Godoy consideró justamente que él «nos hizo figurar en la gran epopeya de la liberación americana».

Su idea de unir Haití Español a la Gran Colombia le da valoración continental a su proyecto. En aquellos tiempos esa era la tendencia. Recuérdese la unión de las trece colonias del Norte, la Federación de las Repúblicas Centroamericanas de Francisco de Morazán, la propia Gran Colombia (Venezuela y Colombia, más tarde se unirán Ecuador, Perú y Bolivia) y la integración del Norte al Sur bajo la égida de Juan Pedro Boyer presidente de Haití. Núñez de Cáceres, empero, tuvo la visión de la unidad continental antes que Bolívar, como certeramente afirmó el Dr. Balaguer, en su libro: *Los Próceres Escritores*, pues el hecho de querer ligarnos a su Confederación en 1821 se anticipó a la idea del Libertador de reunir en 1826 el Congreso Anfictiónico de Panamá constituido por las nuevas repúblicas. Esa utopía llega a su coronación en otro dominicano: Felipe Fernández Dávila de Castro, que en su *Proyecto de pacificación de los Estados Hispanoamericanos* (1857) proponía la unidad federal de los mismos, y en el panameño Justo Arosemena, quien en su libro: *Idea de una Liga Americana* (1864), pensaba en un federalismo hispanoamericano como garantía de la independencia de las nuevas repúblicas.⁶

⁶ Pérez Memén, 107.

La referida idea de Núñez de Cáceres, su propuesta a los gobernadores de Cuba y Puerto Rico y al presidente Boyer de Haití para que juntos a Haití Español (Santo Domingo) hicieran un tratado de paz, amistad, comercio y navegación. Tras su paso por Venezuela, se fue a México donde estableció su residencia definitiva. Si se analizan sus ideas desde el 1821 hasta el 1846 se observará que pasa del liberalismo ilustrado o moderado al liberalismo radical y democrático. En México colaboró con Valentín Gómez Farías, vicepresidente en funciones de presidente, en la implantación de la Primera Reforma Liberal, que propugnaba por la secularización del Estado mediante cambios económicos y políticos que limitaran el poder de los grupos corporativos, el establecimiento de la democracia y el federalismo. Así extendió la estela de su proceridad continental.⁷

En 1846, poco antes de morir, alentaba y guiaba a los mexicanos a repeler la invasión de los americanos. En gratitud, el Estado de Tamaulipas lo había declarado en 1833 Ciudadano y Benemérito, este último título lo ratificó en 1848 terminada la guerra contra EE. UU, y mandó grabar en letras de oro su nombre en el Congreso.

El proyecto de Núñez de Cáceres se infravalora. Voces denegatorias arremeten contra el mismo. Entre otros juicios negativos, se argumenta que su intención de ligarnos a la Gran Colombia niega la independencia, que no abolió la esclavitud y que su proyecto fue un fracaso. En cuanto a lo primero, se recordará lo que apuntamos antes, que el país asumió su soberanía durante dos meses y una semana; que la unión federal era una tendencia propia de la época; muy lógica y natural, pues se esperaba una invasión ultramarina de las potencias de la

⁷ Rodríguez Demorizi, 32; Pérez Memén, 107.

Santa Alianza aferradas a la doctrina legitimista de Metternich, que desconocía los regímenes surgidos mediante el estallido revolucionario y, además, no se debe ignorar que el proceso formativo de una federación; como muy bien lo plantea Ignacio Burgoa en su libro: *El estado*, pasa por tres etapas: La independencia, previa de los estados que se unen, la alianza que conciertan y la nueva entidad «distinta y coexistente», producto de la alianza.⁸

En relación a lo segundo, la no abolición de la esclavitud fue un error, pero no es óbice para subestimar su proyecto, pues ni Bolívar, como tampoco ningún líder hispanoamericano de los primeros tiempos de la emancipación, excepto el cura Hidalgo en México, liberó a los esclavos. Con todo, él preparaba un fondo de manumisión de los esclavos para indemnizar a sus dueños, por su parte, liberó a los que eran sus esclavos según Francisco Morillas, su primer biógrafo y contemporáneo.⁹

Y en referencia a lo tercero, el fracaso jamás puede empeñar la pureza y trascendencia de un ideal. ¿Acaso no fracasaron Juan Pablo Duarte y los Trinitarios cuando la clase dominante de la época arrojó la República en brazos de España en 1861? El mismo Bolívar fracasó con su Gran Colombia, asimismo Francisco de Morazán con su proyecto de Federación Centroamericana. De todas maneras, la derrota de Núñez de Cáceres fue relativa. Duarte y sus compañeros recobraron su ideal emancipador, como bien dice Rodríguez Demorizi, en su libro: *Santo Domingo y la Gran Colombia*, que decayó con la Anexión, pero se revitalizó con Luperón y los restauradores.¹⁰

⁸ Pérez Memén, 109.

⁹ Pérez Memén, 109.

¹⁰ Rodríguez Demorizi, 25; Pérez Memén, 109.

El Antillanismo

Al lograr el triunfo sobre las armas españolas en 1865, se revitalizó la idea de la Independencia y la unidad antillana, de la que Núñez de Cáceres es el Precursor.

Eugenio María de Hostos, filósofo y pedagogo puertorriqueño, Ramón Emeterio Betances, también puertorriqueño y Gregorio Luperón, dominicano, quien fue el gran líder de la Restauración de la República Dominicana, fueron los grandes prohombres del antillanismo. Su objetivo fue inicialmente luchar por la Independencia de Cuba y de Puerto Rico que eran en ese entonces las últimas colonias españolas en América.

Con esta idea comulgaron otros intelectuales y líderes de las Antillas Mayores, a saber, los dominicanos Ulises Francisco Espaillat, José María Cabral y Pedro Francisco Bonó; los puertorriqueños Segundo Ruiz Belvís y José Basora; los cubanos Juan Manuel Macías, Francisco Vicente Aguilera, Antonio Maceo, el apóstol de la Independencia de Cuba José Martí, y el Libertador de Cuba, el dominicano Máximo Gómez. La idea fue respaldada por el presidente de Haití de ese entonces, Fabre Geffrard, y otros prominentes políticos e intelectuales haitianos como Nissage Saget y Louis Joseph Janvier.

El político e intelectual dominicano Ulises Francisco Espaillat planteaba que una «Liga antillana», además de unir a los Antillas Mayores, debía también extender sus lazos de unión a las Antillas Menores, es decir, a las islas francesas e inglesas y holandesas. Poco después de terminar la Guerra de los Diez Años, en Cuba (1868-1878), Luperón y el dominico cubano José Antonio Maceo organizaron un movimiento conspirativo con el objetivo de la Independencia de Cuba y de Puerto Rico y su integración con la República Dominicana. Máximo Gómez consideraba que el porvenir de las Antillas estaba en la unidad de ellas.

En esa línea de pensamiento comulgaban Luperón, Hostos y Betances, cuando formaron la Liga Antillana en París en 1874, la cual tenía por lema: «que las Antillas Juntas han de salvarse y juntas han de perecer».¹¹

En esa misma línea de pensamiento integracionista, con base en la unidad geográfica, histórica, cultural, asimismo la de la lengua castellana, costumbres y tradiciones, reflexionaron los hermanos dominicanos Max y Pedro Henríquez Ureña, a este último se le ha denominado «Maestro y Humanista de América». En su libro *La Utopía de América* precisó su concepto de «Magna Patria», así expresó:

La unidad de su historia, la unidad de propósitos en la vida política y en la intelectual, hacen de nuestra América una entidad, una magna patria, una agrupación de pueblos destinados a unirse cada día.¹²

Jorge Luis Borges, amigo entrañable de Pedro Henríquez Ureña, ponderó su hispanoamericanismo, de tal manera que el nombre de Pedro lo vinculaba al de América, es decir, la América española. Por lo cual consideraba que Pedro suponía que su Patria, la República Dominicana, era «una provincia de una patria mayor», así él se consideraba «ciudadano de América».¹³

¹¹ Rodríguez Demorizi, 127.

¹² Pedro Henríquez Ureña, *La Utopía de América. La América Española y su originalidad* (México: Universidad Nacional Autónoma, 1978), 8; Guerra Vilaboy, 112.

¹³ Jorge Luis Borges, «Prólogo», en Pedro Henríquez Ureña, *Obra Crítica* (México, Fondo de Cultura Económica, 1960), VIII.

El proceso independentista en el Cibao: la génesis de 1844*

*Edwin Espinal Hernández***

RESUMEN

La región del Cibao se integró al movimiento independentista haciendo factible la continuidad del naciente Estado dominicano y su defensa en Santiago el 30 de marzo de 1844. Sin embargo, pese a la difusión del ideario independentista desde 1843, los liderazgos nacionalistas que surgieron entre las élites urbanas de las diferentes poblaciones que se pronunciaron a favor de la separación de Haití no se expresaron posteriormente como un bloque regional unitario con la fortaleza suficiente que erradicara las pretensiones de un protectorado con Francia y a la vez conquistara, integrara y movilizara a actores civiles con los que era necesario contar en forma permanente. La zona norte fue derrotada por Pedro Santana y el centralismo de Santo Domingo, lo que significó el fin del proyecto político de los duartistas.

Palabras claves: República Dominicana, región Cibao, Independencia, siglo XIX, Pedro Santana.

* Conferencia pronunciada en la sesión solemne de la Academia Dominicana de la Historia conmemorativa de la Independencia Nacional, 22 de febrero de 2017.

** Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, tesoro de la Junta Directiva (2019-2022).

ABSTRACT

The Cibao region was integrated to the independence movement making feasible the continuity of the nascent Dominican State and its defense in Santiago on March 30, 1844. However, despite the diffusion of the independence ideology since 1843, the nationalist leaderships that emerged among the urban elites of the different populations that pronounced themselves in favor of the separation from Haiti did not express themselves later as a unitary regional block with sufficient strength to eradicate the pretensions of a protectorate with France and at the same time to conquer, integrate and mobilize civil actors with whom it was necessary to count on permanently. The northern zone was defeated by Pedro Santana and the centralism of Santo Domingo, which meant the end of the political project of the duarists.

Keywords: Dominican Republic, Cibao region, Independence, 19th century, Pedro Santana.

*A la memoria de mis cuartos abuelos
Domingo Daniel Pichardo, protagonista del pronunciamiento
de Santiago a favor de la Independencia, y general de división
Fernando Valerio, héroe de la batalla de Santiago.*

Introducción

La adhesión del Cibao a la independencia se verificó en el curso de los 15 días siguientes al 27 de febrero, no sin antes salvar aprehensiones y temores ante la reacción haitiana y la ausencia de un respaldo externo. El apoyo de la región al naciente Estado gestado por Duarte se afincó en Santiago a partir de una defensa victoriosa pero no exenta de cuestionamientos, tras la cual quedaron al descubierto las percepciones

que venían enfrentando a liberales y conservadores sobre la viabilidad y permanencia de la soberanía de la República Dominicana. La visión liberal, que preconizaba un territorio no sujeto al protectorado de otra nación, no logró arraigarse plenamente entre los sectores que apoyaron la separación de Haití.

Las proclamaciones que siguieron al 27 de febrero

El 4 de marzo de 1844, a seis días de la proclamación del nacimiento de la República Dominicana en la ciudad de Santo Domingo, la Asamblea Constituyente haitiana decretó la movilización de la Guardia Nacional y autorizó al presidente Charles Hérard a comandarla en persona, para, como llamó en su proclama del día 9 siguiente, «garantizar la integridad del territorio haitiano y de ahogar en su cuna la hidra de la discordia que ha osado levantar su cabeza en la Parte del Este».¹

Se ha resaltado que, al momento de la salida de Hérard desde Puerto Príncipe al frente de su ejército expedicionario, el 10 de marzo ya La Vega, Moca, Santiago, San Francisco de Macorís y San José de Las Matas, en la región del Cibao, se habían pronunciado a favor de la causa dominicana, cuando tan solo habían transcurrido once días desde los hechos acaecidos el 27 de febrero anterior,² y que, con idéntica rapidez, el 14 de marzo, un día después del combate de Cabeza de las

¹ Emilio Rodríguez Demorizi, *Guerra Dominico Haitiana*, Academia Militar Batalla de Las Carreras-Aviación Militar Dominicana, Ciudad Trujillo, 1957, p. 11.

² Idem. Las fechas de proclamación de estas ciudades fue como sigue: La Vega, 4 de marzo; Moca, 5 de marzo; Santiago, 6 de marzo; San Francisco de Macorís, 7 de marzo, y San José de Las Matas, 10 de marzo.

Marías entre las tropas haitianas y la avanzada dominicana de Fernando Tavera, cerca de Neiba, las autoridades haitianas de Puerto Plata capitularon.³

Lo cierto es que la noticia de la gesta separatista en el Cibao, cuya movilización fue encomendada el 28 de febrero a Pedro Ramón de Mena,⁴ miembro de la comisión de la Junta Gubernativa que ese mismo día negoció la capitulación de las autoridades haitianas de la ciudad de Santo Domingo,⁵ era conocida desde el 2 de marzo: la noticia había llegado a Santiago en esa fecha,⁶ lo que motivó que el general Alexandre Morriset, comandante del Departamento de Santiago, se pusiera «sobre las armas con los militares y la Guardia Nacional»⁷ y requiriera apoyo en Cabo Haitiano; es de aquí que podamos concluir que si en la capital norteña los acontecimientos acaecidos en Santo Domingo ya eran del dominio de la máxima autoridad haitiana apenas al cuarto día de su ocurrencia, la información había llegado mucho más temprano a las comunidades del nordeste, tan rápido que Ramón Alberto (El Chino) Ferreras conjetura que quien llevó el mensaje emancipador a San Francisco de Macorís fue un cuñado de Matías Ramón Mella, José Nazario Brea Hernández, quien lo acompañó junto a su suegro José Gertrudis Brea Tejeda la noche del 27 de febrero de 1844.⁸ Es más,

³ Rodríguez Demorizi, p. 12.

⁴ Rodríguez Demorizi, p. 43.

⁵ Rodríguez Demorizi, p. 45.

⁶ Relación jurada de los empleos, servicios y comisiones del general de brigada José Desiderio Valverde. En Emilio Rodríguez Demorizi. *Hojas de servicio del ejército dominicano*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, vol. I, pp. 398-399.

⁷ Idem.

⁸ Ferreras, Ramón Alberto. *Jayael (el hijo de Jaya)*, tomo I, segunda edición, Editorial del Nordeste, 1990, p.105.

el Dr. Alejandro Llenas dice que el movimiento capitalaño era aguardado en Santiago desde mediados de febrero;⁹ el general Francisco Antonio Salcedo afirma en su hoja de servicios que el mismo 27 de febrero fue nombrado general de la armada por los habitantes de Moca¹⁰ y los miembros de la Junta Central Gubernativa, en una carta del 2 de marzo de 1844, decían a Duarte, Pedro Alejandrino Pina y Juan Isidro Pérez, entonces en Curazao, que ya Santiago debía haberse pronunciado a esa fecha.¹¹ La celeridad con la que fue transmitido el mensaje emancipador explica por qué a su llegada al Cibao el 2 de marzo, De Mena encontró en pie de alzamiento a Cotuí¹² y el día 4 siguiente todo listo en La Vega¹³ y que este último día partiera, desde Moca, el general Francisco Antonio Salcedo a forzar la adhesión de Santiago¹⁴ y desde esta última ciudad, al día siguiente, el entonces teniente José Desiderio Valverde hacia La

⁹ Llenas, Dr. Alejandro. «El movimiento de independencia en Santiago». En *Apuntes históricos sobre Santo Domingo*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación, 2007, p. 195.

¹⁰ Hoja de servicios del general Francisco Antonio Salcedo. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. I, p. 325.

¹¹ Tejada, Adriano Miguel «Diario de la Independencia», colección del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, vol. IV, Santo Domingo, 1994, p. 153.

¹² García, José Gabriel. «Compendio de la historia de Santo Domingo». En *Obras completas*, Santo Domingo, Banco de Reservas de la República Dominicana-Archivo General de la Nación, 2016, vol. I, p. 445.

¹³ Alfau Durán, Vetilio. «Apuntaciones en torno al 27 de febrero de 1844». En *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario-Escritos (I)*, colección del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, vol. VIII, Santo Domingo, 1994, p. 231.

¹⁴ Hoja de servicios del general de división Francisco Antonio Salcedo. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. I, p. 325.

Vega, para entenderse con el delegado De Mena sobre la forma de pronunciamiento de la ciudad del Yaque.¹⁵

La misión de De Mena no fue, sin embargo, la causa eficiente que generó el sucesivo levantamiento de las poblaciones cibaenas, ya que la irradiación del movimiento separatista en el Cibao había comenzado en junio de 1843, cuando Juan Pablo Duarte, ante la inminente llegada del presidente Hérard a la parte este de la isla en persecución de su persona y de los implicados en la trama,¹⁶ envió a Mella a arrimar partidarios a la causa,¹⁷ poniendo en práctica su sentencia de que «el trinitario estará obligado a hacer propaganda constantemente y ganar prosélitos», que había dicho a José María Serra cuando en su mente bullía la idea de La Trinitaria.¹⁸

¹⁵ Valverde dice que salió hacia La Vega el mismo 4 de marzo (Relación jurada de los empleos, servicios y comisiones del general de brigada José Desiderio Valverde. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. I, p. 399), pero el Dr. Alejandro Llenas dice que lo hizo el 5 de marzo, atendiendo a una comunicación que De Mena envió a Román Franco Bidó, que le llegó la prima noche del 4 de marzo (Llenas, ob. cit., 196). Lo cierto parece ser lo apuntado por el Dr. Llenas.

¹⁶ Alfau Durán, Vetilio. «Antecedentes del 27 de febrero de 1844». En *Vetilio Alfau Durán en Clío-Escritos (II)*, colección del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, vol. VII, Santo Domingo, 1994, p. 177.

¹⁷ Alfau Durán, Vetilio. «Planes que precedieron al 27 de febrero de 1844». En *Vetilio Alfau Durán en Clío-Escritos (II)*, colección del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, vol. VII, Santo Domingo, 1994, p. 190.

Ver además, Academia Dominicana de la Historia. *Homenaje a Mella*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, p. 11.

¹⁸ Serra, José María. «Apuntes para la historia de los trinitarios, fundadores de la República Dominicana» en «La Trinitaria en su sesquicentenario», Academia Dominicana de la Historia, Santo Domingo, 1988, p. 15.

Mella, conforme indica Alcides García Lluberés, atrajo en Puerto Plata al Pbro. Manuel González Regalado, al general Antonio López Villanueva y a Pedro Dubocq. Según este autor, Mella y González Regalado eran en 1844 los dos hombres más conspicuos del Cibao por la proclamación que como presidente de la República hicieron de Duarte en Santiago y Puerto Plata, respectivamente. Mella presenció la exaltación de Duarte en Puerto Plata, realizada por González Regalado en el presbiterio de la iglesia de la localidad, acompañado de López Villanueva y Dubocq, el 11 de julio de 1844. Además, López Villanueva acogió a Duarte en su estancia de Puerto Plata, donde fue apresado el 27 de agosto de ese año, tras ser declarado traidor a la patria, y desde allí fue trasladado a la fortaleza San Felipe al amparo de la compañía de Dubocq.¹⁹ Los vínculos de Mella con Dubocq eran tan cercanos que su hija Dominga América María Mella Brea, nacida el 7 de septiembre de 1844, poco menos de un mes después de su destierro bajo el anatema de traidor a la patria, casó con Enrique Dubocq Ranché (1842-1878), hijo mayor de Pedro Dubocq y Eveline Ranché Sorié.²⁰

En San Francisco de Macorís, Mella conquistó para el movimiento a quien pronunciaría la capital del nordeste a favor de la independencia el 7 de marzo de 1844, su tío materno Manuel María Castillo Álvarez,²¹ vínculo que favorecería sin dudas otros enlaces en La Vega y Santiago. En este sentido, es interesante observar que la pareja de Manuel María Castillo, Josefa Franco del Orbe, era hija de Agustín Franco de Medina y Rosa

¹⁹ García Lluberés, Alcides. «Duarte y las bellas letras» en *Duarte en la historiografía dominicana*, colección del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, vol. III, Santo Domingo, 1994, pp. 341-342 y 346-347.

²⁰ Academia Dominicana de la Historia. *Homenaje...*, p. 11.

²¹ Ferreras, ob. cit., p. 106.

del Orbe, esta última hermana de José Ramón del Orbe,²² quien sería integrado como miembro de la Junta Central Gubernativa hacia fines de marzo de 1844,²³ y de María de la Antigua del Orbe Bocanegra, esposa de Juan Ramón Villa Jáquez y madre de María del Carmen, María Francisca Angustia y Manuela Villa del Orbe, quienes confeccionaron la bandera nacional que fue izada en La Vega; por ende, la pareja de Manuel María Castillo era prima hermana de las Villa. Esta relación familiar acaso podría explicar por qué fueron las hermanas Villa las que en La Vega tejieron la bandera que allí ondeó y el hecho de atribuir a Apolinaria Pérez Roex —también vegana, natural de La Penda— y esposa de Román Franco Bidó, a su vez medio hermano de Josefa Franco del Orbe, la hechura de la bandera izada en Santiago. En esta ciudad era también adepto de la causa separatista Juan Luis Franco Bidó, hermano de Román, lo mismo que los hermanos Sebastián y José Desiderio Valverde y Manuel y Narciso Román²⁴ y el cuñado de éstos Domingo Daniel Pichardo.²⁵ Narciso Román y Pichardo fueron integrantes de las comisiones que pronunciaron San José de Las Matas²⁶ y Puerto Plata,²⁷ respectivamente. Estas relaciones genealógicas no dejan dudas de que la conquista de parientes en progresión

²² Despradel Batista, Guido. *Historia de la Concepción de La Vega*, Club Rotario de La Vega Real, 1978, pp. 136-139.

²³ Comunicación de la Junta Central Gubernativa al cónsul de Francia sobre las invasiones haitianas, 29 de marzo de 1844. En Campillo Pérez, Julio G. *Documentos del primer gobierno dominicano. Junta Central Gubernativa. Febrero–noviembre 1844*, colección del sesquicentenario de la Independencia Nacional, volumen V, p. 74.

²⁴ Alfau Durán, Vetilio. «Apuntaciones...», p. 470 y Llenas, ob. cit., p. 195.

²⁵ Tejada, ob. cit., p. 170.

²⁶ Tejada, ob. cit., p. 191.

²⁷ Tejada, ob. cit., p. 213.

geométrica y los nexos consanguíneos y fraternales fueron claves para la extensión del ideal trinitario en el Cibao.

Mella fue hecho prisionero en Cotuí en plena actividad el 12 de julio de 1843 y trasladado consecutivamente a San Francisco de Macorís y Puerto Plata y luego a Puerto Príncipe.²⁸ Como testimonio de sus actuaciones se señala que en San Francisco de Macorís el ayuntamiento llegó a deponer al comandante de armas de la plaza, teniente coronel Charlot, y en casa del Pbro. Salvador de Peña fue descubierta una bandera haitiana con la inscripción *Abajo el tirano* y un manifiesto en el que se llamaba al pueblo a desconocer al gobierno haitiano y sublevarse,²⁹ en tanto que en Cotuí el Pbro. Juan Puigvert, «amigo y cómplice del de Macorís» y «la palanca que hacía mover el municipio de su común», en palabras de Hérard, había hecho destituir al teniente coronel Prudhomme, comandante de la plaza, y las actas del municipio fueron quemadas para no dejar testimonio de la conspiración.³⁰

Mella fue liberado junto al resto de los apresados en septiembre de 1843,³¹ pero en el interregno fue designado un sustituto para continuar estableciendo relaciones con los separatistas cibaños después del retorno de Hérard a Puerto Príncipe: Juan Evangelista Jiménez, quien «desafiando el furor de los gobernadores [haitianos] andaba casi por todos los pueblos del Cibao» con un manifiesto de agravios escrito por Francisco del

²⁸ Alfau Durán, Vetilio. «Antecedentes...», pp. 189-190. También, Academia Dominicana de la Historia. *Homenaje...*, p. 8.

²⁹ Alfau Durán, Vetilio. «Antecedentes...», pp. 178-179; Alfau Durán, Vetilio. «Planes...», p. 189 y Alfau Durán, Vetilio. «Apuntaciones...», p. 512.

³⁰ Alfau Durán, Vetilio. «Planes...», pp. 189-190.

³¹ Cassá, Roberto. «Matías Ramón Mella-El patriotismo hecho acción», en *Personajes dominicanos*, Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2013, p. 233.

Rosario Sánchez que despertó manifestaciones tan exaltadas y patrióticas como la de Manuel María Frómata, quien en medio de una numerosa concurrencia en el Santo Cerro, con motivo de las fiestas de Nuestra Señora de las Mercedes, proclamó que sus hijos servirían de cartuchos para la causa.³² Frómata y Jiménez ejemplifican por igual la incidencia que tuvieron las redes familiares en la génesis de la Independencia: Manuel María Frómata era concuñado de Josefa del Orbe Bocanegra, tía de las Villa del Orbe,³³ y Jiménez —quien se ocultó en casa de estas por la persecución del general Morriset—³⁴ es probable que fuera igualmente un cercano pariente, acaso por la vía de su abuela materna, de apellido Jáquez, mismo que ostentaba en segundo lugar el padre de las Villa.³⁵

³² Alfau Durán, Vetilio. «Antecedentes...», pp. 180-182.

³³ Josefa del Orbe Bocanegra era esposa de José Leandro Frómata, hermano de Manuel María Frómata.

Entre las familias Frómata y del Orbe, además de los lazos consanguíneos, existían vínculos de compadrazgo, como apunta Milciades Núñez: «María de la Antigua del Orbe fue madrina de bautizo de Ana Joaquina Frómata, hija de José Leandro Frómata y Josefa del Orbe, quien nació el 26 de julio de 1812 y fue bautizada el 27 de agosto de 1812. Junto a su esposo apadrinó a otra de sus hijas, María Eulogia, quien fue bautizada el 6 de abril de 1821 con 28 días de nacida. A su vez, su hija Angustia Villa del Orbe, junto al sacerdote Silvestre Núñez, apadrinó a Silvestre Frómata, también hijo de José Leandro Frómata, quien nació el 30 de diciembre de 1828 y fue bautizado el 17 de enero de 1829» (Núñez, Milciades. *Las hermanas Villa (3 de 3)*, *Areito*, suplemento cultural periódico *Hoy*, 30 de abril de 2011. Disponible en <http://www.idg.org.do/capsulas/abril2011/abril201130.htm>).

³⁴ Alfau Durán, Vetilio. «Apuntaciones...», p. 231.

³⁵ Milciades Núñez, presidente del Instituto Dominicano de Genealogía, Inc., precisa lo siguiente: «Juan Evangelista Jiménez era hijo de Manuel Jiménez-Almeida Jáquez (regidor para 1816 y nacido hacia

Aunque las relaciones consanguíneas fueron base inicial para la integración de un número creciente de involucrados, la variada procedencia de los participantes en las proclamaciones cibañas de marzo de 1844 permite inferir que en los contactos conspirativos se alcanzó asimismo a funcionarios municipales, comerciantes, sacerdotes y militares, en fin, a personas de significación social y política que dotaron de variados simbolismos las adhesiones que se produjeron en las diferentes comunidades, que, en algunos casos, no estuvieron exentas de aprehensiones. Así, el 4 de marzo en La Vega se dispararon tres cañonazos al izarse la bandera nacional, tras lo cual el comandante Juan Álvarez Cartagena se presentó inmediatamente con su batallón ante los miembros del ayuntamiento y el corregidor

1794) y Carlota de Muses Félix. Si observamos los apellidos, ninguno coincide con los de las Villa del Orbe. La filiación, si es que existió, debía remontarse a generaciones anteriores, posiblemente por la línea de los Jáquez, ya que el padre de las Villa del Orbe era Juan Ramón Villa Jáquez y el padre de Juan Evangelista era Jiménez Jáquez. Las dos abuelas maternas pudieron haber sido hermanas» (Núñez, Milciades. *Las hermanas Villa (2 de 3)*, Areíto, suplemento cultural periódico *Hoy*, 16 de abril de 2011. Disponible en <http://www.idg.org.do/capsulas/abril2011/abril201116.htm>).

Para afirmar la cercana relación entre estas familias, Núñez acota: «El trato íntimo entre los Villa del Orbe y los Jiménez Muses lo podemos comprobar al conocer una doble relación de compadrazgo, pues doña María de la Antigua del Orbe, madre de las Villa del Orbe, fue madrina del hermano de Juan Evangelista Jiménez, José de la Cruz Jiménez Muses, bautizado en La Vega el 28 de junio de 1816, con un mes y 26 días de nacido; por su parte, doña Carlota Muses de Jiménez, madre de Juan Evangelista, fue madrina de Manuela Estefanía Villa del Orbe, bautizada el 21 de mayo de 1816, con 29 días de nacida» (Núñez, Milciades. *Las hermanas Villa (3 de 3)*, Areíto, suplemento cultural periódico *Hoy*, 30 de abril de 2011. Disponible en <http://www.idg.org.do/capsulas/abril2011/abril201130.htm>).

Carlos Dandoins,³⁶ quien dio cuenta del pronunciamiento en una escueta comunicación al corregidor de Moca, su compatriota José María Imbert.³⁷ El acto de proclamación se llevó a cabo en los salones del ayuntamiento, donde fueron convocados el gobernador Felipe Vásquez y el comandante de armas, coronel Manuel Machado. El ciudadano Cristóbal José de Moya reclamó conocer los recursos con los que contaban los iniciadores del movimiento para sostenerlo y los responsables de la suerte de las familias de la comunidad. Un «¡Viva la República Dominicana!» del Pbro. José Eugenio Espinosa y Juan Evangelista Jiménez, contestado calurosamente por toda la municipalidad, ante la manifestación patriótica del coronel Toribio Ramírez, en el sentido de que sus tropas serían una «muralla para contener el furor de los haitianos»,³⁸ selló la unión de La Vega a la causa nacional. Al día siguiente, 5 de marzo, el comandante Álvarez Cartagena fue nombrado por los integrantes del ayuntamiento como miembro de la comisión que debía acompañar al delegado De Mena a Santiago para su sometimiento, acción que respaldó con un contingente de mil veganos.³⁹

El mismo 5 de marzo en Moca, Imbert produjo una proclama⁴⁰ leída en la plaza de armas, en la que se reunieron cerca

³⁶ Certificación de Carlos Dandoins, Santiago Guzmán, J. de Victorico, Luis Casacó y Manuel Reinoso a favor de Juan Álvarez, La Vega, 12 mayo 1845. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. II, Editora del Caribe, Santo Domingo, 1976, p.173.

³⁷ Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, pp. 47-48.

³⁸ García, op. cit., p. 446.

³⁹ Certificación de Carlos Dandoins, Santiago Guzmán, J. de Victorico, Luis Casacó y Manuel Reinoso a favor de Juan Álvarez, La Vega, 12 mayo 1845. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. II, p. 173.

⁴⁰ Pronunciamiento de Moca. Proclama del corregidor J.M. Imbert a los habitantes del este, 5 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, pp. 48-49.

de 800 hombres de la Guardia Nacional, y se efectuó un *Te Deum* en la iglesia parroquial a cargo de los sacerdotes Silvestre Núñez y Anselmo Ramírez.⁴¹ Este último era hermano del coronel Toribio Ramírez, tío de Rafael Saviñón Álvarez, esposo desde 1843 de María Lorenza Matilde Villa del Orbe, otra de las hermanas Villa⁴² y fue quien redactó la proclama que Imbert firmó ese mismo día. Se contó entre los firmantes de la proclama de Cotuí a favor de la separación el 4 de marzo.⁴³

En Santiago el 6 de marzo, confluyeron tropas de La Vega, comandadas por el coronel Toribio Ramírez y el comandante José Durán, de Jarabacoa, así como de San Francisco de Macorís y Moca, que marcharon al mando de De Mena y el general Francisco Antonio Salcedo.⁴⁴ De Mena, franqueado por una comisión presidida por Santiago Espaillat,⁴⁵ entró en la ciudad y compareció a una reunión al ayuntamiento, en la que, según la tradición, Espaillat preguntó acerca de los medios con que se contaba para sostener la independencia y garantizar vidas y propiedades, así como acerca del apoyo de un Estado, a lo que Domingo Daniel Pichardo señaló que bastaba con el pecho de todos los dominicanos, palabras que motivaron un unánime «¡Viva la República Dominicana!».⁴⁶ Entonces, una comisión de la municipalidad se dirigió a la fortaleza San Luis y trató en vano de convencer al general Morriset para que entregara

⁴¹ Tejada, ob. cit., p. 166.

⁴² Núñez, Milciades. *Las hermanas Villa (1 de 3)*, Areíto, suplemento cultural periódico *Hoy*, 9 de abril de 2011. Disponible en Instituto Dominicano de Genealogía, Inc. (idg.org.do)

⁴³ Sáez Ramo, Sáez Ramo, José Luis. *El clero dominicano y su adhesión a la Guerra de la Restauración*, *Clío*, número 186, Academia Dominicana de la Historia, julio-diciembre 2013, p. 123.

⁴⁴ Llenas, ob. cit., p. 196.

⁴⁵ Llenas, ob. cit., p. 196.

⁴⁶ García, ob. cit., p. 446.

la plaza,⁴⁷ lo que finalmente hizo al verse presionado por las tropas micanas al mando del general Salcedo⁴⁸ y una comisión de notables encabezada por el Pbro. Domingo Antonio Solano, que, ante su intento de dar fuego a tres piezas de artillería luego de la negativa de sus tropas, le tiró sus sombreros a sus pies para hacerle desistir de la resistencia que pretendía ejercer desde la fortaleza; se echó a llorar después que entregó el fuerte y el arsenal.⁴⁹ Sin elementos suficientes para sostener un sitio y sin los refuerzos solicitados, Morriset quedó acorralado.⁵⁰ Hizo replegar las tropas que tenía en los caminos de Gurabo y Nibaje y él mismo arrió el pabellón haitiano.⁵¹ Fue hecho preso y llevado por el comandante Juan Álvarez Cartagena a Santo Domingo, donde fue entregado a la Junta Central Gubernativa.⁵² El gobernador de La Vega, Felipe Vásquez, quedó encargado de la gobernación de Santiago, teniendo como adjunto al corregidor de Moca José María Imbert.⁵³

En San Francisco de Macorís el 7 de marzo, el pronunciamiento se concretó con el juramento de fidelidad a la patria que hizo un conjunto de oficiales y la juramentación como corregidor

⁴⁷ Tejada, ob. cit., pp. 170-171.

⁴⁸ Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones de general de brigada Dionisio Mieses Rodríguez. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas ...*, vol. II, p. 256.

⁴⁹ Relato de Esteban de los Ángeles Aybar. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, pp. 48-49.

⁵⁰ Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones de general de brigada Dionisio Mieses Rodríguez. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. II, p. 256.

⁵¹ Llenas, ob. cit., p. 196.

⁵² Certificación de Carlos Dandoins, Santiago Guzmán, J. de Victorico, Luis Casacó y Manuel Reinoso a favor de Juan Álvarez, La Vega, 12 mayo 1845. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. II, p. 173.

⁵³ Llenas, ob. cit., p. 196.

de la común del ciudadano Juan Rodríguez.⁵⁴ En San José de Las Matas el 10 de marzo se prestó igualmente un juramento y se levantó un proceso verbal que encabezaron el corregidor, Ramón Suazo; T. López, secretario municipal, y el comandante de la plaza y común, Bartolo Aybar, vista la presentación que les hicieron los ciudadanos Tomás Rodríguez, Narciso Román y Manuel Frómata, delegados del gobierno y municipalidad de Santiago, a nombre de la República.⁵⁵ Esta documentación sería producida solo después que el cura párroco proclamó la República Dominicana y el comandante de la plaza intervino para convencer a sus subordinados —que no recibieron de buena gana a los comisionados— de acatar la decisión del pueblo y la orientación que venía desde Santiago.⁵⁶

La importancia del pronunciamiento de San José de Las Matas radicaba en que el territorio de su jurisdicción resultaba un paso montañoso entre el Cibao y la Línea Noroeste, que conectaba especialmente con las poblaciones de Guaraguanó, Sabaneta y Guayubín. Su condición estratégica en tanto enclave orográfico vital quedó en evidencia con su pronunciamiento, a partir del cual se erigió en sede del reclutamiento de hombres y punto de aprovisionamiento de animales, comestibles, armas, municiones y recursos económicos para el despliegue de las acciones tácticas que desarrolló nuestro naciente ejército en lugares de la Línea Noroeste ante el avance de las tropas haitianas hacia Santiago.

⁵⁴ Pronunciamiento de San Francisco de Macorís, 7 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 50.

⁵⁵ Pronunciamiento de San José de Las Matas, 10 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, pp. 52-53.

⁵⁶ Cassá, Roberto. *Antes y después del 27 de febrero*, Santo Domingo, Archivo General de la Nación-Universidad Autónoma de Santo Domingo, 2016, p. 201.

En Puerto Plata, que estaba «pronunciada, pues la guardia nacional ha declarado que no peleará con sus hermanos»,⁵⁷ el general Cadet Antoine, comandante del distrito, hubo de capitular pacíficamente el 14 de marzo ante una comisión nombrada por el delegado De Mena e integrada por Pedro Ezequiel Guerrero, Juan Luis Franco Bidó y Domingo Daniel Pichardo, quienes partieron con alguna tropa desde Santiago.⁵⁸ Hay que advertir que De Mena había salido a pronunciar a Puerto Plata el 7 de marzo con tropas de Macorís⁵⁹ y La Vega —del 11 al 12, dice Román Franco Bidó—,⁶⁰ pero no llegó al término de su viaje, enterado de la adhesión a la causa separatista del comandante haitiano Vallón Simón,⁶¹ quien abrió el proceso de negociación que condujo a la rendición pacífica.

La tardanza en la proclamación de Puerto Plata puede explicarse no solo a partir de la resistencia de la tropa sino también considerando el activo e intenso intercambio comercial que esa ciudad tenía con Cabo Haitiano, del que derivaron conexiones sociales y culturales, en fin, un entramado que era preciso no desestabilizar, como lo revela el deferente trato hacia los

⁵⁷ Carta de Román Franco Bidó a los comisionados de Santiago en San José de Las Matas, 11 marzo 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 56.

⁵⁸ Relación certificada de los servicios prestados por el general de brigada Pedro Ezequiel Guerrero. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. II, p. 215. También, certificación del general de división Juan Luis Franco Bidó, 7 septiembre 1861. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. I, p. 141.

⁵⁹ Llenas, ob. cit., p. 196.

⁶⁰ Carta de Román Franco Bidó a los comisionados de Santiago en San José de Las Matas, 11 marzo 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 56.

⁶¹ García, op. cit, pp. 447-448.

haitianos y sus propiedades en el texto de la capitulación.⁶² Justamente, las primeras noticias de que Cabo Haitiano estaba en movimiento luego del levantamiento en la parte este de la isla se supieron en Santiago por vía de Puerto Plata.⁶³

A propósito de la relación entre Puerto Plata y Cabo Haitiano basta indicar que el ya citado Antonio López Villanueva fue designado en 1838 como consignatario de Federico Finke, comerciante alemán natural de Bremen, socio en Cabo Haitiano de la casa de comercio Finke, Bodden y Co., y representante de la colonia alemana que empezó a gestarse en territorio haitiano entre las décadas de 1830 y 1840 con la llegada de ciudadanos de Hamburgo y otras villas hanseáticas. Finke pasó a vivir poco tiempo después de la independencia en Puerto Plata, donde casó con la joven haitiana Luisa Mercadé, hija de Pierre Joseph Mercadé y Bonne Lantigua, ambos nativos de Cabo Haitiano, y estableció su propia casa comercial, la Federico Finke y Cía.⁶⁴ Allí sería un próspero comerciante junto a otros alemanes que, como él, dieron origen a familias hoy consideradas netamente puertoplateñas, como los Zeller y los Heinsen.

Hacia una lucha sin armas y con una estrategia cuestionada

Así como la proclamación de la independencia en Santo Domingo se realizó sin contar con armamento suficiente,

⁶² Capitulación de Puerto Plata, 14 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, pp. 60-62.

⁶³ Carta de Román Franco Bidó a los comisionados de Santiago en San José de Las Matas, 11 marzo 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 56.

⁶⁴ Padilla, José María. *La familia Finke y su vinculación con la historia de Puerto Plata y el Caribe, La Información*, 11 de febrero de 1999, p. 6.

la situación que se presentó en el Cibao no fue distinta. En Santiago, pese a que el Dr. Alejandro Llenas consigna que el general Morriset disponía de sendas compañías de granaderos, artillería, gendarmería, policía y guardia nacional,⁶⁵ hubo de instalarse una fábrica de paquetes de cartuchos y de lanzas a cargo del coronel Román Franco Bidó;⁶⁶ el teniente José Desiderio Valverde reparó piezas de artillería y preparó pertrechos de guerra⁶⁷ y el general Francisco Antonio Salcedo, enterado el 7 de marzo del pedido de refuerzos que había hecho Morriset, mandó a ocupar con artillería tres desguarnecidos fuertes que fueron denominados Dios, Patria y Libertad.⁶⁸

En el caso de Puerto Plata, conforme la capitulación convenida, las únicas armas con la que no se contaría serían las de aquellos haitianos que quisieran ausentarse del país; los soldados depositarían las suyas en el arsenal y las que estuviesen en posesión de la guardia cívica y las tropas que formaban la guarnición de esa ciudad quedarían en manos de sus integrantes.⁶⁹

En San José de Las Matas, punto nodal del camino que conectaba Dajabón y Santiago y que atravesaba Sabaneta, Guaraguanó y Jánico,⁷⁰ no se contaba con armas e implementos accesorios en

⁶⁵ Llenas, ob. cit., p. 196.

⁶⁶ Del coronel Román Franco Bidó a los comisionados de Santiago en San José de Las Matas. Santiago, 11 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 56.

⁶⁷ Relación jurada de los empleados, servicios y comisiones desempeñadas por el general de brigada José Desiderio Valverde. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. I, p. 399.

⁶⁸ Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones de general de brigada Dionisio Mieses Rodríguez. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. II, p. 256.

⁶⁹ Tejada, ob. cit., p. 217.

⁷⁰ Disponible en <http://www.jmarcano.com/mipais/historia/batallas/guerrald.html>

cantidad suficiente: el 11 de marzo de 1844, De Mena remitió a esa población desde Santiago dinero y pertrechos de guerra y Román Franco Bidó pots de pólvora, entre los que debieron contarse los de hojalata que recibió la comisión municipal de la común ese mismo día.⁷¹ Para armar la guarnición del lugar, el general de brigada Felipe Vásquez, comandante de los distritos de Santiago y La Vega, hizo llegar igualmente a su junta municipal paquetes de cartuchos y lanzas e incluso envió un armero para componer los fusiles y demás armas descompuestas;⁷² su sustituto José María Imbert mandó días más tarde nuevos paquetes de cartuchos.⁷³

La provisión de armas de fuego en aquella localidad era una cuestión elemental para enfrentar a los haitianos, que, sin embargo, no encontró una respuesta rápida: el 17 de marzo de 1844, el coronel de la Guardia Nacional Dionisio Estévez, comandante de la frontera de Sabaneta, reclamaba desde El Guanal a la municipalidad de San José de Las Matas su envío para poder marchar al cantón de Mao: «Si ustedes no me mandan sin dilación lo necesario de armas y municiones nada podemos hacer».⁷⁴ Al día

⁷¹ Del coronel Román Franco Bidó a los comisionados de Santiago en San José de Las Matas y del delegado Pedro Ramón De Mena a la comisión de San José de Las Matas, 11 de marzo de 1844. También, comunicación de Bartolo Aybar, 11 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, pp. 56-58.

⁷² Del general Felipe Vásquez a la Junta Municipal de San José de Las Matas. Santiago, 13, 19 y 20 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, pp. 56 y 68.

⁷³ Del general José María Imbert a la municipalidad de San José de Las Matas. Santiago, 28 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 85.

⁷⁴ Del coronel Dionisio Estévez a la municipalidad de San José de Las Matas. El Guanal, 17 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 64.

siguiente, Estévez escribía nuevamente ante la tardanza: «No sé a qué atribuir el que no me manden nada de armamento y municiones, pues el coronel José Gómez me dice que pida que de todo hay».⁷⁵

La falta de armamentos en número suficiente no era el único factor que conspiraba contra la preservación de la plaza de Santiago de los Caballeros en tanto cabecera de la única provincia de la región norte: aunque los aprestos para su defensa se iniciaron el 7 de marzo y del envío de pertrechos a San José de Las Matas hay constancia a partir del 11 de marzo, todavía la noche del 20 de marzo, esto es, dos semanas después de su toma, de acuerdo al testimonio de Teodoro Stanley Heneken, la ciudad se encontraba

en el mayor estado de desorden. Aunque no se tenía noticia de las intenciones del enemigo, reinaba el pánico; y casi toda la población había evacuado la ciudad, llevándose consigo a las montañas todo lo que fuese portátil o valioso.

Un pequeño destacamento de 600 hombres desarmados y sin experiencia había recibido órdenes de dirigirse hacia las fronteras bajo el mando del general Salcedo, y Santiago permanecía en completa soledad guardado solamente por 50 hombres.⁷⁶

El desorden, pánico y desconocimiento de los movimientos de los haitianos a que alude Heneken contrastan con las actuaciones que habían emprendido hasta esa fecha el delegado De Mena, los generales Francisco Antonio Salcedo y Felipe

⁷⁵ Del coronel Dionisio Estévez a la municipalidad de San José de Las Matas. El Guanabacoa, 18 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 67.

⁷⁶ Tejada, ob. cit., p. 285.

Vásquez y el ayudante de este último, el coronel Matías Ramón Mella, quien había salido para el Cibao el 5 de marzo, investido como gobernador del distrito de Santiago y delegado de la Junta Central Gubernativa;⁷⁷ ya citamos la ocupación con artillería de los fuertes Dios, Patria y Libertad;⁷⁸ la organización de los trabajos de maestranza y la preparación de pertrechos de guerra, tareas encomendadas al teniente José Desiderio Valverde⁷⁹ y la designación del coronel de Estado Mayor Román Franco Bidó por el delegado De Mena de la fábrica de paquetes de cartuchos.⁸⁰ Cabe agregar además la salida de las unidades de avanzada del general Salcedo el 11 de marzo, citada por Franco Bidó⁸¹ y mencionada por Heneken, las cuales se batieron con los haitianos en Talanquera⁸² y Escalante⁸³ el 21 y 24 de marzo, respectivamente; el envío de paquetes de cartuchos, lanzas y piedras de fusil a San José de Las Matas entre el 11⁸⁴

⁷⁷ Academia Dominicana de la Historia. *Homenaje...*, p. 9.

⁷⁸ Servicios, vicisitudes, guarniciones, campañas y acciones de general de brigada Dionisio Mieses Rodríguez. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. II, p. 256.

⁷⁹ Relación jurada de los empleos, servicios y comisiones desempeñadas por el general de brigada José Desiderio Valverde. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, p. 399.

⁸⁰ Comunicación de Román Franco Bidó a los comisionados de Santiago en San José de Las Matas, 11 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 56.

⁸¹ *Idem.*

⁸² Hungría Morell, Radamés. *Calendas históricas y militares dominicanas*, Museo Nacional de Historia y Geografía, Santo Domingo, 1985, vol. I, pp. 106-107.

⁸³ Hoja de servicios del general de división Francisco Antonio Salcedo. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. I, p. 325. Ver además, Tejada, ob. cit., pp. 268-269.

⁸⁴ Comunicaciones de Román Franco Bidó a los comisionados de Santiago en San José de Las Matas y del delegado Pedro Ramón De

y el 20 de marzo;⁸⁵ la toma de la boca de Guayubín y de todo el litoral del Yaque, así como el pronunciamiento de Monte Cristi, pocas veces mencionado, que tuvo efecto el mismo 20 de marzo, y que estuvo a cargo del teniente José Desiderio Valverde, requerido por el general Felipe Vásquez;⁸⁶ y la recolección de 1,900 pesos a título de empréstito entre ocho comerciantes y munícipes de la ciudad, que Mella y De Mena, como delegados de la Junta Gubernativa Provisional, pusieron en conocimiento de los habitantes de San José de Las Matas el 21 de marzo.⁸⁷

Ciertamente, las únicas actuaciones patentes en el ámbito ciudadano debieron ser el activismo que rodearía la fabricación de cartuchos; el envío de pertrechos a la Sierra, con el consecuente movimiento de recuas; la requisición de animales, víveres y carne para el transporte y rancho de las tropas y la agitación en torno a su salida hacia la Línea Noroeste, por lo que el temor generalizado de que habla Heneken debió fundarse en la ausencia efectiva de aprestos para la estructuración de la propia ciudad como escenario de batalla. Ahora bien, de acuerdo con el testimonio servido por Pedro Eugenio Curiel a Segundo Imbert en 1881, la desmoralización y el pánico cundieron una vez se reconcentraron en la ciudad los batallones de la Guardia

Mena a la comisión de San José de Las Matas, 11 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, pp. 56-58.

⁸⁵ Del general Felipe Vásquez al corregidor y a la junta municipal de San José de Las Matas. Santiago, 13, 19 y 20 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, pp. 56 y 68.

⁸⁶ Relación jurada de los empleados, servicios y comisiones desempeñadas por el general de brigada José Desiderio Valverde. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. I, p. 399.

⁸⁷ De Pedro R. De Mena y M. R. Mella a la municipalidad de San José de Las Matas, Santiago, 21 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, pp. 79-80.

Nacional de La Vega, San Francisco de Macorís y Moca que al mando del general Salcedo habían visto acción en Talanquera. Mella ni nadie, dice Curiel —lo que incluye a Salcedo, como lo corrobora José Gabriel García—,⁸⁸ pudieron organizar nada para lograr retardar el avance de la columna haitiana⁸⁹ que marchaba por el camino «de los Hatos» o de «Entre Ríos», que partiendo desde Dajabón entroncaba con Mao y Ámina hasta Santiago, por la banda sur del río Yaque.⁹⁰

El retorno de Salcedo a la ciudad debió producirse entre el 24 de marzo, fecha del combate en Escalante, y antes del 27 de marzo, cuando José María Imbert fue designado al frente del ejército constituido en Santiago. Después de la llegada de las tropas de Salcedo desde la Línea Noroeste, según Curiel, Mella, junto a De Mena y José Desiderio Valverde, partió hacia San José de Las Matas «con el propósito de reunir algunas gentes por aquellos lugares»,⁹¹ creyendo, dice Heneken, que el enemigo no estaba tan cerca.⁹² Mella acogía así la sugerencia de Heneken en el sentido de que «como el enemigo no podía llegar fácilmente en ocho días a la ciudad», el intervalo debía ser «aprovechado activamente en concentrar toda la gente disponible para su defensa».⁹³ No nos parece que Mella y sus

⁸⁸ García, ob. cit., p. 452.

⁸⁹ Carta de Pedro Eugenio Curiel a Segundo Imbert, Puerto Plata, 30 de septiembre de 1881. En García, José Gabriel. *Guerra de la separación dominicana-Documentos para su historia*, publicaciones del sesquicentenario de la Independencia Nacional, Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos, Santo Domingo, 1994, p. 17.

⁹⁰ Disponible en <http://www.jmarcano.com/mipais/historia/batallas/ guerra1d.html>.

⁹¹ Carta de Pedro Eugenio Curiel a Segundo Imbert, Puerto Plata, 30 de septiembre de 1881. En García, José Gabriel. *Guerra...*, p. 17.

⁹² Tejada, ob. cit., p. 310.

⁹³ Tejada, ob. cit., p. 285.

acompañantes partieran de Santiago una vez las tropas de Salcedo volvieron a la ciudad, pues de ser así, hubiese tenido conocimiento de la real distancia a la que se hallaban los haitianos; considerando que el testimonio de Curiel fue brindado 37 años después de la batalla de Santiago, puede que este informante confundiera los momentos de ocurrencia de determinados hechos.

En ese orden, la salida de Mella debió producirse a raíz de la información servida desde El Guanabacoa el 19 de marzo por el coronel Dionisio Estévez, coronel de la Guardia Nacional y comandante de la frontera de Sabanaeta, a la municipalidad de San José de Las Matas, en el sentido de que las tropas haitianas saldrían ese mismo día, noticia que pidió fuera comunicada «para arriba», o sea, a Santiago,⁹⁴ de modo que la columna comandada por Jean Louis Pierrot estaría las puertas de Santiago hacia el 27 de marzo; la referencia de Estévez es congruente con los señalamientos del teniente José Desiderio Valverde en cuanto a que el pronunciamiento de Monte Cristi el 20 de marzo lo realizó «a pesar de estar ya el Ejército haitiano en sus inmediaciones»⁹⁵ y que salió el 22 de marzo siguiente desde la ciudad del Morro «para comunicarse con el Ejército que marchó por el camino de Los Ríos después de haber tenido

⁹⁴ Del coronel Dionisio Estévez a la municipalidad de San José de Las Matas, 19 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, pp. 68-69. El 17 de marzo de 1844, Estévez escribía a la municipalidad de San José de Las Matas que había noticias, no confirmadas, de que «la armada haitiana» saldría el lunes, se entiende que el 18, pues en la carta del 19 de marzo dice que ese día era martes (En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 64).

⁹⁵ Relación jurada de los empleados, servicios y comisiones desempeñadas por el general de brigada José Desiderio Valverde. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. I, p. 399.

una escaramuza con el enemigo»,⁹⁶ en clara alusión al combate de Talanquera. La marcha de Mella debió producirse entonces después de su carta a los materos el 21 de marzo y antes de la llegada de Salcedo.

Algunos autores consideran errática la partida del Padre de la Patria hacia la sierra y chocante su decisión, a la luz del «desaliento de las pocas tropas dominicanas», de mandar a hacer tres clavos de acero para inutilizar los cañones con los que se contaba, en caso de que fuera vana toda resistencia, piezas estas que encomendó al capitán de artillería José María López.⁹⁷ Pero el reclutamiento de hombres en las serranías de la Cordillera Central, aunque parecería contrastar con el señalamiento hecho el 11 de marzo por Román Franco Bidó a los comisionados de Santiago que habían pronunciado a San José de Las Matas en el sentido de que, a esa fecha, recibían «continuamente tropas de todos estos pueblos»,⁹⁸ en alusión a las comunidades de la región desde las que engrosaban las filas locales de la Guardia Nacional en la ciudad, debe ser confrontado con el hecho de que en San José de Las Matas y sus comunidades sufragáneas se seguía articulando una línea defensiva, como lo revelan varios documentos. En primer lugar, la propia carta de Mella del 21 de marzo, en la que pedía a la municipalidad de San José de Las Matas poner «los medios para reunir gente, tenerla en orden y despacharla al ejército que está a las órdenes

⁹⁶ Relación jurada de los empleados, servicios y comisiones desempeñadas por el general de brigada José Desiderio Valverde. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. I, p. 399.

⁹⁷ Carta de Pedro Eugenio Curiel a Segundo Imbert, Puerto Plata, 30 de septiembre de 1881. En García, José Gabriel. *Guerra...*, p. 17.

⁹⁸ Comunicación de Román Franco Bidó a los comisionados de Santiago en San José de Las Matas, 11 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, pp. 63-64.

del General Tito [Francisco Antonio Salcedo, EEH] y Gómez, Coronel de Plaza de Santiago». ⁹⁹ También el reclamo que el 24 de marzo hacía el comandante de batallón Francisco de la Caba a la municipalidad de San José de Las Matas desde Sama, cantón de Guayubín, sobre el necesario envío de «los auxilios de hombres, armas y municiones», ¹⁰⁰ así como su pedido, tres días después, desde Cañafistol, de «algunas armas y víveres», hacer «componer los fusiles inútiles» y no enviarle «más lanzas que no me sirven para la infantería», esto último, sin duda, dadas la naturaleza del terreno y la existencia de una vegetación que hacían su uso impracticable. ¹⁰¹ Del mismo modo, el requerimiento de Caba el 28 de marzo de «un tambor con su caja para la tropa», «una carga de romo» ¹⁰² para «animar la gente en caso de pelea» y «fusiles buenos juntamente con municiones», ¹⁰³ lo mismo que el envío por José María Imbert, ese mismo día 28,

⁹⁹ Del coronel M.R. Mella a los miembros de la municipalidad de San José de Las Matas, Santiago, 21 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, pp. 77-78.

¹⁰⁰ De Francisco de la Caba a la municipalidad de San José de Las Matas. Sama, 24 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 81.

¹⁰¹ De Francisco de la Caba a la municipalidad de San José de Las Matas. El Cañafistol, 27 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 8.

¹⁰² El consumo de alcohol por parte de los soldados era algo común, aceptado y a veces promovido por parte de casi todos los oficiales de los ejércitos de ese momento (los franceses tenían su tradición de vino y los ingleses preferían el ron), toda vez que se daba como recompensa por las labores de combate realizadas. Su importancia la manifiesta el hecho de que, por ejemplo, en la Marina Real inglesa, las raciones de ron vinieron a desaparecer en 1970.

¹⁰³ De Francisco de la Caba a la municipalidad de San José de Las Matas, 28 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, pp. 84-85.

de paquetes de cartuchos a la municipalidad de San José de Las Matas y sus solicitudes de «redoblar la vigilancia sobre todos los puntos que puedan ser amenazados en su Común» y de enviar a Santiago la mayor cantidad de caballos posible.¹⁰⁴ Dos días antes, el 26 de marzo, el corregidor municipal y el comandante de la plaza de San José de Las Matas, Antonio Estévez y Bartolo Aybar, respectivamente, solicitaban al mayor Manuel Hernández, de la compañía de caballería, pasar a los vecindarios de Las Canas, Palero y Don Juan a fin de movilizar a los hombres aptos para tomar las armas en un término de 24 horas.¹⁰⁵ Aunque no se conocen documentos suscritos por Mella en la sierra, hay que concluir que, por su condición de máxima autoridad en representación del gobierno, todos los aprestos en ese lugar estuvieron bajo su dirección.

Como sugiere Adriano Miguel Tejada, San José de Las Matas sería acaso el punto de retirada de las armas dominicanas en caso de una eventual derrota o rendición en Santiago y desde donde, una vez reforzadas con las tropas serranas, emprenderían guerrillas de hostigamiento contra los haitianos,¹⁰⁶ se entiende que en su ruta hacia Santo Domingo, pues recordemos que, en dirección este, existen rutas de conexión entre San José de Las Matas y La Vega. Los hombres de la sierra entraron en combate, pero en una forma distinta a la elucubrada a propósito de la retirada del ejército haitiano después de su derrota en Santiago. Imbert dice en el parte de la batalla acaecida

¹⁰⁴ Comunicación del general José María Imbert a la municipalidad de San José de Las Matas, 28 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 85.

¹⁰⁵ De Antonio Estévez y Bartolo Aybar a Manuel Hernández. San José de Las Matas, 26 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 82.

¹⁰⁶ Tejada, ob. cit., p. 260.

el 30 de marzo que «el enemigo fue en su retirada atacado en varios puntos por los nuestros de la Sierra, y en todas partes le han muerto soldados».¹⁰⁷ Más precisamente, la columna haitiana pereció entre Guayubín y Talanquera gracias a la acción de los comandantes Francisco Caba y Bartolo Mejía, como comunicó el 6 de abril de 1844 Justo Zegarra, corregidor de la común de San Francisco de Macorís, a los miembros de la Junta Central Gubernativa.¹⁰⁸ Esos ataques debieron haber sido ordenados indudablemente por Mella, si consideramos que la persecución del enemigo en su retirada con guerrillas ambulantes sería justamente una de las tácticas que Mella indicó al general Benito Monción en una circular en octubre de 1863, que fue reiterada mediante el conocido oficio número 212, del 26 de enero de 1864, suscrito por el vicepresidente del gobierno provisorio de la Restauración Benigno Filomeno de Rojas, consagrado como el instructivo sobre las indicaciones para la guerra de guerrillas.¹⁰⁹

Quien sí se encontraba en Santiago al momento de la salida de Mella era el general Felipe Vásquez, como se desprende de sendas cartas del 11 de marzo de la junta municipal de Santiago a la de San José de Las Matas¹¹⁰ y de Pedro Ramón De Mena

¹⁰⁷ Parte del general José María Imbert a los miembros de la Junta Central Gubernativa. Santiago, 5 de abril de 1844. En García, José Gabriel. *Guerra...*, p. 12.

¹⁰⁸ Del corregidor de la común de San Francisco de Macorís a los miembros de la Junta Central Gubernativa, 6 de abril de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 100.

¹⁰⁹ Academia Dominicana de la Historia. «*Homenaje...*», pp. 255-257.

¹¹⁰ De la junta municipal de Santiago a la de San José de Las Matas, 11 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 58. El 15 de marzo, Vásquez respondió desde Santiago una carta a la junta municipal de San José de Las Matas (Ver Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 63).

a la comisión de esa misma localidad.¹¹¹ De acuerdo a la carta de Mella dirigida desde Santiago a los miembros de la municipalidad de San José de Las Matas el 21 de marzo, Vásquez se había ausentado por 24 horas a La Vega¹¹² —por renuncia al mando de las tropas dominicanas, según acota Pedro Eugenio Curiel—,¹¹³ si así fue, es cronológicamente incorrecto el planteamiento de Pedro Eugenio Curiel de que Vásquez fue llamado a La Vega para que organizara la defensa de la ciudad a la salida de Mella; por el contrario, habría que concluir que los esfuerzos organizativos fallidos de Vásquez se desarrollaron después que Francisco Antonio Salcedo manifestara su ineptitud y antes de que Mella fijara rumbo hacia la sierra. De acuerdo con el citado Curiel, la organización que Vásquez pretendió fue inútil y no pudo cohesionar las fuerzas de que podía disponer, que eran los batallones de la Guardia Nacional de La Vega, San Francisco de Macorís y Moca, «el batallón La Flor, compuesto por jóvenes de la ciudad, mandado por su coronel Angel Reyes; una compañía de las gentes del batallón de Sabana Iglesia, al mando del valeroso capitán Fernando Valerio; y una media brigada de artillería con algunos oficiales. Más presto vio el general Vásquez que sus esfuerzos eran inútiles, que no le era posible llevar a cabo la organización que él se proponía, pues el desaliento y el temor cundían por todas partes; y a las 48 horas se vuelve a La Vega abandonando así el puesto que le había sido confiado».¹¹⁴

¹¹¹ Del Delegado Pedro Ramón de Mena a la comisión de San José de Las Matas, 11 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 57.

¹¹² Comunicación del coronel Ramón Mella a la municipalidad de San José de Las Matas, 21 de marzo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 77.

¹¹³ Carta de Pedro Eugenio Curiel a Segundo Imbert, Puerto Plata, 30 de septiembre de 1881. En García, José Gabriel. *Guerra...*, p. 17.

¹¹⁴ *Idem*.

Así las cosas, con Vásquez de nuevo en La Vega, Mella, De Mena y Valverde en la sierra y Salcedo inutilizado, Adriano Miguel Tejada dice que el mando temporal de la plaza recayó en el coronel Toribio Ramírez,¹¹⁵ oficial con el mismo rango de Mella bajo cuya jefatura se descubriría el «conato de traición» del capitán José María López, reducido a prisión y remitido a La Vega una vez se descubrieron en su poder los clavos para inutilizar las piezas de artillería que Mella le había dejado.¹¹⁶ Curiel dice que en aquel momento de desorden e indisciplina se pensó en el corregidor de Moca, José María Imbert, para asumir la dirección de la defensa de la ciudad, que se le envió a buscar y que este aceptó sin dilación la grave encomienda que se le hacía.¹¹⁷ No obstante, si nos atenemos al señalamiento del Dr. Alejandro Llenas de que Imbert había sido designado adjunto del gobernador Vásquez,¹¹⁸ hay que concluir que su presencia en Santiago no fue una decisión de último minuto y que, por el contrario, obedeció a la defección de su superior.

Heneken hace constar que Mella había dejado el mando en manos de Imbert,¹¹⁹ hecho que no debió haber sido conocido por este, ya que llegó a Santiago la noche del 20 de marzo y antes del amanecer del día siguiente ya estaba de regreso hacia Cabo Haitiano.¹²⁰ El propio Imbert lo refuta al decir que se le confió el mando provisional del distrito y de las operaciones de Santiago el 27 de marzo,¹²¹ designación que suponemos Mella

¹¹⁵ Tejada, ob. cit., p. 274.

¹¹⁶ Carta de Pedro Eugenio Curiel a Segundo Imbert, Puerto Plata, 30 de septiembre de 1881. En García, José Gabriel. *Guerra...*, p. 17.

¹¹⁷ Carta de Pedro Eugenio Curiel a Segundo Imbert, Puerto Plata, 30 de septiembre de 1881. En García, José Gabriel. *Guerra...*, pp. 17-18.

¹¹⁸ Llenas, ob. cit., p. 196.

¹¹⁹ Tejada, ob. cit., p. 310.

¹²⁰ Tejada, ob. cit., p. 284.

¹²¹ Tejada, ob. cit., p. 305.

haría desde la sierra, justo cuando se cumplía el lapso de ocho días contado desde el 19 de marzo previsto para la presencia del ejército haitiano sobre la ciudad. Si la idea de rendición hubiese seguido siendo considerada, es claro que Mella no hubiese nombrado a Imbert y los clavos que dejó hubiesen sido convenientemente utilizados. La oposición a los haitianos se haría pues en dos frentes: en Santiago y toda la franja de la sierra y las comunidades noroestanas que se comunicaban con San José de Las Matas, como lo revela la mencionada comunicación de Imbert del 28 de marzo de 1844 a los miembros de su municipalidad.¹²²

Desde el 27 de marzo, como luego escribiría, Imbert tomó «todas las medidas necesarias para activar los trabajos de tres baterías, a las cuales se trabajaba desde algunos días antes con mucha lentitud. Di orden de montar sin dilación los cañones, a saber, una pieza de a 8 en la batería derecha, una de a 4 en la del centro y una de 2 en la izquierda del lado del río Yaque»;¹²³ en este tenor, debe observarse que José Desiderio Valverde dice que fue él quien se ocupó de colocar las mencionadas piezas de artillería,¹²⁴ por lo que hay que pensar que Mella ordenó que pasara a Santiago para participar de los aprestos de última hora. El mando de las tropas en la sabana Imbert lo confirió a su compatriota coronel Pedro Eugenio Pelletier, quien a su vez escogió como ayudante al comandante de ingenieros Achille Michel,¹²⁵

¹²² Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra...*, p. 85.

¹²³ Parte del general José María Imbert a los miembros de la Junta Central Gubernativa. Santiago, 5 de abril de 1844. En García, José Gabriel. *Guerra...*, p. 12.

¹²⁴ Relación jurada de los empleados, servicios y comisiones desempeñadas por el general de brigada José Desiderio Valverde. En Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas...*, vol. I, p. 399.

¹²⁵ Parte del general José María Imbert a los miembros de la Junta Central Gubernativa. Santiago, 5 de abril de 1844. En García, José Gabriel. *Guerra...*, p. 12.

su también coterráneo, de manera que la autoridad suprema de las tropas dominicanas estuvo a cargo de franceses.

De cañones y agua en la batalla de Santiago

La artillería, con sus cañones cargados con metralla, y la infantería, «a tiro de fusil», fueron las que definieron la batalla sostenida contra los haitianos el 30 de marzo, como se colige a partir de la lectura del parte oficial del general Imbert,¹²⁶ de manera que las armas blancas no tuvieron en Santiago el sobredimensionado rol que se les atribuye, aun cuando en ese mismo documento se consigna que, en la primera fase de la batalla —en alusión a la carga de los andulleros liderada por el entonces capitán Fernando Valerio—,¹²⁷ «los nuestros vinieron a las manos con el enemigo» y algunos soldados haitianos de la columna de infantería que atacó nuestro flanco izquierdo, precedida de un cuerpo de caballería, fueron «muertos por nuestras lanzas y machetes».¹²⁸

¹²⁶ Parte del general José María Imbert a los miembros de la Junta Central Gubernativa. Santiago, 5 de abril de 1844. En García, José Gabriel. *Guerra...*, p. 12. Hungría Morell y Beras precisan que en Santiago el arma decisiva fue la artillería (Hungría Morell, ob. cit., p. 88 y Beras, Francisco Elpidio. «Las batallas de marzo». En *Clio*, Nos. 118-119, Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 1961-1962, p. 63.

¹²⁷ Beras, ob. cit., pp. 59-60.

¹²⁸ Parte del general José María Imbert a los miembros de la Junta Central Gubernativa. Santiago, 5 de abril de 1844. En García, José Gabriel. *Guerra...*, pp. 11-12.

Hungría Morell refiere que el primer ataque haitiano fue repelido «con fuego de artillería y fusilería y un contraataque al arma blanca» (Hungría Morell, ob. cit., p. 39), pero más adelante indica que lo fue

Los dominicanos se posicionaron en puntos altos, justo donde empieza el declive del terraplén en que se halla enclavada la ciudad hacia el río Yaque y que forma la sabana en la que Pierrot movilizó sus unidades de combate, de manera que sus movimientos pudieron ser seguidos con facilidad y de manera anticipada por nuestras tropas. Esto podría explicar el efecto que produjo la metralla disparada por la artillería dominicana al caer sobre las columnas haitianas, aspecto resaltado por Imbert en su parte, y el hecho, inaudito para algunos, de que informara a la Junta Central Gubernativa que el enemigo no dejó en el campo de batalla menos de 600 muertos y que no hubo muertos ni heridos del lado dominicano,¹²⁹ aunque el negar las bajas también ha sido considerado una táctica militar.

Otro aspecto de aquel encuentro bélico que alcanza ribetes de leyenda urbana es la heroicidad de Juana Saltitopa por su búsqueda de agua en el río Yaque, junto a otras mujeres, para enfriar los cañones que utilizaron los dominicanos. Alcides García Lluberes y Rufino Martínez coinciden en afirmar que esta «marimacho» vegana y sus acompañantes se arriesgaron a llegar hasta el río en medio del combate.

El uso de agua para reducir la temperatura de los cañones antes de una próxima descarga y liberar su interior de restos de

solo «por el fuego de nuestros infantes y después por un contraataque al arma blanca» (Hungria Morell, ob. cit., p. 109). Lo correcto es lo segundo: «Seguidamente los nuestros se vinieron a las manos con el enemigo: principió una fusilería bastante viva, y el enemigo se atemorizó y retrocedió, quedando algunos de ellos muertos por nuestras lanzas y machetes» (Parte del general José María Imbert a los miembros de la Junta Central Gubernativa. Santiago, 5 de abril de 1844. En García, José Gabriel. *Guerra ...*, pp. 11-12).

¹²⁹ Parte del general José María Imbert a los miembros de la Junta Central Gubernativa. Santiago, 5 de abril de 1844. En García, José Gabriel. *Guerra...*, p. 13.

la metralla previamente disparada era una técnica utilizada en la época, por lo que el dato es incontestable. Pero lo que nunca nos ha convencido es que fuera en el fragor de la batalla que la Saltitopa y sus compañeras bajaran al río a cargar el líquido, por una razón elemental: la distancia que mediaba entre los lugares donde podía tomarse agua en el río y los lugares en que se encontraban los fuertes Dios, Patria y Libertad, posiciones en que se hallaban apostadas las fuerzas comandadas por José María Imbert. El fuerte Libertad se encontraba donde hoy está el colegio Santa Ana; el terraplén del Patria es hoy el parque ubicado en la avenida Antonio Guzmán Fernández (antes General López), entre las calles Restauración e Independencia, y el Dios es el actual parque Imbert.

En la segunda mitad del siglo XIX —y así debía ocurrir en la primera cincuentena de ese período— al río se llegaba desde el casco urbano por la cuesta de Nibaje, la cuesta de los Chivos, la cuesta de los Burros (luego callejuela de la barca) y la calle de la barca (luego avenida Valerio), en la zona del paso de Los Borbones, mientras que la toma de agua se hacía en la boca del arroyo de Nibaje y en el lugar denominado El Henchidero, cercano al paso de El Jobo. Toda la topografía de la barranca del río en su margen oriental fue transformada por la construcción, en la primera mitad de la década de 1970, de la avenida Mirador del Yaque o de Circunvalación, y de esos lugares sólo es posible identificar en la trama urbana actual la cuesta de Nibaje en el tramo de la avenida de Circunvalación que va de la fortaleza San Luis al arranque de la avenida Franco Bidó en el sector de Nibaje, y la bajada o camino de la barca, que es la hoy avenida Valerio, que remata en el lugar donde estuvo el desaparecido puente Yaque, construido justamente sobre el paso de Los Borbones. Aun si Juana Saltitopa hubiese estado posicionada en el fuerte Libertad, el espacio que media entre el colegio Santa Ana y el arroyo de Nibaje es considerable para ir

y regresar al Yaque en poco tiempo y mucho más con una carga de agua «al hombro» o en un burro, un mulo o un caballo. Lo mismo cabe pensar si hubiese estado en el parque Imbert, frente a Pueblo Nuevo.

Imaginarnos mujeres bajando la escabrosa cuesta de Nibaje u otras de las cuestas que llevaban al río y subir con cubos de agua cuidando que no se derramaran, jadeantes, sudadas y desesperadas por llegar a las filas dominicanas, donde se les esperaba por minutos que se harían interminables para una próxima descarga contra los haitianos, no nos parece un cuadro creíble. No creemos que un experimentado militar como José María Imbert, que demostró realizar una cuidadosa observación y planificación del campo de batalla en el que se batiría, olvidara o dejara un aspecto tan vital como el aprovisionamiento de agua para el mismo momento en que entraría en acción la artillería.

Si Imbert asumió la organización de la defensa de la ciudad el 27 de marzo de 1844, hay que concluir que la búsqueda de agua fue una de las primeras y más importantes tareas que ordenaría emprender y que la misma se encomendaría a Juana Saltitopa y sus compañeras. El vital e imprescindible líquido se recolectaría en Nibaje o en otros de los lugares antes citados y se almacenaría con la debida antelación en las posiciones defensivas dominicanas, donde se dedicaría a «apagar la sed» de los cañones.

Del pronunciamiento de Dajabón a las invectivas contra José María Imbert y la misión de Duarte en el Cibao

Los restos de la columna haitiana comandada por el general Pierrot se replegaron desordenadamente en Dajabón después de haber sido perseguidos por los dominicanos acantonados en la

sierra y se establecieron en la orilla occidental del río Masacre; entretanto, los dominicanos se quedaron en observación en la orilla opuesta, según testimonia el cónsul Eustache Juchereau de Saint Denys al ministro francés de Relaciones Exteriores en una comunicación del 17 de abril de 1844.¹³⁰ Esto explica por qué fue más de un mes después del triunfo en Santiago que se produjo el pronunciamiento de Dajabón, hasta ese momento sin una efectiva vinculación con el movimiento independentista. El 10 de mayo de 1844, Mella, en su condición de general en jefe del ejército de las fronteras del norte y miembro y delegado de la Junta Gubernativa, ordenó al teniente coronel Juan Luis Franco Bidó, en compañía del también teniente coronel Jacinto de Lora, proclamar en esa comunidad «los principios de la Independencia Dominicana», formar e instalar la municipalidad, a la que encargaría el abasto de la guarnición; organizar la Guardia Nacional, proveer el empleo vacante de juez de paz suplente y cuidar de no interrumpir «el ejercicio del Culto divino», todo con vistas a establecer allí «nuestra línea con una guarnición fuerte y respetable». De manera particular, le requirió hacer «comprender a esos habitantes que las intenciones de la nueva República son hacerlos felices, haciéndoles partícipes de nuestros fueros y derechos, que la esclavitud está abolida para siempre entre nosotros y que la igualdad de derechos es para todos». Reconociendo sin dudas las relaciones económicas transfronterizas, le facultaba a permitir «las relaciones de amistades mientras nuestra independencia no se comprometa y peligre con los vecinos de la ribera izquierda del río Masacre», más no así

¹³⁰ De Eustache de Juchereau de Saint Denys, cónsul de Francia en Santo Domingo, al ministro Guizot. Santo Domingo, 17 de abril de 1844. En *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, Santo Domingo, Gobierno dominicano, colección Sesquicentenario de la Independencia Nacional, vol. XI 1996, t. I, p. 108.

«mucha familiaridad» con el pueblo de Juana Méndez, «pues el objeto es hacer a los españoles perder hasta la memoria que han sido asumidos por los haitianos».¹³¹

En sus órdenes a De Lora, a quien le confió asumir la comandancia de Dajabón, le instruyó marchar con cincuenta hombres para que, en tanto «débil guarnición», se mantuviera en observación de las operaciones de los haitianos, desconfiado de la suspensión de la guerra por su parte. Por consiguiente, entre otras actuaciones, haría fijar la bandera dominicana, reuniría la Guardia Nacional y leería en su presencia la manifestación de los pueblos de la parte española de Santo Domingo, atraería a los habitantes de la común con discursos patrióticos y de haber acciones hostiles de parte del enemigo debía replegarse sobre los cantones de Guayubín y Yaque.¹³²

Pese a las previsiones tomadas en Dajabón y a diferencia de Santo Domingo, que estaba en ascuas por haberse replegado el ejército comandado por el general Pedro Santana hasta tierras banilejas después de la batalla de Azua, en el Cibao no se avizoraba una nueva tentativa de invasión, de acuerdo con la ya mencionada carta del cónsul Saint Denys al canciller francés. El representante diplomático comunicaba que, en esta región, «los negocios presentan un aspecto más tranquilizador que el sur», conforme los boletines oficiales del general Imbert.¹³³ Sin embargo, el ambiente político sí se presagiaba complicado: el

¹³¹ Oficio de M.R. Mella a Juan Luis Bidó, Santiago, 10 de mayo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio «Hojas...», vol. I, pp. 144-145.

¹³² Oficio de M.R. Mella a Jacinto de Lora, Santiago, 10 de mayo de 1844. En Rodríguez Demorizi, Emilio «Hojas...», vol. I, pp. 224-225.

¹³³ De Eustache de Juchereau de Saint Denys, cónsul de Francia en Santo Domingo, al ministro Guizot. Santo Domingo, 17 de abril de 1844. En *Correspondencia...*, t. I., pp. 103-104.

24 de mayo siguiente, Saint Denys comunicaba a Guizot que, aunque aparentaba que la guerra había terminado

lo más importante y lo más difícil, según mi opinión, es conciliar ahora los opuestos intereses que sólo el instinto de conservación fue lo único que permitió actuar en común acuerdo. Es sofocar las pasiones personales, el espíritu de partido, las ideas de reacción y principalmente esa ridícula presunción, este orgullo por un evento que cada uno atribuye a sus propios méritos y a su coraje. Es también imponerse a las ambiciones desordenadas, al espíritu de insubordinación y a los líos políticos.

(...).

De acuerdo y reunidos por el temor al peligro, en presencia de un enemigo común, los dominicanos no tenían entonces más que una sola forma de ver las cosas y sólo formaron un partido. Desaparecido el enemigo, no son ya los mismos hombres. La ambición, los odios personales, el egoísmo y la codicia sucedieron ya los nobles sentimientos, a ese patriotismo ardiente, a esa desinteresada generosidad que algunos de entre ellos (son felizmente los más influyentes y los más ilustres) buscan todavía hacer prevalecer hoy.¹³⁴

Las confrontaciones estallaron en el Cibao por la división que se planteó entre los partidarios del protectorado francés y los opositores al mismo, como coinciden prácticamente todos los autores que se han referido al tema, aunque sin precisar quiénes eran las voces favorecedoras y las disidentes y sus planteamientos. Documentalmente, puede establecerse que la

¹³⁴ De Eustache de Juchereau de Saint Denys, cónsul de Francia en Santo Domingo, al ministro Guizot. Santo Domingo, 24 de mayo de 1844. En *Correspondencia...*, t. I, pp. 130-131.

primera manifestación de esos conflictos fue el apresamiento en el mes de abril de 1844 del Dr. Pierre Bergés, médico francés y antiguo representante en la Constituyente de Puerto Príncipe de 1843, cuya conducta durante la jornada del 30 de marzo, explicaba Saint Denys a Guizot, «permitió que surgieran graves sospechas de traición», de acuerdo con reportes que le enviaron Mella e Imbert, aunque no ofrece detalles de cuáles fueron sus actuaciones. Bergés fue enviado a Santo Domingo y encerrado en la hoy fortaleza Ozama, pero Saint Denys influyó para que fuera sacado de su celda y puesto bajo la protección de Francia, representada en su persona.¹³⁵

Saint Denys no brinda mayor información sobre el arresto de Bergés, pero hay que pensar que si este fue acusado de traidor, lo fue por el ala liberal liderada por Mella, que buscaría eliminar a todo aquel proclive al apoyo galo en la región, donde, según Saint Denys, todos deseaban «el protectorado y la intervención de Francia».¹³⁶ En el seno del mismo sector se gestó un movimiento para destituir al general Imbert, que Jaime de Jesús Domínguez plantea fue promovido por el mismo Mella en el entendido de que la crítica a un oficial superior «tenía que ser sugerida y muy posiblemente ordenada por alguien de mayor rango, y el único por encima de Imbert en el Cibao era Mella, quien era el comandante del departamento».¹³⁷

¹³⁵ De Eustache de Juchereau de Saint Denys, cónsul de Francia en Santo Domingo, al ministro Guizot. Santo Domingo, 17 de abril de 1844. En *Correspondencia....*, t. I, pp. 103-104.

¹³⁶ De Eustache de Juchereau de Saint Denys, cónsul de Francia en Santo Domingo, al ministro Guizot. Santo Domingo, 1 de julio de 1844. En *Correspondencia....*, t. I, p. 148.

¹³⁷ Domínguez, Jaime de Jesús. *Juan Pablo Duarte Díez independentista restaurador*, Santo Domingo, Universidad Autónoma de Santo Domingo, 2014, p. 246.

José Gabriel García dice que Mella había sido el «activo generador» de la situación que se presentaba en el Cibao¹³⁸ al cometer la imprudencia de ausentarse junto a De Mena para San José de Las Matas,¹³⁹ salida con la que perdió la oportunidad de ser un oficial victorioso como lo fue Santana en Azua¹⁴⁰ y que sumada a la no presencia de Duarte el 27 de febrero y las dos semanas subsiguientes, le hizo mucho daño político a los trinitarios.¹⁴¹ El prestigio por la victoria en Santiago había recaído en Imbert, quien debido a su nacionalidad, plantea Domínguez, «no estaba llamado a oponerse al protectorado francés».¹⁴² De haber sido así las cosas, Mella se habría planteado rectificar su «error» de haberle conferido al alcalde de Moca el mando supremo del ejército en Santiago. Pero sí Imbert era participante de las ideas de Mella, como señala José Gabriel García,¹⁴³ el rechazo a su persona debió provenir de otra fuente dentro del mismo ejército dominicano. Una carta de los jefes y oficiales del ejército del norte, fechada en Santiago el 13 de junio de 1844 y dirigida a la Junta Central Gubernativa, sustenta la animadversión en su contra, en primer lugar, en su condición de francés, y en segundo orden en el argumento de que había cometido una arbitrariedad y una ilegalidad al apresar públicamente a los tenientes coroneles J. Jiménez y G. Delvalle y, entre bayonetas, hacerlos encerrar en la cárcel pública de Santiago, para luego liberarlos por ser inocentes del cargo de esparcir el rumor de que trataba de introducirse la esclavitud. En los párrafos que siguen se devela el malestar que causó su decisión:

¹³⁸ García, José Gabriel. «Compendio...», p. 463.

¹³⁹ García, José Gabriel. «Compendio...», p. 452.

¹⁴⁰ Domínguez, ob. cit., p. 267.

¹⁴¹ Domínguez, ob. cit., p. 239.

¹⁴² Domínguez, ob. cit., p. 244.

¹⁴³ García, José Gabriel. «Compendio...», p. 464.

La Autoridad arbitraria del proscrito Rivier está substituida en el General Imbert: en un hombre impotente para el mando; en un extranjero indigno de pisar nuestro territorio, y qe. es indudablemente la escoria de la sociedad. Él ignora el tratamiento qe. se merecen los oficiales de honor de nuestra República, entre los qe. contamos, con orgullo, a los ciudadanos Delvalle y Jiménez. Los atropelló impunemente, y los insultó con ajos y otras expresiones qe. no debe proferir ninguna persona de alguna educación.

(...).

Los oficiales qe. os dirigen la presente están resueltos a morir por sostener la bandera qe. se enarboló el 27 de febrero, pero no pueden soportar un solo día más qe. el mando *del* Distrito esté en manos del señor Imbert. Somos españoles, Dominicanos y obedientes a las órdenes del Gobierno supremo, y pedimos en nombre del pueblo y del Ejército la pronta separación de este sujeto y su espulsación [sic] de Santiago, de otro modo, señores, no responderemos de la tranquilidad del país, que no ve en él sino un monstruo que tiene presos a todas horas honrados ciudadanos por su solo capricho.

(...)

Este bajo y mezquino proceder, la recomendación qe. hizo de su asqueroso papelucho de los servicios prestados por tres franceses a la Patria, sin hacer mención de los Españoles que tanto se distinguieron y que son más acreedores que él a la gratitud del Gobierno, y no pudiendo ser sin horror que las Autoridades de Santiago se componen todas de franceses, sin haber un solo Dominicano empleado, ni aun de Escribiente, nos obligan a suplicar a esa Junta se digne poner un pronto remedio a tantos escesos [sic], que estamos resueltos a evitar con la fuerza, si llegase el último extremo [sic], a qe. esperamos no dará lugar esa Junta.

Los firmantes de la carta —entre los que se encontraban algunos que participaron en la batalla de Santiago— eran encabezados por el comandante del distrito de La Vega, M. Mejía [B. Mejía, EEH], y, entre otros, la suscribieron el coronel de división de La Vega T. Ramírez; el comandante J. Durán; el comandante del Cotuí, Salvador Monclús; el comandante de la División del Cotuí, J. Eugenio Hernández; el comandante de la plaza y común de la sierra B. Aybar y el capitán de caballería de Mao Bernardo Rodríguez. Les acompañaban tenientes coroneles, ayudantes mayores, capitanes y alféreces de artillería.¹⁴⁴

En alusión a la molestia y desasosiego reinantes reflejados en esa correspondencia y en una carta a Saint Denys del mismo 13 de junio, Imbert le refirió en forma confidencial el difamatorio cambio de percepción sobre su persona y sus compatriotas, al tiempo que puso de relieve el aporte de los franceses residentes en la región a la lucha independentista, la tensión existente en torno al protectorado, sobre todo con respecto a sus coterráneos, las medidas que tomó contra sus opositores y su decisión de apoyarlo si Francia lo aprobaba:

Los pocos franceses que se encuentran en esta parte, todos, han abrazado con ardor la causa dominicana, y han contribuido de todas las maneras a su alcance, a hacerla triunfar. Quizás incluso no sería orgullo decir que sin ellos, sus buenas disposiciones y sin esa firmeza que ha sostenido el coraje de todos, me apresuré a aceptar inmediatamente que me fuera confiado el comando, es decir tres días antes del 30 de marzo. Sin ellos la ciudad de Santiago y con ella todo el territorio dominicano, hasta

¹⁴⁴ Sociedad Amantes de la Luz. *Contribución de Santiago a la obra de la Independencia*, Editorial El Diario, Santiago, 1938, tomo IV, pp. 85-87.

las murallas de Santo Domingo, hubiesen caído sin defensa en el poder del enemigo. Entonces éramos elogiados, elevados hasta las nubes. Se me llamaba el Salvador de Santiago. Hoy las pasiones vengativas y la ambición que el peligro sólo había calmado, sin apagarlas, fermentan cada día más. Ahora se preguntan por qué el comando de Santiago fue confiado a un francés; por qué le han dado grados a tres o cuatro franceses. Parecen olvidar los motivos por los cuales ellos mismos hicieron que se les otorgara. Los malintencionados, que son bastante numerosos, mantienen sus malas disposiciones, no sólo contra los franceses que están aquí, sino también contra todo aquello que tiene el nombre francés. Publican en secreto que la Junta Central Gubernativa ha vendido el país a Francia; que la intención de Francia es apoderarse de todo el país para establecer la esclavitud.

(...)

Las cosas han estado hasta un punto que ha nacido el culpable pensamiento de separar esta parte de Santo Domingo. Me he visto por todos esos motivos en la necesidad de tomar medidas enérgicas y coercitivas y creo estar prevenido para desbaratar los pérfidos propósitos de los perturbadores.

(...)

Los franceses que están conmigo, abrumados por miles de disgustos, hubiesen ya presentado su dimisión, si el honor no les hubiera retenido y si no consideraran como una infamia abandonar la causa en el momento de un nuevo peligro, más grande quizás que cualquier otro.

(...)

Desearía que usted me dejara saber, si le es posible, en qué pie está Francia con el gobierno dominicano y si se puede contar, y nosotros particularmente, con la protección

de Francia. Esta seguridad nos bastará para desafiar y superar las dificultades.¹⁴⁵

Saint Denys confiaba en Imbert para superar la «especie de anarquía» a la que estaba sometida la zona norte: «La prudencia y firmeza de este oficial general, nuestro compatriota» —decía en una carta a Guizot del 1 de julio— «aplacará, eso espero, todas las dificultades de su posición delicada y asegurarán el triunfo del orden y la realización de los deseos de progreso del país».¹⁴⁶ Lamentablemente, no se dispone de otras cartas de Saint Denys para conocer el desenlace de esta confrontación militar, pero cabe agregar que Imbert fue incluso víctima de un atentado «por medio del agente y pérfido capitán Julián Gómez, primo del coronel José Gómez, comandante de esta plaza, que al disparar el tiro en el camino de Moca, y la Divina Providencia, que se burla de los designios de los hombres, dirigió la bala para el coronel González, su ayudante de campo, el que le sirvió de escudo y el que fue también víctima del atentado, por donde se debió conocer que el Ser Supremo vela por su conservación como su escogido y agente que fue de su voluntad contra los haitianos».¹⁴⁷

¹⁴⁵ De Eustache de Juchereau de Saint Denys, cónsul de Francia en Santo Domingo, al ministro Guizot. Santo Domingo, 13 de junio de 1844. En *Correspondencia...*, t. I, pp. 154-156.

¹⁴⁶ De Eustache de Juchereau de Saint Denys, cónsul de Francia en Santo Domingo, al ministro Guizot. Santo Domingo, 1 de julio de 1844. En *Correspondencia...*, t. I, pp. 145-146.

¹⁴⁷ Carta de «Un habitante de Santiago» dirigida al general de brigada José María Imbert, 26 de octubre de 1844. En Archivo General de la Nación. *Documentos para la historia de la República Dominicana -colección de Emilio Rodríguez Demorizi*, Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1944, p. 52.

En algún momento no precisado, la Junta Central Gubernativa encabezada por Tomás Bobadilla había delegado en José Ramón del Orbe, Pedro de Mena y Domingo de la Rocha el aplazamiento de las dificultades del antagonismo político, pero su presencia, a la que se le hizo oposición, fue insuficiente «para contener los disturbios, habiendo sucedido lo contrario, que su presencia produjera una contienda muy desagradable al Gobierno por haber sido entre hombres de tanta responsabilidad».¹⁴⁸ Fue así que el 18 de junio de 1844, atendiendo a una carta de Mella del 18 de mayo anterior, la junta —ya presidida por Francisco del Rosario Sánchez después del golpe del 9 de junio— relevó a dichos comisionados y delegó en su miembro Juan Pablo Duarte la corrección de los abusos y la enmienda de los trastornos existentes y eventuales por medio de acciones puntuales, a saber: intervenir en las discordias intestinas, restablecer la paz y el orden necesarios para la prosperidad pública y, siempre que fuere posible, proceder a la elección o restablecimiento de los cuerpos municipales.¹⁴⁹ Ese auxilio solicitado por Mella plantea una interrogante sobre la efectividad de su gestión como líder político-militar: para Roberto Cassá, el Padre de la Patria había obtenido un amplio apoyo en un contexto social favorable a las posiciones liberales,¹⁵⁰ mientras que Jaime de Jesús Domínguez piensa que la carta refleja el escaso apoyo político de los trinitarios en el Cibao, región que Duarte nunca había visitado.¹⁵¹

¹⁴⁸ Comunicación de la Junta Central Gubernativa al general Juan Pablo Duarte, 18 de junio de 1844. En Campillo Pérez, Julio G. *Documentos...*, pp. 115-116.

¹⁴⁹ *Idem.*

¹⁵⁰ Cassá, Roberto. «Matías Ramón...», p. 236.

¹⁵¹ Domínguez, *ob. cit.*, pp. 236-237.

El derrotero de la misión encomendada a Duarte es prácticamente desconocido y se pierde como producto de la preponderancia otorgada a los pronunciamientos que como presidente de la República fueron promovidos en su tránsito por la región en La Vega, Moca, Santiago y Puerto Plata entre fines de junio y principios de julio de 1844. Acaso el único documento que la reseñe sea la proclama del general Pedro Santana del 28 de julio de 1844, en la que se ofrece una negativa versión de su desarrollo:

El anarquista Duarte, siempre firme en su loca empresa, se hizo autorizar, sin saberse cómo, por la Junta Gubernativa, para marchar a la Vega con el especioso pretexto de restablecer la armonía entre el Sr. Cura y las autoridades locales; pero el objeto real y verdadero de su viaje, era consumir el mencionado proyecto, en el que entraba como requisito indispensable, su elevación a todo trance a la Presidencia de la República. Llega en efecto a la ciudad de Santiago, y ayudado del que titulaba general en jefe del Departamento del Cibao, se presenta como el libertador de los dominicanos; se denomina, único delegado del Gobierno con poderes ilimitados; propaga en todos aquellos pueblos el favorito sistema de la pretendida venta del país y del restablecimiento de la esclavitud, arranca cuantiosas sumas al comercio para gastos imaginarios o inútiles; destituye empleados arbitrariamente, distribuye grados y empleos a diestro y siniestro, engaña a aquellos sencillos habitantes a fuerza de intrigas, halagos y manejos; y hollando el Manifiesto santo de nuestra revolución, atropellando con las leyes del honor y de la delicadeza, y no consultando sino su desmedida y fatua ambición, logra hacerse nombrar, tumultuaria e ilegalmente, Presidente de la República Dominicana. So pretexto de una conspiración a favor de los

haitianos, parto de su fecunda imaginación, llena aquellas cárceles, de patriotas; y por último, para poner el sello a tan furioso despotismo, manda a arrestar las autoridades de algunos puntos que permaneciendo fieles al deber, se negaron a representar un papel en tan risible farsa política, y prestaron acatamiento y obediencia y proclamas y decretos de la Junta Central Gubernativa.¹⁵²

Más allá de la destructiva versión de Santana, luce que la visita de Duarte, antes que aplacar los ánimos, exacerbó en un primer momento los conflictos contra los franceses, a juzgar por el planteamiento de Imbert en un documento que tituló «A mis compatriotas del Cibao», fechado el 26 de octubre de 1844:

...la especie de odiosidad, que a la ocasión de la tentativa de presidencia de Juan Pablo Duarte, sus partidarios se han esforzado en echar sobre mí y sobre los franceses viviendo en el Cibao (...) hubiera querido incitar hasta su paroxismo el más violento, no fue recibido y seguido sino por un pequeño número de individuos, de la mayor parte de los cuales la opinión pública ya hizo justicia.¹⁵³

Podría pensarse que la encomienda duartiana no pudo llenar su cometido, si nos atenemos al anterior documento y a la carta que el 19 de julio Mella dirigió a la Junta Central Gubernativa, lamentando el silencio que dicho órgano había guardado «a los muchos pedimentos que le hecho para remediar los males que nos amenazan», lo que daría a entender que no fueron

¹⁵² Proclama del general Pedro Santana del 28 de julio de 1844. En Espinal Luna, Robert Enmanuel, *Duarte como es*, Santiago, Wikiprint, 2013, pp. 105-106.

¹⁵³ Archivo General de la Nación. *Documentos...*, p. 50.

suficientes los esfuerzos desplegados por Duarte para cumplir con sus objetivos; Mella determinó entonces «nombrar una comisión compuesta del Coronel Mayol [sic] y del Comandante Juan Luis Franco Bidó, para que a nombre y representación de los Pueblos del Cibao exponga a la Junta las necesidades, sus exigencias y la justicia con que me he dirigido al Gobierno por el bien y felicidad de mi Patria». ¹⁵⁴ Ahora bien, Domínguez concluye que, efectivamente, Duarte no logró sus objetivos «porque su estadía en el Cibao tuvo un resultado totalmente contrario a aquellos por los que él había viajado, debido a que Mella la convirtió en una campaña presidencialista». ¹⁵⁵

Justamente, la comisión designada por Mella tenía también el encargo de poner en conocimiento de la junta la proclamación a la presidencia de Duarte, que como reconoce Roberto Cassá, si bien «respondía a un criterio bien definido que tenían los trinitarios acerca de su jefe y maestro» y fue aceptada por este «con el convencimiento de que era la forma de salvar la independencia», ¹⁵⁶ al mismo tiempo «careció de consecuencias prácticas en la resolución del debate que enfrentaba a conservadores y liberales», ¹⁵⁷ por no contar estos últimos, en el plano militar, con suficiente apoyo para contrarrestar el poderío del general Pedro Santana. En efecto, el hatero no pudo ser removido de la jefatura del ejército expedicionario del sur y en conocimiento de los acontecimientos ocurridos en el Cibao, regresó a Santo Domingo el 12 de julio de 1844 y desplazó a

¹⁵⁴ Manifiesto de la Junta Central Gubernativa del 24 de julio de 1844. En Espinal, ob. cit., p. 100.

¹⁵⁵ Domínguez, ob. cit., p. 247.

¹⁵⁶ Cassá, Roberto. «Juan Pablo Duarte El Padre de la Patria» en *Personajes dominicanos*, Santo Domingo, Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2013, p. 142.

¹⁵⁷ Cassá, Roberto. «Matías Ramón...», pp. 236-237.

los trinitarios del control de la Junta Central Gubernativa, la que disolvió, haciendo girar en torno suyo todos los mandos militares subalternos. Entre los miembros de la oficialidad que se atrajo estuvieron los cibaños que se habían plegado a Duarte, entre los que se contó nada menos que Imbert, por lo que aparenta que en algún momento el patricio logró allanar las diferencias, desactivando las diatribas en su contra y atrayéndolo a su favor. Así se deduce de una carta de Saint Denys a Guizot de agosto de 1844:

Equivocado por las protestas de Duarte que se decía estar sostenido por La Junta y por mí, el muy confiado Imbert se encontró feliz de poder servir al mismo tiempo a los intereses de su patria de adopción y de su país donde recibió por primera vez la luz del día. Se lanzó con la cabeza baja a todos los movimientos de Duarte. Su conducta imprudente lo ha comprometido fuertemente. Me sentí muy feliz de justificar su error ante los ojos de Santana, y hoy todo está olvidado. El General Imbert, al contrario, se ha convertido en uno de los hombres sobre los cuales Santana parece contar más.¹⁵⁸

Mella, convencido de que resultaba imposible oponérsele a Santana por el riesgo de una guerra civil a todas luces desventajosa, propuso la celebración de elecciones con Santana y Duarte como candidatos a la presidencia y vicepresidencia de la República, lo que Santana rechazó, reduciéndolo a prisión en Santo Domingo el 28 de julio. El respaldo que Duarte recibió en la región norte le fue retirado después que Mella abandonó Santiago; por su manifiesto del 24 de julio, la Junta Central

¹⁵⁸ De Eustache de Juchereau de Saint Denys, cónsul de Francia en Santo Domingo, al ministro Guizot. Santo Domingo, 11 de agosto de 1844. En *Correspondencia...*, t. I, p. 186.

Gubernativa encabezada por Santana destituyó a Mella como comandante en jefe del departamento de Santiago y a Duarte como su delegado.¹⁵⁹ El general Francisco Antonio Salcedo, quien se había mostrado remiso a la presidencia de Duarte¹⁶⁰ y estaba comprometido con Pedro de Mena en el soporte militar a Santana, promovió en Moca y Santiago un pronunciamiento en las filas del ejército desconocedor de la proclama presidencial de Duarte, que fue secundado por el comandante Bartolo Mejía en La Vega y acogido bajo la influencia de ambos por otros oficiales de los demás pueblos del Cibao,¹⁶¹ entre ellos el general Antonio López Villanueva en Puerto Plata,¹⁶² donde Duarte se encontraba. Sin ningún amparo militar o social, Duarte fue hecho preso por Pedro de Mena en la mencionada ciudad el 27 de agosto¹⁶³ y también llevado a Santo Domingo para su posterior expulsión del país, junto, entre otros, con sus escoltas Gregorio del Valle y Juan Evangelista Jiménez, los mismos que hizo apresar José María Imbert.

En contrapartida, el 8 de octubre de 1844, la Junta Central Gubernativa rindió una decisión «sobre los acontecimientos de la pretendida presidencia de Juan Pablo Duarte», descargando a José María Imbert de la imputación que se le hizo a propósito de la proclamación del Padre de la Patria a la primera magistratura del Estado, respaldo que realizó aparentemente condicionado por el escalafón militar. El autor de una carta de respaldo a Imbert, identificado con el seudónimo «Un habitante de Santiago», escribió en ese sentido lo siguiente:

¹⁵⁹ Manifiesto de la Junta Central Gubernativa del 28 de julio de 1844. En Espinal, ob. cit., p. 103.

¹⁶⁰ Cassá, Roberto. *Antes y después...*, p. 265.

¹⁶¹ García, José Gabriel. «Compendio...», pp. 466-467.

¹⁶² Cassá, Roberto. *Antes y después...*, p. 286.

¹⁶³ Domínguez, ob.cit., p. 304.

(...) es demasíadamente sabido que usted ni fue causa ni autor de tal acontecimiento, y que por consiguiente no se le puede imputar el mal, que si tuvo alguna pequeña parte fue como agente pasivo, al que tampoco se le puede imputar el hecho (...) usted obró en consecuencia de las órdenes que recibió de la superioridad, y por hecho sin plena libertad, que es uno de los requisitos esenciales de la imputación.¹⁶⁴

La afiliación de Imbert a Santana se completaría con su designación como comandante de armas de Moca. Ostentando ese cargo, el 18 de agosto de 1846 lo recibió con un discurso en ocasión de su visita a esa ciudad como parte de un recorrido por los pueblos del Cibao después de terminadas las dos primeras campañas de la guerra de independencia.¹⁶⁵

Conclusiones

El conocimiento previo que existía en la zona norte del levantamiento que tendría lugar la noche del 27 de febrero y la presteza en la transmisión de su ocurrencia, pese a las limitaciones comunicacionales de la época, favoreció la rápida interacción de las autoridades civiles y militares de La Vega y Santiago para movilizar hacia esta última los cuerpos de la Guardia Nacional destacados en ellas, así como los de Moca, San Francisco de Macorís y Jarabacoa, para lograr la diligente rendición del general Morriset. En contrapartida, la disposición

¹⁶⁴ Carta de «Un habitante de Santiago» dirigida al general de brigada José María Imbert, 26 de octubre de 1844. En Archivo General de la Nación. *Documentos...*, p. 51.

¹⁶⁵ Archivo General de la Nación. *Documentos...*, pp. 104-105.

de Santiago como plaza fuerte para detener la ofensiva haitiana, con San José de Las Matas como pivote auxiliar, tardó más de veinte días desde su toma, pero finalmente logró articularse para salvar la República en una batalla de dimensión regional.

Siendo de origen francés el alto mando victorioso en Santiago y entendido como proclive por naturaleza al protectorado de su patria, la oficialidad dominicana, en la búsqueda de su desplazamiento, generó una crisis que si bien pudo ser neutralizada con la atracción de José María Imbert al partido duartista, resurgiría con las exaltaciones de Duarte a la presidencia, que se revelan como expresiones de un plan político que tenía la pretensión de tomar el poder con el respaldo militar del ejército constituido en el Cibao bajo el comando de Mella. Ese proyecto sería trastocado por la insubordinación del ejército expedicionario del sur ante la intención de la Junta Central Gubernativa presidida por Sánchez de remover de su jefatura a Santana y la posterior marcha de este hacia Santo Domingo para asumir el dominio del gobierno con el contragolpe del 12 de julio de 1844.

En definitiva, los movimientos políticos realizados por Santana significaron la derrota del Cibao ante el centralismo de Santo Domingo¹⁶⁶ y el fin del proyecto político de los duartistas, que fracasaron en su intento de retener el gobierno.¹⁶⁷ «En realidad» —dice Cassá— «pese al entusiasmo democrático, en el Cibao no emergió una corriente partidaria de correr los riesgos de la secesión o la guerra para desafiar la reacción de julio. Por el contrario, entre las instancias superiores de la región apareció una posición favorable al reconocimiento del hecho consumado en la capital, máxime cuando había sido aceptado

¹⁶⁶ Cassá, Roberto. «Juan Pablo...», p. 237.

¹⁶⁷ Balcácer, Juan Daniel. «Vicisitudes de Juan Pablo Duarte» en *Vicisitudes de Juan Pablo Duarte*, Santo Domingo, 1999, p. 35.

por casi toda la población de la ciudad y quienes lo recusaban habían quedado aislados o encarcelados».¹⁶⁸ Con un ejército dividido entre los favorecedores y detractores del proyecto presidencial de Duarte, los liberales no obtuvieron el respaldo militar necesario para imponer la sustitución de Santana.¹⁶⁹

Tampoco y pese a la difusión del ideario independentista desde el año previo a la proclamación de febrero, los liderazgos nacionalistas que surgieron entre las élites urbanas de las diferentes poblaciones al amparo de las captaciones de Mella y Juan Evangelista Jiménez y los pronunciamientos de De Mena no se expresaron posteriormente en un bloque regional que pudiera erradicar las inclinaciones de un protectorado con Francia y con la fortaleza suficiente para conquistar, integrar y movilizar a actores con los que era necesario contar en forma permanente, como los integrantes y comandantes de las compañías de la Guardia Nacional y los comerciantes; de ahí las resistencias iniciales en La Vega, Santiago, San José de Las Matas y Puerto Plata y las confrontaciones y desconocimientos de autoridad posteriores verificados en Santiago, La Vega, Puerto Plata y Moca, que quebraron la unidad que se manifestó hasta el 30 de marzo, integración que hizo factible la continuidad del naciente Estado dominicano. El resto de la historia es conocido.

Bibliografía

Alfau Durán, Vetilio. «Antecedentes del 27 de febrero de 1844» en *Vetilio Alfau Durán en Clío – Escritos (II)*, colección del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, volumen VII, Santo Domingo, 1994.

¹⁶⁸ Cassá, Roberto. *Antes...*, p. 285.

¹⁶⁹ Domínguez, ob. cit., p. 251.

- Alfau Durán, Vetilio. «Apuntaciones en torno al 27 de febrero de 1844» en *Vetilio Alfau Durán en el Listín Diario – Escritos (I)*, colección del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, volumen VIII, Santo Domingo, 1994.
- Alfau Durán, Vetilio. «Planes que precedieron al 27 de febrero de 1844» en *Vetilio Alfau Durán en Clío - Escritos (II)*, colección del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, volumen VII, Santo Domingo, 1994.
- Balcácer, Juan Daniel en «Vicisitudes de Juan Pablo Duarte» en *Vicisitudes de Juan Pablo Duarte*, Santo Domingo, 1999.
- Beras, Francisco Elpidio. «Las batallas de marzo». *Clío*, Nos.118-119, Santo Domingo, 1961-1962 (Academia Dominicana de la Historia).
- Campillo Pérez, Julio G. *Documentos del primer gobierno dominicano. Junta Central Gubernativa. Febrero - noviembre 1844*, colección del sesquicentenario de la Independencia Nacional, volumen V, Santo Domingo, 1994.
- Cassá, Roberto. *Antes y después del 27 de febrero*, Santo Domingo, 2016 (Archivo General de la Nación - Universidad Autónoma de Santo Domingo).
- Cassá, Roberto. *Personajes dominicanos*, Santo Domingo, 2013 (Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Despradel Batista, Guido. *Historia de la Concepción de La Vega*, 1978 (Club Rotario de La Vega Real).
- Domínguez, Jaime de Jesús. *Juan Pablo Duarte Díez independentista restaurador*, Santo Domingo, 2014 (Universidad Autónoma de Santo Domingo).
- Espinal Luna, Robert Enmanuel. *Duarte como es*, Santiago, 2013.
- Ferreras, Ramón Alberto. *Jayael (el hijo de Jaya)*, tomo I, segunda edición, Editorial del Nordeste, 1990.
- García, José Gabriel. «Compendio de la historia de Santo Domingo» en *Obras completas*, Santo Domingo, 2016,

- volumen I (Banco de Reservas de la República Dominicana - Archivo General de la Nación).
- García, José Gabriel. *Guerra de la separación dominicana - Documentos para su historia*, publicaciones del sesquicentenario de la Independencia Nacional, Santo Domingo, 1994 (Secretaría de Estado de Educación, Bellas Artes y Cultos).
- García Lluberés, Alcides. «Duarte y las bellas letras» en *Duarte en la historiografía dominicana*, colección del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, volumen III, Santo Domingo, 1994.
- Hungría Morel, Radamés. *Calendas históricas y militares dominicanas*, Santo Domingo, 1985, vol. I (Museo Nacional de Historia y Geografía).
- Llenas, Dr. Alejandro. «El movimiento de independencia en Santiago» en *Apuntes históricos sobre Santo Domingo*, Santo Domingo, 2007 (Archivo General de la Nación).
- Núñez, Milcíades. *Las hermanas Villa (1 de 3)*, *Areíto*, suplemento cultural periódico *Hoy*, 9 de abril de 2011. Disponible en Instituto Dominicano de Genealogía, Inc. (idg.org.do)
- Núñez, Milcíades. «Las hermanas Villa (2 de 3)», *Areíto*, suplemento cultural del periódico *Hoy*, 16 abril 2011. Disponible en <http://www.idg.org.do/capsulas/abril2011/abril201116.htm>.
- Núñez, Milcíades. «Las hermanas Villa (3 de 3)», *Areíto*, suplemento cultural del periódico *Hoy*, 30 de abril de 2011. Disponible en <http://www.idg.org.do/capsulas/abril2011/abril201130.htm>.
- Padilla, José María. *La familia Finke y su vinculación con la historia de Puerto Plata y el Caribe*, *La Información*, 11 de febrero de 1999.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra Dominico Haitiana*, Ciudad Trujillo, 1957 (Academia Militar Batalla de Las Carreras - Aviación Militar Dominicana).

- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de servicio del ejército dominicano*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, volumen I.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de servicio del ejército dominicano*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, volumen II.
- Sáez Ramo, José Luis *El clero dominicano y su adhesión a la Guerra de la Restauración*, revista Clío, número 186, julio-diciembre 2013 (Academia Dominicana de la Historia).
- Serra, José María. «Apuntes para la historia de los trinitarios, fundadores de la República Dominicana» en *La Trinitaria en su sesquicentenario*, Santo Domingo, 1988 (Academia Dominicana de la Historia).
- Tejada, Adriano Miguel. *Diario de la Independencia*, colección del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, volumen IV, Santo Domingo, 1994.
- Tejada, Adriano Miguel. *Contribución de Santiago a la obra de la Independencia*, Editorial El Diario, Santiago, 1938, tomo IV (Sociedad Amantes de la Luz).
- Tejada, Adriano Miguel. *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*, Santo Domingo, 1996 (Gobierno dominicano. Colección Sesquicentenario de la Independencia Nacional, vol. XI).
- Tejada, Adriano Miguel. *Documentos para la historia de la República Dominicana - colección de Emilio Rodríguez Demorizi*, Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1944 (Archivo General de la Nación).
- Tejada, Adriano Miguel. *Homenaje a Mella*, Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964 (Academia Dominicana de la Historia).

Páginas de internet

<http://www.jmarcano.com/mipais/historia/batallas/guerra1d.html>

Pedro Santana impugnado por sus contemporáneos*

*Santiago Castro Ventura***

*Dedico esta exposición
al maestro Emilio Cordero Michel,
este fue el último trabajo que corrigió
desde su lecho de muerte, frente a
a la historiadora Natalia González
y al autor de estas líneas.*

Permítasenos iniciar esta intervención reiterando nuestro agradecimiento fraterno al colectivo de miembros de Número de la Academia Dominicana de la Historia y muy en especial al maestro Emilio Cordero Michel y a José Chez Checo, por la decisión de proponer nuestra candidatura para integrar este prestigioso cenáculo, también al maestro Jaime Domínguez a cargo de mi recibimiento académico como miembro de número. De igual modo quiero evocar la memoria del fenecido historiador dominico-cubano Carlos Doba, cuya plaza vacante nos corresponde ocupar en esta institución cuasi centenaria,

* Discurso de ingreso como miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, pronunciado el 10 de abril de 2019.

** Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

siguiendo una tradición estatutaria. De manera fortuita con Dobal no solo nos vincula el mismo sillón académico «E», además este ilustre historiador era hijo de un santiaguero y la progenitora de quien les habla fue una santiaguera. Dobal se puede definir como un cibaño de Santiago por esencia, como lo evidenció en su célebre obra *Antigüedades, artes y tradición en Santiago de los Caballeros*, en este libro describe con emoción la gran ciudad del Norte, desde los famosos lechones y las ruinas de Jacagua hasta las impresionantes pinturas de Yoryi Morel, para solo citar una de sus obras emblemáticas. Llor al ilustre historiador santiaguero Carlos Dobal. Al cerrar este introito, no puedo dejar sin mencionar que ese sillón «E» fue ocupado previamente por don Vetilio Alfau Durán, benemérito historiador a quien en mis pininos históricos acudía para ilustrarme con su extraordinaria capacidad y él me recibía con la sencillez innata que siempre le caracterizó.

En otro orden, pasaremos a evaluar el papel de Pedro Santana en la historia dominicana, es una de las enormes trastadas con la que se ha pretendido distorsionar el ámbito histórico dominicano. Sus panegiristas, siguiendo una frase popularizada por Goebbels han gestionado con éxito que esa mentira repetida muchas veces se convierta en verdad, se ha insistido en presentarnos el Santana honesto, el Santana sencillo, el Santana Libertador, que solo cometió la imprudencia de la anexión. Son los argumentos esgrimidos para tratar de entronizar su cuestionable personalidad en la historia, incluso llegó un momento en el que se aspiró a reducir la cúpula del patriotismo al binomio: Duarte y Santana, ambos con personalidades incompatibles.

En relación a la quimera de su honestidad, en la revista *Clio* (edición núm. 194 de 2017) con abundante material documental estimo demostré que fue el pionero de la concupiscencia en el Estado dominicano.

Siempre ha encontrado apologistas que han pregonado esta quimera de generación en generación. Su proclividad hacia el culto a su personalidad no queda ahí, fue el primero de los tiranos que inició el desatino de designar con su nombre propiedades del Estado. Por lo menos hasta 1849 el Gobierno tenía tres goletas, sus nombres: «Las Mercedes, Constitución y general Santana».¹ En los primeros meses de la Anexión a España un periódico hispano informaba que en Puerto Plata: «[...] se ha perdido el bergantín «General Santana» de la matrícula de la Corona, salvándose la tripulación».² Ya podríamos imaginarnos cuales otras propiedades públicas habían sido tituladas con el patronímico de este personaje, afligido por un marcado egocentrismo.

No es fortuito que Buenaventura Báez su homólogo en proceso de incubación, en julio de 1849 fuera quien desde la presidencia del Congreso acuñó el fastuoso título de «Libertador», que le fue conferido mediante una ley a Santana.³ Un «Libertador» por decreto, a la sazón Báez era uno de sus más vehementes seguidores. De igual modo dispuso de una corte de áulicos para que pregonaran por doquier su atributo de «Libertador», como lo hizo en demasía su seguidora Manuela Rodríguez, ésta lo proclamaba sin ambages en una de sus décimas:

La gloria fue para ti
de destruir al invasor,

¹ José Gabriel García, *Compendio de la historia de Santo Domingo* (Santo Domingo: Publicaciones Ahora, C. por A. Cuarta edición, 1968), III:61.

² *El Lloyd Español*, Barcelona, 22 de octubre de 1861.

³ *Colección de leyes, decretos y resoluciones de los poderes legislativos y ejecutivos de la República, 1848-1852* (Santo Domingo: Impresora ONAP, 1983), II:198.

tuyo es el alto honor,
corra el orbe tu fama,
que ya la patria te aclama
Ilustre Libertador.⁴

Tampoco es casual que en la llamada «Era de Trujillo» el «Libertador» logró su más encumbrada principalía histórica, entre otros aspectos debe recordarse la famosa *Encuesta acerca del general Santana* de 1957, dirigida a recabar la reacción condicionada de importantes intelectuales que residían en el país, entre cuyos propósitos esenciales se establecía en torno a su quimérica singularidad:

Bajo su imperio personal quedaron sujetos muchas veces los hombres y las circunstancias. Santana era hombre de acción y de modo, y semejante temperamento le atrajo nutrido grupo de adversarios, que se empeñaron en destruir su influencia en la vida pública de su tiempo.⁵

Es decir que fueron sus coetáneos los que arruinaron su imagen pública. Estos cortesanos de Trujillo preparaban el ambiente para presentar semejante concepto en torno al «Jefe», una vez se produjera su extirpación.

Lo cierto es que la mitología santanista yacía en la exclusión histórica que le corresponde hasta llegar a la tiranía de Trujillo, a partir de entonces hemos tenido un Santana redivivo, promovido por la historiografía trujillista, como apuntó sin empacho uno de sus mentores cuando proclamó: «Por primera vez

⁴ Vetilio Alfau Durán (ed.), *Controversia histórica* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia., 1968), 6.

⁵ «Encuesta acerca del general Santana», *Diario El Caribe*, C. T. (Santo Domingo), 1957, 3.

después de su muerte, ha sido en esta ERA cuando el nombre de Pedro Santana no se ha nombrado para arrastrarlo y pisotearlo». ⁶ Sí, el Santana resucitado pertenece a ese período de no grata recordación. Se podría calificar de premonición los comentarios de José Gabriel García, el historiador nacional, en 1889 cuando advertía sobre el culto a Santana:

Por fortuna no somos de los que están esperando todavía al Mesías verdadero que ha de venir a convertir en historia nacional la mitología santanista que, escrita con la sangre y las lágrimas del pueblo dominicano, y lo que es peor, a costa de su honra, vienen alimentando por tradición los ya muy disminuidos restos de la tan innoble como funesta escuela, que a fuerza de maldad y de torpeza, acabó con la patria en su época primera [...]. ⁷

No se imaginaba el historiador García que ese mesías sobrevendría cuatro décadas después dispuesto a vindicar a Santana, para justificarse ante la historia por las injusticias que cometía.

El Congreso santanista de 1853 eludiendo la bancarrota económica del Gobierno, aprobó otorgarle una espada con el pomo de oro, en cuya hoja serían grabadas a ambos lados las palabras «La patria agradecida, a su ilustre Libertador». ⁸ El pueblo llano que tenía que soportar estas adulaciones y gastos innecesarios, a manera de sátira catalogó la ofrenda como «la espada virgen». Para tal nombradía se tomaba en consideración que Santana no pertenecía a la categoría de generales que marchaban a la vanguardia sino en la retaguardia, y por lo tanto

⁶ «Encuesta acerca del general Santana», 36.

⁷ Alfau Durán, *Controversia histórica...*, 63.

⁸ Emilio Rodríguez Demorizi, *Papeles del general Santana* (Roma: Stab. Tipográfico Menaglia. 1952), 120-121.

no tendría oportunidad de usar la espada. Félix Mota poeta y futuro mártir de El Cercado, tras el alejamiento de Santana del Gobierno, en el periódico *La Acusación* explicaba el uso que éste dispensaba a su espada: «El Maestro a quien aludo pinchaba con su espada virgen a las víctimas que sacrificaba».⁹

Santana tenía fama de que se saciaba con pinchar con su espada o darle puntapiés a los cadáveres de sus víctimas, como hizo con Antonio Duvergé. Aunque el historiador santanista Rafael C. Senior, llegó al extremo de negar esta acción atribuyéndola a: «[...] una mentira grosera inventada por el hijo del infortunado general».¹⁰ El hijo de Duvergé sobreviviente de los fusilamientos por ser menor de edad, estaba en la zona de los acontecimientos, mientras el historiador Senior no aportó datos fehacientes para justificar sus comentarios ulteriores.

La impiedad de Santana fue tan notoria, que sentía gran satisfacción con asistir a las ejecuciones de sus víctimas. En mayo de 1855 accedió al pie del patíbulo a suspender la ejecución de los generales Pelletier, Aybar y Ruiz, petición solicitada de manera casi plebiscitaria por la población. No obstante, ante el atropello como recogió para la historia un periódico español: «Francisco Ruiz apenas pudo levantarse, y lo que es peor que uno de sus hijos se volvió loco al saber que su padre era conducido al suplicio».¹¹

Sus correrías disfrazadas de heroísmo, tienen su origen a partir de la Batalla del 19 de marzo de 1844. Tras usurpar el mérito del jefe ejecutivo de las tropas dominicanas el benemérito Antonio Duvergé, cometió el dislate de ordenar el retiro de Azua a Sabana Buey en Baní. ¿Por qué? ¿Error?

⁹ Rodríguez Demorizi, *Papeles del general Santana...*, 295.

¹⁰ Rafael C. Senior, *Santana, Libertador; Gobernante, Anexionista. Estudio crítico* (Santiago: Imprenta La Información, 1938), 73.

¹¹ *El Clamor Público*, Madrid, 19 de junio de 1855.

El jefe haitiano Hérard se retiraba desconcertado por caminos intransitables, al recibir la información del repliegue de los locales retornó y ocupó a Azua, que era el punto estratégico más importante por su puerto de mar que le serviría para reabastecerse de material bélico y vituallas e intentar continuar con su programado operativo militar. Precisamente, apenas cinco años después, el general Manuel Jimenes enrostraba a Santana su notoria negligencia:

La pérdida y devastación de la hermosa provincia de Azua se debe, no a los haitianos, sino a la más horrenda y tenebrosa combinación. Se han sacrificado las vidas, las propiedades, los pueblos y todo ese territorio a la ambición y miras ocultas de alguien. Expresamente se ha cedido el terreno al enemigo; se han desobedecido las órdenes; se han difundido siniestras voces entre las tropas por los jefes superiores; se han dejado cercar; se ha abandonado, en fin, el terreno y el pueblo inexpugnable de Azua, bajo los más indignos pretextos; y se ha vergonzosamente huido; ¿Y por qué causa, General?¹²

Jimenes le imputaba el interés de propiciar el avance del ejército haitiano para presentarse como el instrumento que podía paralizar esas tropas.¹³ Félix María del Monte en su opúsculo *Vida política de Pedro Santana*, publicado siete años posteriores a los acontecimientos, también le recriminaba por el ilógico retiro de Azua:

¹² Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia de la República Dominicana* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 1947), II: 98-99.

¹³ Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia...*, 99.

Espectador insignificante recogió para sí toda la gloria en la batalla del 19 de marzo, dada en Azua. Rechazados allí los haitianos y en vergonzosa fuga, el señor Buenaventura Báez, su consejero nombrado por la Junta, le aconsejó en reunión de oficiales que utilizase la victoria, destacando en persecución del enemigo toda la caballería que no pudo funcionar por la estrechez del sitio. Desaprobó un parecer que hubiera salvado el país, y operó en medio de la noche una retirada desordenada y con carácter de fuga, dejando las avanzadas dominicanas y las familias de los contornos abandonadas sin aviso.

La plaza fue ocupada tres días después por el enemigo que encontró allí profusamente los medios de abastecerse, y que redujo a cenizas aquel lugar emporio del comercio interior, al retirarse de allí sobre la capital de Haití.¹⁴

Félix María del Monte trataba de involucrar a Báez como portador de las decisiones correctas, porque en esos momentos era baecista. No obstante, sus conceptos al igual que los de Jimenes fueron emitidos en pleno auge del santanismo y no encontraron una refutación aceptable. El célebre historiador José Gabriel García, su contemporáneo, también cuestionaba el retiro:

Los buenos efectos de este triunfo, a que cooperaron casi todos los valientes soldados que en las diferentes campañas del sur conquistaron después los más altos grados de la milicia, quedaron desvirtuados inmediatamente con el abandono inconsulto que durante la noche hizo Santana de las posiciones que había defendido por la

¹⁴ Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia...*, 520.

mañana, replegándose primero sobre Sabana Buey y luego sobre Baní, con violación manifiesta de las ordenanzas militares y sin meditar en su ofuscación que ponía en grave riesgo la independencia nacional, pues el espíritu público cayó en tan profundo abatimiento a causa de este inesperado suceso [...].¹⁵

No puede ser casual que tres personalidades de modo separado coincidieran con enfoques semejantes, se debe reiterar que no recibieron una réplica adecuada por parte del afectado o sus representantes en este aspecto. Manuel de Jesús Galván uno de sus voceros personales y luego históricos, respondió después de cuatro décadas explicando que Hérard recibió refuerzos, posiblemente se refería a las tropas de Souffrant.¹⁶ La respuesta no tenía asidero lógico, la llegada de refuerzos haitianos no fue tan importante porque no lograron continuar adelante con su objetivo primario que era penetrar a la ciudad de Santo Domingo.

El presidente haitiano y sus tropas permanecieron por tres meses en Azua, contemplando las posibles acciones de Santana, mientras éste último desarrolló una práctica similar, que despertó una gran inquietud en la población de la ciudad de Santo Domingo que pensaba los haitianos podían realizar un rodeo por la vía que conducía a Ocoa e irrumpir en la Capital, obviando a Santana anclado en Sabana Buey. José Gabriel García nos dice que efectivamente el 30 de abril los haitianos intentaron abrirse paso por el camino de Ocoa, pero fueron abatidos por los dominicanos al mando de Antonio Duvergé.¹⁷ El cónsul francés Saint Denys aliado de Santana, informaba a su Canciller:

¹⁵ Alfau Durán, *Controversia histórica*, 9-10.

¹⁶ Alfau Durán, 34.

¹⁷ Alfau Durán, 15.

Después de la jornada del 19 de marzo en la cual los victoriosos españoles fueron obligados por la falta de municiones, según se dice, de dejarle el poder a los haitianos vencidos la importante posición militar de Azua para replegarse en Baní, el Presidente Riviere y el General Santana no salieron de sus acantonamientos. Se observan sin que ninguno de ellos se decida a tomar la ofensiva. Uno a penas se explica esta inacción por parte del General Riviere, quien se conoce por su carácter impetuoso y fogoso; su indecisión asombra tanto más cuando se conoce que el 3 de abril, recibió por mar los víveres, las municiones y la artillería que esperaba desde Jacmel. Los dominicanos cometieron un gran error al abandonar la plaza de Azua.¹⁸

Saint-Denys corroboraba que abandonar a Azua fue un gran error, esa plaza constituía el objetivo estratégico más importante en todo ese perímetro militar. Presentaba como atenuante de la retirada la falta de municiones, pero con tono suspicaz manifestaba: «según se dice». La dificultad para el aprovisionamiento bélico no podía ser un simple rumor para él, cabecilla de los afrancesados que estaba bien enterado de todos los movimientos de la Junta Central Gubernativa bajo su oficiosa subordinación. Además, si era por escasez de municiones la retirada no podía ser a Sabana Buey, donde rápidamente los que escapaban podían ser alcanzados por el enemigo. El repliegue fue acogido por los haitianos como una victoria, por lo menos así lo reflejan sus historiadores. Veamos la opinión de tres de

¹⁸ Emilio Rodríguez Demorizi (ed.), *Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo 1844-1846*. Traducción Mu-Kien Adriana Sang (Santo Domingo: Colección Sesquicentenario de la Independencia Nacional Santo Domingo, 1996), I:106.

ellos. Jean Chrisostome Dorsainvil en su *Manual de Historia de Haití*, subrayó que:

El 20 de marzo, después de un combate de poca importancia, R. Hérard entró en Azua; allí permaneció más de un mes, esperando víveres, municiones y las piezas de grueso calibre que la preparación precipitada de la guerra había hecho olvidar. Aquel mes de abril le fue fatal.¹⁹

Dorsainvil vindicaba la importancia de Azua. En aquel lugar recibió Hérard víveres, municiones y piezas de grueso calibre. ¿Por dónde? La vía marítima como estableció Saint-Denys, era el objetivo básico para ellos en ese punto de la geografía dominicana. Mientras Dantes Bellegarde en su libro *La Nación Haitiana*, acotaba que Hérard: «Hizo retroceder a los insurrectos hasta Azua, y esperaba, a pesar de la interesada intervención de Francia a favor de los separatistas, devolver Santo Domingo al regazo haitiano».²⁰ Jean Price-Mars en su polémica obra sobre ambos países, en principio aceptaba el revés haitiano en la contienda del 19 de marzo, añadiendo que supuestamente Hérard se retiró a su cuartel general, localidad que no ubica, enfatizando:

Por su parte, los dominicanos que se defendían bajo las órdenes de Pedro Santana y no muy seguros de poder conservar la plaza frente a la superioridad numérica de las fuerzas de Riviere Hérard, que de un momento a otro podían verse reforzadas por las de Souffrant se retiraron a su

¹⁹ Jean Crisostome Dorsainvil, *Manual de historia de Haití* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1979), 175.

²⁰ Dantes Bellegarde, *La nación haitiana* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1984), 138.

vez sobre Sabana Buey y luego sobre Baní, a unos treinta kilómetros de Azua. Al día siguiente, 20 de marzo, Riviere Hérard se estableció en Azua, donde le alcanzó Souffrant. Por lo tanto había en esa ciudad unos veinte mil hombres.²¹

Price-Mars dejaba entrever que fue un movimiento táctico de Hérard, consistente en esperar el cuerpo del ejército que venía bajo las órdenes de Souffrant para regresar al día siguiente. Lo primero es que solo Price-Mars alegó que Hérard retornó al día siguiente a Azua, el testimonio más socorrido lo coloca en tres días, lo que significaba que no podía reintegrarse a ningún cuartel a menos que fuera alguno en territorio haitiano. Con la llegada de Souffrant y sus tropas, Hérard tampoco quiso volver sobre el adversario dominicano. Como era lógico, la irracional fuga de Santana hacia Sabana Buey fue asimilada por Hérard y luego por los historiadores haitianos sino como una victoria, como un simple movimiento táctico.

Saint Denys al reportar a París el desarrollo de las hostilidades, acotaba que Santana estacionado en Sabana Buey estaba muy bien abastecido de material bélico:

Sus tropas están hoy bien armadas, pues recibieron recientemente seiscientos fusiles desde Saint-Thomas; el resto fue suministrado desde Santo Domingo donde se encuentran depositadas un gran número de armas de fuego en mal estado que se ocupan de reparar sin pérdida de tiempo.²²

²¹ Jean Price-Mars, *La República de Haití y la República Dominicana. Diversos aspectos de un problema histórico, geográfico y etnológico* (Puerto Príncipe: Colección del Tercer Cincuentenario de la Independencia de Haití, 1953), II:6-7.

²² Rodríguez Demorizi (ed.), *Correspondencia del consul...*, I:107.

Si la dificultad era por pertrechos, este problema ya estaba resuelto de acuerdo a la explicación de un personaje bien informado como Saint-Denys. ¿Cuál era el dilema? ¿La ofensiva para cuándo? ¿Por qué no atacar al enemigo que permanecía rezagado? La incertidumbre fue creciendo en Santo Domingo ante un posible arribo de las tropas de Hérard. Duarte había regresado del exilio, en su condición de antiguo suboficial de la Guardia Nacional creada por los haitianos, fue enviado a Sabana Buey para que conjuntamente con Santana atacaran al enemigo, adoptando: «[...] todas las medidas de seguridad y defensa, procurando que sean en armonía con nuestra resolución de ser libres, y según los principios que hemos proclamado».²³

Duarte inmediatamente llegó a Sabana Buey se puso en contacto con Santana para discutir un plan de ataque al enemigo. Realizaron una histórica reunión bajo un árbol de guatapanal que todavía se conserva, y Santana se negó de modo rotundo a atacar a los antagonistas. Rosa Duarte en sus *Apuntes*, recogió la versión de su hermano Juan Pablo:

Desesperado el Gral. Duarte y no siéndole posible permanecer en ese estado de inacción que los deshonraba, se dirigió al Campamento del Gral. Santana a proponerle que dando él un rodeo atacaría a Riviere por la retaguardia y Ud. si Riviere en retirada sale de Azua en dirección de este pueblo (Baní), Ud. puede cortarle la retirada y quedará destruido completamente; Santana contestó que le daría parte de su resolución luego que consultara con los jefes y oficiales que estaban bajo sus órdenes. El General Duarte volvió a su campamento que estaba en Sabana Buey, en donde lo

²³ José Gabriel García (ed.), *Guerra de la separación dominicana. Documentos para su historia*, 2ª edición (Santo Domingo: Publicaciones del Sesquicentenario de la Independencia Nacional, 1994), 8.

esperaban impacientes: les hizo saber a los jefes y oficiales que estaban bajo sus órdenes la contestación del General Santana; todos querían que desobedeciera a las órdenes de la Junta y atacar solos a Riviere. Según las órdenes de la Junta el General Duarte le participaba diariamente el estado de statu-quo en que estaban. Después de acaloradas discusiones se resolvió pedir nuevas órdenes a la Junta [...].²⁴

En tres ocasiones solicitó Duarte permiso para atacar solo con sus tropas al enemigo, pero la Junta Central Gubernativa no lo permitió y le ordenó que regresara a Santo Domingo. El Gobierno aceptaba la actitud de desidia que mantenía Santana, quien esperaba el desembarco de tropas francesas que mero-deaban por el área marítima al mando del Almirante Alphonse des Moges. La clave de la inercia de Santana se entiende con la comunicación del 22 de marzo que Saint Denys envió a París, manifestando que éste le remitió una carta con faltas ortográficas, para reiterar la solicitud de protectorado y desembarco de tropas francesas, la comunicación le llegó a través del influente comerciante Abraham Cohen y solicitaba al cónsul Saint-Denys:

[...] si hay posibilidad de poner a mi disposición las tropas francesas que necesitamos para detener al enemigo; por esta / razón le hago este aviso. En fin, espero que usted tratará este asunto con la atención y la celeridad que él amerita.²⁵

²⁴ Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos Larrazábal Blanco y Vetilio Alfau Durán (eds.), *Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte* (Santo Domingo: Instituto Duarteano, 1970), 74-75.

²⁵ Rodríguez Demorizi (ed.), *Correspondencia del cónsul...*, I:77, 81.

Esa era la gran incógnita por la que Santana permanecía estancado en Baní, negándose a enfrentar al enemigo, esperaba el auxilio de las tropas del almirante De Moges. Tras su contragolpe reaccionario del 12 de julio de 1844, se propuso expulsar no solo a todos sus adversarios políticos, sino a ciudadanos con los cuales tenía malquerencias personales y les temía, veamos la interpretación sobre el particular de Félix María del Monte:

[...] Richer, ciego y octogenario, con su familia e hijos Félix y Monblane, estos últimos por el solo crimen de que Santana había temblado siempre de hombre a hombre ante el primero que reiteradas veces le había retado a duelo cuando ambos eran simples particulares.²⁶

De modo ulterior se desarrolla la emboscada montada por Santana contra el general José Joaquín Puello, de quien desconfiaba por su antigua identidad con los trinitarios, y porque encabezaba las presiones de la gente de color contra cualquier vinculación del país con una potencia esclavista. Santana le destituyó de su cargo militar, lo nombró ministro de interior y en diciembre de 1847 de modo sorpresivo ordenó su apresamiento y fusilamiento al día siguiente acusado de una imaginaria conspiración.

De igual manera procedió con Duvergé, recelaba de este por su reconocida gallardía al frente de las tropas, a quien ordenó fusilar en 1855. Félix María del Monte, le imputó que en esa ocasión: «Cuando inmoló en el Seíbo a Duvergé y sus compañeros en nombre de sus gratuitos rencores, había ido a gozarse con el espectáculo de un rival muerto».²⁷ Manuel María Gautier lo acusó de arrebatarle el laurel del éxito a Duvergé

²⁶ Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia...*, II:523.

²⁷ Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia...*, 545.

en el Número: «El triunfo en aquel peligro que la Patria corría, fue suyo; pero Santana dio a la acción de Las Carreras, subsiguiente todo el brillo que había tenido la del Número y usurpó así la gloria de aquella jornada al modesto héroe».²⁸

Precisamente la Batalla de Las Carreras es otro de los triunfos militares que se ha atribuido a Pedro Santana por iniciativa muy particular de éste. Según sus propios comentarios, el 13 de mayo de 1949 al llegar desde El Seibo se preguntaba: «¿Y dónde estaba entonces el ejército de las fronteras? No existía ninguno, y las reliquias del que derrotó en Azua, andaban errantes, sin jefes y espantadas».²⁹ Obviaba adrede que la invasión de Soulouque se había iniciado el 5 de marzo, tras un mes la incursión del ejército haitiano solo había logrado marchar hasta Azua.³⁰ Jonathan Elliott, que fungía de Comisionado Norteamericano, informaba que Soulouque estaba a dos días de marcha si quería entrar a Santo Domingo.³¹ Entretanto, el nuevo cónsul francés Víctor Place reportaba: «Felizmente, debido a un retraso inexplicable hasta el presente, los haitianos perdieron diez días en Azua y se descuidaron en su protección de la cordillera que lo separaba de Santo Domingo».³² El ejército haitiano se había mantenido estancado en su avance hacia la capital dominicana, no de una manera imprevista sino por la hábil resistencia táctica de las guerrillas dominicanas. Este prolongado espacio de

²⁸ Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia...*, 553.

²⁹ Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia...*, 70.

³⁰ Emilio Rodríguez Demorizi, *Guerra dominico-haitiana. Documentos para su estudio* (Santo Domingo: Academia Militar Batalla de Las Carreras, 1957), 215; Radamés Hungría Morel, *Calendas históricas y militares dominicanas* (Santo Domingo: Museo Nacional de Historia y Geografía, 1985), I:192.

³¹ Sumner Welles, *La viña de Naboth*, 2ª edición (Santo Domingo: Editora Taller, 1973), I:95.

³² Rodríguez Demorizi (ed.), *Correspondencia del cónsul...*, II:196.

tiempo permitió que Santana se trasladara desde El Seibo hasta el lugar de los hechos. Quienes mantuvieron bajo control a los haitianos durante este lapso fueron Duvergé en El Número y Juan Pablo Contreras en El Maniel, quienes con sus hostilidades impedían a los haitianos tomar agua del río Ocoa.³³

Santana llega al Sur y se instala en Sabana Buey algo distante de los acontecimientos, en una «espera estratégica» según la opinión del fenecido historiador militar Radamés Hungría Morel.³⁴ El 21 de abril es que se desarrolla la batalla de Las Carreras, Santana traza la estrategia general desde el hato del doctor Caminero en Las Carreras, y luego reportaba en su parte militar, que:

[...] había yo arreglado y dividido el día 18 en la tarde en cuatro divisiones, mandadas una por el coronel Francisco Domínguez, otra por el teniente coronel Blas Maldonado, otra por el teniente coronel M. Evangelista y la cuarta por el teniente coronel Antonio Sosa; los generales de brigada A. Alfau, B. Pérez y M. Marcano, a quienes el mismo día 18 entregué este puesto, los dos primeros como encargados del ejército en movimiento y el tercero haciendo funciones de Comandante de Armas, corrieron al instante, se pusieron a la cabeza de las mencionadas cuatro divisiones e inmediatamente principiaron el ataque.³⁵

Santana describió el valor de los jefes militares, que después de una hora de combate desigual cargaron sobre la artillería enemiga con armas blancas y se apoderaron de ella,

³³ Hungría Morel, *Calendas históricas...*, 200-201; Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia...*, IV:371.

³⁴ Hungría Morel, *Calendas históricas...*, 200.

³⁵ Rodríguez Demorizi, *Guerra dominico-haitiana...*, 232.

desbandando al ejército haitiano de Soulouque, admitió que entonces llegó al escenario de combate.³⁶ Arribó cuando lo más peligroso había pasado, con razón se ha comentado que derrotó a un ejército en retirada. De inmediato se catapultó como el «héroe» de Las Carreras, y la propaganda sobre el particular no solo fue local, sino internacional. Uno de sus panegiristas identificado como «MG» o sea Manuel (de Jesús) Galván, en 1853 difundió en varios periódicos extranjeros una nota laudatoria de este, adjudicándole entre otros atributos la condición de héroe «unánime» de la batalla, como fue colocado en *El Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana*: [...] el benemérito general Pedro Santana, libertador de la independencia de su patria, general en jefe de los ejércitos dominicanos, nombrado por unanimidad por el pueblo, el héroe de las Carreras y el vencedor del emperador Soulouque». ³⁷ ¿Cuándo votó el pueblo esa unanimidad?

Tras las acciones de Las Carreras, Santana encabezó un golpe de Estado contra el presidente Jimenes e impuso a Buenaventura Báez, quien hasta aquellos momentos era uno de sus principales panegiristas. No obstante, ambos sedientos de poder se enemistaron para siempre. Santana asume la presidencia de nuevo en 1853, tras una «elecciones» donde solo tenían derecho a votar los propietarios de bienes raíces, o sea los ricos. Sin perder tiempo envió de inmediato una misión a España planteando el protectorado, como lo confirmó en el año siguiente el funcionario español Mariano de la Torre.³⁸

³⁶ Rodríguez Demorizi, *Guerra dominico-haitiana...*, 232.

³⁷ *Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana*, México, 6 de octubre de 1853.

³⁸ Mariano de la Torre, *Política ultramarina que abraza todos los puntos referentes a las relaciones de España con los Estados Unidos, con la Inglaterra y las Antillas, y señaladamente con la isla de Santo*

El Gobierno hispano a través de su ejecutivo Ángel Calderón de la Barca, no quiso entrar en negociaciones con el Gobierno dominicano por temor a la mentada Doctrina Monroe de los norteamericanos.³⁹ Santana no se arrendaba con el tema de enajenar el país, y empezó a sondear la posibilidad de una negociación con los Estados Unidos. Se asoció con el aventurero norteamericano William Cazneau, quien llegó a Santo Domingo en 1854 supuestamente para establecer relaciones diplomáticas de Estados Unidos con el país, era responsable de una misión secreta a nombre del Secretario de Estado William L. Marcy.⁴⁰ Los Estados Unidos estaban interesados en obtener la bahía de Samaná para instalar una base naval. José Gabriel García, testigo de esos acontecimientos, apuntó en torno a la actitud de Santana cuando se descubrió el asunto:

Lo cierto del caso es que ni él ni sus ministros vieron con disgustos que en 25 de julio surgiera en Samaná el vapor norteamericano «Columbia», al mando del comodoro John Thomas Newton, teniendo a su bordo al general Jorge B. McClellan, entonces capitán de ingenieros, encargado de practicar el reconocimiento y estudio de la bahía, en la que eligió cuatro millas cuadradas, dentro de las cuales quedaron comprendidos, Punta Gorda, Punta Lirio, Cayo Levantado y Cayo Carenero, ruidoso incidente que unido a la circunstancia de que Cazneau llegara a Santo Domingo en la fragata de guerra «Constitución», escoltado

Domingo (Madrid: Imprenta de la Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, 1854), 289, 310-311.

³⁹ *La España*, Madrid, 18 de mayo de 1855.

⁴⁰ Charles Callan Tansill, *Los Estados Unidos y Santo Domingo 1798-1873. Un capítulo de la diplomacia del Caribe* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1977), 220-211.

por la corbeta «Albany», llamó la atención de los cónsules Schomburgk y Darasse, representantes de Inglaterra y Francia, [...].⁴¹

William Cazneau en su informe al Departamento de Estado el 8 de agosto, deploraba la actitud del general Jorge B. McClellan:

Nuestros más confiables amigos de aquí lamentan conmigo la demostración prematura en la bahía de Samaná, ya que la información llegó aquí inmediatamente por tierra y el partido antinorteamericano soltó el absurdo grito de que los Estados Unidos querían adueñarse del país, y que el general Santana estaba conspirando para esclavizar vilmente a la población de color. Era deseable preparar el terreno antes de dar pasos que de alguna forma pudieran ser tergiversados para provocar la oposición popular.⁴²

Cuando Cazneau en su informe secreto establecía como prematura la misión del general Jorge B. McClellan, «antes de dar pasos que de alguna forma pudieran ser tergiversados», dejaba claro que era cierto el proyecto de venta o arrendamiento de Samaná. Aunque pretendía reducir el repudio poblacional a los negros, no podía obviar que la negociación no contaba con el beneplácito de la ciudadanía en general. La información llegó a España y provocó gran alarma en sus principales autoridades, que veían detrás de la negociación el inminente peligro que representaba para sus colonias de Cuba y Puerto Rico la presencia de tropas militares norteamericanas en Samaná, ante

⁴¹ García (ed.), *Guerra de la separación dominicana...*, 135.

⁴² Callan Tansill, *Los Estados Unidos y Santo Domingo 1798-1873...*, 225.

un eventual intento de Estados Unidos de arrebatarnos sus colonias. En octubre el ministro de ultramar español le manifestaba al ministro de Estado:

[...] importa adoptar una resolución definitiva que nos de medios para contrarrestar los planes que pueden fundamentalmente suponerse por parte de los Estados Unidos. así lo exige la seguridad de nuestra Antilla, que se vería en gran manera comprometida si la República Norte Americana llegara a contar en el territorio dominicano con establecimientos permanentes, que podrían ser un centro de maquinaciones piráticas contra Cuba o Puerto Rico y que seguramente sería el origen de una influencia temible para España.⁴³

Se decidió enviar como cónsul español a un cuadro político, el señor Antonio María Segovia, con instrucciones para provocar el desplome del Gobierno de Santana. Jonathan Elliott, agente comercial de Estados Unidos en el país, informaba al Departamento de Estado que Segovia desde el mismo día de su llegada empezó a tratar de estorbar la ratificación del Tratado comercial dominico-americano.⁴⁴ El Tratado no abordaba el tema de la venta de Samaná, pero constituía el punto de partida para la transacción que se pretendía revestir como un acto comercial. Santana empezó de nuevo a soñar conspiraciones, y no pocos fueron apresados y fusilados, entre ellos un español nacionalizado dominicano, Pedro Dalmau, lo que provocó la protesta del cónsul español y la prensa madrileña.⁴⁵

⁴³ Emilio Rodríguez Demorizi, *Relaciones dominico-españolas (1844-1859)* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1955), 169.

⁴⁴ Sumner Welles, *La viña de Naboth...*, 164.

⁴⁵ La España, 26 de junio de 1855.

Segovia publicó en la prensa local las bases del Tratado de reconocimiento, paz, amistad, comercio, navegación y extradición entre España y Dominicana, invitando a los ciudadanos de origen español a matricularse en el consulado como españoles, de acuerdo al artículo 7 del tratado.⁴⁶ En realidad se proponía y lo logró inscribir como españoles a los baecistas desafectos al Gobierno, para que hicieran oposición públicamente a ver si eran atropellados para provocar una crisis política entre Santana y España. Jonathan Elliott, comunicaba a sus superiores que Segovia le estaba ofreciendo garantías a los ciudadanos matriculados para que antagonizaran al Gobierno, estableciendo que:

El resultado de esta propaganda es que el número de los partidarios del Gobierno decrece constantemente, de modo que el Gobierno no se siente bastante fuerte para vencer la conspiración de Báez, quien ha declarado su intención de formar un Gobierno de personas de color. [...].⁴⁷

Matriculados y no matriculados pero adversarios de Santana, aprovecharon la coyuntura muy especial y salían a las calles a hacerle oposición pública al régimen, los matriculados popularizaron hasta una copla sobre el particular:

Yo no le temo a Santana
ni tampoco a los Alfao,
sólo le temo a Segovia
porque estoy matriculao.⁴⁸

⁴⁶ *El Oasis*, Santo Domingo, 24 de febrero de 1855.

⁴⁷ Sumner Welles, *La viña de Naboth...*, 165.

⁴⁸ Emilio Rodríguez Demorizi, *Santana y los poetas de su tiempo* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1969), 203.

La *Gaceta de Gobierno*, en su edición del 1 de abril 1856, alarmada decía que si continuaban esas adhesiones todos se podrían declarar españoles:

Es claro que esta frase -aquellos españoles-, indica que se alude al corto número de ellos que hayan residido en la República, pues a interpretarse como lo entiende el Sr. Segovia, en menos de un mes podría convertirse la República en colonia española, y por cierto que no es para tal fin que se ha celebrado la Convención de 18 de febrero de 1855.⁴⁹

Santana no pudo resistir la embestida de protestas y abdicó, trató de dejar en el mando un títere, que también fue forzado a retirarse. El poder correspondió a Buenaventura Báez, entonces aliado del Gobierno hispano. Santana fue apresado en El Seibo por el general José María Cabral en enero de 1857 y conducido a Santo Domingo. Manuel María Gautier que era funcionario de dicho Gobierno, apuntó para la historia la siguiente declaración:

¿Parecerá una exageración? Pues juramos que no. Santana cuando su prisión el año de 1857 lloró como un niño y no de soberbia ni de indignación, sino de miedo... Conocemos un sinnúmero de testigos de sus lágrimas.⁵⁰

Emilio Rodríguez Demorizi rescató la explicación del periódico *El Eco de Pueblo*, sobre este tema:

⁴⁹ *Gaceta de Gobierno*, Santo Domingo, 1 de abril de 1856.

⁵⁰ Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia de la República Dominicana* (Santiago: Archivo General de la Nación/Editorial El Diario, 1947), 563.

En el escarnio y en el insulto no queda atrás *El Eco del Pueblo*, que le presenta deshecho en lágrimas y en lamentaciones femeninas. Le dice que nunca fue el primero en el peligro sino que por el contrario, se preservaba cuidadosamente de las balas [...].⁵¹

En aquellos momentos aciagos para Santana, se retomaron públicamente una multitud de recriminaciones contra su persona, entre ellas que durante la Batalla de Las Carreras se refugió en el hato del doctor Caminero debajo de una mata de guayacán.⁵² Félix María del Monte, su tenaz adversario, no podía dejar pasar desapercibida la ocasión y le dedicó su poema «Juicio del año», imputándole el calificativo que también le era común: «cobardón».⁵³ El historiador Víctor Garrido pese a sumarle a su favor las dos batallas mencionadas, consideró:

Con solo estas dos acciones de guerra a su favor, no comparto la opinión de los que aplican al General Santana los más hermosos adjetivos a las que llaman sus proezas militares. Las grandes victorias de las batallas de la independencia, juzgadas conforme al arte de la guerra, son lauros que corresponden a otras espadas.⁵⁴

Buenaventura Báez realizó un corto periodo de Gobierno que al igual que su homólogo Santana, fue desastroso en el orden económico, por lo tanto se inició una revolución el 7 de julio de 1857, en el Cibao, con su epicentro en Santiago. Ese movimiento revolucionario en su génesis la emprendió contra

⁵¹ Rodríguez Demorizi, *Santana y los poetas de su tiempo...*, 203.

⁵² Rodríguez Demorizi, 217.

⁵³ Rodríguez Demorizi, 219.

⁵⁴ «Encuesta acerca del general Santana», 66.

todos los gobiernos tiránicos que había tenido la República en su corta existencia, como lo estableció el manifiesto de la revolución:

Las Constituciones de los años 44 y 54 no han sido más que los báculos del despotismo y de la rapiña. En la primera el artículo 210 y en la segunda el 22 inciso del artículo 35 han sido el origen del luto y llanto de innumerables familias.

Los Gobiernos han violado la libertad individual, poniendo presos y juzgando arbitrariamente a los ciudadanos.

Han ahogado la libertad de imprenta.

Se han apoderado de la libertad de la nación pidiendo facultades omnímodas, y para obtenerlas, han imaginado conspiraciones.

Han puesto el terror en el pueblo, y han disuelto la Representación Nacional, con manejos insidiosos.⁵⁵

Las constituciones antidemocráticas del 1844 y 1854 eran de la responsabilidad exclusiva de Pedro Santana. Y los gobiernos autoritarios habían sido los de Santana y Báez. El espíritu liberal de la revolución rechazaba a ambos caudillos, responsables de todos los desaciertos gubernamentales. Santana que había sido deportado por Báez, regresó por Puerto Plata, y haciendo caso omiso al repudio tácito de la revolución contra él, logró que el presidente José María Valverde, cometiera el yerro de permitirle dirigir las tropas que cercaban a Báez en Santo Domingo, reemplazando al general Juan Luis Franco Bidó. Como era su costumbre no desarrolló ningún combate de alta importancia, se limitó a continuar el cerco militar de la Capital, incluso cometiendo el desacierto de permitir que sus

⁵⁵ *Soberano Congreso de Moca 1857-1858* (Santiago: Colección Trujillo/Editora El Diario, 1944), 193-194.

tropas bombardearan barcos extranjeros que estaban surtos en el puerto, agrediendo entre otros una embarcación española, lo que suscitó una enconada protesta de ese Gobierno. *La Esperanza*, diario monárquico madrileño, comentaba el asunto:

Isla de Santo Domingo. De orden del gobierno español, y como consecuencia del atentado cometido en Santo Domingo por las tropas de Santana contra a balandra española Emilia, el capital general de la isla de Cuba, Sr, Concha, ha enviado a Santo Domingo dos buques de guerra con el objeto de proteger las personas y los intereses españoles.⁵⁶

No se puede descartar que el ataque a la balandra española Emilia, fuera exprofeso, en represalia de Santana a la pasada hostilidad española contra su antiguo régimen. Un periódico español reclamaba se averiguara si la agresión fue casual o intencional.⁵⁷ Finalmente Báez partió al exterior con muchos de sus seguidores. Los demás se rindieron. Santana entró a Santo Domingo, acostumbrado a la deslealtad, decidió propinarle un golpe de Estado al presidente de Valverde, que estaba en Santiago. En una misiva le comunicaba:

Se ha querido que yo me ponga a la cabeza de los negocios públicos, y el estado palpitante en que he observado la opinión me ha puesto en la necesidad de aceptar inmediatamente el mando: haberme negado hubiera sido comprometer el orden y contrariar el torrente de la voluntad general.⁵⁸

⁵⁶ *La Esperanza*, Madrid, 12 de mayo de 1858.

⁵⁷ *El Isleño*, Palma de Mallorca, 8 de junio de 1858.

⁵⁸ Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia de la República Dominicana* (Ciudad Trujillo: Archivo General de la Nación, 1944), I:415.

De nuevo usurpaba el poder político. Su régimen se deslizaba por una pendiente muy peligrosa, al igual que el de Báez lo azotaba una grave crisis económica. Vislumbró como única alternativa para evitar un golpe de Estado anexar el país a una potencia extranjera.

Los Estados Unidos sus antiguos aliados, tenían una grave crisis interna, el Presidente Lincoln se encaminaba a la abolición de la esclavitud y los poderosos estados algodoneros del Sur, no acatarían esa histórica y valiosa decisión, una guerra interna era inminente. Santana apenas dos años antes era adversario del Gobierno español, se recuerda el ataque a la balandra española Emilia. En la ocasión no tenía otra alternativa, de manera muy sumisa se prosternó ante la monarquía hispana y empezó a cabildear una anexión desde mayo de 1859 cuando ordenó a Felipe Alfau trasladarse a España a negociar desde un acuerdo diplomático militar hasta una «alianza». También se ha planteado que Santana exploró la posibilidad de negociar con Francia.⁵⁹ La monarquía española desde un principio concedió su visto bueno a este acercamiento de Santana. Periódico ministeriales en julio de 1860, insertaban un reportaje acogiendo la propuesta de anexión que ya circulaba en los mentideros oficiales hispanos, en sus consideraciones básicas la crónica explicaba porque la medida era pertinente:

Los americanos del Norte, más explícitos o menos inescrupulosos en sus gestiones, no se han parado en menos de solicitar la venta de un puerto de la república.

⁵⁹ Emilio Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia de la República Dominicana* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 1981), IV:179-191; Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia de la República Dominicana...*, III:560.

Primeramente pusieron los ojos de su codicia en la bahía de Samaná, gestionando el establecimiento en ella de un buen astillero y algunas factorías, y después viendo que el buen criterio de los dominicanos se oponía a sus tendencias por aquella banda, se han limitado a pedir con idéntico objeto la bahía de Manzanillo que está en la costa septentrional de la isla, [...].⁶⁰

Mientras esto se ventilaba hasta en la prensa española, los dominicanos estaban totalmente ajenos a la infausta negociación. Les preocupaba a los promotores del reportaje que esa vía era la ruta de España hacia Cuba. Por lo tanto, reclamaban que el Gobierno asumiera una actitud consecuente ante la necesidad de apoderarse de la República Dominicana, para los fines defensivos de sus colonias en América.

En su momento Santana presentaría a sus conciudadanos su argumento constante la «amenaza haitiana», cuando en realidad era el temor a un estallido como el del 7 de julio de 1857 porque la economía estaba en bancarrota.

Tras las batallas de Sabana Larga y Jácuba en enero de 1856, los haitianos estaban a la defensiva. Además, Soulouque quien insistía con las invasiones, había sido derrocado. El nuevo gobernante Geffrard no había evidenciado intenciones de reanudar las hostilidades. Por mediación de los cónsules de Francia e Inglaterra se logró una tregua de cinco años.⁶¹ Aunque se denunciaba que merodeadores haitianos desde Las Caobas se trasladaban a Las Matas de Farfán, a robar ganado. José Gabriel García, al discurrir sobre este tema apuntó que el jefe haitiano

⁶⁰ *La Época*, Madrid, 28 de julio de 1860. *La Iberia*. Madrid, 30 de julio de 1860.

⁶¹ Emilio Rodríguez Demorizi, *Antecedentes de la anexión a España* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1955), 33.

de Las Caobas, general Laffeur, autorizó a un coronel para que diera aviso a las autoridades de Las Matas de Farfán de la seguridad que ellos deseaban un arreglo con los dominicanos para evitar más efusión de sangre.⁶² Aparentemente se refería al caso de los cuatrerros haitianos. La información trascendió a medios de prensa internacionales, el periódico madrileño *La América*, en su edición del 8 de marzo de 1859, la recogía en sus páginas:

Una proclama del presidente Santana anuncia haberse consumado la ruina del imperio de Haití, y haberse restablecido en su lugar la república. Considera ese acontecimiento como una garantía de tranquilidad para Santo Domingo. El jefe haitiano de las Caobas, general Laffeur, oficio con fecha 3 al comandante Domingo Joli, comandante del puesto avanzado de los haitianos, para que sin pérdida de tiempo se trasladase a las avanzadas dominicanas, y aun a las Matas, si era posible, para anunciarles el cambio de gobierno. «recomendaba además al comodante Joli, añade el presidente Santana, que nos diese la seguridad de que los haitianos deseaban un arreglo con nosotros sin más efusión de sangre».⁶³

En esos momentos que Santana tomaba el control del país, lo más plausible era esa propuesta de paz. Su preocupación se presentó más adelante frente a un inminente estallido interno contra su pésima administración. Con la teatralidad que le caracterizaba retoma su argumento del «peligro haitiano» y se trasladó en julio de 1860 con tropas a la frontera a enfrentar una supuesta invasión haitiana, así lo reseñaba la prensa española que ya lo veía como aliado:

⁶² García (ed.), *Guerra de la separación dominicana...*, 306.

⁶³ *La América*, Madrid, 8 de marzo de 1859.

El general Santana se hallaba en la frontera entre Haití y Santo Domingo con 3,000 hombres de tropa y pronto a romper las hostilidades contra los haitienses, a consecuencia de que el general Geffrard había invadido su territorio. El día de 30 julio ya había tenido lugar un encuentro en el lugar que llaman Cercado.⁶⁴

Se trataba de una minúscula acción bélica del general Domingo Ramírez, que se planteaba ideas fusionistas. De la lectura del manifiesto de Ramírez se infiere que contaba con el apoyo de Geffrard, pero esto no prosperó.⁶⁵

Los planes de anexión trascendieron a América, el general venezolano Justo Briceño, que vivió como refugiado político en esta isla con Bolívar, en agosto de 1860 denunciaba la conspiración anexionista en la prensa caraqueña, de acuerdo a sus informes: [...] los españoles han tomado posesión de Samaná, y se han declarado protectores de la república de Santo Domingo por traición del general Santana».⁶⁶ Aunque con inexactitudes la aciaga maniobra desde antemano era denunciada.

La anexión era un procedimiento administrativo que no tenía que ir al parlamento español, de modo contrario para desistir de la anexión si lo debía conocer ese organismo. En abril la información oficiosa llegó al Congreso, el parlamentario Salazar Mazarredo manifestó su interés de conocer los términos de la anexión, el presidente del Consejo de Ministros le respondió: «El gobierno sabe lo mismo que S.S. lo que traen los periódicos, no ha recibido noticia oficial ninguna de los

⁶⁴ *La Regeneración*, Madrid, 22 de agosto de 1860.

⁶⁵ Rodríguez Demorizi. *Documentos para la historia de la Republica Dominicana...*, III: 566-567.

⁶⁶ *El Mallorquín, Diario de Palma*. Palma de Mallorca. 5 de noviembre de 1860.

sucesos».⁶⁷ El asunto se manejaba en las altas esferas, aunque era del dominio público. Solo los dominicanos no conocían de su futuro inmediato por las restricciones a la libertad de expresión que imponía el presidente Santana.

De modo sorpresivo los dominicanos fueron convocados para el amanecer del 18 de marzo de 1861 a la Plaza de Armas para anunciar la anexión. Santana contrario a la tradición en el desfile de las tropas, ordenó que estas asistieran desarmadas.⁶⁸ Tomaba esa actitud previendo que alguien podría hacerle justicia, como diez y siete años atrás intentó hacerlo Juan Isidro Pérez en el mismo lugar, por otra deslealtad a la patria. Al poco tiempo, sectores colonialistas empezaron a denunciar que Santana los había engañado al ofertar el deseo casi unánime de los dominicanos con la Anexión. El 2 de junio 1861 el periódico madrileño *La España* publicaba una información desde La Habana que contrariaba los informes de Santana:

Muchos creen que nuestro gobierno ha sido engañado por Santana, pues el entusiasmo de su proclama de anexión a España se ha convertido en indiferencia de los dominicanos al poner el pie en aquella tierra nuestras tropas. [...].⁶⁹

Ese desengaño se tomaría más creciente en el inmediato discurrir de la nueva colonia. Al analizar la actitud de Santana, creo que la mejor explicación la ofreció para la historia en plena vigencia de aquellos sucesos, su consocio Manuel de Jesús Galván, el 19 de abril 1863 desde el periódico vocero oficial *La Razón*, cuando gobernaba Felipe Ribero y Santana estaba en desgracia, Galván acotó:

⁶⁷ *El Contemporáneo*, Madrid, 16 de abril de 1861.

⁶⁸ Rodríguez Demorizi, *Antecedentes de la anexión a España...*, 127.

⁶⁹ *La España*, Madrid, 2 de junio de 1861.

Como ustedes saben muy bien, no era la primera vez que Santana había querido entregar su patria. Yo podría citar hasta tres. Pero siempre quiso hacerlo en el momento crítico en que su caída era inevitable. En una circunstancia semejante fue cuando Santana llamó a los españoles; de tal manera, que si ellos no hubieran respondido a su llamamiento, Santana estaba bien seguro de perder su posición, y aun tal vez la vida, en expiación de las muchas que él había sacrificado en el país.⁷⁰

Confirmaba Galván que los grandes temores de Santana, era que ante la quiebra económica de su régimen, se produjera una insurrección como la de 1857 contra Báez.

Intelectuales exiliados escribieron opúsculos contra Santana y su crimen de lesa patria, uno de los más sonados fue el de Manuel María Gautier, dirigente baecista. Incluso fue introducido clandestinamente al país, las autoridades anexionistas descubrieron uno de los paquetes que contenía el folleto, un panegirista escribió una réplica defendiendo a Santana de las acusaciones:

No ha mucho que en la Capital de Santo Domingo se denunció un hecho escandaloso y acerca del cual no es nuestro propósito hacer comentario alguno. Recibióse en la Aduana un bulto dirigido a una persona respetable y cuyo nombre omitimos por consideraciones políticas que no queremos hoy traer aquí.

En resumen, aquel contenía impresos clandestinos y subversivos, obra estéril y tenebrosa de los enemigos de la anexión: entre otros aprecian envueltos varios ejemplares

⁷⁰ Manuel de Jesús Galván, *Escritos políticos iniciales*. Andrés Blanco Díaz (ed.) (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2008), 250.

de un folleto de cincuenta y dos páginas, en tamaño regular, que ha sido repartido con profusión en algunas capitales de Europa y que lleva por título: *La Gran Traición del General Pedro Santana*; título que, sin otro comprobante, pone de manifiesto el ridículo apasionamiento, la innoble saña con que ha sido escrito. [...].⁷¹

Se argüía que era un escándalo la circulación clandestina del opúsculo, evidenciando no habían logrado acallar las voces disidentes, pese al gran despliegue militar que había acompañado el anuncio de la anexión, con la llegada de numerosas tropas hispanas desde Cuba.

El Clamor Público, periódico de oposición en España, el 29 de agosto de 1861 cuestionaba el silencio de los diarios ministeriales en relación al fusilamiento el 4 de julio de Sánchez y sus compañeros en San Juan: «Nada han dicho hoy los periódicos ministeriales para desmentir la noticia de que el general Santana había hecho fusilar en Santo Domingo a veinte prisioneros, [...].⁷² Lo más adecuado era el mutismo, ese fusilamiento masivo precedido de un juicio prefabricado era indefendible, y contrariaba las informaciones que Santana había enviado a España alegando los dominicanos aceptaban la anexión.

Santana con su carácter soberbio de inmediato desarrolló contradicciones con la oficialidad española, desde que se enteró pasaría a ser un subalterno del general Francisco Serrano, capitán general de Cuba. Descargó su intemperancia contra el Segundo Cabo (segundo jefe) Brigadier Antonio Peláez de Campomanes, quien tramitaba las órdenes que recibía Santana desde Cuba. En el mes de diciembre la prensa española se hacía

⁷¹ *El General Don Pedro Santana y la anexión de Santo Domingo a España* (Impreso sin pie de imprenta).

⁷² *El Clamor Público*, 29 de agosto de 1861.

eco del impasse, como lo destacaron varios periódicos, entre ellos *El Clamor Público*, que estableció lo siguiente:

Dice anoche *La Época*:

Se desmintió la noticia de un pronunciamiento en Santo Domingo; pero ahora se habla de disgustos entre el capitán general señor Santana y el segundo jefe señor Pe-láez. No tenemos noticias de ellos, pero la noticia, aunque fuera cierta, no nos parecería grave.

Esto se llama curarse en salud, o como vulgarmente se dice guardarse una manzana para la sed.⁷³

Esta grave disparidad trascendió a la población dominicana y fue objeto de una copla popular:

Dicen que Pedro Santana
tolera de mala gana
al gordiflón Brigadier.
Que por él está mal visto.
Dicen, más yo no le he visto.⁷⁴

El general Francisco Serrano visitó la nueva colonia en el mes de agosto, tras conocer personalmente a Santana recomendó su reemplazo como cabeza dirigencial en Santo Domingo, argumentando: «La continuación, Excmo. Señor, del General Santana frente de la Capitanía General de Santo Domingo, es un obstáculo casi insuperable para la organización de aquel territorio, [...]».⁷⁵ Santana tratando de congraciarse con Serrano, decidió colocar un retrato de este en el palacio de Gobierno en

⁷³ *El Clamor Público*, 8 de diciembre de 1861.

⁷⁴ Rodríguez Demorizi, *Santana y los poetas de su tiempo...*, 289-290.

⁷⁵ Rodríguez Demorizi, *Antecedentes de la anexión a España...*, 258.

Santo Domingo. El general español lo aceptó pero no cedió en su animadversión contra el caudillo anexionista.⁷⁶

A fines de año las contradicciones entre Santana y la jefatura española se agudizaron. Aunque parezca insólito, en España corrió la versión pública a modo de murmuración que el viejo caudillo siguiendo su costumbre tumultuaria intentaría una asonada contra la dominación española. *El Contemporáneo* órgano madrileño que en esos momentos era de oposición, informaba el 30 de noviembre que desde París: «Los periódicos dicen bajo reserva que según noticias de Santo Domingo del 9 de noviembre, el general Santana se había puesto al frente de un pronunciamiento contra España».⁷⁷ Ese mismo día, el vocero ministerial *La Época* desmentía la información, catalogándola como «imaginaria sublevación». Insertaba una nota proveniente de Saint Thomas que descartaba la noticia, al concluir la aclaración el periódico comentaba: «Creemos, pues, que esto basta para desvanecer todas las dudas, en el ánimo de los que hubieran podido abrugarlas, no en el nuestro que no teníamos motivo para recelar de la reconocida caballería del general Santana».⁷⁸ Pese al desmentido oficial, el rumor siguió creciendo en la metrópoli, el periódico *El Pensamiento Español* en su edición del 2 de diciembre informaba que:

La mala Real inglesa que llegó ayer de las Antillas, nada trae de la supuesta insurrección de Santo Domingo, de que se tiene noticia solo por un periódico francés. Aquí nadie cree en dicha insurrección, y se atribuye la falsa noticia a los baecista que viven en París.⁷⁹

⁷⁶ *Diario de Palma*, Palma de Mallorca, 7 de octubre de 1861.

⁷⁷ *El Contemporáneo*, 30 de noviembre de 1861.

⁷⁸ *La Época*, 30 de noviembre de 1861.

⁷⁹ *El Pensamiento Español*, Madrid, 2 de diciembre de 1861.

Mientras, el también diario madrileño *La Regeneración* en su edición del 4 de diciembre, confirmaba que las sospechas de rebelión se atribuyeron a Santana, decía la publicación hispana: «Se desmiente la noticia de la sublevación de Santana en Santo Domingo contra España». ⁸⁰

Cuando observamos el enfado de Santana al convencerse que era un subalterno de Francisco Serrano y valoramos la opinión de este último requiriendo su reemplazo, nos puede explicar el motivo de los rumores de motín. Las diferencias se hicieron tan palpables que ya hemos mencionado las coplas clandestinas que describían el affaire Santana-Peláez de Campomanes. Desde el mes de octubre trascendió en Madrid, que el general Serrano había organizado el Gobierno político militar de la colonia dominicana, designando a los diferentes comandantes de armas. ⁸¹ Podríamos argüir que este pudo ser el motivo de las desavenencias entre Santana y Serrano, pero es solo una especulación. La verdadera disensión se manifestó cuando en septiembre Serrano recomendó enviar a otra posesión española a los señores Fernández de Castro y Miguel Lavastida que Santana había nombrado previamente secretarios de gobernación. ⁸² Fernández de Castro y Lavastida eran los dos adláteres favoritos de Santana en esos momentos. En definitiva, el impasse fue solucionado con la renuncia de Santana voluntaria o forzada al año siguiente 1862. El periódico madrileño *La Iberia*, enjuiciaba con suspicacias la dimisión:

⁸⁰ *La Regeneración*, 4 de diciembre de 1861.

⁸¹ *El Pensamiento Español*, 21 de octubre de 1861.

⁸² Colección Herrera, Archivo General de la Nación. Documentos procedentes del Archivo General de Indias. A. G. I. Sección Cuba 1006 A; Rodríguez Demorizi, *Antecedentes de la anexión...*, 260-261.

Indudablemente algo ha pasado en Santo Domingo, cuando bajo el pretexto de mala salud anuncian los diarios ministeriales, que el general Santana vendrá a Madrid a tomar asiento en el Senado y que le reemplazará en aquella capitanía general don Felipe Ribero.⁸³

La Iberia (cuyos editores se atribuían una conceptualidad liberal) acentuaba como curioso que el Gobierno le extendiera una prueba de afecto, a la par que una recompensa de sus servicios. El diario terminaba sentenciado: «Por lo que hace a nosotros, solo diremos si viene Santana. San Joaquín sea con nosotros».⁸⁴ Su mala fama se había extendido hasta en la metrópoli. Para aclarar las hablillas, dos días después de conocida la noticia en Madrid, el periódico ministerial *El Mundo Militar* insertaba la siguiente nota: «La dimisión de aquel General se funda exclusivamente en vivos deseos de venir a la Península a ofrecer sus respetos a S. M. la Reina y tomar posesión del cargo de Senador».⁸⁵ Santana recordando su pesaroso exilio de Curazao, nunca quiso volver a poner un pie fuera de la isla. Su programado viaje a España no se cumplió, a finales del año envió como su representante ante la reina Isabel II al presbítero Gabriel Moreno del Cristo.⁸⁶

Pese a las aclaraciones persistió el rumor de una supuesta rebelión de Santana contra España, por el trato desconsiderado que había recibido. *La Iberia* insistía en buscar los verdaderos motivos de la renuncia de Santana, publicaba un largo reportaje sobre el tema presentando dos alternativas:

⁸³ *La Iberia*, Madrid, 21 de marzo de 1862.

⁸⁴ *La Iberia*, Madrid, 21 de marzo de 1862.

⁸⁵ *El Mundo Militar*, Madrid, 23 de marzo de 1862.

⁸⁶ *La Esperanza*, Madrid, 5 de noviembre de 1862.

Una de dos: o el Gobierno español se ha convencido de que era una inconveniencia que el general Santana siguiera al frente del Gobierno de la Isla, o el general Santana se ha persuadido de que habiendo sido su personalidad causa de disturbios y contiendas políticas, se hacía completamente imposible tranquilizar los ánimos y acallar las pasiones. De modo que para remediar de la mejor manera posible los errores cometidos, el Gobierno acepta la dimisión que de la capitanía general hace el señor Santana. [...].⁸⁷

El cónsul inglés Martín T. Hood, informaba a su canciller que Santana con sus conocidas simpatías americanas, podía convertirse en el instrumento de los yanquis para controlar la colonia.⁸⁸ Pero solo eran rumores, Santana estaba abatido y totalmente bajo control. El 20 de julio emitía su último manifiesto a la población, declarándose el primer súbdito de su majestad la reina, satisfecho con sus años de buscar la paz y el regocijo, manifestando:

Mis afanes han sido coronados, la magnanimidad de nuestra Soberana nos ha permitido cubrirnos con su egregia bandera de los males que las discordias interiores y las ambiciones del exterior hacían llover constantemente sobre nosotros.⁸⁹

⁸⁷ *La Iberia*, 26 de marzo de 1862.

⁸⁸ Charles C. Hauch, «La actitud de los Gobiernos extranjeros frente a la reocupación española de la República Dominicana», *Boletín del Archivo General de la Nación*, no. 56 (1948): 15.

⁸⁹ Vetilio Alfau Durán, «Documentos Históricos», *Clio* 18, no. 86 (Ene-Feb 1950): 34.

La prensa madrileña se hizo eco del «placer» de Santana al conocer su destitución, como lo informaba *La Época*, en su edición del 2 de junio:

Según vemos en una carta de Santo Domingo, el general Santana ha recibido con extraordinaria satisfacción y reconocimiento los decretos en que S. M. aceptaba su dimisión de capitán general de aquella isla y le nombra marqués de las Carreras. [...].⁹⁰

Como premio de consolación recibió el nombramiento marqués de «Las Carreras». Un muy distinguido historiador comentó que aceptó la distinción sin entusiasmo, pero al mismo tiempo indica que meses después a través de un familiar solicitó la expedición del título de marqués por el cual pagó los derechos arancelarios.⁹¹ Como se correspondía con su ego exaltado.

Entretanto, el diario ministerial *La Época*, subrayaba en una de sus ediciones que el nuevo gobernador general Felipe Ribero fue recibido de modo apoteósico por la población dominicana, asegurando que:

[...] tal era el deseo que tenían todos de la llegada de la suprema autoridad española de la isla, de la que esperan grandes reformas, haciendo que desaparezcan los envejecidos abusos que tan destruido tienen aquel territorio.⁹²

⁹⁰ *La Época*, 4 de junio de 1862.

⁹¹ Emilio Rodríguez Demorizi, «Nuevas noticias acerca de Santana», *Clío* 19, no. 90 (May-Ago 1951): 76.

⁹² *La Época*, 20 de agosto de 1862.

¿Quién patrocinaba los envejecidos abusos en el territorio dominicano?

El oficial español Ramón González Tablas en su obra *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*, nos dice que en vida de Santana circularon diversos libros y folletos que juzgaban de modo crítico su vida, citando entre ellos el opúsculo de Manuel María Gautier, *La gran traición de Santana*. González Tablas, comentó:

Ese hombre tan recargado de honores, como solía llevar su cuerpo de armas blancas y de fuego, era calificado de gran pendejo por sus compatriotas.

La impresión que producía la facha de Santana era desagradable y cuando se le trataba y se creía conocerle, se le tenía por un hombre funesto.⁹³

El oficial español aclaraba que el vocablo «pendejo», era de uso común en los dominicanos combatientes: [...] siempre se les oía, cuando desde el bosque retaban al combate a los españoles».⁹⁴ Santana tenía la categoría superior de «gran pendejo». Sobre el mismo tópico, acotó: «No pretendemos negar a Santana un valor que tantos le han concedido; pero lo que no se le puede atribuir es la serenidad y sangre fría tan conveniente en un general».⁹⁵ El general José de la Gándara recogió para la historia un comentario del también brigadier Enrique Bargés, explicando cómo los pasquines situaban fuera de quicio a Santana:

⁹³ Ramón González Tablas, *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1947), 267.

⁹⁴ González Tablas, *Historia de la dominación...*, 267.

⁹⁵ González Tablas, 268.

Estábamos, dice, en Hato-Mayor y paseaba yo por la plaza del pueblo que, como Vd. sabe, se componía de unos cuantos bohíos, llevando puesto el impermeable para preservarme de la humedad: al poco rato apareció a la puerta de su alojamiento el general Santana, que debía estar de mal humor por algún anónimo o por alguna carta del teniente Antón, que entonces era su pesadilla [...].⁹⁶

Se refería a Antón Guzmán, antiguo asistente de Santana que lideraba en el Este a los rebeldes. Sin dudas su enojo obedecía a que estos folletos a guisa de sátira contra su estilo de mando eran muy frecuentes. El capitán González Tablas apuntó que periódicos madrileños reportaron en una memoria cosas poco lisonjeras para el marqués de Las Carreras y este nunca quiso defenderse, añadiendo que: «[...] al no hacerlo, nos demostró, una vez más que contra la lógica de los hechos no hay argumento posible».⁹⁷

Concretada la anexión, en el Perú su Consejo de Ministros decidió protestar por el atropello, el canciller José Fabio Melgar envió una circular a todos los países de América, para cumplir la decisión del organismo ejecutivo peruano. Se incriminaba a Santana por su responsabilidad en el caso de la anexión, al indicar que este proceso:

Ha sido más bien una alta traición, un crimen de lesa patria del mandatario a quien el pueblo dominicano confiara sus destinos, para que la gobernase conforme a una constitución republicana, pero a quien nunca revistió de

⁹⁶ José de la Gándara, *Anexión y guerra de Santo Domingo* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1975), II:134.

⁹⁷ Ramón González Tablas, *Historia de la dominación...*, 269.

poder bastante para cambiar su condición de nación libre por la de colonia de un monarca extranjero.⁹⁸

No solo el Gobierno peruano reprobó sus actuaciones, la población con su tradición de lucha incaica también se empujó al asunto. En San Miguel de Piura, al anunciarse la anexión se hizo un bello acto de repudio a Santana. El diario hispano de Palma de Mallorca informaba con encono que en *El Independiente* de Lima, que ellos calificaban como uno de los periódicos más «hediondos» en aquel país, se recogía la información de un acto celebrado en adhesión a los dominicanos, indicando que en Piura: «Ha sido fusilado el retrato del general Santana, exclamando con una alegría de tigre: Acompañamos los tiros de esa sublime justicia con un ¡¡Hurra!! de entusiasmo».⁹⁹ Al discurrir tres años de estos acontecimientos, el Perú fue atacado militarmente por el régimen español, por motivos que pudieron resolverse a través de la vía diplomática. Sin dudas la firme actitud de denuncia del Gobierno y pueblo peruano del crimen de lesa patria de Santana, influyó en este ataque desconsiderado, conocido como el incidente de las islas Chinchas.

Antonio Guzmán Blanco, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela (quien luego ocuparía la presidencia) en 1864 se solidarizaba con los sentimientos americanos del Perú, tomando en consideración entre otros aspectos la energía y el caudal de su protesta contra la Anexión de Santo Domingo.¹⁰⁰

⁹⁸ *El Mallorquín, Diario de Palma*. Palma de Mallorca. 5 de noviembre de 1860.

⁹⁹ *La Corona*, Barcelona, 16 de octubre de 1861.

¹⁰⁰ Wenceslao Troncoso, «El Perú y la anexión. (Datos para la historia diplomática dominicana)», *Clio* 39, no. 127 (Ene-Dic 1971): 42-43.

El ilustre ecuatoriano Juan Montalvo, una de las plumas más lúcidas de América, al denunciar a los editores de un periódico de Panamá que defendían al tirano de su país les inculpaba colocándolos al nivel de tres traidores de América, cuando decía: «Si se tratara de Almonte, Lavastida y Santana, de seguro que ustedes hablarían como buenos hijos de América [...]».¹⁰¹ Almonte y Lavastida eran dos importantes mexicanos, que colaboraron con Francia en la ocupación de México. Esto nos dice que en América, Santana también fue repudiado por sus contemporáneos. El propio Santana en comunicación al ministro de ultramar español, le manifestó que su actitud anexionista provocó conmoción en todo el Continente, cuando expresó:

Después de este Fausto acontecimiento, que despertó la atención de toda la América, presentando al mundo el espectáculo de un pueblo, que si hacía abnegación de su independencia, era porque tenía la seguridad de que se echaba en brazos de una nación generosa [...].¹⁰²

Reprobado no solo por los dominicanos y los latinoamericanos, Santana fue reconvenido por los propios oficiales hispanos. Por ejemplo, cuando marchó con tropas para enfrentar a los rebeldes del Cibao, la oficialidad española le atribuyó reclamar constantemente refuerzos para combatir a los rebeldes, pero nunca lograba salir de los contornos de Guanuma. Adriano López Morillo y José de la Gándara le imputaron que

¹⁰¹ Juan Montalvo, *Páginas desconocidas* (La Habana: Cultural S. A., 1936), 257.

¹⁰² Leonidas García Lluberés. «Miscelánea histórica (Extractos de los Cuadernos de apuntes del historiador García)». *Clio* 25, no. 109 (Ene-Mar 1957): 5.

en esa zona enterró su división.¹⁰³ En los legajos del ejército español recopilados por el historiador César Herrera, se ubican diversas comunicaciones del capitán general Felipe Ribero exhortándolo a restringir sus permanentes solicitudes de envío de tropas a su campamento, veamos un extracto de una comunicación del 4 de octubre de 1863, Ribero le participaba que no contaba con refuerzos para enviarle y le agregaba:

Siento Excmo. Señor no haya comprendido V. E. mi situación cree deber insistir en la petición de fuerzas, subsistencias y transportes; y sin embargo tengo con sentimiento que repetir a V. E. lo mismo que le ha manifestado por qué no han llegado a esta plaza los cuerpos que por momentos espero con los grandes repuestos que existen en Puerto Plata.¹⁰⁴

Santana tenía harto al capitán general Ribero, con sus constantes reclamos para el envío de tropas, actitud semejante a la sostenida durante su estancamiento en Sabana Buey, Baní en 1844 en la espera del desembarco de la soldadesca francesa que comandaba el almirante Des Moges. En la comunicación previa de Santana el 3 de octubre, le manifestaba a Ribero que las tropas que demandaba no incurrirían en gastos de mantenimiento, alegando:

Como hombre que he sobrellevado una campaña de veinte años, tengo la experiencia que dan las vicisitudes de la guerra, y en casos extremos cuando la imperiosa ley de

¹⁰³ Adriano López Morillo, *Memorias sobre la segunda reincorporación de Santo Domingo* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc., 1983), II:98.

¹⁰⁴ Colección Herrera. Sección Cuba 1009 B.

la necesidad lo exige se mantiene el ejército de los recursos que brinde el terreno que ocupe.¹⁰⁵

Confirmaba el grave cargo que le formuló Félix María del Monte de ordenar en 1844 el saqueo de las reses de los productores ganaderos de Sabana Buey.¹⁰⁶ Esa era su costumbre, por eso en Guanuma pedía tropas, la alimentación sería los «recursos que brinde el terreno» o sea la depredación de los bienes agropecuarios de los campesinos de la zona.

Acostumbrado a irrespetar al general Felipe Ribero, persistió con esa conducta ante Carlos de Vargas, quien reemplazó a Ribero en la dirección de la colonia. Su actitud de insubordinación se filtró en la prensa española, en febrero de 1864 varios periódicos de Madrid publicaron un amplio reportaje sobre el particular, destacando que:

[...] El general Vargas, después de revelar al Gobierno la gravedad y dificultades de la empresa puesta a su cargo, ha hecho juez al mismo Gobierno de si era conveniente que marchase a Santo Domingo un general de alta graduación y de verdadera importancia política, para que su fuerza moral ayudase a la material que el Sr. Vargas se reclamaba.

Hasta ahora, añade el citado diario, el Gobierno no ha juzgado necesario aceptar la abnegación del dignísimo capitán general de Santo Domingo, ni ha autorizado al general Dulce a que deja la isla de Cuba.¹⁰⁷

¹⁰⁵ Colección Herrera. Sección Cuba 1005 B.

¹⁰⁶ Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia de la República Dominicana...*, II:520.

¹⁰⁷ *El Pensamiento Español*, 15 de febrero de 1864.

En el comentario se citaba a los tres principales generales de Santo Domingo en ese momento: Vargas, Gándara y Santana. Vargas reclamaba la presencia del gobernador de Cuba, a la sazón Domingo Dulce, para resolver un grave problema con su fuerza moral. El análisis establecía que el Gobierno español no había aceptado la declinación de su autoridad que hacía Vargas y se aclaraba que el general Dulce no iría a Santo Domingo. Se colige que el problema era con Santana, porque al mes siguiente Vargas fue reemplazado por Gándara y este último de inmediato ordenó una radical solución a las malquerencias de Santana. El general José de la Gándara en su libro sobre la guerra de Santo Domingo, entre los múltiples cargos que le hizo a Santana le enrostró arrogarse supuestas victorias, como fue su pauta durante el curso de la Guerra Dominico-haitiana, enfatizó el oficial hispano que en 1863 el Marqués de Las Carreras alardeaba de dos presuntos triunfos contra los rebeldes:

De estas dos victorias innominadas, que suponemos serán las del 29 de Septiembre y 2 de Octubre, no pudo ser tanta la trascendencia como él pretende, y bien lo indica la misma superficialidad de su pomposo elogio, pues el hecho de haberse detenido al comienzo de la campaña en tan funesta posición para las tropas, olvidando completamente su objetivo, que era atravesar la cordillera y socorrer el Cibao [...].¹⁰⁸

Ante las comprometidas recriminaciones de La Gándara, solo nos resta indicar que cualquier parecido con la Batalla del 19 de marzo es pura coincidencia. Santana permanecía ensobrecido con un delirio de grandeza bélico, que se manifestaba en

¹⁰⁸ De la Gándara, *Anexión y guerra...*, 53.

la práctica con un complejo de inferioridad ante el enemigo. La Gándara le atribuyó que sus planes de campaña eran defectuosos, porque priorizaba sus consideraciones de interés político y quizás privado antes que la ventaja en las operaciones militares.¹⁰⁹ Esta había sido su norma en el accionar político y militar.

La prensa española recibió en ese lapso denuncias de manejos indecorosos de Santana en relación a los fondos destinados a las dietas de los militares dominicanos, desde Santo Domingo un funcionario español se quejaba de los entuertos económicos de Santana:

¿Pero a que continuar enumerando abusos de autoridad que están al orden del día entre esa gente? Estos no tienen límites, y sería ocioso referirlos, pero no quiero omitir uno de los más edificantes del general Santana. Nuestros soldados comen por lo general la galleta que nos envían de Cuba, por mejor y más barata; pues mientras nuestros infelices soldados la comen con gusto, a la patulea conocida con el nombre de milicias de la reserva no les gusta (¡qué lástima!) y hay que tomar lo que necesitan en la casa del compadre Lavastida, gobernador político consejero de administración.¹¹⁰

De modo claro se establecía que era uno de los abusos más demostrativo de la personalidad de Santana. A los soldados dominicanos de la reserva, no le gustaba el almuerzo enviado desde Cuba, entonces había que adquirirlos en un negocio propiedad de Miguel Lavastida, uno de sus principales testaferros.

El 20 de marzo 1864, Santana informaba al general Juan Suero (caído en combate cuatro días después) que el capitán

¹⁰⁹ De la Gándara, 131.

¹¹⁰ *El Clamor Público*, 14 de abril de 1864.

general Carlos de Vargas había dispuesto que lo reemplazara en el mando de las tropas mientras se recuperaba de sus dolencias, empero le manifestó que no aceptaría la remoción, cuando señaló: «Sin embargo, apreciando detenidamente las actuales circunstancias he considerado más conveniente al servicio permanecer al frente de la provincia [...].¹¹¹ De nuevo no acataba una orden del capitán general y optó por permanecer al frente de las tropas. El 31 de marzo, el general José de la Gándara asumía la Capitanía General y la actitud de desobediencia de Santana llegaría a un triste colofón.

El marqués de Las Carreras fue humillado, el general José del Villar entonces con funciones de segundo cabo, cumpliendo órdenes superiores lo destituyó del mando de las tropas que de manera inútil intentaban llegar a Santiago, fue advertido que sería enviado a Cuba para ser procesado por insubordinación. El brigadier Baldomero Calleja quien lo reemplazó en el Seibo el 5 de junio, envió una comunicación a la jefatura central manifestando que Santana no aprobó regresar a Santo Domingo en un vapor enviado para tales fines, sino que prefirió trasladarse en un bote privado.¹¹² ¿Sintió el marqués de Las Carreras temor que ese barco lo conduciría directamente a Cuba para ser juzgado por irrespeto a la superioridad? Los periódicos hispanos *La España* y *El Contemporáneo* publicaron una correspondencia proveniente de círculos oficiales en La Habana, que discurría sobre esta temática:

En Santo Domingo no ocurre más novedad que la de haberse visto precisado el capitán general, después de haber agotado todos los medios y recursos de la prudencia y conciliación, a separar del mando al general Santana,

¹¹¹ Colección Herrera. Sección Cuba 938 B.

¹¹² Colección Herrera. Sección Cuba 924 A.

haciéndole venir a la capital con ánimo de enviarlo a La Habana, donde permanecerá hasta que el gobierno supremo resuelva sobre su destino futuro. A la comunicación en que esto se le ordenaba contestó Santana sometándose, si bien buscaba pretextos para retener el mando. Se le ha intimado que cumpla en todas sus partes lo dispuesto, y se espera fundamentalmente que así lo hará. Veremos por lo tanto, pronto a ese jefe del salvajismo dominicano, y es seguro que con su alejamiento del teatro de la guerra ganará mucho la causa de España y de la civilización.¹¹³

El Clamor Público también comentó la destitución y la disposición que ordenaba al removido funcionario militar trasladarse a Cuba para recibir instrucciones del Gobierno, sosteniendo que:

No nos sorprende esta medida, ni podemos menos de aplaudirla, porque aun portándose de otra manera que, según noticias lo ha hecho, la presencia del marqués de las Carreras en Santo Domingo hubiera sido siempre motivo de entorpecimiento para conseguir la pacificación, del mismo modo que ha sido una de las causas más eficaces para que la rebelión estalle.¹¹⁴

La Discusión periódico español de oposición, al comentar su posible envío a Cuba, comentó de manera objetiva: «Mucho es de temer que el famoso general dominicano venda ahora a su patria adoptiva, como antes vendió a la propia».¹¹⁵ *La Corona*, periódico de Barcelona, reproducía un reportaje que había

¹¹³ *El Contemporáneo*, 7 de julio de 1864.

¹¹⁴ *El Clamor Público*, 9 de julio de 1864.

¹¹⁵ *La Discusión*, Madrid, 8 de julio de 1864.

alcanzado bastante promoción, inculcando al bando de O'Donnell como responsables del atolladero en que Santana los había sumergido:

En Santo Domingo existe un pequeño partido capitaneado por Santana, compuesto de hombres sin crédito ni prestigio alguno, intrigantes osados y llenos de ambición, que no contando con elementos para dominar en aquel país, han mendigado constantemente y de diversos modos el apoyo de otras naciones, ofreciendo anexionarse ya a la Francia, ya a la Inglaterra, las cuales han rechazado siempre sus indignos ofrecimientos, así como también algunos gobiernos españoles cerca de los cuales se hicieron gestiones más o menos embozadas en igual sentido.

Cuando ya se encontraban desahuciados en todas partes, recurrieron al gobierno vicalvarista, y este aceptó lo que nadie quería, sin examen, sin preparación, sin juicio, y lo que es peor, sin consultar a la nación ni obtener de las cortes la autorización que es indispensable para ceder una parte de nuestros dominios, o para anexionar territorios extranjeros.¹¹⁶

Como podemos atisbar la prensa española conocía referencias muy nocivas en torno al célebre marqués de Las Carreras. *El Pensamiento Español*, diario madrileño, calificaba de peligroso un comentario del muy gobiernista *La Época*, que entre sus recomendaciones decía: «Debemos suponer que el capitán general tendría adoptadas sus medidas para evitar una nueva complicación».¹¹⁷ Entonces se sospechaba que Santana podría pasarse al bando rebelde, pero éste nunca sintió afinidad con la idea de una patria libre, por eso prefirió terminar su carrera política y militar

¹¹⁶ *La Corona*, 30 de marzo de 1864.

¹¹⁷ *El Pensamiento Español*, 7 de julio de 1864.

en medio de los repetidos ultrajes de La Gándara. Falleció nueve días después de su retiro a El Seibo. Ante la posibilidad de enviarlo a La Habana para procesarlo, surgió el rumor según el cual se envenenó u otros tomaron esa decisión. El diario madrileño *La Nación*, resaltaba que circulaba la noticia oficiosa que el disgusto de la destitución le ocasionó una viva impresión que le provocó la muerte, asegurando: «[...] no faltando quien pronuncie la palabra suicidio y aún otras más graves». ¹¹⁸ Quien esto escribe luego de evaluar su cuadro patógeno desde el ámbito clínico-histórico, está convencido que su muerte fue a consecuencia de un coma hepático o encefalopatía hepática, que en su momento fue diagnosticado correctamente como apoplejía. ¹¹⁹

Aunque antes no se ha revelado, su defunción fue festejada por los dominicanos, aun en los territorios ocupados por el Ejército español, según se desprende de un expediente de indagación a cargo del general Eusebio Puello el 24 de junio, dando cuenta de la denuncia contra un grupo de ciudadanos que en Azua organizaron una fiesta para celebrar el acontecimiento. Fueron imputados en el caso varios oficiales dominicanos de la Reserva, entre ellos Pedro Catalino, Rudecindo Ramírez, Dionisio Matos, Leopoldo Blandino y José del Carmen Figueroa, quienes fueron apresados y negaron la acusación, declararon que ellos solo celebrarían el día de San Juan. ¹²⁰ ¿Cuántas celebraciones se llevaron a cabo? Al ordenarse este procedimiento de investigación con un expediente minucioso nos deja claro que no se trató de un caso aislado sino de algo extendido, entonces se decidió buscarle una salida punitiva para evitar que se repitieran situaciones similares. El capitán español Ramón

¹¹⁸ *La Nación*, Madrid, 19 de julio de 1864.

¹¹⁹ Santiago Castro Ventura, *Enfermedades de dominicanos célebres* (Santo Domingo: Editora Manatí, 2004), 256-260.

¹²⁰ Colección Herrera. Sección Cuba 1031 B.

González Tablas, dejó constancia para la historia del repudio de los dominicanos a Santana, cuando apuntó en su libro:

[...] Los paisanos suyos que le trataron y conocieron le pintaron con colores tan recargados que sólo consiguieron hacer un boceto de aspecto repulsivo. Quisiéramos mejorar la obra, pero a fuer de leales no podemos menos de confesar que no hallamos en la paleta risueños colores. Cuando el modelo es ceñudo, fuera gran impropiedad sacar de él un Narciso.¹²¹

Muy bien conocía González Tablas que sus compañeros oficiales hispanos también hicieron un bosquejo repugnante del marqués de Las Carreras, como era su costumbre éste alimentó contradicciones no sólo con el general José de la Gándara, sino con los demás miembros de la alta oficialidad española relacionada con la anexión, como Antonio Peláez de Campomanes, Francisco Serrano, Felipe Ribero, José del Villar y en menor grado con Carlos de Vargas. Tras su defunción, desde la Capitanía General de Santo Domingo se insistió en instruirle una sumaria postmortem por indisciplina, el 26 de julio 1864 el segundo cabo, general José del Villar se dirigió al fiscal del inventario Lorenzo Soto, solicitando:

Sírvase V. S. remitir las minutas o borradores de las comunicaciones que el Excmo. Sr. Teniente General Don Pedro Santana ha dirigido al de igual clase don Felipe Ribero y Mariscal de Campo Don Carlos de Vargas y están escritas en estilo irrespetuoso e inconveniente, las cuales deben existir en el Estado Mayor de esa División o entre los papeles del dicho General.¹²²

¹²¹ González Tablas, *Historia de la dominación...*, 267.

¹²² Colección Herrera. Sección Cuba 1007 A.

A esto se debe añadir informaciones oficiales desde Santo Domingo que lo responsabilizaban por las numerosas bajas españolas en Guanuma, al comentar esta información *La Iberia* en el mes de agosto, decía:

¿Es o no una derrota, perder de un batallón de 1,2000 plazas, 914 en un combate?

Y nosotros debemos añadir según carta que nos ha sido remitida: QUE LOS HERIDOS QUEDARON ABANDONADOS EN EL CAMPO DE BATALLA A DISPOSICION DEL ENEMIGO. ¡Pobres madres que así pierden a sus hijos! Ya sabemos ahora la historia de la separación de su mando del general Santana.¹²³

En aquellos momentos sobre su memoria gravitaban todos sus errores reales o prefabricados.

Pese a las engorrosas imputaciones que le hizo el general Francisco Serrano, el marqués de Las Carreras le donó la célebre espada de oro que se ordenó adquirir en nombre del Estado dominicano. El periódico madrileño *El Clamor Público* anunciaba la donación en su edición del 19 de julio:

El general Santana ha legado al capitán general duque de la Torre, el sable de honor que le hizo presente la República después de su triunfo en la acción de las Carreras en que, con un puñado de hombres, derrotó al numeroso ejército haitiano, mandado por el famoso Solaque en persona.¹²⁴

¹²³ *La Iberia*, 2 de agosto de 1864.

¹²⁴ *El Clamor Público*, 19 de julio de 1864.

Antes que traspasarla a sus verdaderos propietarios los dominicanos, quizás con intenciones paradójicas de sarcasmo y genuflexión la donó a su enemigo español duque de La Torre. *El Clamor Público* recogió la reacción de Serrano ante el regalo:

Este sable fue ya regalado por su dueño al general Serrano, quien se negó a admitirle hasta después de la muerte de Santana, y esto con la condición de que entonces se depositara en el Museo histórico.¹²⁵

Hasta con su «espada virgen» Santana desairó a los dominicanos, rehusando legarla a alguna personalidad sumisa como Felipe Fernández de Castro o Miguel Lavastida, quizás para un futuro museo vernáculo. Resentido de sus adversarios criollos prefirió traspasarla a un reconocido enemigo hispano que desdén el obsequio. Tras la partida del Marqués de Las Carreras hacia lo ignoto, el coronel español José María Velasco en febrero de 1865 se trasladó a Madrid para entregar de modo formal la espada al antiguo gobernador de Cuba.¹²⁶ El periódico ministerial *La Época* el 10 de marzo anunciaba que Serrano visitó a la reina Isabel II para hacerle entrega de la espada de Santana:

Nuestra bondadosa soberana se dignó acoger con gratitud este patriótico presente, mando fuese colocado en su real Armería, como digno recuerdo de la gloriosa anexión al territorio español de la magnífica isla descubierta por el inmortal Colón y consagró algunas notables palabras a la

¹²⁵ *El Clamor Público*, 19 de julio de 1864.

¹²⁶ *La Época*, 27 de febrero de 1865; *El Lloyd Español*, 1 de marzo de 1865.

memoria del que murió invocando juntos el nombre de España y el nombre de Isabel II.¹²⁷

La Época recordaba que don Pedro Santana y Familia cursó una sintomatología típica de un coma hepático, lo hizo con delirio y de modo cierto aclamaba a la Reina y la monarquía española. ¿Se conservará en la Armería Real o en algún museo madrileño la espada virgen de Santana? De lo que no debe quedar dudas es que este entendió que su polémico sable en la metrópoli estaría mejor guardado, estaba consciente que los dominicanos lo depositarían en el muladar de la historia junto a todas sus fábulas. No sería ocioso indagar en los museos españoles el destino de esta célebre espada con empuñadura de oro, para que sea devuelta a sus verdaderos propietarios los dominicanos.

Las propias autoridades coloniales estaban contestes del repudió histórico que merecía este hombre, de modo precautorio decidieron inhumarlo en el patio de la Fortaleza Ozama y en junio de 1865 preparándose para abandonar Santo Domingo, ordenaron retirar su retrato y el de Sánchez Ramírez de los salones de la Real Audiencia, el de Santana fue entregado a sus deudos y el de Sánchez Ramírez al Ayuntamiento, la resolución emitida para justificar la remoción entre sus motivos establecía:

Considerando por último que los referidos retratos pueden ser muy bien los blancos de todo género de insultos por parte de la chusma, cuyos desenfrenos no siempre logran contener los esfuerzos de ilustradas Autoridades.¹²⁸

¹²⁷ *La Época*, 10 de marzo de 1865.

¹²⁸ Rodríguez Demorizi, *Documentos para la historia...*, II:481.

Sí, nuestra Guerra Restauradora fue encabezada por la gente sencilla del pueblo, la «chusma» para la derrotada oficialidad colonialista, las masas para los vencedores como sentenció Es-paillat.¹²⁹ Todos eran conscientes que esa mayoría poblacional no le tributaría loas a quien nunca consideró viable la patria de Duarte. Sus panegiristas pueden seguir insistiendo en la quimera de su heroísmo prefabricado tras las escalinatas de un poder usurpado, pero no nos queda el menor reparo para reiterar con sumo énfasis que fue impugnado por sus contemporáneos. No solo sus cenizas, sino su espíritu de apostasía debe ser desterrado del orden institucional dominicano. Al concluir esta intervención hemos estimado pertinente reproducir unas inexorables reflexiones emitidas por el capitán español Ramón González Tablas, quien fue testigo directo del tramo final de la carrera de Santana. El altivo oficial hispano al ponderar las enormes oleadas de repudió hacia este hombre, sentenció con sentido lapidario:

El marqués de las Carreras tuvo el triste privilegio de ser juzgado en vida.

Es innegable que los actos de los hombres son las páginas de su historia.¹³⁰

¹²⁹ Emilio Rodríguez Demorizi, *Actos y doctrinas del Gobierno de la Restauración* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 1963), 77.

¹³⁰ González Tablas, *Historia de la dominación...*, 269.

Bibliografía consultada

Publicaciones de Santo Domingo:

El Progreso, 1853,
El Oasis, 1855-1856.
El Dominicano, 1855.
La Gaceta de Gobierno, 1856.

Publicaciones de Madrid:

El Clamor Público, 1855, 1861, 1864.
La España. 1855, 1861.
La Iberia. 1856, 1860, 1862, 1864.
La América, 1859.
El Contemporáneo, 1861, 1864.
La Época, 1860, 1861, 1862, 1865.
El Pensamiento Español, 1861-1862, 1864.
La Regeneración, 1861.
El Mundo Militar, 1862.
La Esperanza, 1858, 1862-1863.
La Discusión, 1864.
La Nación, 1864.

Publicaciones de Barcelona:

El Lloyd Español, 1861, 1865.
La Corona, 1861, 1864.

Publicaciones de Palma de Mallorca:

El Isleño, 1858.
El Mallorquín. Diario de Palma, 1860-1861.

Publicaciones de México:

Diario Oficial del Gobierno de la República Mexicana, 1853.

Bibliografía

Alfau Durán, Vetilio. Documentos Históricos. *Clío*. Núm. 86. Academia Dominicana de la Historia. (C. T.) Santo Domingo, 1957.

Apuntes de Rosa Duarte. Archivo y versos de Juan Pablo Duarte. Editores: Emilio Rodríguez Demorizi, Carlos Larrazábal Blanco y Vetilio Alfau Duran. Instituto Duartiano. Santo Domingo, 1970.

Bellegarde, Dantes. *La nación haitiana*. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc. Santo Domingo, 1984.

Castro Ventura, Santiago. *Enfermedades de dominicanos célebres*. Editora Manatí. Santo Domingo, 2004.

Charles C. Hauch. La actitud de los Gobiernos extranjeros frente a la reocupación española de la República Dominicana. *Boletín del Archivo General de la Nación*. (C. T.) Santo Domingo, 1948. Núm. 56.

Colección de leyes, decretos y resoluciones de los poderes legislativos y ejecutivos de la República, 1848-1852. Impresora ONAP. Santo Domingo, 1983.

Colección Herrera. Archivo General de la Nación. Documentos procedentes del Archivo General de Indias. A. G. I.

Controversia histórica. Editor: Vetilio Alfau Duran. Academia Dominicana de la Historia. Santo Domingo, 1968.

Correspondencia del cónsul de Francia en Santo Domingo 1844-1846. Edición: Emilio Rodríguez Demorizi. Traducción: Mu-Kien Adriana Sang. Colección Sesquicentenario de la Independencia Nacional Santo Domingo, 1996.

- Dorsainvil, Jean Crisostome. *Manual de historia de Haití*. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc. Santo Domingo, 1979.
- Encuesta acerca del general Santana*. Diario *El Caribe*. C. T. (Santo Domingo) 1957. *Controversia histórica*.
- Galván, Manuel de Jesús. *Escritos políticos iniciales*. Editor: Andrés Blanco Díaz. Archivo General de la Nación. Santo Domingo, 2008.
- Gándara, José de la. *Anexión y guerra de Santo Domingo*. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc. Santo Domingo, 1975.
- García Lluberés, Leonidas. Miscelánea histórica (Extractos de los Cuadernos de apuntes del historiador García). *Clío*. Academia Dominicana de la Historia. C. T. (Santo Domingo) 1971. Núm. 109.
- García, José Gabriel. *Compendio de la historia de Santo Domingo*. Publicaciones Ahora, C. por A. Cuarta edición. Santo Domingo, 1968.
- González Tablas, Ramón. *Historia de la dominación y última guerra de España en Santo Domingo*. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc. Santo Domingo, 1947.
- Guerra de la separación dominicana. Documentos para su historia*. José Gabriel García: editor. Publicaciones del Sesquicentenario de la Independencia Nacional. Segunda edición. editor. Santo Domingo, 1994.
- Hungría Morel, Radamés. *Calendas históricas y militares dominicanas*. Museo Nacional de Historia y Geografía. Santo Domingo, 1985.
- López Morillo, Adriano. *Memorias sobre la segunda reincorporación de Santo Domingo*. Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc. Santo Domingo, 1983.
- Montalvo, Juan. *Páginas desconocidas*. Cultural S. A. La Habana, 1936.

- Price-Mars, Jean. *La República de Haití y la República Dominicana. Diversos aspectos de un problema histórico, geográfico y etnológico*. Colección del Tercer Cincuentenario de la Independencia de Haití. Puerto Príncipe, 1953.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Actos y doctrinas del Gobierno de la Restauración*. Academia Dominicana de la Historia. Santo Domingo, 1963.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la anexión a España*. Academia Dominicana de la Historia. C. T. (Santo Domingo) 1955.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Archivo General de la Nación. C. T. (Santo Domingo) 1947.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Guerra dominico-haitiana. Documentos para su estudio*. Academia Militar Batalla de Las Carreras. C. T. (Santo Domingo) 1957.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. Nuevas noticias acerca de Santana. *Clío*. Núm. 90. Academia Dominicana de la Historia. (C. T.) Santo Domingo, 1951.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles del general Santana*. Stab. Tipográfico Menaglia. Roma, 1952.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santana y los poetas de su tiempo*. Academia Dominicana de la Historia. Santo Domingo, 1969.
- Senior, Rafael C. *Santana, Libertador, Gobernante, Anexionista. Estudio crítico*. Imprenta La Información. Santiago, 1938.
- Troncoso, Wenceslao o. El Perú y la anexión. (Datos para la historia diplomática dominicana). *Clío*. Núm. 127. Academia Dominicana de la Historia. Santo Domingo, 1971.
- Welles, Sumner. *La viña de Naboth*. Editora Taller. Segunda edición. Santo Domingo, 1973.

Un acercamiento a la fotografía dominicana a través de exposiciones, concursos, grupos, movimientos y mecenazgos (1890-2007)*

*Jeannette Miller***

Este acercamiento a la fotografía nacional ha querido registrar los principales concursos, exposiciones, grupos, movimientos y mecenazgos fotográficos en República Dominicana, desde 1890 hasta 2007, como fuente directa de nuestra historia, pues resultan ser testigos de nuestro acontecer confirmando la importancia de la fotografía en nuestro país.

Desde la calidad impecable de las fotos análogas donde el trabajo de laboratorio era elemental, hasta las microcámaras de los teléfonos móviles, la captación de lo que sucede se ha hecho cada vez más fácil garantizando la difusión de lo que acontece.

La fotografía es hoy uno de los medios más utilizados en las dinámicas de comunicación. El documento histórico y el patrimonial, la propaganda y el comercio, el periodismo y muchas manifestaciones del arte contemporáneo, utilizan la fotografía como elemento eje, por lo que se podría considerar un verdadero pulso de la historia.

* Discurso de ingreso como miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, pronunciado el 10 de marzo de 2021.

** Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

En República Dominicana la aparición de la fotografía data de 1851, dieciséis años después de nuestra independencia (1844) y veinticinco luego de que Nicéphore Niepce (1765-1833) obtuviera la primera fotografía (1826).¹

El primer fotógrafo trashumante en llegar al país fue A. Hartman, «quien hizo aquí, en 1851, daguerrotipos de Santana, de Báez, de Monseñor Portes y de otros. Hacía retratos litográficos».²

Ya en 1854 Epifanio Billini (Santo Domingo, 1820-La Habana, 1892) a quien se ha llamado el «padre de la fotografía dominicana» abrió su Establecimiento de Daguerrotipo en Santo Domingo. Además, perteneció a La Trinitaria y formó filas con Juan Pablo Duarte.³

En 1881, el español Frank Adróver Mercadal (1861-1924), después de viajar por todo el país, abrió su Estudio-Galería en la ciudad capital, donde



Epifanio Billini.

Presbítero Francisco Roca y Castañer.
Segunda mitad del s. XIX.

¹ La primera fotografía conocida data de 1826 y se denomina *Punto de vista desde las ventanas del Gras*. Fue realizada por el francés Nicéphore Niépce. Wikipedia. Aaron Scharf, *Arte y Fotografía* (Madrid: Alianza Editorial S.A., 1994).

² Ver Emilio Rodríguez Demorizi, *Pintura y Escultura en Santo Domingo* (Santo Domingo: Editores Julio D. Postigo e hijos, 1972), 145, sin numerar.

³ Ver Jeannette Miller, *Historia de la fotografía dominicana 1851-1961* (Santo Domingo: Colección Centenario, Grupo León Jimenes, Vista-color, 2010), I:34

también impartía prácticas de fotografía; Abelardo Rodríguez Urdaneta fue su alumno. Mercadal realizó la famosa foto de *Lilís muerta* (1899), que demostraba no le habían disparado a la cara.⁴

Un poco más tarde, en 1890, el puertorriqueño Pedro Catinchi (siglo XIX-1948) monta su estudio en Santiago de los Caballeros, desde donde se desplazaba a distintas ciudades del Cibao, convirtiéndose en el fotógrafo más cotizado de la región.⁵

La segunda mitad del siglo XIX resulta ser un período de plena ebullición política en nuestro país: Anexión, Restauración, revoluciones, alzamientos... La necesidad de dejar registrados los momentos históricos con sus líderes y principales figuras, adquiriría una importancia de primer orden. Asimismo, el registro de las riquezas del país, los puntos geográficos estratégicos y el estilo de vida de sus habitantes, interesaban a potencias extranjeras con la finalidad de invertir u ocupar nuestro territorio.⁶



Frank Adróver Mercadal.
Ulises Heureaux (Lilís) muerto. 1899.

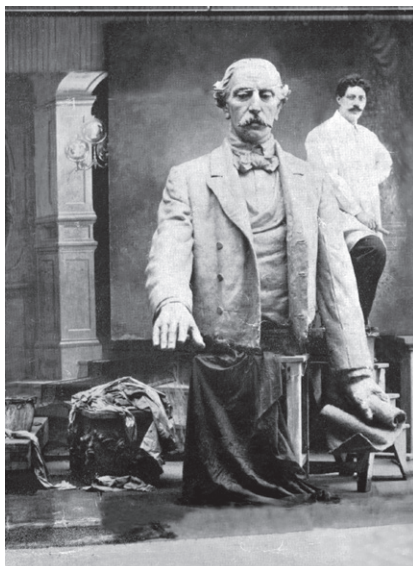
⁴ Síntesis de la biografía de Frank Adróver Mercadal redactada por Ylonka Nacidit Perdomo, sobre documentos y declaraciones hechas a ella, por Belkis Adróver de Cibrán, hija del fotógrafo.

⁵ Rodríguez Demorizi, *Pintura y escultura en Santo Domingo...*, 154.

⁶ Ver Samuel Hazard, *Santo Domingo. Su pasado y su presente* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974 [impreso originalmente en 1873]); Ver Frederick A. Ober, *In the Wake of Columbus* (1883), fotógrafo y escritor estadounidense, quien en 1892 recorrió República Dominicana y realizó numerosas fotografías del país.

La foto como registro y el retrato llenan a grandes rasgos la actividad fotográfica de la segunda mitad de nuestro siglo de independencias y revoluciones, y en la medida en que se desarrollaban la ciencia y la tecnología que le sirven de soporte, la fotografía fue cobrando una mayor importancia que se proyecta en las primeras décadas del siglo XX.⁷ Más tarde, a partir de los años de 1960, sucedería lo mismo, pero de una manera más rápida y sofisticada, aplicando los logros tecnológicos relativos a la conquista del espacio, hasta alcanzar hoy la cámara integrada al celular.

Abelardo Rodríguez Urdaneta.
Autorretrato con Duarte.
Principios s. XX.



⁷ Ya para 1918 se comercializaban en el país equipos fotográficos en el establecimiento de J.R. Vda. García, frente al Parque Colón, anuncia entonces en la revista *Letras* tener un «variado surtido de cámaras Kodaks de todos los modelos y tipos más prácticos. Todo para profesionales y amateurs. Especialidad en artículos para aficionados», y en el *Gran Almacén de Efectos de Automóviles Geraldino, Co.*, ubicado en la calle Separación número 47, hoy calle El Conde, estaban a la venta las *Cámaras Kodak* (1921)». Ylonka Nacidit-Perdomo. *Femphoto* (Santo Domingo: 2007).

Las primeras fotografías en el país están identificadas por daguerrotipos, fotos blanco y negro, y fotografías «iluminadas». Julio Pou (1862-1940), Abelardo Rodríguez Urdaneta (1870-1933), Francisco Palau (1879-1937) y Alfredo Senior (1878-1966) ocupan, en distintos momentos, los primeros lugares en el inicio de la fotografía dominicana.

En 1883 llegó a Santo Domingo el maestro español Juan Fernández Corredor quien inmediatamente abrió una Escuela de Dibujo y Pintura (1883-1886), y más adelante, en 1885, inauguraría su Gran Salón Fotográfico, donde asistieron Julio Pou y Rodríguez Urdaneta.

En 1890 Julio Pou, Enrique Galván y Tomás Sanlley participaron con sus fotografías en la *Exposición de arte* (1890), en el Salón Artístico de la Sociedad Literaria Amigos del País, en Santo Domingo.⁸

La revolución industrial que tuvo lugar en Inglaterra (1750-1820), y luego las dos guerras mundiales (1914-1918 y 1939-1945), aportaron la producción a gran escala y los inventos que ayudaron a las necesidades de la fotografía simplificando la cámara, la película, los procedimientos de revelado, y poniéndolos al alcance del consumidor.⁹

En 1916, se produce la primera intervención norteamericana al país que dura hasta 1924. Fotografías que ilustran lo que acontece —grupos de soldados en formación, el hundimiento del acorazado Memphis— aparecen en diarios y revistas nacionales. Destaca el altorrelieve *Invocación* realizado por Abelardo Rodríguez Urdaneta, el cual, fotografiado, sirvió para un cartel de amplia circulación en contra de la ocupación, que

⁸ Ver Rodríguez Demorizi, *Pintura y escultura en Santo Domingo...*, 61.

⁹ Las películas a color más usadas en la primera mitad del siglo XX fueron: Kodachrome, Agfacolor e Eastman Kodak, creadas respectivamente en 1935, 1936 y 1942.

representaba: «(...) a la República en la forma de una figura de mujer con los brazos en alto y las manos encadenadas y sujetas por las garras de un águila».¹⁰



Desfile tropas norteamericanas en Santo Domingo. 1916-1924.
Archivo General de la Nación.

Excelentes referentes de la fotografía dominicana de inicios del siglo XX fueron las revistas ilustradas: *Revista Ilustrada* (1898-1900), *Revista Literaria* (1901-1902), *La Cuna de América* (1903-1924), *La Opinión* (1924, que se convierte en periódico en 1927), *Blanco y Negro* (1908-1913, 1925-1926), *Renacimiento* (1915-1920), *Letras* (1917-1920), *Cosmopolita* (1919-1954) y *Fémima* (1922-1939).¹¹ Estas publicaciones contaban con la

¹⁰ María Ugarte, «Hijos de Rodríguez Urdaneta evocan figura de su padre», *El Caribe*, Suplemento Cultural. 12 de enero de 1980, 16 y 17.

¹¹ Ver Marcos Antonio Martínez Paulino, *Publicaciones Periódicas Dominicanas desde la Colonia*, volumen 54. Serie Bibliográfica volumen 1, 2ª edición (San Pedro de Macorís: Universidad Central del Este (UCE), 1984). En relación al cierre de la revista *Cosmopolita*, en

colaboración de los fotógrafos principales, y mayormente reproducían paisajes, retratos y monumentos arquitectónicos.

En nuestro país el proceso evolutivo de la fotografía va a la par que el ritmo de desarrollo y de capacidad tecnológica con que hemos contado. Los nexos directos con el comercio, pues una foto requería cámara, película y todos los enseres y equipos de laboratorio, aceleraron su crecimiento. Por otro lado, los períodos históricos en que vivieron los fotógrafos determinaron en mucho el contenido de sus tomas.

Las guerras de independencia, la primera intervención estadounidense, el período de la dictadura de Rafael Trujillo (1891-1961), la Revolución de Abril, y las conquistas democráticas a través de elecciones libres, fueron registradas por las imágenes de nuestros fotógrafos, quienes con intención o no, reprodujeron lo que sucedía.

De forma paralela, a lo largo de nuestra historia fueron surgiendo grupos y asociaciones de fotógrafos, que se unieron por compartir un mismo interés en lo que captaban: personajes, hechos históricos, registros monumentales, hitos en el desarrollo nacional, etc. En algunos casos esos grupos derivaron en movimientos: *Jueves 68* (1968), *Fotogrupo* (1977), *Imagen 83* (1983), *Photoimagen* (2006), entre otros. Estos no se agruparon formalmente, pero sus actividades y la época en que trabajaron los proponen como tales *Fotógrafos europeos del 40 (década de 1940)*, *Fotógrafos de la Revolución* (1965).¹²

el Archivo General de la Nación se encuentran los últimos números 624 y 625, que datan de 1954.

¹² Lo mismo sucedió en la literatura dominicana, con los llamados «Independientes del 40»: Pedro Mir, Héctor Incháustegui Cabral, Manuel del Cabral, y Tomás Hernández Franco, quienes nunca se agruparon de manera formal, pero permanecen unidos por una producción que refleja la época en que se manifestaron como escritores.

Antes que los grupos, se registra la participación de obras fotográficas en importantes exposiciones y concursos de arte. Los centros culturales y las compañías comerciales que patrocinaron estas actividades se pueden considerar como los primeros mecenas de la fotografía.

Como vimos, en 1890, la fotografía participó en la Exposición de Arte que se montó en Santo Domingo en el Salón Artístico de la Sociedad Literaria Amigos del País, junto a otras disciplinas artísticas, como dibujo, pintura, escultura... Pero es a partir del *Concurso de Aficionados* que promueve el periódico *El Caribe* en 1949, cuando la modalidad de competencia fotográfica inicia en nuestro territorio.

Ya antes, en octubre de 1925, la Casa de España había celebrado una *Exposición Concurso* con motivo del Día de la Raza donde confluyeron importantes nombres de la cámara, algunos fuera de competencia.¹³ Más adelante, esos concursos se irían convirtiendo en espacios para dar a conocer a los fotógrafos emergentes, pero donde el espíritu de competitividad de los ya consagrados los llevaba a presentar sus nuevas propuestas fotográficas.

Jacinto Teófilo
Pérez.
*Fotografías de
Senior en la
Exposición de la
Casa de España.*
1925.



¹³ *La Opinión*. Semanario Ilustrado, Santo Domingo, República Dominicana (octubre-noviembre 1925).

Las primeras exposiciones-concursos se llevaron a cabo durante la dictadura de Rafael Trujillo (1930-1961), por lo que la ausencia de temas sociales o que aludieran al régimen estuvieron ausentes.

Por otro lado, el retrato, la fotografía de situaciones y eventos políticos, y la fotografía arquitectónica tuvieron un gran auge en función de endiosar la imagen del tirano y registrar sus logros en la construcción de una «patria nueva».¹⁴

A fines de la década de 1930, comienzan a llegar al país exiliados europeos que venían huyendo de los estragos de la Segunda Guerra Mundial y de la Guerra Civil Española. Este movimiento migratorio se extiende a los años de 1940 y Kurt Schnitzer —Conrado— (Austria, 1908-Los Ángeles, 1972); Ana María Schwartz (Hamburgo, ¿?- Santo Domingo, 1985); Hermanas Weiner (Alemania, ¿?-¿?); Oliva Viforcós —Oliva— (Madrid, 1907-Santo Domingo, 1950); y Miguel Anglada (Valencia ¿?-¿?) llegan a Santo Domingo y abren estudios de prestigio. Sus avanzados conocimientos técnicos les ganan un público en lo más granado de la sociedad,



Visita de Trujillo al Senado en 1935.
Álbum de Oro. 1936.

¹⁴ «También tuvo auge la fotografía de situaciones y eventos políticos (Conrado, Tuto Báez...) y el retrato de artistas y grupos escénicos (Max Pou, Ted Jiménez, Jacinto Gimbernard...)», ver Conrado, *Archivo Conrado: fotografía histórica dominicana, 1939-1943: Centro Cultural de España en República Dominicana, 7 de diciembre 2004 - 9 de febrero 2005* (Santo Domingo: Centro Cultural de España, 2004.

y una especie de estilo unificado por la profesionalidad y la experiencia, permite agruparlos como los *Fotógrafos Europeos del 40*.

El Gobierno invertía en costosas colecciones fotográficas y publicaciones, de las que es buen ejemplo el *Álbum de Oro de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre*, publicado en 1956, a todo color.



Palacio de Bellas Artes. 1955. Álbum de Oro de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre. 1956.

Asimismo, en esa Feria se presentó la *Gran Exhibición Fotográfica Mundial (1955)*, donde hubo premiaciones y tuvo lugar en la entonces ciudad Trujillo.

Luego de la muerte del dictador en 1961, los primeros concursos que alcanzaron, por su periodicidad y permanencia, un lugar de prestigio dentro de las competencias fotográficas nacionales, fueron los iniciados por el Grupo Jueves 68 en Santiago de los Caballeros (1968), con el nombre *Concurso Dominicano de Fotografía Jueves 68*, que se mantuvo hasta 1976.¹⁵

¹⁵ Archivo del Grupo Fotográfico Jueves 68, proporcionado por el fotógrafo e investigador Julio González.

La década de 1960 aporta cambios profundos a la sociedad dominicana. Política, economía, cultura, arte... se modifican a partir del ajusticiamiento del dictador Rafael Trujillo el 30 de mayo de 1961. Los años posteriores se caracterizan por una dinámica explosiva y cambiante. Negación de los patrones artísticos anteriores, por considerarlos representativos de la dictadura; surgimiento de autodidactas y de artistas multidisciplinarios que perseguían dar un testimonio de lo que estaba aconteciendo, etc.

En general las artes visuales o artes plásticas como se llamaban entonces, solo abarcaban los géneros de pintura, escultura, dibujo y grabado. Con el advenimiento de una civilización cada vez más apoyada en lo audiovisual, estos géneros ampliarían a cerámica, fotografía, escultopinturas, instalaciones, circuitos cerrados (videos) y una cantidad de propuestas visuales cada vez más diversas, producto de las necesidades de encontrar respuestas a los cambios sumamente veloces y radicales por los que atravesaba la sociedad de la segunda mitad del siglo XX.

La Guerra de Vietnam, y el movimiento *hippie* que propugnaba por la paz, refuerzan por un lado el fotoperiodismo y la foto testimonio. Por otro lado, los fotógrafos artistas, presentaban una tendencia hacia lo abstracto conseguida por la magnificación del detalle.

Los concursos resultaban ser un acicate, pues eran una oportunidad para darse a conocer y estimulaban a trabajar cualquier renglón para expresar lo que se quería decir.

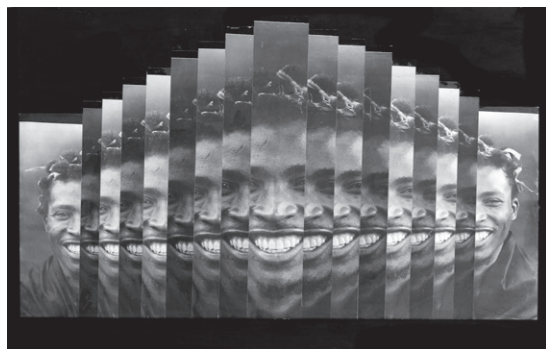
La importancia que alcanza el *Concurso Dominicano de Fotografía de Jueves 68*, durante los ocho años consecutivos de su duración,¹⁶ garantizó que el concepto «exposición-concurso» fuera sustituido por «concurso», y a partir de entonces,

¹⁶ El *Concurso Dominicano de Fotografía* organizado por el grupo Jueves 68 duró desde 1968 hasta 1976; el grupo Jueves 68 un año más, desde 1968 hasta 1977.

numerosas contiendas se llevarían a cabo: el *Concurso Fotográfico Gestos de Trabajo, Alianza Francesa* (1974); *Concurso de Fotografía Banco Nova Scotia*, (1977); *Concurso de Fotografía Casa de España* (1976); *Concurso de Fotografía Enfoca, R. Esteva y Cia.* (1986); el *Concurso de la Casa Fotográfica de Wifredo García* (1987), y muchos más.¹⁷

En 1996 inicia el *Concurso de Fotografía Casa de Teatro* que se destacó como uno de los más importantes del país.¹⁸

Hasta los años de mil novecientos ochenta, en República Dominicana se le había negado a la fotografía su condición de medio artístico, pero después de la dinámica que logran las exposiciones y concursos independientes, logró ser aceptada en las dos competencias nacionales de artes visuales de mayor importancia; la *Bienal Nacional de Artes Visuales* —antes *Bienal Nacional de Artes Plásticas*—, a partir de 1979; y el *Concurso de Arte Eduardo León Jimenes*, a partir del 2000.



Onorio Montás.
Purito. 1979.

¹⁷ Jeannette Miller, *Historia de la fotografía dominicana: 1890-2007. Tomo 3: Principales concursos fotográficos y exposiciones de trascendencia. Movimientos, grupos y asociaciones. Premios de Fotografía y mecenas* (inédito).

¹⁸ Casa de Teatro inició sus concursos fotográficos, en 1996 como Concurso de Fotografía Wifredo García, y asumió el nombre de Concurso Fotográfico Casa de Teatro, Premio Wifredo García, en 1998.

Desde el *IV Concurso Dominicano de Fotografía Jueves 68*, celebrado en el Ayuntamiento de Santiago en 1971, la Compañía Anónima Tabacalera, apadrina el evento y continúa haciéndolo hasta el VIII y último Concurso, en 1976. Los ocho años que duró el concurso de Jueves 68 fue considerado como el de mayor prestigio, y siempre contó con personalidades del arte y la cultura para fungir como miembros del Jurado.¹⁹

Los fotógrafos dominicanos se fueron agrupando por diversos motivos, entre ellos, identificación estilística o temática y reforzamiento para poder incidir. La formación de grupos y movimientos fotográficos se llevó a cabo casi de manera paralela a los concursos y muestras colectivas e individuales.

En los años mil novecientos treinta, cuarenta y cincuenta la fotografía fue trabajada por connotados profesionales como afición o *hobbie*. Médicos, ingenieros y arquitectos de renombre se dieron a conocer como excelentes fotógrafos, pero no vivían de eso.

Ya en la década de 1930 se crea el *Grupo Alpinismo Dominicano* con los doctores Federico Lithgow (1902-1977), Santiago Bueno (1910-2001) y Heriberto Pieter (1884-1972),²⁰ quienes

¹⁹ El VII Concurso Dominicano de Fotografía celebrado en 1975 es un buen indicador de la calidad alcanzada por esta contienda fotográfica. Asistieron más de sesenta concursantes con trabajos a color y blanco y negro. El jurado estuvo compuesto por el Dr. Carlos Dobal, el fotógrafo Max Pou, la pintora Rosa Idalia García, y el crítico cinematográfico José Luis Sáez. En el documento que informa el veredicto se afirma: «La alta calidad fotográfica es evidente en las fotografías presentadas; una mezcla de gestos, folkllore, paisaje, luz y sombra (...), nos dicen que la fotografía es el más auténtico lenguaje artístico contemporáneo». Veredicto sobre VII Concurso Dominicano de Fotografía celebrado en 1975. Archivo del Grupo Fotográfico Jueves 68, proporcionado por el fotógrafo e investigador Julio González.

²⁰ Ver Artagnán Pérez Méndez, *Dr. Heriberto Pieter Bennet. Gran Humanista y Filántropo Dominicano* (Santo Domingo: Editora Nani,

salían en excursiones a fotografiar los recursos naturales del país. En el año 1950 se forma en Barahona la *Sociedad de Aficionados a la Fotografía* (1950), entre sus miembros estuvo el profesor Pedro A. Vargas C. (1923-2008), importante paisajista y retratista de esa localidad.²¹ Luego, en 1954, en Santo Domingo se fundó la *Sociedad Fotográfica Dominico-Americana* liderada por el ingeniero Juan Ulises García Bonnelly,²² que

2000); ver *Dominicanos Destacados* (Santo Domingo: Educa. Módulo 6, Editora Corripio, C. por A. 2002).

²¹ Pedro A. Vargas C. nació en Barahona en 1923. Maestro Normal de Segunda Enseñanza, se dedicó a la docencia y cuando en 1950 se fundó en Barahona la Sociedad de Aficionados a la Fotografía, él participa de manera activa logrando exhibir luego en exposiciones en el Instituto Dominico-Americano en la capital. Fue orientado por fotógrafos de la talla del Dr. Luis Mañón, Juan Ulises García Bonnelly y Carlos F. de Moya. Participó en la Gran Exhibición Fotográfica Mundial que se realizó en 1955 con motivo de La Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre, organizada por el dictador Rafael Trujillo. En esta muestra de carácter internacional, Pedro A. Vargas obtuvo Mención de Honor por las tres obras que presentó. Trabajó el paisaje y el retrato, y en 1989 publicó el libro de fotografías, ver Pedro A. Vargas C., *Barahona: homenaje fotográfico* (Santo Domingo: Banco Gerencial & Fiduciario, 1989).

²² Juan Ulises García Bonnelly nació en Santiago de los Caballeros en 1898. Siendo muy joven ejerció el magisterio impartiendo clases en escuelas públicas de San José de las Matas, Azua y Baní; en este último pueblo ayudó a fundar la Escuela Normal, en 1940. En 1927, se graduó de Ingeniero de Caminos y Puentes en la Universidad de Santo Domingo y ejerció su profesión. Amante de la fotografía, manejaba el trabajo de laboratorio, y revelaba y copiaba sus trabajos. Participó en concursos y exposiciones de importancia habiendo obtenido el Primer Premio en el Concurso para Aficionados patrocinado por el periódico *El Caribe* en 1949. Ocupó funciones públicas de importancia, y perteneció al cuerpo diplomático. Publicó un tomo sobre economía y estadística con el título *Desarrollo, Población y Familia*, que fue prologado por Emilio Rodríguez Demorizi. Falleció en Santo Domingo,

organizó un: «Primer Salón Internacional de Fotografía Pictórica» en República Dominicana. En 1968, se funda el *Grupo Jueves 68* (Santiago de los Caballeros, 1968).²³ En 1977, *Fotogrupo* (Santo Domingo, 1977).²⁴ En 1983, *Imagen 83* (Santo Domingo, 1983).²⁵ En 1986, *La Casa Fotográfica de Wifredo García* (Santo Domingo, 1986).²⁶ En 1994, *Pentaprisma* (Santo Domingo, 1994) y *Objetivo 10* (Santo Domingo, 1994). En 1995, *Fotoclub Wifredo García* (Santo Domingo, 1995). En 1995, *Visiones x ocho* (Santo Domingo, 1995).²⁷ En 1996, *Grufos* (Santiago, 1996).²⁸ En el 2000, *Circuito fotográfico* (Santo Domingo, 2000).²⁹ Igualmente, la *Sociedad Dominicana de Fotógrafos Profesionales Inc.* (Santo Domingo, 1993 y 2001),³⁰ y *Fotorreporteros Dominicanos* (2007),³¹ entre otros.

en 1981, a la edad de 83 años. Ver Jeannette Miller, *Historia de la Fotografía...*, I:184. Ver María Ugarte, «Obtiene el Primer Premio del Concurso de Fotografía *Serpiente de Luz y Estrellas* del Ing. J. Ulises García. Otórgase Segundo Premio a *La Empalzá* del Dr. Mañón», *El Caribe*, 11 de diciembre de 1949.

²³ Archivo del Grupo Fotográfico Jueves 68, proporcionado por el fotógrafo e investigador Julio González.

²⁴ www.intercontinentalcircuit.fotogrupo

²⁵ Miller, *Historia de la fotografía dominicana: 1890-2007*, tomo 3.

²⁶ Wifredo García, *Testamento de plata*, 2ª edición (Santo Domingo: Editora Corripio, 1997).

²⁷ Miller, *Historia de la fotografía dominicana: 1890-2007*, tomo 3.

²⁸ Documento proporcionado por Grufos, sobre su fundación, desarrollo y actividades.

²⁹ Miller, *Historia de la fotografía dominicana: 1890-2007*, tomo 3.

³⁰ Ver documento de constitución de la Sociedad Dominicana de Fotógrafos Profesionales. Inc. del 8 de febrero de 1994 y el aviso de constitución de la Sociedad Dominicana de Fotógrafos Profesionales. Inc., en *El Nuevo Diario*, 11 de octubre del 2001, 13.

³¹ El Grupo de Fotorreporteros Dominicanos presentó en el Centro León «Crónicas Sentidas», una exposición proyectada de fotografías de prensa, 8 de noviembre 2007. <https://centroleon.org.do/>

El grupo *Imagen 83* (1983), estuvo constituido por trece estudiantes de APEC —Acción Pro Educación y Cultura— y fue el primer colectivo fotográfico integrado por mujeres. A partir de 1998 renovó su membresía y sus propuestas ampliaron participando en exposiciones como *Imagen 2000*. Alcanzaron la categoría de Fundación, y entre sus miembros destacados y fundadoras estuvieron: Evelyn Espailat (1964), Fior Vidal (1955), Patricia Pou (1963), Lissette Gil (1965), Xiomara Fernández (1961) y Mayra Johnson (1951).

Es importante destacar el *Evento Photoimagen*, que surge en Santo Domingo en el 2006,³² y más que un grupo resulta ser un movimiento a favor del rescate y difusión de la fotografía. Entre sus creadores destacan: Mayra Jhonson (1951), Carlos Acero (1971), Guadalupe Casasnovas (1960) y otros nombres importantes. *Photoimagen* declara el mes de septiembre como el «mes de la fotografía», celebrando distintas exposiciones en espacios públicos y privados. El movimiento se inició en el marco de la ciudad de Santo Domingo y se extendió al interior del país.

Después de la muerte de Trujillo en 1961, se diversifican los objetivos de los fotógrafos; no solo les importaban los paisajes, retratos y monumentos, sino escenas de la persecución post Trujillo; las primeras elecciones democráticas (1963), en las que ganó Juan Bosch (1909-2001), y su posterior derrocamiento a los siete meses; las distintas Juntas y Consejos que se sucedían en un ambiente de inestabilidad política que desembocó en la insurrección del 24 de abril, y en la segunda intervención militar estadounidense a los cuatro días, el 28 de abril de 1965, etc. También, el deterioro del ser humano golpeado por el hambre y la destrucción de los

³² Catálogo *Photoimagen, Abre tus ojos* (Santo Domingo: [sin nombre de editora], 2006).

Un acercamiento a la fotografía dominicana...

recursos naturales, aparecen en tomas de formato ampliado conmoviendo al espectador.



Apeco.
Damnificados de una tormenta.
Sin fecha.



Rafael Sánchez Cernuda. *Laguna de Oviedo.* 2007.

La segunda intervención estadounidense en República Dominicana se extiende hasta septiembre de 1966, esta situación dinamiza un cúmulo de reacciones en contra, entre las que se encuentra la llamada Revolución de Abril, liderada por el coronel

Francisco Caamaño Deñó (1932-1973). La necesidad de fijar y captar los momentos significativos de ese hecho histórico, empuja a distintos profesionales de la cámara a buscar en una ciudad humeante y convulsionada escenas conmovedoras que muestran injusticias, atropellos y resistencia.

Aunque no se agruparon formalmente, las fotos de Thimo Pimentel, Milvio Pérez y Juan Pérez Terrero, los sitúan como el grupo de los *Fotógrafos de la Revolución* (1965-1966). Dibujante y ceramista, fotógrafo comercial, y fotoperiodista, respectivamente, estos tres apasionados de la cámara difundieron a nivel nacional e internacional momentos claves del rechazo de los dominicanos a la intervención militar extranjera.³³



Juan Pérez Terrero. *Sin título*. Abril, 1965.

³³ Ver Thimo Pimentel, *Identify, Identify!!!* (Santo Domingo: [sin nombre de editora], 2010); Juan Pérez Terrero (fotografías), Lipe Collado (relatos), Rafael Fafa Taveras (prólogo), *Gráficas y relatos de la Revolución de Abril de 1965*, 2ª edición (Santo Domingo: 2004). Fidelio Despradel, *Historia Gráfica de la Guerra de Abril*, fotografías Milvio Pérez (Santo Domingo: Secretaría de Estado de Cultura de la República Dominicana, 2005).



Milvio Pérez. *Triunfaremos*. Abril, 1965.

Sin embargo, es al fundarse el *Grupo Jueves 68* en Santiago de los Caballeros (1968), cuando la fuerza de una agrupación se hace sentir en la actividad fotográfica, orientando y estimulando a los aficionados, celebrando concursos y haciendo exposiciones, que cambiarían el nivel de la producción fotográfica en República Dominicana.

Hasta los años de mil novecientos sesenta, la fotografía dominicana había usado el blanco y negro para sus realizaciones. Las llamadas «fotos iluminadas» que se trabajaron desde finales del siglo XIX, eran tomas coloreadas a lápiz, pigmentos y acuarela, que aparecían en revistas de la época.³⁴

³⁴ «Los primeros sesenta años de trabajo fotográfico dominicano 1890-1950 se caracterizan por un no color que abarca el blanco y negro, los sepías, y las fotografías iluminadas, variables que nos han permitido presentar un concepto visual coherente en cuanto a la división de los momentos y períodos que abarca este primer tomo». Miller, *Historia de la fotografía dominicana: 1890-2007...*, I:11-17.

Ya en el *Álbum de Oro de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre* el uso de fotografías a color produce un tomo lleno de matices que, aunque no exactos, logran un gran impacto como libro.³⁵ Pero es a partir de Jueves 68 (1968), cuando la fotografía a color recibe un impulso sostenido por el interés de sus componentes. Más tarde el grupo se fraccionaría y una de las partes adoptaría el nombre de Fotogrupo (1977).

Ellos inician una especie de competencia sobre quién está al tanto de los últimos recursos tecnológicos de la fotografía a color. Títulos como *Primera Exposición Nacional de Cibachrome* (Fotogrupo, 1978) y *El Color del camino* (Jueves 68, 1981), son ejemplos de esto. Ambos grupos trabajan el paisaje bajo un concepto preciosista, la pobreza rural con un realismo conmovedor, y nuestra realidad étnica desenterrando la belleza negra y el Carnaval —Mariano Hernández— (1954), como manifestación esencial de la cultura popular.



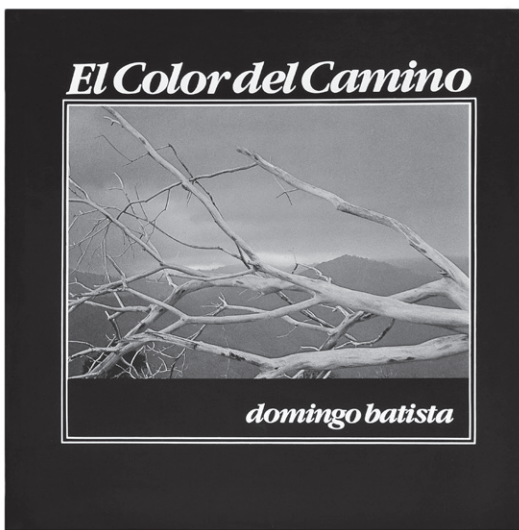
Wifredo García.
Manos de un viejo con sombrero.
Sin fecha.

³⁵ Ver *Álbum de Oro de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre* (Ciudad Trujillo: Editado por la Compañía periodística El Mirador, S. A., editora de la revista *Auge de México*, 1956), 2 tomos.

Un acercamiento a la fotografía dominicana...

Inicia la edición de libros de fotografías blanco y negro, y fotografías a color.

En 1982, Domingo Batista publica *El color del camino*, un tomo a todo color que lo propone como el retratista de la tierra dominicana con una obra paisajista que persigue desentrañar el espíritu nacional. Sobre su trabajo fotográfico escribe Pedro Mir: «Domingo Batista tiene la facultad indomable de conducirnos al corazón de las cosas. Hoy más que nunca confío en su arte para transitar los senderos de la luz, la del sol y la del alma. Porque importante no es la piedra, sino la pedrada. No es el plumaje sino el vuelo. No es el paisaje, sino el aroma histórico-del paisaje. Su olor a país...».³⁶



Domingo Batista. *El color del camino*. 1982.

³⁶ Ver Pedro Mir, *Domingo Batista: pasión por la luz* (Santo Domingo: Colección Centenario Grupo León Jimenes. Vistacolor, 2003), 176.

En su libro *Fotografía: un arte para nuestro siglo*, Wifredo García afirma:

Convocados por Wifredo García en diciembre de 1967, este se había reunido en su propia casa con Santiago Morel —Chaguito— (1914-1997), Nidio Fermín (1924-1977) y Julio González (1946-2018), conviniendo en reunirse todos los días jueves a partir de enero de 1968, formando un club de aficionados a la fotografía que por tal razón fue llamado Grupo Fotográfico Jueves 68. Ese mismo año promovieron un Concurso Fotográfico a nivel nacional que siguieron organizando anualmente hasta 1976.³⁷



Jueves 68. Villa Trina. Década de 1960.

³⁷ En la segunda reunión de Jueves 68, se agregaron a los cuatro iniciales Wifredo García, Santiago (Chaguito) Morel, Nidio Fermín y Julio González, otros tres nombres: Pedro José (Cucho) Borrell, Pierino Riggio y Jorge Morel, por lo que sus nombres se mencionan entre los fundadores del grupo. Ver Wifredo García, *Fotografía, un arte para nuestro siglo* (Madrid: Maperisa, 1981), 38-46.

Un acercamiento a la fotografía dominicana...

Desde su fundación en 1968 hasta la división del grupo en 1977, fueron miembros de Jueves 68, los mejores fotógrafos de la época. Muchos de ellos se integraron a través de los concursos.

En septiembre de 1977, y por diferencias de opinión en cuanto a la membresía, Jueves 68 se dividió, una de las partes formó, en Santo Domingo, un nuevo organismo llamado Fotogrupo en octubre de 1977. Quedaron en Jueves 68: Domingo Batista (1946), Julio González (1946-2018), Pedro José —Cucho— Borrrell (1944), Víctor —Cuqui— Cabrera (1956-2016), Félix Inoa (¿?), Pedro Nicasio (1940), José Antonio Ramírez (1949), Víctor —Vitico— Cabrera (1956) y Marcel Morel (1955); luego en 1979, se incorporó el fotógrafo español Teddy Amor (1945).³⁸



Fotogrupo. 1982.

En la fundación de Fotogrupo el 17 de octubre de 1977, en la casa de Freddy Ginebra en Santo Domingo, participaron José Ramón Andújar (1942), Hugo Beras, Danilo Bobadilla (1936), Wifredo García (1935-1988), Freddy Ginebra (1944), Patricio Quiñones y María Rosa de Roedán. En su incorporación legal

³⁸ Información proporcionada por el fotógrafo Domingo Batista, maestro de la fotografía dominicana, que permaneció en Jueves 68.

como Fotogrupo, Inc., en 1981, estuvieron, entre otros: Wifredo García (1935-1988), Manuel Pujols (1944), José Alfredo Victoria (1928-2015), Camilo Yaryura (1945), José Ramón Andújar (1942), Humberto Arvelo (1955), Danilo Bobadilla (1936), Wie Chiang (1952), Mariano Hernández (1954) y Luis Nova (1957).

Los que habían permanecido como Jueves 68, presentaron importantes muestras en el país y en el extranjero, y en julio-agosto de 1981, colgaron su décima y última exposición colectiva en Altos de Chavón, La Romana. Ese mismo año se considera como el último de ese colectivo.

Una de las mejores definiciones de la dinámica que desató la fundación de Jueves 68 la escribe Danilo de los Santos:

(...) era necesario darle y encontrarle otro carácter a la fotografía, establecer una diferenciación frente a esa otra que el consumo, por razones de utilidad y veleidad, vulgarizaba como un quehacer cotidiano: quehacer que ciertamente registraba excepciones que hoy podemos reconocer con Jueves 68 que logró forjar sobresalientes individualidades y determinó la aparición de otros grupos.

Jueves 68 fue primero una asociación espontánea que se transforma en un movimiento en el cual fueron efectivos numerosos aspectos. Por un lado, la experiencia de participantes que dominaban la manifestación desde los recursos y la técnica. Por otro lado, la participación de aquellos que sintieron, y quizás fue el consenso, que esta actividad cubría un pasatiempo deseado, una preferencia que en expresión anglicada viene a ser lo mismo que «hobby». Finalmente, los paseos y las excursiones familiares por diversas regiones, con la posesión del artefacto, fue creando las posibilidades expansivas de un medio que universalmente, desde Japón a los Estados Unidos, se sofisticaba

en el mágico retenimiento de las cosas. (...) desde 1968, (Jueves 68) caminó hacia el encuentro de una nueva realidad y redescubrió lo dominicano en su belleza real, cruda, objetiva y encubridora (...).³⁹

En relación a Fotogrupo, desde su fundación el 17 de octubre de 1977, por Wifredo García, se constituyó en una institución aglutinadora de todos aquellos amantes de la fotografía en República Dominicana que deseaban participar en las actividades que el grupo promovía: cursos fotográficos (Iniciación a la Fotografía que impartía Wifredo García), charlas educativas, concursos, exposiciones nacionales e internacionales, viajes educativos y técnicos, así como una divulgación periódica de temas sobre fotografía, en los principales diarios nacionales.

Este grupo supo atraer a los más importantes y prometedores jóvenes amantes de este arte visual. Una característica que los ha definido es capacidad organizativa y persistencia, cualidades que le han alcanzado proyección internacional; un buen ejemplo resulta el haber obtenido en 1987, la afiliación a la Federation Internationale de L'Art Photographique (FIAP), de la cual es su Federación Nacional para República Dominicana. Desde su fundación, Fotogrupo ha tenido como institución sede a Casa de Teatro.⁴⁰

Como pionero de las muestras individuales de fotografía habría que mencionar a Abelardo Rodríguez Urdaneta (1870-1933), quien, ya a principios del siglo XX, periódicamente

³⁹ Danilo de los Santos, *Memoria de la pintura dominicana* (Santo Domingo: Colección Centenario. Grupo León Jimenes. Vistacolor, 2010), V:59-62.

⁴⁰ www.intercontinentalcircuit.fotogrupo



Oswaldo Carbuccia.
Iluminación.
2003.

mostraba sus trabajos en su estudio, donde asistía lo más granado del mundo intelectual, social y político de época.⁴¹

Sin embargo, Barón Castillo (1906-1972), es quien en 1945 y de manera formal realizó una muestra individual de sus fotos artísticas en los salones de su estudio fotográfico, ubicado en la calle El Conde núm. 21.⁴²

⁴¹ Ver César Nicolás Penson citado por Emilio Rodríguez Demorizi, *Pintura y escultura en Santo Domingo...*, 86-101.

⁴² Barón Castillo nació en Santo Domingo, en 1906. Fue alumno de Abelardo Rodríguez Urdaneta y de Alfredo Senior, con quien trabajó. Se casó con una hermana de su maestro, Carmen Senior. Comienza a destacarse en la década de 1930 y abre un establecimiento con su hermano Salvador Castillo en la ciudad de Santo Domingo. Se distinguió

Otro precursor de las individuales de fotografía fue Max Pou (1925-2007), este realiza su primera exposición individual en el Instituto Cultural Dominicano-Americano en 1950;⁴³ por su lado, en 1961 Jacinto Gimbernard (1931-2017) cuelga en el Palacio de Bellas Artes una muestra blanco y negro con tomas de obras de teatro,⁴⁴ y en 1962, Natalio Puras —Apeco— (1934-2010), presenta su primera exposición individual en el Centro Cultural Dominicano-Americano de Santiago y luego, en 1964, realiza otra muestra personal en la inauguración del campus de la Universidad Católica Madre y Maestra (UCMM) de la misma ciudad.⁴⁵

Sin embargo, Wifredo García (1935-1988), en su libro *Fotografía, un arte para nuestro siglo*, refiriéndose a la «fotografía como arte» registra su individual fotográfica montada en Casa de Teatro, como la primera:

(...) no fue sino hasta abril de 1976 que se logra abrir una exposición individual fotográfica, la primera con ninguna otra intención que la de hacer arte fotográfico. El hecho sucedió con la exhibición pionera de 32 obras de

por sus excelentes retratos de estudio a importantes personalidades y artistas —entre las que destaca la declamadora argentina Berta Singerman—, lo que lo convirtió en uno de los fotógrafos más populares de su época. Además, fotografió los monumentos arquitectónicos de la ciudad de Santo Domingo y muchas de estas imágenes aparecen en el libro *Lugares y Monumentos Históricos de Santo Domingo* de Emilio Rodríguez Demorizi.

⁴³ Ver catálogo *Cien Veces Max. Max Pou: cronista visual de una época* (Santo Domingo: Centro Cultural Eduardo León Jimenes, 2004).

⁴⁴ Ver Miller, *Historia de la fotografía...*, I:11-17.

⁴⁵ Danilo de los Santos y Alfonso Khoury, *Apeco: fotografía, historia y vida* (Santo Domingo: Cámara de Diputados, 2008), 315.

gran formato, en blanco/negro, de Wifredo García y colgadas en Casa de Teatro». ⁴⁶

Ese mismo año, Martín López (1955), inicia sus muestras individuales, primero en Casa de Teatro (1976) y luego en la Galería de Arte Moderno de Santo Domingo —GAM— (1978), hoy Museo de Arte Moderno —MAM—. Hacia la misma época, Tony Garpeco (1957) comienza a proyectar sus trabajos de investigación en exposiciones individuales.

Sin olvidar la *Gran Exhibición Fotográfica Mundial* (1955) celebrada en ocasión de la Feria de la Paz —que contó con afluencia de fotógrafos nacionales y extranjeros, premiaciones y distinciones—, las grandes exposiciones colectivas de fotografía se inician en la década de 1970.

La serie de competencias que se formó a partir de la formación de Jueves 68 (1968) y luego de Fotogrupo (1977), ayudó al crecimiento y mejoramiento de la fotografía nacional multiplicando las muestras individuales y colectivas.

Una dinámica de diversidad y experimento había entrado con la apertura política que representaban la desaparición de Trujillo y el período represivo que se dio a lo largo de los doce años de gobierno de Joaquín Balaguer (1966-1978). La rapidez de los cambios que venían del exterior (televisión por cable, uso de computadoras), facilitaba las gestiones para que se llevara a cabo un crecimiento económico basado en el desarrollo de la industria nacional dentro de la cual se destacaba el turismo. Es precisamente en ese tiempo, fines de la década de 1970, cuando comienzan a organizarse las grandes colectivas de fotografía.

⁴⁶ Wifredo García, *Fotografía, un arte para nuestro siglo...*, 39-41.



Nicole Sánchez.
*María Ugarte, periodista,
historiadora y escritora.*
2006.

Entre las exposiciones colectivas de fotografía más importantes que se han presentado en territorio dominicano por autores nacionales, hay que mencionar: la *Primera Exposición Nacional de Cibachrome* realizada por Fotogruppo en Casa de Teatro, el 25 de septiembre de 1978 en Santo Domingo, y que fue la primera totalmente a color presentada en el país. *Una interpretación fotográfica de antropología dominicana* en el Museo de Hombre Dominicano de Santo Domingo, realizada por Fotogruppo en 1979. *Primer Encuentro Nacional de Fotografía* en Casa de Teatro, 1980, en Santo Domingo.⁴⁷ *Segundo Encuentro Nacional de Fotografía (II Colectiva Fotográfica)*

⁴⁷ Luis Lama, *Catálogo Primera Colectiva Fotográfica (Primer Encuentro Nacional de Fotografía)* (Santo Domingo: Casa de Teatro, 1980).

en Casa de Teatro, 1981, en Santo Domingo.⁴⁸ *Color Dominicano* presentada por Jueves 68 en la Galería de Arte Moderno de Santo Domingo durante junio-julio de 1981.⁴⁹ *Primera Colectiva Imagen 83*, con el título «Sentimientos», en el Salón de Exposiciones de Enfoca, Santo Domingo, 1983.⁵⁰ *Festival Internacional de la Fotografía de Santo Domingo Fin de Milenio*, en el Museo de Arte Moderno, 1993. *Primera Colectiva de Visiones X 8*, Casa de Bastidas, Santo Domingo 1995. *Mujeres presentan Mujeres*, inaugurada en Casa de Bastidas, Santo Domingo, 2000, y luego presentada en: Casa de Arte, Santiago de los Caballeros, 8 de marzo 2001; Alianza Francesa, Santiago de los Caballeros, 29 de marzo 2001; Casa de Teatro, Santo Domingo, noviembre 2003; Secretaría de Estado de la Mujer, Santo Domingo, diciembre 2003.⁵¹ *Primer Evento Photoimagen*,

⁴⁸ *Catálogo Segunda Colectiva Fotográfica (Segundo Encuentro Nacional de Fotografía)* (Santo Domingo: Casa de Teatro, 1981).

⁴⁹ *Color Dominicano XI Exposición Colectiva del Grupo Fotográfico Jueves 68* (Santo Domingo: Galería de Arte Moderno, 1981).

⁵⁰ Imagen 83 (Santo Domingo, 1983). Como su nombre lo indica este grupo se formó en 1983, con la especial característica de ser el primer colectivo fotográfico integrado por mujeres. Desde sus inicios, una de sus principales motivaciones fue constatar la ausencia de mujeres fotógrafas en las muestras colectivas de fotografía que se colgaban entonces. Empujadas por esta situación, trece estudiantes de APEC: Clary Valera, Luether Castillo, Carmen Balbuena, Deborah Defilló, Jania Guzmán, Ceres Troncoso, Mirtha Castillo, Noemí Morales, Carmen Luisa Rosselló, Elaine Cordero, Xiomara Fernández, Ingrid Acra, y Mayra Johnson quien fue su directora. Deciden exponer juntas bajo el nombre de Imagen 83. Ese mismo año (1983) presentan la colectiva —Imagen 83 «Sentimientos»— en el salón de exposiciones de Enfoca y a partir de entonces se convierten en un grupo que gana reconocimiento.

⁵¹ *Catálogo Mujeres presentan Mujeres*. Casa de Arte Inc. 8 de marzo 2001. Santiago, República Dominicana. 2001.

con múltiples exposiciones individuales y colectivas todo el mes de septiembre, 2006.⁵² *Segundo Evento Photoimagen*, con múltiples exposiciones individuales y colectivas todo el mes de septiembre, 2007. *Primera Expo-Proyección de Fotografía de Prensa*, Centro León, Santiago de los Caballeros, 2007.⁵³

Esos años se definen por grandes formatos —Wifredo García (1935-1988), Polibio Díaz (1952)—; fotos testimonio —Jueves 68, Fotogruppo—; mujeres integradas como grandes fotógrafas —Imagen 83, Mayra Jhonson (1951), Nicole Sánchez (1971)—; movimientos que tratan de llevar la fotografía al pueblo popularizando los medios artísticos —Photoimagen— y un sinnúmero de modalidades más que ampliaban y enriquecían la labor de los artistas de la cámara.



Mayra Johnson. *La pasioin en Los Montones*. 2004.

⁵² *Catálogo Photoimagen 2006. Abre tus ojos* (Santo Domingo: Grupo Imagen 83 y Secretaría de Estado de Cultura, 2006).

⁵³ www.centroleon.org.do

El patrocinio de muchas de las actividades fotográficas de mayor importancia convierte al Grupo León Jimenes en uno de los principales mecenas de la fotografía dominicana; igualmente, mientras estuvo operando, a R. Esteva y Compañía, y durante las décadas de 1970 y 1980, a Polanco Color; estas últimas dos firmas eran importadoras de material fotográfico en República Dominicana. El apoyo de La Casa de España y del periódico *El Caribe*, como primeros al auspiciar concursos y exposiciones, los ubica como precursores del mecenazgo fotográfico en nuestro país.

Es importante dejar sentado que si mecenas es la «persona que patrocina las letras o las artes»,⁵⁴ la labor de Freddy Ginebra (1944) a través de Casa de Teatro, ofreciendo los espacios de esa institución para muestras y eventos fotográficos, además de la consecución «contra viento y marea» de los patrocinios para premios, catálogos y montajes, lo propone como mecenas del movimiento fotográfico que se lleva a cabo en República Dominicana a partir de 1980.

Durante los años de 1970 y 1980, en República Dominicana todavía se discutía si la fotografía podía ser considerada como un medio para hacer arte. Hoy estamos frente a un recurso que difícilmente no esté presente en la mayoría de las manifestaciones del arte contemporáneo.

Freddy Ginebra (1944), director y fundador de Casa de Teatro, abrió las puertas de «la Casa» a la fotografía como arte: en esa misma proporción, ese espacio cultural se convirtió en el templo de las exposiciones y concursos fotográficos más importantes que se realizaban en República Dominicana.

⁵⁴ *Diccionario de la Lengua Española*. Real Academia Española. <https://dle.rae.es/mecenas>



Mariano Hernández.
El grito de Uampa
(Príncipe africano).
2006.

Como hemos visto, allí se llevó a cabo el 25 de septiembre de 1978, la *Primera Exposición Nacional de Cibachrome*, auspiciada por Enfoca, que resultó también la primera expo colectiva organizada por Fotogruppo. En la muestra participaron los miembros fundadores de Fotogruppo, entre los que se encontraba como auspiciador Freddy Ginebra (1944).

El catálogo, apenas una hoja impresa por ambos lados, traía los nombres de los artistas y de sus obras, y una pequeña presentación firmada por Fotogruppo donde afirmaban que era un organismo abierto a todos los amantes del arte fotográfico.

Esta exposición marcó un hito en cuanto a la aceptación del color y de la fotografía como arte en República Dominicana.

Apenas año y medio después, en 1980, Casa de Teatro presentó la *Primera Colectiva Fotográfica*, también llamada *Primer Encuentro Nacional de Fotografía* (1980), donde participaron fotógrafos de distintas orientaciones y tendencias, famosos y desconocidos; esta muestra resultó un canteo entre los grupos, y en ese mismo sentido fue un gran éxito.

Luis Lama escribió la presentación al catálogo donde entre otras cosas afirmaba:

En el campo de la plástica, un arte como la fotografía suele ser materia de discusión, puesto que es un lugar común, que el trabajo se hace con elementos directamente proporcionados por la naturaleza. En un estudio de Humberto Eco sobre el particular, éste sostiene que, si bien es cierto que por lo general el material se toma de los acontecimientos naturales, el fotógrafo añade una serie de decisiones como el foco, la luz, la perspectiva y el encuadre, otorgando a sus resultados la condición de arte, que hace competencia —y en muchos casos invalida— a la pintura realista.

Con la evolución de las corrientes pictóricas, la fotografía recorre un camino paralelo y el fotógrafo, que antes se había limitado al hallazgo de escenas que registraba en actitud de *voyeur*; en la actualidad se ve impulsado a hallar ocasiones informales, manchas, inscripciones, microcosmos de todo tipo que determinen las formas de sus obras. El artista, con todos estos factores interrelacionados, se dedica a crear, pudiendo obtener resultados más densos y persuasivos que muchos de los trabajos plásticos que tenemos oportunidad de ver.

Un acercamiento a la fotografía dominicana...

En el país tenemos la paradoja de que este arte, relativamente nuevo, tenga un elevado número de seguidores, algunos de ellos de muy alta calidad, que han convertido a la fotografía dominicana en una manifestación vigorosa que puede proporcionar un documento de actualidad con un alto nivel de creatividad...».⁵⁵

La muestra despertó tanto interés que un año después se presentó el *Segundo Encuentro Nacional de Fotografía* (1981), también en Casa de Teatro.



Narciso Polanco.
Basura.
2005.

⁵⁵ Luis Lama, *Catálogo Primera Colectiva Fotográfica (Primer Encuentro Nacional de Fotografía)* (Santo Domingo: Casa de Teatro, 1980).

En la organización del *Segundo Encuentro Nacional de Fotografía* además de Fotogrupo participaron fotógrafos independientes. El resultado fue un acontecimiento artístico que agrupó a artistas de la cámara con propuestas diversas, y la sorpresa del evento fueron los montajes experimentales. Secuencias, ambientes, instalaciones, proyección de documentales, que, entre otras cosas, abrían las posibilidades de la fotografía como arte, presentando trabajos donde ésta solo era un elemento de soporte para planteamientos que reflejaban el momento de cambios y demandas que atravesaba el país. Asimismo, talleres sobre técnicas y paneles de debate, uno de los cuales fue sobre el tema «La fotografía como arte», conmovieron al público y definitivamente pusieron sobre el tapete una realidad que estaba aconteciendo en República Dominicana y a nivel universal.

Las grandes exposiciones que siguieron a este acontecimiento dieron lugar al inicio de los concursos fotográficos de Casa de Teatro, el primero en 1996, con el nombre, *Concurso de Fotografía Wifredo García*, que en 1998 asumió el nombre de *Concurso Fotográfico Casa de Teatro, Premio Wifredo García* y contó con el patrocinio de la Cervecería Nacional Dominicana. El concurso duró hasta el 2000, cuando agregó la modalidad Internacional y adoptó el nombre de *Concurso Fotográfico de las Américas Casa de Teatro Premio de Fotografía Wifredo García*. Más tarde, en el 2002 se denominó *Concurso Fotográfico de las Américas, Casa de Teatro*, y desde el 2003, cambió a *Concurso Internacional de Fotografía Casa de Teatro. Premio Wifredo García*.

Las colectivas, encuentros y concursos fotográficos de Casa de Teatro han continuado bajo variables del mismo nombre. Hemos incluido los primeros para establecer el inicio de los mismos y destacar la importancia de esta institución cultural en

el desarrollo de la fotografía de arte en Santo Domingo durante las últimas décadas.

Este acercamiento a la fotografía nacional ha incluido los concursos, exposiciones, grupos, movimientos y mecenazgos más importantes en República Dominicana, desde 1890 hasta 2007.

Durante la investigación han surgido nombres de maestros ya fallecidos y de maestros vivos, de grandes fotógrafos y de otros que han obtenido preseas, pero no han continuado el camino de la fotografía.

Desde las imágenes en blanco y negro hasta la entrada del color, la fotografía dominicana ha abordado infinitas modalidades, siendo como es hija de la ciencia y la tecnología.

A partir de las últimas décadas del siglo XX, vemos fotógrafos que recrean estilos pictóricos, puristas que manejan los implacables recursos del blanco y negro de forma renovadora, intercambio y mezcla de recursos, uso de tecnología digital, lo que representa una apertura a las corrientes de diversidad y experimento que definen la época.

Dicen que «una imagen habla más que mil palabras». Si ponemos al lado una foto de finales del siglo XIX y otra de inicios del siglo XXI, vemos que son completamente distintas, cada una con la calidad y la belleza que los recursos de la época permitían. Pero lo más importante es que transmitirán significados subyacentes que conectarán con los años en que fueron hechas.

Esperamos que este trabajo aporte datos y precisiones que sirvan de apoyo para una mejor comprensión de la dinámica fotográfica nacional y su valor como fuente, pues contribuye a reubicar valores, y a consolidar y ampliar períodos de nuestra historia a través de esos nombres claves, sin los cuales no estaría completa una historia de la fotografía dominicana.

Bibliografía

- Adróver de Cibrán, Belkis. *Abelardo Rodríguez Urdaneta: Su vida, su obra, y sus maestros*. La Coruña, España: Grafinsa, 1974.
- Álbum de Oro de la Feria de la Paz y Confraternidad del Mundo Libre*. Ciudad Trujillo: Editado por la Compañía periodística El Mirador, S. A., editora de la revista *Auge de México*, 1956, 2 tomos.
- Batista, Domingo. *Pasión por la luz*. Santo Domingo: Colección Centenario Grupo León Jimenes. Vistacolor, 2003.
- De los Santos, Danilo. *Memoria de la Pintura Dominicana*. Santo Domingo: Colección Centenario Grupo León Jimenes, 2003-2006, 8 tomos
- De los Santos, Danilo y Khoury, Alfonso. *Apeco: fotografía, historia y vida*. Santo Domingo: Programa de Apoyo a las Artes y las Letras de la Cámara de Diputados, 2008.
- Despradel, Fidelio (fotografías Milvio Pérez). *Historia Gráfica de la Guerra de Abril*. Santo Domingo: Secretaría de Estado de Cultura de la República Dominicana, 2005.
- Dominicanos Destacados*. Santo Domingo: Educa. Módulo 6, 2002.
- García, José Gabriel. *Compendio de la Historia de Santo Domingo*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1979, 2 tomos
- García, Wifredo. *Fotografía, un arte para nuestro siglo*. Madrid: Maperisa, 1981.
- García, Wifredo. *Testamento de plata*, 2ª edición. Santo Domingo: Editora Corripio, 1997.
- Hazard, Samuel. *Santo Domingo. Su pasado y su presente*. Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Editora de Santo Domingo, 1974 (impreso originalmente en 1873).

- Moya Pons, Frank (coordinador). *Historia de la República Dominicana*. Madrid: Ediciones Doce Calles, 2010.
- Martínez Paulino, Marcos Antonio. *Publicaciones Periódicas Dominicanas desde la Colonia*, 2ª edición. San Pedro de Macorís: Universidad Central del Este (UCE), 1984, volumen 54. Serie Bibliográfica volumen 1.
- Miller, Jeannette. *Historia de la Fotografía Dominicana, 1851-1961*, tomo 1. Santo Domingo: Colección Centenario, Grupo León Jimenes. Vistacolor, 2010.
- Miller, Jeannette. *Historia de la Fotografía Dominicana, 1961-2007*, tomo 2. Santo Domingo: Colección Centenario, Grupo León Jimenes. Vistacolor, 2010.
- Miller, Jeannette. *Historia de la Fotografía Dominicana: 1890-2007. Principales concursos fotográficos y exposiciones de trascendencia. Movimientos, grupos y asociaciones. Premios de Fotografía y mecenas*, tomo 3 (inédito).
- Miller, Jeannette. *Importancia del contexto histórico en el desarrollo del arte dominicano. Cronología del arte dominicano: 1844-2005*. Santo Domingo: Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (SEESCyT), 2006.
- Nacidit-Perdomo, Ylonka. *Femphoto*. Santo Domingo: 2007.
- Ober, Frederick A. *In the Wake of Columbus*, 1883. <https://www.amazon.es/wake-Columbus-Frederick-Ober/dp/5518857713>
- Palm, Erwin Walter. *Los Monumentos Arquitectónicos de la Española*. Barcelona, España: Publicaciones de la Universidad de Santo Domingo, Industrias Gráficas Seix y Barral Hnos., S. A., 1955, 2 tomos.
- Pérez Méndez, Artagnán. *Dr. Heriberto Pieter Bennet. Gran Humanista y Filántropo Dominicano*. Santo Domingo: Editora Nani, 2000.

- Pérez Terrero, Juan (fotografías); Lipe Collado (relatos); Rafael Fafa Taveras (prólogo). *Gráficas y relatos de la Revolución de Abril de 1965*, 2ª edición. Santo Domingo: 2004.
- Pimentel, Thimo. *Identify, Identify!!!* Santo Domingo: edición del autor, 2010.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Lugares y Monumentos Históricos de Santo Domingo*. Santo Domingo: Editora Taller, 1980.
- Rodríguez Demorizi, Emilio. *Pintura y Escultura en Santo Domingo*. Santo Domingo: Colección Pensamiento Dominicano, Editores Julio D. Postigo e hijos, 1972.
- Scharf, Aaron. *Arte y Fotografía*. Madrid: Alianza Editorial S.A., 1994.
- Vargas C., Pedro A. *Barahona: homenaje fotográfico*. Santo Domingo: Editora Taller, 1989.
- Vega, Bernardo. *Más Imágenes del Ayer, 1888-1988*. Santo Domingo: Ediciones Centenario de Brugal & Co. C. por A. y Publicaciones Fundación Cultural Dominicana, 1987.

Catálogos

- Archivo Conrado: fotografía histórica dominicana 1939-1943*. Catálogo Final. Centro Cultural de España en República Dominicana. 7 de diciembre 2004 - 9 de febrero 2005.
- Catálogos de la *Bienal Nacional de Artes Visuales*. Ediciones Museo de Arte Moderno (MAM). Desde 1979 hasta 2007.
- Cien Veces Max. Max Pou: cronista visual de una época*. Centro Cultural Eduardo León Jimenes. 2004. Santiago, República Dominicana.
- Color Dominicano XI Exposición Colectiva del Grupo Fotográfico Jueves 68*. Galería de Arte Moderno. Sin nombre de Impresora. 3 de julio de 1981. Santo Domingo, República Dominicana.

- Mujeres presentan Mujeres.* Casa de Arte Inc. 8 de marzo 2001. Santiago, República Dominicana.
- Photoimagen 2006. Abre tus ojos.* Grupo Imagen 83 y Secretaría de Estado de Cultura. Santo Domingo, República Dominicana. 2006.
- Primera Colectiva Fotográfica (Primer Encuentro Nacional de Fotografía)* Casa de Teatro. Lama, Luis. Sin nombre de Impresora. 1980. Santo Domingo, República Dominicana.
- Reinvenciones: fotografía dominicana post dictadura.* Obras del Centro Cultural Eduardo León Jimenes. Instituto Valenciano de Arte Moderno IVAM. España. Ediciones Centro León. 29 de septiembre al 13 de noviembre de 2005.
- Segunda Colectiva Fotográfica (Segundo Encuentro Nacional de Fotografía)*, Casa de Teatro. Sin nombre de Impresora. 1981. Santo Domingo, República Dominicana.

Periódicos, Revistas y Documentos

- Archivo del Grupo Fotográfico Jueves 68, proporcionado por el fotógrafo e investigador Julio González.
- Documento del Veredicto sobre VII Concurso Dominicano de Fotografía celebrado en 1975. Archivo del Grupo Fotográfico Jueves 68, proporcionado por el fotógrafo e investigador Julio González.
- Documento proporcionado por Grufos, sobre su fundación, desarrollo y actividades.
- Documento de constitución de la Sociedad Dominicana de Fotógrafos Profesionales. Inc. del 8 de febrero de 1994 y el aviso de constitución de la Sociedad Dominicana de Fotógrafos Profesionales. Inc. *El Nuevo Diario*, 11 de octubre del 2001, Santo Domingo. República Dominicana.

Información proporcionada por el fotógrafo Domingo Batista, maestro de la Fotografía Dominicana que permaneció en Jueves 68.

La Opinión. Semanario Ilustrado, Santo Domingo, República Dominicana. Octubre/Noviembre de 1925.

Ugarte, María. «Obtiene el Primer Premio del Concurso de Fotografía *Serpiente de Luz y Estrellas* del Ing. J. Ulises García. Otórgase Segundo Premio a *La Empalizá* del Dr. Mañón». El Caribe, 11 de diciembre de 1949.

Sitios Web

bellasartes.gov.do

<https://centroleon.org.do/>

www.intercontinentalcircuit.fotogrupo

wikipedia.org

Discurso de recepción de la académico de número electo, Jeannette Miller*

*Raymundo González***

Señor, José Chez Checo,
presidente de la Academia Dominicana de la Historia.
Señora Jeannette Miller;
Distinguidos académicos;
Señoras y señores:

Es un honor muy alto que agradezco a nuestro presidente, Lic. José Chez Checo, y a la Junta Directiva de esta corporación, por haberme escogido para pronunciar la palabras de recepción de Jeannette Miller como nuevo miembro de número de esta Academia Dominicana de la Historia.

Desde hace mucho tiempo Miller es un referente de las artes y la literatura nacional, como escritora y crítica literaria galardonada en diversas ocasiones: por su obra, fruto de la dedicación a la creación y la crítica literarias, se hizo acreedora del Premio Nacional de Literatura en el año 2011. También la conocemos como una consagrada crítica e historiadora del arte, en la que sobresale su mirada analítica de las artes plásticas dominicanas. Para no quedar corto, me remito a lo que sobre ella

* Pronunciado el 10 de marzo de 2021.

** Miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia.

dejaron escrito su entrañable amiga y mentora, María Ugarte, quien fuera miembro de número de esta Academia, y Manuel Rueda, poeta y ensayista, dos glorias de nuestras letras ya fallecidas.

Cabe reiterar aquí lo dicho por su admirador y amigo, José Alcántara Almánzar:

Cuando uno repasa su contribución a la historia y la crítica de arte en la República Dominicana, no puede menos que quedar asombrado ante una labor en verdad extraordinaria, tan exhaustiva, profunda y analítica, donde se ponen de relieve los hechos que han jalonado el desarrollo de las artes visuales de nuestro país, así como las expresiones más sobresalientes de la plástica nacional.¹

Como historiadora Miller cuenta con capacidades sobradas que se unen a su amplia formación en los temas estudiados, que enriquece de continuo con nuevos conocimientos por medio de la tenacidad y constancia de su labor investigativa; todo lo cual la lleva a una aguda comprensión de los problemas que aborda, la que luego plantea con honestidad, sencillez, agudeza y un claro sentido humano, como se muestra en sus escritos históricos y en la rica síntesis que nos presenta en el discurso que acabamos de escuchar. Resalta su enfoque histórico crítico expuesto previamente en sus escritos sobre la importancia del contexto histórico, donde enfatiza en la relación integral entre arte y sociedad. El desarrollo del arte no disipa lo temporal, sino que, por el contrario, está impregnado de historicidad.

¹ José Alcántara Almánzar, *Palabras andariegas. Escritos sobre literatura y arte*, (San Juan-Santo Domingo: Isla Negra editores, 2011), 63.

En apretada síntesis Jeannette Miller ha presentado un acercamiento a la fotografía dominicana, cuyos límites puso a finales del siglo XIX y en los primeros años del presente. Este periodo comprende la modernización de las estructuras económicas y sociales, así como un crecimiento demográfico sin precedentes, que tuvieron lugar bajo formas políticas autoritarias, aunque modernas, que ceden de manera episódica, primero, pequeños espacios a las formas democráticas que, más tarde, han contado con mejores oportunidades, aunque todavía a la sombra de las anteriores.

Su discurso, basado en un estudio de largo aliento publicado hasta la fecha en dos volúmenes por el Grupo E. León Jimenes en su colección, hace referencia a múltiples manifestaciones que han dejado huellas en el devenir de la fotografía como expresión material de la sociedad, ya sea utilitaria o artística. Dentro de la primera, el ejercicio profesional de la prensa casi no se concibe sin la fotografía que documenta los hechos inmediatos, como elemento de información; o, muy cercano a esta, el reportaje o el foto-reportaje donde el texto se subordina a la imagen; para solo poner el ejemplo del periodismo. Desde luego, no es esta sino la última, la artística, la que le interesa como objeto de estudio, quizás, y sin quizás, por su carácter más elaborado en tanto discurso intelectual y de expresión de la identidad dominicana.

Sin recortar el valor de los elementos técnicos o de la virtuosidad de los artificios de los que se vale el fotógrafo para construir la imagen, Miller trabaja el valor testimonial de la fotografía artística como documento de la época. Es en su contexto histórico donde esta cumple una función de sentimiento e intelección, de llamar a la reflexión, y de esta manera se convierte en documento social y artístico, que expresa una sensibilidad epocal desde una visión artística y a la vez una responsabilidad intelectual.

Indica que: «En nuestro país el proceso evolutivo de la fotografía va a la par que el ritmo de desarrollo y de capacidad tecnológica con que hemos contado (...). Por otro lado, los períodos históricos en que vivieron los fotógrafos determinaron en mucho el contenido de sus tomas». Asimismo, de manera intencional o no, los fotógrafos dominicanos registraron en sus imágenes los sucesos más importantes de la historia del siglo XX. Al propio tiempo, Miller indica que a partir de esta actividad aparentemente individual fueron creándose grupos diversos con intereses variados, que tuvieron en común la calidad, aunque siempre hubo individualidades que preferían quedar fuera de estas asociaciones.

Al igual que las asociaciones y grupos, las exposiciones y los concursos, que promovieron la competencia fotográfica, también cumplieron un papel de estímulo, al igual que las destacadas contribuciones de fotógrafos extranjeros. Estos desarrollos en la calidad técnica y temática de la fotografía dominicana fueron aprovechados y acaparados por el dictador Trujillo a fin de endiosar su imagen y la de glorificar su régimen. Pero la fotografía no se agotó en este tramo del camino. Tras el ajusticiamiento del tirano en 1961 se produjo un gran salto, un ajuste de cuentas, que Miller caracteriza como «una dinámica explosiva y cambiante», de relevo y aceleración, de transformaciones y aperturas, incluso a influencias del mundo exterior, antes prácticamente prohibidas. Surgen entonces grupos que derivaron en movimientos: Jueves 68, Fotogrupo, Imagen 83, entre otros, y se multiplican los concursos, las exposiciones; muchos se realizan de manera periódica, gracias a los mecenazgos y el apoyo estatal.

La importancia de esos grupos y movimientos no es solo que promovieron la fotografía entre las nuevas generaciones y en más grupos sociales, sino que a la vez movilizaron formas de representación nuevas a través del arte fotográfico, más

incluyentes y democráticas, más valiosas como expresión de nuestra identidad. Impulsaron la creación de miradas a través del lente que llaman a sensibilizar y a pensar. Estas permitieron un mayor desarrollo no solo de la técnica, sino también de las imágenes, su acento identitario, cultural y social, que resultan en propuestas más incluyentes y valiosas, por su belleza y calidad.

Jeannette Miller, siguiendo a Pedro Henríquez Ureña, nos da una tabla de valores, todavía abierta, por tratarse de «datos y precisiones que sirvan de apoyo para una mejor comprensión de la dinámica fotográfica nacional y su valor como fuente, pues contribuye a reubicar valores, y a consolidar y ampliar períodos de nuestra historia a través de esos nombres claves, sin los cuales no estaría completa una historia de la fotografía dominicana».

Gracias, Jeannette Miller, por este acercamiento crítico a nuestra historia de la fotografía, la dominicana, que como usted bien señala sigue desarrollándose por múltiples vertientes incluidas las corrientes de diversidad y experimento que definen la época presente.

Esta Academia se siente complacida y muy orgullosa de que usted ocupe este sillón «X», cuya historia comienza ahora con su digno sello de mujer intelectual e historiadora de las artes dominicanas. Aquí tiene usted su otra «silla dura» para cuando quiera recostarse, soñar y avanzar en sus nuevos proyectos. ¡Enhorabuena!

Panorama general de la Iglesia dominicana en la década de los años treinta del siglo XX*

*Antonio Llubes Navarro***

RESUMEN

La década del 30 del pasado siglo se enmarca en los primeros 10 años de la dictadura de Trujillo, durante este periodo la Iglesia católica dominicana recibió ayuda permanente desde el extranjero a través de cuatro congregaciones religiosas: los Hermanos de la Salle, los salesianos, los misioneros del Sagrado Corazón de Jesús y los jesuitas. Durante esta década, la Iglesia y el Estado dominicano sientan las bases de las relaciones de conveniencia entre ambas instituciones, caracterizada por la apacibilidad de la Iglesia —con un clero con un fuerte componente extranjero— ante la dictadura trujillista.

Palabras clave: Iglesia católica, historia eclesiástica, República Dominicana, siglo XX, Rafael L. Trujillo.

ABSTRACT

The decade of the 30's of the last century is framed in the first 10 years of the Trujillo dictatorship, during this period the Dominican Catholic Church received permanent help from abroad through four religious congregations: the La Salle Brothers, the Salesians, the Missionaries of the Sacred Heart of Jesus and the Jesuits. During this

* Último artículo enviado por el autor para la revista *Clio* y se publica de manera póstuma.

** Miembro correspondiente nacional de la Academia Dominicana de la Historia. Fallecido el 17 de junio de 2021.

decade, the Church and the Dominican State laid the foundations for a relationship of convenience between the two institutions, characterized by the Church's appeasement —with a clergy with a strong foreign component— in the face of the Trujillo dictatorship.

Keywords: Catholic Church, ecclesiastical history, Dominican Republic, 20th century, Rafael L. Trujillo.

Introducción

La primera y evidente pregunta que se plantearía el lector sería por qué una década tan concreta y casi exclusiva para tratar de la historia eclesiástica dominicana. Y la única razón que sugiero, entre otras varias de orden político, es que la misma Iglesia dio cabida en esos años a la ayuda externa permanente, al menos de cuatro congregaciones religiosas y evidentemente extranjeras: los Hermanos de la Salle, franceses dedicados a la enseñanza (1933), los Salesianos de Don Bosco, dedicados a la enseñanza y la acción pastoral (1934), los Misioneros del Sagrado Corazón de Jesús, procedentes del Canadá francés, e instalados en el Noreste de la República, y los jesuitas, procedentes de la cercana Cuba, que se hicieron cargo de la llamada zona fronteriza norte, ambos en 1936 y ambos dedicados inicialmente a la acción parroquial.¹

No era la primera vez en su historia, y en cierto sentido, solo la línea nacionalista del arzobispo Fernando Arturo de Meriño (1885-1906), y su decidido fortalecimiento del Seminario Conciliar, hubiera evitado que la escasez de clero dominicano hubiera evitado la importación de clero, y mucho menos, de

¹ Ver José L. Sáez, S.J., *Testigos de la Esperanza. Historia de la vida religiosa en Santo Domingo* (Santo Domingo: CONDOR, 1979), 91-93, 185-191.

religiosos. Pero es precisamente en esta década cuando Iglesia y orden político, a la vista de la realidad social, coinciden en que el clero extranjero y religioso, precisamente por su docilidad, resultaría en principio conveniente para ambas entidades o instituciones.

Una larga temporada política marcada por el engaño y la maldad (1930-1961)

Como referente político inevitable, bien conocido de muchos, se inicia un largo trienio de gobierno unipersonal y unipartidista, alternándolo con dos o tres «personeros», para dar a la supuesta opinión pública, sobre todo del Norte, la sensación de una alternativa democrática. Precisamente en 1930, el brigadier Rafael L. Trujillo, usando el recurso increíble de una marcha de civiles desde Santiago o Movimiento Cívico, —la sorna del pueblo se adelantó a llamarlo Movimiento Cínico—, para deponer al anciano, y recién operado general Horacio Vázquez, ya en su segundo mandato, sin elecciones, y con un nuevo vicepresidente.

Así, el primer gobierno de Trujillo lo inició Rafael Estrella Ureña como presidente provisional a partir del 3 de marzo de 1930. Una campaña política llena de violencia, —ya causaba estragos entre la población la banda armada conocida como la 42—, y unas elecciones, amañadas y sin oposición, colocó en el antiguo Palacio de Gobierno, el día 16 de agosto de ese año, al ya general Trujillo y a su instrumento Licdo. Rafael Estrella Ureña.² Y como para colmo de esa comedia de mal gusto, el 22

² Las elecciones fueron sin oposición porque el Partido Alianza Nacional Progresista, que postulaba a Federico Velázquez y Ángel Morales, se retiró de la campaña dos días antes de las elecciones (14

de junio de 1930, el Departamento de Estado de los Estados Unidos,—reiteradamente opuesto a las conocidas maniobras de Trujillo antes y después de la campaña—, a través del cabildero dominicano Rafael Brache Ramírez, reconoció al nuevo binomio de gobierno antes de la toma de posesión, es decir, cuando aún era gobierno electo.³

A todos, incluyendo el avisado gobernante, les esperaba otra perturbación aún mayor. El 3 de septiembre de 1930, poco después de la 1:00 p. m. empezaron a sentirse las fuertes ráfagas del ciclón, que el pueblo bautizó con el nombre del San Zenón, uno de los santos mártires que se celebraba ese día, y que, en cuestión de pocas horas, dejó la ciudad capital literalmente en ruinas, causando más de 1,000 víctimas mortales y casi 13,000 heridos. La generosa ayuda internacional, empezando por las autoridades de Puerto Rico, se volcó casi inmediatamente. Para canalizar toda la ayuda, que en metálico alcanzaría a casi 50,000 dólares, además de ayuda material y medicinas, proveniente del mismo Puerto Rico, de EE. UU., Cuba, Inglaterra y Holanda, se constituyó la Cruz Roja Dominicana, ni más ni menos que auto presidida por el mismo Rafael Trujillo.⁴

de mayo de 1930), ante el evidente acoso de Trujillo y los suyos. Ver «Carta del cónsul William Andrew Bickers al Departamento de Estado (Puerto Plata, 21 de abril de 1930)». Citada por Manuel A. García Arévalo et alii. *La caída de Horacio Vásquez y la irrupción de Trujillo en los informes diplomáticos españoles de 1930* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2017), 154.

³ Sobre el tema, véanse Bernardo Vega, *Los Estados Unidos y Trujillo 1930 I* (Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1986), pp. 95-99; J. Marino Incháustegui, *Historia Dominicana II* (Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana, 1955), 146; Manuel García Arévalo, *op. cit.*, 208-209.

⁴ Emilio Rodríguez Demorizi, *Cronología de Trujillo I* (Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana, 1955), 55-59.

Una maniobra sin otro fin que eliminar aún más a la oposición, el 16 de agosto de 1931, al cumplir su primer año de gobierno, fue la creación del partido único. En el Teatro Capitolio, frente a la Catedral, el ya anunciado Partido Trujillista, una de las maniobras de halago de sus seguidores, se convierte en Partido Dominicano.⁵ De ese modo, daba también la espalda a la llamada Confederación de Partidos, que sustentó su candidatura en las atípicas elecciones de mayo de 1930.⁶ Las constantes muestras de halago, por no usar una palabra más precisa, se sucedieron casi inmediatamente. El 8 de agosto de 1932, el Ayuntamiento de Santiago le nombraba Ciudadano Meritorio de esa Común, el Senado de la República aprobaba el título de Benefactor de la Patria (8 de noviembre de 1932), el Congreso designaba con su nombre el paseo marítimo hasta el Fuerte de San Jerónimo (10 de junio de 1933), y lo mismo sucedía con el puente sobre el río Yuna en la carretera del Cibao (14 de agosto de 1933).

⁵ Emilio Rodríguez Demorizi, *op. cit.* (1955), 76. Gracias al aporte del Licdo. Bernardo Vega, sabemos que, gracias a su simpatía con la Alemania nazi, y el contacto a través de relaciones diplomáticas no siempre recíprocas, para elaborar La Declaración de Principios y primeros Estatutos del Partido Dominicano a mediados de 1931, Trujillo y sus colaboradores dispusieron del Reglamento del Partido Nazi. Ver Bernardo Vega, *Nazismo, Fascismo y Falangismo en la República Dominicana* (Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 1985), 48-49.

⁶ La Confederación de Partidos, que apoyaba la candidatura de Trujillo y Estrella Ureña, la formaban los partidos Republicano, Liberal, Nacionalista, Coalición Patriótica de Ciudadanos, Unión Nacional y Partido Obrero Independiente. Ver «A la Nación (Santo Domingo, 28 de marzo de 1930)», Manuel García Arévalo *et al.*, 347-349.

Una Iglesia vieja y en constante necesidad

En cuanto a la marcha de la Iglesia, el 1º de junio de 1930, había renunciado al puesto de arzobispo coadjutor Mons. Luis Antonio de Mena, consagrado el 23 de septiembre de 1923. Habiendo presentado la renuncia también el arzobispo Adolfo Alejandro Nouel en 1931, empezó a gobernar la Iglesia tres Administradores Apostólicos sede vacante, empezando por el P. Armando Lamarche Marchena (27 de junio de 1931-23 de septiembre de 1932), P. Rafael Castellanos Martínez (12 de octubre de 1932-21 de enero de 1934), y Eliseo Pérez Sánchez (14 de febrero de 1934-24 de octubre de 1935).⁷

El nuevo arzobispo de Santo Domingo, anunciado por el Internuncio Mons. Giuseppe Fietta a un grupo del clero el 28 de octubre de 1935 en La Vega, sería Mons. Ricardo Pittini, extranjero y religioso, —dos elementos prácticamente indeseables en la historia eclesiástica republicana—, que estaba ya en el país de manera permanente desde el 16 de febrero de 1934, y era el encargado de instalar la primera Escuela de Artes y Oficios en la Capital, aunque veinte meses más tarde, vería interrumpida su tarea principal con la insospechada carga de dirigir la Arquidiócesis de Santo Domingo, que le había recibido desde su primer viaje de mera exploración, a mediados de agosto de 1933.⁸

⁷ Los dos primeros murieron en el desempeño de su cargo, en la fecha marcada al final de su periodo. El primero, sin embargo, tuvo que viajar a los EE. UU., con objeto de operarse, pero ni siquiera le abrieron, y no se levantó más de su cama. Lo mismo le sucedió al segundo, no siguiendo el serio consejo de sus médicos, pero que pudo hacer varias visitas pastorales y administrar la confirmación, incluso en San Cristóbal, pero falleció el día de la Altagracia de 1934.

⁸ Mons. Ricardo Pittini, *Memorias Salesianas de un arzobispo ciego* (Buenos Aires: Editorial Poblet, 1949), 79-82.

El arzobispo fue consagrado en su Catedral el 8 de diciembre de 1935, cumplidos los 57 años, había nacido en Tricesimo (Udine, Italia), pero en aquel momento tenía aún la ciudadanía norteamericana, por haber estado antes como fundador de la misión salesiana en Newton (New Jersey, EE. UU.). Actuaron como consagrantes Mons. Joseph Le Gouaze, arzobispo de Port-au-Prince, asistido de Mons. Luis A. de Mena, arzobispo titular de Parios y ex coadjutor de Santo Domingo, y Mons. Edwin V. Byrne, obispo de San Juan de Puerto Rico.⁹ Aparte del cuerpo diplomático en pleno, asistió en representación del gobierno el vicepresidente, Licdo. Jacinto Bienvenido Peynado.¹⁰

Eran dimisionarios o eméritos los arzobispos Mons. Adolfo Alejandro Nouel Bobadilla, de 74 años de edad, retirado del gobierno en 1931, y su coadjutor Mons. Luis Antonio de Mena Steinkoft, el co-consagrante ya citado, de 63 años, que había renunciado al cargo en 1930.

Unas semanas después de la consagración u ordenación de Mons. Ricardo Pittini (28-29 de diciembre de 1935), se celebraron con toda solemnidad las Bodas de Oro sacerdotales del arzobispo emérito Mons. Adolfo A. Nouel, incluyendo una velada-homenaje del Seminario Conciliar, una solemne misa de comunión general de las comunidades religiosas y asociaciones piadosas, en la Catedral, y por fin el homenaje del pueblo, con una procesión de la imagen de la Virgen de Altagracia desde

⁹ Quizás el mejor relato, aunque breve, es precisamente el que ofrece la citada autobiografía de Mons. Pittini, 92-93. Véase también al respecto Mons. Juan F. Pepén. *Un Garabato de Dios. Vivencias de un testigo* (Santo Domingo: Ediciones Peregrino, 2003), 83-84.

¹⁰ No sabemos bien si se deba a un error, pero en la crónica de la consagración del arzobispo Pittini, al referirse al Licdo. Jacinto B. Peynado, le llaman «vicepresidente en funciones», cuando en realidad había tomado posesión de ese cargo en la segunda elección de Trujillo, el 16 de agosto de 1934.

la Catedral a su templo de la calle Hostos, inaugurado por el mismo Nouel en 1922, y construido en parte de las ruinas del antiguo Hospital de San Nicolás.¹¹

El halago como expresión del miedo institucional

Quizás como una muestra más de su oposición a la autoridad legítima, es decir el administrador Apostólico Mons. Rafael Castellanos Martínez, —ya se sabe que incluso ahogó con un grito el aplauso a su discurso en la Capilla de los Inmortales—, el dictador Trujillo hizo que el Congreso Nacional declarase a Nouel arzobispo vitalicio de Santo Domingo, como ocurrió el 10 de marzo de 1933, dotándole además de una pensión como expresidente de la República.¹² Ese mismo año, el 26 de mayo, el mismo Congreso y con la misma docilidad, declaró a Trujillo Generalísimo.¹³ Recuérdese que tan pronto como el 20 de abril de 1931, y con evidente oposición de muchos notables de la política, el dictador en ciernes había hecho promulgar la ley No. 117, que concedía personalidad jurídica a la Iglesia Católica.¹⁴

¹¹ Una buena reseña de los actos en homenaje a Mons. Nouel aparece en *Boletín Eclesiástico* I:4 (Santo Domingo, noviembre-diciembre 1936), 21-23, 29-32.

¹² Emilio Rodríguez Demorizi, *Cronología de Trujillo* I (Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana, 1955), 102.

¹³ En aquel momento había solo dos personas más en el mundo que ostentaban, quizás sin declaratoria alguna legal, el rango de Generalísimo: Francisco Franco en España y Chiang Kai-shek en la llamada China Nacionalista.

¹⁴ Véase el texto de la ley y una nota de Mons. Nouel en *Boletín Eclesiástico de la Arquidiócesis de Santo Domingo* XLIX:86-87 (Santo Domingo, mayo-junio 1931), 1153-1555.

Ni que decir tiene que tan pronto como el 1º de junio 1930, es decir antes de su juramentación como presidente, Rafael Trujillo ordenó asesinar en su propia cama de San José de las Matas al político del Partido Nacional Virgilio Martínez Reyna y a su esposa, encinta. Martínez Reyna había sugerido la destitución de Trujillo, mientras el presidente Vázquez estaba aún en el Hospital Johns Hopkins de Baltimore (Maryland, EE. UU.).¹⁵

Los crímenes de Trujillo y sus sicarios se sucedieron ese mismo año, y poco después de asumir oficialmente el poder. El 27 de septiembre fue abatido a tiros por un militar vestido de civil, en pleno Parque Colón de Santo Domingo, el general Alberto Larancuent Ramírez, casi recién salido de la cárcel. Operado de urgencia en el Hospital Padre Billini, falleció el 28 del mismo mes.¹⁶ A finales de ese año (19 de noviembre), sucedió otro tanto en El Caimito (Puerto Plata) con el hacendado Cipriano Bencosme Comprés, que supuestamente se había levantado en armas contra Trujillo. Siete meses después (20 de junio de 1931), le tocó el turno en Mao al conocido guerrillero Desiderio Arias Álvarez, con la misma socorrida acusación, falsa o verdadera. El 24 de mayo de 1932, fue la hora trágica en San José de las Matas para los hermanos Faustino, César y Andrés Perozo, acusados de conspirar activamente contra el naciente dictador —su hermano menor, José Luis, de apenas 13

¹⁵ Sobre este crimen, véase un informe reproducido del Archivo del Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid), en la obra ya citada de Manuel A. García Arévalo, *La caída de Horacio Vázquez y la irrupción de Trujillo* (2017), 188-190.

¹⁶ Otros informes disponibles no mencionan la operación en el Hospital, sino solo el auxilio que recibió la víctima, de manos de Armando Suazo en la Farmacia de Juan Bautista Marrero en el mismo Parque Colón, donde falleció. Ver Manuel García Arévalo, 190; Bernardo Vega, *Desiderio Arias y Trujillo se escriben* (Santo Domingo: Fundación Cultural Dominicana, 2009), 65.

años, caería unos diez años más tarde—, y junto a ellos cayeron también los jóvenes José Altagracia Tolentino, Julio Homero García y el chófer Bonifacio Rodríguez.

Tres años más tarde, el 28 de abril de 1935, ya casi en el tercer año de gobierno de Trujillo, le tocó el trágico turno al conocido opositor Licdo. Ángel Morales, exiliado en New York, y así lo había ordenado Trujillo desde el extranjero, pero por supuesto error del verdugo Luis de la Fuente Rubirosa, primo del conocido playboy, el caído en el baño de su apartamento, mientras se afeitaba, fue Sergio Bencosme, exministro de Defensa del destituido presidente Horacio Vázquez.¹⁷

Otra maniobra siniestra del dictador ya maduro, fue la destitución, a los dieciséis meses de asumir el poder, de su vicepresidente e instrumento para dar cierto apoyo popular a su toma del poder, el Licdo. Rafael Estrella Ureña, que aprovechando su viaje a Nueva York (EE. UU.), con su visión observante de los canales «constitucionales», sometió al Senado, avalado por la firma de 26 diputados, la peregrina acusación de haber «incurrido en actos subversivos contra el actual gobierno de la República», y haber mantenido el ánimo público con manejos revolucionarios.

Acogida la solicitud, la ley en cuestión, fechada el 7 de diciembre de 1931, le destituía del cargo de vicepresidente de la República, cargo «para el cual fue elegido en las elecciones nacionales celebradas el 16 de mayo de 1930». Y así lo hizo publicar el mismo Trujillo en la primera página de la Gaceta Oficial de ese año.¹⁸ No terminó ahí su animadversión. El 2 de

¹⁷ Ver José Abigaíl Cruz Infante, «Intento trujillista de matar a Ángel Morales», *Listín Diario* (Santo Domingo, 14 de septiembre 2008), 6A.

¹⁸ Ver *Gaceta Oficial* LVII: 4418 (Santo Domingo, 9 de diciembre de 1931), p. 1ª; E. Rodríguez Demorizi, *op. cit.* (1955), p. 81; José Chez

octubre de 1933, un proyecto de ley presentado por el senador José Fermín Pérez, junto a cinco consabidos antitrujillistas más, que se dedicaban en el extranjero a «vejar las instituciones dominicanas», le declaraba traidor a la Patria.¹⁹

Los halagos de los quizás también temerosos, y sin duda, sabedores de qué valor daba el Dictador al halago personal, generó el plan sugerido el 11 de diciembre de 1935 al Senado de la República por el entonces vicepresidente Jacinto B. Peynado, encaminando con cierta celeridad el cambio de nombre de la Capital de la República para que se denominase Ciudad Trujillo, «en honra y gloria a quien la ha reconstruido y engrandecido por medio de la civilización, el progreso y la cultura».²⁰ El 9 de enero de 1936, la Cámara de Diputados aprobaba el proyecto, que ratificaba ese mismo día el Senado, y el mismo vicepresidente Peynado, en ejercicio del Ejecutivo, promulgaba la ley No. 1067 el día 11 de ese mismo mes y año.²¹ No resulta nada raro, que el homenajeado se manifestara en contra del proyecto

Checo-Mu-Kien Adriana Sang (eds.), *Historia de la Cámara de Diputados I* (Santo Domingo: Cámara de Diputados, 2010), p. 121. En general, sobre la enigmática figura del Licdo. Estrella, véase Rafael Darío Herrera, *Rafael Estrella Ureña. Su dramática y agitada vida* (Santo Domingo: Editora Búho, 2018).

¹⁹ Ver Rodríguez Demorizi, 116. Entre los otros traidores, se enumeraba a Federico Velázquez Hernández (vicepresidente de Horacio Vásquez 1924-1928), Ángel Morales y Federico Ellis Cambiazo.

²⁰ Ver Rodríguez Demorizi, 154-155.

²¹ Ver Luis E. Alemar, *La Ciudad de Santo Domingo (Santo Domingo-Ciudad Trujillo)* 2ª ed. (Santo Domingo: Editora de Santo Domingo, 1980), 293-297. La primera noticia, publicada en el *Listín Diario* el 13 de abril de 1935, fue un discurso del senador Mario Fermín Cabral en Santiago el día anterior. Por esas mismas fechas, y un mes antes del proyecto citado, se sometió formalmente al Comité Nóbel de Noruega, que se concediese el Premio Nobel de la Paz a los presidentes Stenio Vincent (Haití) y Rafael L. Trujillo por su labor en pro de la Paz.

en carta al principal promotor y presidente del Senado, Mario Fermín Cabral (19 de julio de 1935), aunque no puede ocultar su alegría, llegó a decir que «deben esperarse mayores males del cambio de nombre de una ciudad que vendría a implicar una verdadera modificación en la geografía política del país». ²² Pero la locura siguió su curso, como tantas otras veces, y así quedaría la cuatri centenaria ciudad colonial adolorida por los siguientes veinticinco años.

La Arquidiócesis que encontró el recién estrenado arzobispo

El citado arzobispo Ricardo Pittini gobernaba una sola Arquidiócesis, prácticamente nominal hasta 1953. En el centro de la Arquidiócesis, con su sede en la antigua ciudad de Santo Domingo —al estrenarse el año 1936 ya sería Ciudad Trujillo—, existía una Vicaría General con 16 parroquias que abarcaban desde Baní hasta San Pedro de Macorís. ²³ Un modo de llegar a regiones remotas y sin carreteras, fue agrupar las parroquias bajo la autoridad de un vicario foráneo, que mucho más adelante se llamaría arcipreste. Desde entonces había ya diez vicarías foráneas, que prácticamente correspondían con las provincias civiles: Santiago, La Vega, Moca, Duarte, Puerto Plata, Montecristi, Samaná, El Seybo, San Juan de la Maguana y Barahona. Al frente de la Vicaría General, desde el 8 de diciembre de 1935 estaba el Can. Eliseo Pérez Sánchez, que hasta entonces había

²² Ver Luis E. Alemar, 289-291.

²³ Cuando se cambió, por fin, de nombre a la Ciudad Capital, se conservó el nombre de Santo Domingo para el Distrito Nacional. Por eso, la portada del *Boletín Eclesiástico* siempre conservó el nombre de Santo Domingo en su portada.

sido Administrador Apostólico, sede vacante, y el tercero de los administradores apostólicos ya citados (1931-1935).

En total había 59 parroquias en el país, algunas tan antiguas como Azua, Baní, Cotuí y Puerto Plata, que databan del siglo XVI, y las demás creadas en el siglo XIX, —sin duda por la habilidad del arzobispo Fernando Arturo de Meriño—, y un buen número de capillas rurales o ermitas, que dependían de ellas. Casi todas las parroquias estaban atendidas por 64 sacerdotes y siete vicarios cooperadores. Por lo menos, siete sacerdotes se veían en la necesidad de atender de una a tres parroquias. Del total de 64 sacerdotes en labores parroquiales, dieciocho eran religiosos (5 Claretianos, 9 capuchinos y 4 agustinos recoletos). Solo 30 de los diocesanos eran dominicanos que, en su mayoría, pasaban ya de los cincuenta años de edad.

Ese mismo año (6 de junio de 1936), el nuevo arzobispo Pittini había ordenado un solo sacerdote (Fernando Arturo Franco Benoit), cumplidos los 27 años. Fue su primera ordenación, y ya no ordenaría ningún otro hasta 1938. Sin embargo, en el Pontificio Colegio Pío Latino Americano de Roma se había ordenado ocho meses antes, el 27 de octubre de 1935, el P. Oscar Robles Toledano, nativo de San Pedro de Macorís, que permanecería en Roma dos años más, hasta concluir sus estudios de doctorado. Sin embargo, entre el 14 de junio de 1936 y el 13 de diciembre de 1937, fallecieron en el país seis sacerdotes (cuatro diocesanos nativos y dos religiosos capuchinos andaluces): el P. Joaquín Rodríguez Grullón (Moca), Fr. Francisco de Castro del Río, O.F.M. Cap. (Santo Domingo), P. Enrique Quesada Portes (Santiago), P. Honorio Liz Salcedo (Santiago), P. Emiliano Camarena Aguiar (Santo Domingo), y el coadjutor Fr. Servando de Úbeda. O.F.M. Cap. (Barahona).²⁴

²⁴ Ver Rafael Bello Peguero, *Necrologías 1884-1979* (Santo Domingo: Amigo del Hogar, 2009), 201-207, 215-217.

El Seminario Conciliar de Santo Tomás, creado por la primera república en 1848, estaba en manos de los Padres del Inmaculado Corazón de María o Claretianos desde el 13 de marzo de 1923. Antes de esa fecha, la administración había pasado de los PP. Eudistas franceses (1907-1916), y el clero diocesano (1916-1923). Ese único y aún reducido seminario, que tenía su sede en el antiguo Convento de los Dominicos, contaba con solo 17 alumnos (uno solo en Teología, y dieciséis repartidos en Filosofía, Retórica y Latinidad), y el índice de vocaciones y de perseverancia se mantenían en baja, prácticamente desde la muerte del arzobispo Fernando A. Meriño en 1906, y posiblemente malogrado ya con ese afán del arzobispo Nouel de copiar aquí las exigencias académicas de los seminarios romanos. Sin embargo, tratándose de una de las pocas instituciones educativas prácticamente gratuitas, el Seminario albergó desde mediados del siglo XIX a muchos alumnos que no se inclinaban precisamente al estado clerical, pero que descollaron en otras áreas del saber e incluso varios en el campo de la política.²⁵

Como el sostenimiento del Seminario era uno de los problemas a resolver para su mejor funcionamiento, durante la Administración Apostólica de Mons. Eliseo Pérez Sánchez, el 2 de abril de 1935, se había dispuesto que todos los neo sacerdotes que cursaron sus estudios gratuitamente, ayudaran a su sostenimiento con una cuota de 5 pesos anuales. Al llegar al episcopado Mons. Ricardo Pittini, emprendería una campaña más agresiva para recolectar fondos y mantener un seminario que exigía verdaderas reformas, tanto en la dirección como en

²⁵ Véase al respecto José L. Sáez, S.J., *La otra historia del Seminario Pontificio Santo Tomás de Aquino. Apuntes para una nueva historia del centro educativo más antiguo del país* (Santo Domingo: Editora Buho, 2013).

los programas académicos. Uno de los problemas seculares, sobre todo en tiempo de los Claretianos, —los jesuitas serían los encargados en 1946 de ponerle fin a ese mal—, era el uso de los seminaristas en las funciones de culto del antiguo Convento Dominicó, ya convertido en Parroquia de San Antonio de Padua, que, en los bautizos, entierros y bodas, incluso en horas de clase, recibían algunas limosnas de los fieles.

En aquel momento eran canónigos honorarios, los PP. Manuel de Jesús González Reyes (1912), Jacinto Ravelo Castro (1922), José Manuel Román Grullón (1922), Tomás Núñez Cordero (1922), Domingo Miró Gubianas (1923), Eliseo Pérez Sánchez (1926), Honorio Liz Salcedo (1930), José Eugenio Collado (1926), Francisco Fantino (1926), Felipe E. Sanabria Martínez (1926), Fr. Francisco de Castro, O.F.M. Cap. (1927) y Fr. Juan Evangelista de Utrera, O.F.M. Cap. (1931), nombrados todos durante el episcopado del arzobispo Nouel. Como si fuese una continuación del Cabildo Catedralicio del siglo XVI, el Cabildo Honorario republicano se había establecido el 1º de enero de 1875, nombrando entonces el Administrador Apostólico Mons. Rocco Cocchia, O.F.M. Cap. las seis antiguas dignidades (Deán, Arcediano, Magistral, Chantre, Penitenciario y Tesorero), además de nueve canónigos honorarios.²⁶ Durante la prelación de Ricardo Pittini no se nombrarían nuevos canónigos hasta el 21 y 25 de agosto de 1938, en que solo agregó dos: los PP. Octavio A. Beras Rojas, párroco de la Catedral, y Luis Federico Henríquez Pérez, párroco y vicario foráneo de San Francisco de Macorís.

²⁶ Ver Rafael Bello Peguero (ed.), *Cabildo Honorario de la Catedral de Santo Domingo* (Santo Domingo: Amigo del Hogar, 1986), 35-41.

Medios de Comunicación Social en manos de la Iglesia (1935-1939)

El 1º de enero de 1935 se había fundado el primer semanario católico La Verdad Católica, a instancias de Mons. Eliseo Pérez Sánchez, y con los auspicios de la Acción Católica Dominicana.²⁷ Poco después, se establecía la congregación de la doctrina cristiana (26 marzo de 1935), y se aprobaban sus estatutos. El 17 de enero de 1936, el arzobispo Pittini nombraba director del Boletín Eclesiástico, la publicación oficial del Arzobispado, fundada por Fernando Arturo de Meriño en 1884, al español P. José María Bernad Izquierdo, C.M.F., vicerrector y prefecto de estudios del Seminario (1930-1946).

Aunque de menor importancia, proliferaban en la década que estudiamos varias hojas parroquiales o boletines. Entre ellas, conviene recordar Ecos del Santuario, publicada por el P. Ramón A. Bobadilla, a partir del 30 de octubre de 1938, como una especie de recuento del movimiento de peregrinos al viejo Santuario. Poco después, en La Vega, Sor María Remedios Mella lanzó el boletín mensual Inmaculada, vocero del Colegio de la Inmaculada (1938), y el mismo año el Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Santiago publicaba El Colegio en acción, mientras el P. Octavio A. Beras publicaba en la Catedral de Santo Domingo el mensuario Mi Parroquia (30 de noviembre de 1939).²⁸

²⁷ Véase el decreto en *Boletín Eclesiástico* I:1 (Santo Domingo, enero-marzo 1935), pp. 1-2. El periódico que tenía una tirada de 10,000 ejemplares semanales gratuitos. Al llegar al número 467, es decir al cumplir sus nueve años ininterrumpidos (4 de julio de 1944), cambió su nombre y empezó a llamarse *Acción Católica* hasta su desaparición (1944-1951).

²⁸ Ver Marcos A. Martínez Paulino, *Publicaciones periódicas dominicanas desde la colonia* (San Pedro de Macoris: UCE, 1984), 201-207.

Un año antes, una medida tomada por el Administrador Apostólico, Pérez Sánchez el 6 de marzo de 1935, prohibía en todas las parroquias la celebración de las consabidas kermeses, veladas y otros medios para recolectar fondos, aunque fuesen destinados a obras benéficas de la Iglesia.²⁹ De igual modo, y reiterando lo dispuesto ya por el arzobispo Nouel, el mismo 6 de marzo se ordenaba poner fin a la práctica de mantener restos humanos insepultos en algunos templos, incluso si los familiares no se hicieran cargo de ellos.³⁰ Por último, durante la administración apostólica de Mons. Eliseo Pérez Sánchez, para mejorar y en cierto modo regular la predicación, mediante una circular (26 de marzo de 1935), se recordó y exhortó a todos los párrocos lo dispuesto por el nuevo Derecho Canónico y los sínodos diocesanos.

Al amparo de las comunidades religiosas

Las comunidades religiosas masculinas eran seis (Capuchinos desde 1909, Claretianos desde 1923, Hermanos de las Escuelas Cristianas o de la Salle desde 1932, Agustinos Recoletos desde 1927, y Salesianos desde 1934). El 17 de febrero de 1936 se unirían los Misioneros del Sagrado Corazón (MSC), que se hicieron cargo de las parroquias de la zona Noreste, y el 25 de junio llegaban, procedentes de Cuba, los dos primeros jesuitas a hacerse cargo de la parte norte de la llamada Misión Fronteriza, con sede en Dajabón. Era, ante todo, el ya citado P. Felipe Gallego (nueve años más tarde, obispo auxiliar de Santo Domingo), seguido unos meses más tarde, del P. Segundo

²⁹ Ver *Boletín Eclesiástico* XLIX:86-87 (Santo Domingo, mayo-junio 1935), 5-6.

³⁰ Ver *Boletín Eclesiástico* XLIX, 6.

Vázquez González. En la misma década de los años 30, se incorporarían los PP. Eloy Mariscal, Andrés Álvarez y Antonio López de Santa Anna, y los HH. Juan José Muñoa y Ramón Ortiz.³¹ La primera iglesia, propiamente dicha, de mampostería, sustituyendo al bohío que hacía de parroquia, por deseos del mismo Trujillo —el «pagano», por decirlo así—, fue inaugurado el 8 de agosto de 1937, haciéndolo coincidir con la inauguración del nuevo Ayuntamiento, del otro lado del parque.³²

Apuntábamos al principio que la presencia de religiosos extranjeros, —tardarían varios años en crearse institutos religiosos nativos—, era conveniente tanto para la Iglesia como para el régimen político. La docilidad del religioso se traduce también en disponibilidad, y su obediencia y sobre todo su extranjería les mantendrían alejados de cualquier tipo de acción social, que siempre sería o podría ser un roce molesto, y mucho más para un estado totalitario cualquiera.³³

Las comunidades femeninas eran solo tres (Hermanas del Cardenal Sancha desde 1874, Mercedarias de la Caridad desde 1910, y Hermanas Franciscanas de los Sagrados Corazones de Jesús y María desde 1925). Las tres se dedicaban casi exclusivamente a la que llamaríamos pastoral asistencial en Hospitales y Asilos en la Capital y el interior del país, aunque alternaban su trabajo con la creación de escuelas, y solo en el caso de las

³¹ Ver José L. Sáez, S.J., *Los Jesuitas en la República Dominicana I* (Santo Domingo: Museo Nacional de Historia y Geografía, 1988), 61-63.

³² Ver Sáez, S.J., 65-66.

³³ Recuérdese que, con ese motivo de control en caso de descuido, a los religiosos, y así consta en el caso de los jesuitas, se les obligaba a presentar un detallado resumen trimestral de sus actividades a la Secretaría de Interior y Policía, copia del cual se enviaba al Arzobispo de Santo Domingo.

terceras, se amplió su presencia en el campo de la educación popular, tanto en la Capital como en San Pedro de Macorís y en La Vega.³⁴

Los colegios de que disponía la Iglesia Dominicana eran los dos colegios de los Hermanos de La Salle (Santo Domingo y Santiago), tres colegios dirigidos por las Hermanas Mercedarias de la Caridad en Santo Domingo (Colegio Regina Angelorum), Santiago (Nuestra Señora del Carmen y Sagrado Corazón de Jesús), los colegios Serafín de Asís (Santo Domingo), Cristo Rey (San Pedro de Macorís), e Inmaculada Concepción (La Vega), en manos de las HH. Terciarias Franciscanas, y el Colegio Quisqueya (Santo Domingo), en manos de las HH. Terciarias Mínimas de María Inmaculada. Además, el 13 de octubre de 1935 había empezado a funcionar el primer oratorio festivo, y poco después se abría la Escuela de Artes y Oficios, que había dispuesto el P. Ricardo Pittini, antes de convertirse, casi de la noche a la mañana, en Arzobispo de Santo Domingo, posiblemente por gestiones del mismo Estado Dominicano o de su nuevo hombre fuerte.³⁵

³⁴ Sobre la evidente y necesaria importación de clero extranjero, véase el trabajo de José L. Sáez, S.J. «Aportes de la emigración religiosa española a la República Dominicana», en *Memorias del primer congreso sobre la emigración española hacia el área del Caribe desde finales del siglo XIX* (Santo Domingo: Fundación García Arévalo, 2002), 333-338.

³⁵ Aunque no se ha localizado documento alguno de consulta al respecto, cuando el Nuncio Fietta se entrevistó con el presidente Trujillo, quizás a mediados de octubre de 1935, y ante la mención de nombre de Pittini, le dijo sin más ‘No puede ser, es italiano», revela que algo hubo entretelones del nombramiento o al menos, la no objeción. Ver J.L. Sáez, S.J. *Monseñor Pittini* en *Hombres de Iglesia Vol. III* (Santo Domingo: CPEP, 2014), 37.

Un año después (24 de julio de 1936) había sido nombrado internuncio —el Vaticano aún no tenía relaciones plenas con la República Dominicana—, Mons. Maurilio Silvani, arzobispo titular de Naupactus, que sucedía al ya mencionado Giuseppe Fietta, arzobispo titular de Sárdica. Como debía ser consagrado obispo primero en Roma (13 de septiembre 1936), no presentó sus cartas credenciales al presidente Trujillo hasta el 18 de diciembre de ese mismo año.³⁶

Los Agustinos Recoletos, en el país desde 1927, se habían hecho cargo de la parroquia de Ntra. Sra. de Regla de Baní por tres años (1936-1939), siendo el primer párroco desde el 7 de agosto de 1936 el navarro Fr. Simón Luzarreta Inda, O.A.R., por dos años. Le sucedería el 2 de marzo de 1938 Fr. Andrés de Sanmartín de San José (no consta su nombre de pila), siendo su Vicario Cooperador Fr. Luis Buldáin, O.A.R. Terminado el compromiso trienal citado, la Parroquia pasó al clero secular, al menos durante dos años, al cabo de los cuales quedaría en manos de los Scarboros o S.F.M.³⁷ Sin embargo, en la Parroquia de San Cristóbal estaban presentes desde 1927 y en la de San Gregorio de Nigua desde 1929.

Otro elemento de alarma, a cuyo control se involucraría mucho más adelante el gobierno dominicano, ya desde los primeros meses del episcopado del arzobispo Pittini, fue la advertencia del peligro que suponía el avance protestante. En una reunión de párrocos (16 de enero de 1936), se determinó que, a pesar de la crónica escasez de clero, se hiciera campaña, «dentro del límite de lo correcto y prudente» contra el

³⁶ Ver Rodríguez Demorizi, 180.

³⁷ Ver Rafael Bello Peguero, *Nombramientos Eclesiásticos I* (Santo Domingo: Amigo del Hogar, 1991), 263.

protestantismo, sobre todo dada la ignorancia de los fieles, incapaces de distinguir entre una y otra iglesia.³⁸

Aunque la disidencia religiosa, no precisamente protestante, había hecho su entrada, en la modalidad de Iglesia Metodista Episcopal, en Haití en 1824, amparados por el gobierno de Jean-Pierre Boyer, llegarían a Santo Domingo sobre todo a raíz de la Restauración, los Metodistas Wesleyanos a la zona de Puerto Plata. En 1843 llegan también a Puerto Plata los primeros Bautistas, aunque tuvieron sus inevitables roces con el grupo religioso ya existente. Desde la primera década del siglo XX aumentó en el país la presencia de diversas iglesias de la llamada familia protestante. Para 1936 existían templos Pentecostales en San Pedro de Macorís, de las Asambleas de Dios en La Romana y El Seybo, de la Iglesia Evangélica Dominicana en Santo Domingo, La Romana, y Barahona, de los Adventistas del Séptimo Día en Santo Domingo, además de contar con un buen colegio en la misma Capital, e incluso, dado su crecimiento, se dividió en dos jurisdicciones eclesiásticas: Santo Domingo y Santiago.³⁹

La inexplicable y trágica matanza de haitianos (2-5 de octubre de 1937)

Un drama mayor que todo lo expuesto hasta ahora ocurriría a partir del 4 de octubre de 1937, y sin quererlo ni sospecharlo, serían testigos presenciales los jesuitas, ya citados, de la zona

³⁸ Ver «Reunión de Párrocos», *Boletín Eclesiástico* I:5 (Ciudad Trujillo, enero de 1936), 12.

³⁹ El texto está tomado de la obra de George A. Lockward, *El Protestantismo en Dominicana* (Santo Domingo: Editora del Caribe, 1976).

fronteriza.⁴⁰ Nunca sabremos con precisión a que obedecía la maniobra de Trujillo, —algunos mencionan su apoyo a un general haitiano rebelde que aspiraba a la Presidencia, —que sin duda sería otra que buscarse más enemigos gratuitos de un lado y otro de la frontera. Lo cierto es que el saldo de lo que el pueblo denominó siempre «el corte» y los haitianos «kout kouto-a», alcanzó sin exageración a 30,000 haitianos o descendientes, incluso en otras zonas del país, incluyendo Cabarete, Nagua, Maimón, Moca e incluso Carrera de Palmas, al pie del Santo Cerro (La Vega).⁴¹ Por llegar hasta allá la matanza, el P. Francisco Fantino, que también conocía bien a muchos de los verdugos por ser parroquianos suyos del Santo Cerro, hizo todo lo posible por ocultar y proteger a Pití (sin

⁴⁰ Además de la copia de un excelente relato del P. Felipe Gallego, S.J., fechado en noviembre de 1937, destinado a las autoridades jesuitas de La Habana o quizá de León (España), hubo un relato menor en el primer cuaderno del *Diario* de la parroquia de Dajabón (21 Junio 1936-30 Agosto 1947), cuyas páginas, por razones obvias, fueron arrancadas del cuaderno a partir del 11 de julio de 1937. La copia del mismo relato, que no apareció en los archivos cubanos, quedó cuidadosamente guardada en los archivos jesuitas de Santo Domingo dominicanos, sin identificación alguna. Véase el relato del P Gallego en José L. Sáez, S.J., *op. cit.*, pp. 289-294: *La sumisión bien pagada. La Iglesia dominicana bajo la Era de Trujillo* I (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2008), 184-189.

⁴¹ Entre la abundante bibliografía sobre ese episodio, véase Richard Lee Turits, «A World Destroyed, a Nation Imposed: The 1937 Haitian Massacre in the Dominican Republic», *Hispanic American Historical Review* 82:3 (Duke University, August 2003), 589-635; trad. esp. *Estudios Sociales* XXXVI:133 (Santo Domingo, julio-septiembre 2003), 77-110. También Eduardo J. Tejera, *Historia del Ministerio de Relaciones Exteriores 1844-2000* (Santo Domingo: Ministerio de Relaciones Exteriores, 2018), 224-227.

apellido alguno), un joven alumno haitiano, que llevaba unos años en aquel Colegio.⁴²

La prensa y las publicaciones dominicanas minimizaron y ciertamente hasta silenciaron el hecho. La más socorrida de las causas, fue siempre lamentables «incidentes ocurridos en las regiones fronterizas». Todos los testigos, y sobre todo los desapasionados, coinciden en que el punto de partida fue el improvisado discurso del mismo Trujillo en la inauguración del edificio del Ayuntamiento de Dajabón (2 de octubre de 1937), en que declaró que no toleraría más los robos de ganado por parte de haitianos en la franja fronteriza, y que era preciso hacer salir a la fuerza del territorio nacional a cuantos haitianos vivieran aquí. Y esos testigos añaden que, señalando a los militares presentes en el acto, dijo: «El responsable soy yo, y éstos de amarillo».

El relato del P. Felipe Gallego, S.J., Superior de la frontera, nos facilita aún más el ambiente previo a esa abominable promesa de Trujillo en el Ayuntamiento de Dajabón:

«Las cosas fueron poniéndose más serias, y el cumplimiento de la orden de salida a urgirse más, y a delatar como haitianos a los negros que no sabían hablar el dominicano o castellano. Los haitianos más avisados empezaron a emigrar, y frecuente era en mis excursiones de septiembre encontrarme con familias que, con lo puesto y un atillo de ropa, se dirigían a la frontera para acampar en territorio haitiano a la orilla del río Libón, pues no tenían nada ni a nadie en Haití. Todo esto hacía sospechar que algo gordo iba a suceder, y más cuando se corrió de boca en boca que los vecinos de Haití estaban robando el ganado a los dominicanos. En esos días subí a Restauración, y me informé que la cárcel estaba llena de haitianos detenidos, y

⁴² Ver José Luis Sáez, S.J., *El Padre Fantino*. Serie Hombres de Iglesia No. 14 (Santo Domingo: Amigo del Hogar, 1996), 109.

muchos de los que habían pasado y estaban a orillas del Libón, estaban pasando hambre». ⁴³

Consta que, pasada ya la fiesta titular de la parroquia, es decir el lunes 4 de octubre, empezaron a oírse tiros, y con la lámpara de petróleo que alumbraba la iglesia, el P. Felipe Gallego acompañó a sus casas a los pocos feligreses que asistían al rosario. Los dos jesuitas que vivían en aquella recién inaugurada parroquia, siguieron en vela toda la noche, alterada solo por tiros esporádicos cercanos.⁴⁴ Cuando, por fin, se calmó un poco el panorama, y pudieron salir ya a partir de la primera semana de noviembre a Chacuey, según recordaban casi sesenta años más tarde algunas ancianas, como si se tratara casi de un reto, ambos jesuitas celebraron misa todos los días durante todo ese mes, de casulla negra.

Cuando hizo su primera salida el citado P. Gallego, en los primeros días de noviembre de 1937, refiriéndose a la cantidad de muertos, desaparecidos o simplemente los pocos con suerte para llegar a tiempo a la frontera, dice:

«De los treinta y cuatro mil habitantes que había en la Misión, quedarían unos cuatro mil, los dominicanos nada más. Aquella multitud de haitianos que llenaban las ermitas y cercaban al Padre para confesarse; aquellas caravanas que cruzaban los campos con sus niños a la cadera para bautizarlos cuando llegara el Pater, ya no se veían. Bohíos abandonados, parcelas yermas, perros extraviados que aullaban buscando a sus amos, desolación y soledad en nuestros campos e intensa pena en nuestra alma por los desaparecidos, y por la responsabilidad de los que los habían hecho desaparecer, era lo que sentíamos en

⁴³ Ver Felipe Gallego, S.J., *Origen y principios de la Misión Fronteriza de Dajabón, R.D.* (Montecristi 1937), f. 16.

⁴⁴ Ver José Luis Sáez, S.J. *Los jesuitas en la República Dominicana I* (Santo Domingo: Museo Nacional de Historia y Geografía, 1988), 70.

aquél recorrido en el que restos humanos aparecían al borde de los caminos». ⁴⁵

Dos lamentables intervenciones del arzobispo Pittini, a propósito del lamentable hecho de la frontera dominico-haitiana, fueron causa de un malestar aún mayor entre las autoridades religiosas del otro lado de la frontera. La primera fue el sermón, posiblemente improvisado, de inauguración del templo de Ntra. Sra. del Rosario (Dajabón), el 11 de julio de 1937. Como referían los sacerdotes asistentes de Haití, entre ellos Mons. Jean Marie Jan, obispo de Cap-Haitien, resultaron enigmáticas las palabras de Mons. Pittini a los fieles haitianos presentes, «que debían dar gracias al Presidente Trujillo porque les permitía vivir en suelo dominicano, en donde tenían pan y sol». ⁴⁶ La segunda, del mismo tono, fue la recogida por la prensa el 17 de diciembre del mismo año, declarando que los haitianos gozaban en todo el país de bienestar, de paz y de buen trato, añadiendo: Pido a Dios, desde el fondo de mi alma poder cantar juntos y cuanto antes el himno de la fraternidad dominico-haitiana». ⁴⁷

Dada la gravedad del caso, el mismo régimen no pudo ocultar el hecho de que el Dr. Joaquín Balaguer, canciller dominicano interino, se entrevistó formalmente con el ministro o embajador haitiano en Santo Domingo, Evremont Carrié, y tuvieron el descaro de firmar un acuerdo en que condenaban los hechos ocurridos, y ordenaban abrir una investigación para «fijar responsabilidades». Tampoco puede ocultarse el hecho de que el presidente haitiano Stenio Vincent el día 12 de noviembre, invocando el Tratado o Pacto Gondra (Santiago de Chile, 1923), acudió a la Casa Blanca, y a los presidentes de Cuba y México en busca, ante todo, de un rompimiento con el régimen

⁴⁵ Gallego, f. 19.

⁴⁶ Gallego, f. 16 bis.

⁴⁷ Rodríguez Demorizi, 208.

de Trujillo. Sin embargo, para resolver el problema, el 31 de enero de 1938, después de extensas negociaciones, y mediante un Convenio firmado en Washington, D.C., por ambos países, y según su artículo III, Trujillo tuvo que pagar al gobierno vecino la irrisoria cantidad de 750,000 dólares (unos 30 dólares por cabeza), «en compensación de daños y perjuicios». ⁴⁸ Pero, la prensa trujillista se apresuró a calificar ese acuerdo como una «resonante victoria diplomática de nuestra historia», y agregaba fantasiosamente que aquello había sido «una negociación directa con el Presidente Vincent». ⁴⁹

En realidad, como apareció en la prensa que favorecía al régimen, en el Palacio Nacional de Port-au-Prince se concertó el *modus operandi* entre los dos países para dar cumplimiento al artículo 10 del llamado Acuerdo de Washington del 31 de enero de 1938. Ese artículo estipulaba, además de repatriar a los haitianos que aún residieran en territorio dominicano, que ambos países pusieran de su parte cuanto impidiera «en lo porvenir toda posibilidad de nuevas dificultades».

En la firma de ese convenio actuaron como plenipotenciarios del país el Lic. Arturo Despradel, Secretario de Relaciones Exteriores y Anselmo Paulino Álvarez, embajador Extraordinario en Haití, y por parte de Haití firmaron León Laleau, Secretario de Relaciones Exteriores y Joseph Raphael Noel, embajador haitiano en Ciudad Trujillo. ⁵⁰

A pesar de tratarse de un Convenio internacional, sorprende que nunca se mencionan culpabilidades claras de una u otra parte, es decir, propiamente no hay víctimas ni mucho menos victimarios. Los dirigentes de uno y otro lado de la frontera se limitan a impedir que cosas así sucedan en el futuro. A pesar del

⁴⁸ Eduardo J. Tejera, 226.

⁴⁹ Rodríguez Demorizi, 202.

⁵⁰ Rodríguez Demorizi, 265.

pago impuesto al gobierno dominicano —el que debió pagar la supuesta indemnización—, todo se redujo, como decía la propaganda del régimen, a inesperados y ciertamente lamentables enfrentamientos entre ciudadanos de uno y otro país.

El primer Sínodo Diocesano del siglo XX (20-22 de abril 1938)

Y es precisamente, cuando el nuevo arzobispo había cumplido su tercer año al frente de la Arquidiócesis, que decidió convocar y presidir el X Sínodo Diocesano, el primero del siglo XX, y cuando llevaba ya unos veinte años de vigencia el nuevo Código de Derecho Canónico. El último Sínodo Diocesano, es decir, el IX, se había celebrado sesenta años antes, durante el Vicariato Apostólico de Fr. Rocco Cocchia, O.F.M. Cap., del 12 al 19 de mayo de 1878.⁵¹ El 3 de abril de 1938, el mismo arzobispo convocaba oficialmente el Sínodo, y en la Catedral Metropolitana y con la asistencia de todo el clero, secular y regular, inició sus sesiones a las siete de la mañana del 20 de abril de ese mismo año, con la Misa del Espíritu Santo, cerrándose oficialmente en la mañana del día 22 del mismo mes de abril, finalizando con un solemne *Te Deum*, entonado por el mismo arzobispo.⁵²

⁵¹ Ver *Synodi Dioecesanæ Dominicopoleos An. Dom. MDCCCLXXXVIII Celebratæ ACTA ET STATUTA* (S. Dominici: Typographia García Hnos., 1878); parcialmente en Fr. Cipriano de Utrera, O.F.M. Cap. «Los Sínodos del Arzobispado de Santo Domingo», *Clio* XXII:100 (Ciudad Trujillo, julio-septiembre 1954), p. 157-160; repr. Antonio Camilo González, *El marco histórico de la pastoral dominicana* (Santo Domingo: Amigo del Hogar, 1983), 171-175.

⁵² *Décimo Sínodo Diocesano de la Arquidiócesis de Santo Domingo* (Ciudad Trujillo: Tipografía Franciscana, 1938), 9-17; Rafael Bello

El documento final, que recorre buena parte de los cánones, consta de 376 artículos, divididos en 26 capítulos y tres libros. Se añaden al final cinco apéndices, que cubren desde el examen a los neo sacerdotes, las reglas de la Curia Eclesiástica, el ceremonial de toma de posesión de un párroco y las normas para las ordenaciones.⁵³ Todos los documentos sinodales, empezando por el inicio formal del Sínodo, están firmados y rubricados por el arzobispo Ricardo Pittini y corroborados por el Canciller, P. Octavio A. Beras.

Aunque el Superior de la Misión Fronteriza, P. Felipe Gallego, S.J., solo aparece con el cargo de testigo sinodal, junto al veterano Mons. Manuel de Jesús González (Párroco de La Altigracia de Santiago desde 1908), sabemos por fuentes fidedignas que su dominio del latín, —el Derecho Canónico no había sido aún traducido al castellano—, le hizo prácticamente imprescindible en la traducción de casi todos los cánones y demás documentos que debían aparecer en el texto del Sínodo.

Para corroborar esta idea de la decidida cooperación del P. Gallego en este Sínodo se conserva en el Archivo Histórico del Arzobispado de Santo Domingo (AHSD), la mayor parte de la correspondencia sostenida desde Dajabón con el Secretario de la Curia, P. Octavio A. Beras Rojas, futuro Arzobispo Coadjutor y compañero de consagración del mismo P. Gallego. En una carta fechada el 30 de marzo de 1938, es decir un mes antes de la apertura del Sínodo, el Superior Jesuita adjunta su aporte crítico y varias adiciones a los que serían documentos oficiales del Sínodo, en castellano. Su crítica abarca dos esquemas de sugerencias y enmiendas: una al llamado Esquema Segundo

Peguero (ed.), *Sínodos Diocesanos 1851.1878.1938* (Santo Domingo: Amigo del Hogar, 1997), parcialmente en Fr. Cipriano de Utrera, *loc. cit.*, pp. 160-162; repr. Antonio Camilo, 175-178.

⁵³ Ver Décimo Sínodo Diocesano, 99-126.

(«Del Bautismo») y otra, más amplia y detallada, a la Primera Parte del Sínodo, desde el artículo X al XX («De las personas eclesiásticas»).⁵⁴

Congreso Eucarístico Regional del Cibao (Santiago, 20-23 de abril de 1939)

Como Congreso Eucarístico Regional del Cibao, fue anunciado el 16 de enero de ese año, mediante la Circular No. 1 del mismo arzobispo.⁵⁵

Saliendo al paso a los que se extrañasen de elegir Santiago como sede de ese tipo de Congreso, la misma convocatoria se apresura a aclarar: «Allí todo promete un éxito fecundo y resonante. El ambiente está henchido de recuerdos y tradiciones religiosas, sobre las que parece proyectarse desde las playas de La Isabela, la blancura de la primera Hostia consagrada en el Nuevo Mundo. A los tesoros de riqueza naturales, corresponden los tesoros de bondad de una población laboriosa, honrada y orgullosa de su catolicismo tradicional». ⁵⁶

Como preparación, quizás más adecuada, para los actos del Congreso, los jesuitas Felipe Gallego y Aniano Escanciano, ambos españoles, misionaron en el mismo Santiago de los Caballeros y sus barrios cercanos del 18 al 20 de abril de 1939. Y durante los tres días del mismo Congreso volvió a predicar el P. Gallego, acompañado esta vez del recién llegado Antonio

⁵⁴ AHSD. *Correspondencia Oficial* (1938), f. 131 de la Curia: José L. Sáez, S.J., *Monumenta Dominicana I* (1904-1939), 234-239.

⁵⁵ Ver *Boletín Eclesiástico* I:33 (Ciudad Trujillo, enero-marzo 1939), 135-137.

⁵⁶ Ver *Boletín Eclesiástico* I:33 (Ciudad Trujillo, enero-marzo 1939), 156.

López de Santa Anna, que dio muestras de su calidad de ameno charlista con dos presentaciones amenizadas con «filmintas» o diapositivas en el Colegio de las Mercedarias.⁵⁷

Como reza la introducción histórica a la crónica del Congreso, todo comenzó cuando a finales de octubre de 1937, al salir el Vicario General, P. Octavio A. Beras camino de Santiago, Mons. Ricardo Pittini le adelantó: «Antes de mi viaje a Roma, tenemos que realizar el Gran Congreso Eucarístico del Cibao, que celebraremos en Santiago, según anuncié a raíz del Congreso Provincial de La Vega.⁵⁸ Dígales a los párrocos que vea por allí, que vayan formando ambiente, y comuníquelos a la Acción Católica de Santiago que es mi deseo que ellos sean el brazo derecho del clero en la preparación de ese gran evento eucarístico, al cual deben ellos dedicar todas sus energías».⁵⁹

La invitación y convocatoria oficial de tan importante evento se realizó, según lo apalabró el mismo P. Beras, en Santiago

⁵⁷ A pesar de su acento castellano y su apariencia física, el P. López de Santa Anna, nieto del dictador mexicano del mismo nombre, era cubano, nacido en La Habana (Cuba) el 8 de diciembre de 1881, hizo su bachillerato en el antiguo Colegio de Belén en la calle Compostela, e ingresó en el Noviciado de Loyola (Guipúzcoa) el 30 de julio de 1897. Residió en Santo Domingo desde el 1º de marzo de 1939 hasta su retiro a Aibonito (Puerto Rico), donde falleció el 15 de junio de 1964.

⁵⁸ El Congreso Eucarístico de La Vega, al que también asistió el P. Felipe Gallego, se celebró del 4 al 6 de junio de 1937. Una buena crónica del Congreso véase en *La Verdad Católica* II:109 (Ciudad Trujillo, domingo 27 de junio de 1937), p. 1ª, col. 1.

⁵⁹ Ver *Boletín Eclesiástico* I:34 (Ciudad Trujillo, abril-junio 1939), p. 191. Su visita al Papa Pío XII se hizo el 7 de junio de 1939, y para ello salió del país en barco el 30 de abril, al final del mes en que había presidido el Congreso Eucarístico. Ver Mons. Rafael Bello Peguero (ed.) *Hombres de Iglesia* III (Santo Domingo: Comisión Permanente de Efemérides Patrias, 2014), 58.

el día 25 de noviembre de 1938, en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús de las HH. Mercedarias de la Caridad, con la asistencia del mismo Mons. Ricardo Pittini, el P. Oscar A. Robles Toledano, asesor de la Acción Católica, casi todos los párrocos del Cibao y representantes de la Acción Católica, tanto masculina como femenina. Sin embargo, aunque en la reunión citada se determinó la fecha del Congreso, el anuncio oficial del mismo apareció casi dos meses más tarde, con fecha 6 de enero de 1939, en las páginas del Boletín Eclesiástico, explicando, entre otras cosas, qué era un Congreso Eucarístico.

Como pasos inmediatamente ligados a la buena marcha del Congreso, el Señor Arzobispo nombró como pieza clave al Can. Eliseo Pérez Sánchez, cura de la Parroquia Mayor de Santiago desde el 10 de marzo de ese año, y ahora organizador del Congreso Eucarístico, auxiliado por el P. Oscar Robles Toledano, vicario cooperador de la misma Parroquia Mayor, y al Can. Manuel de Jesús González, párroco de la Altigracia del mismo Santiago, además de remover dos párrocos y trasladarlos a parroquias como Moca e incluso Mao.

La solemne apertura fue, como ya estaba previsto, a las 7 y media de la tarde del día 20 de abril, en la futura Catedral de Santiago, que estaba ya abarrotada de fieles que llenaban sus tres naves. El actor principal, por así decirlo, fue el Arzobispo de Santo Domingo, que había llegado en la tarde, acompañado de su Vicario General P. Octavio A. Beras, y que entonó el Himno Veni Creator, predicó brevemente, y al final bendijo a la concurrencia con el Santísimo Sacramento.

Para la ocasión, se había compuesto y ensayado por un coro de alumnos de los colegios el Himno del Congreso, con música del cubano P. Eduardo Ross Cañet y letra del P. Oscar Robles Toledano.

Cada uno de los tres días siguientes del Congreso se dedicarían a la Mujer, los Niños y los Hombres respectivamente.

Los actos comenzaron cada mañana a las 7:00 a.m. con una misa solemne de comunión general, como se decía entonces, en la Parroquial Mayor. «grandiosa, ordenada y devota», oficiada por el Arzobispo Ricardo Pittini, y distribuyendo la comunión 15 sacerdotes, a los asistentes prácticamente de todas las parroquias del Cibao, de los colegios de religiosos y religiosas y de varias organizaciones católicas de Santiago.⁶⁰

En horas de la noche, se celebraba alguna velada eucarística en el mismo templo o en la Iglesia del Carmen, predicando el P. Lucio Yaldevere, C.M.F., Rector del Seminario Diocesano, Fr. Joaquín María de Andújar, O.F.M. Cap. y el ya citado P. Robles Toledano.

En la tarde del segundo día del Congreso, hizo su llegada en compañía del arzobispo el Sr. Nuncio Mons. Maurilio Silvani, y a las crónicas se les fue la mano al comentar que como unas 10,000 personas acudieron a darle la bienvenida en la sede del Congreso, mientras el vicepresidente del Ayuntamiento de Santiago, Dr. Abel González, le daba la bienvenida y le entregaba un diploma en que se le nombraba Huésped Distinguido de la Ciudad. Llegado a la Parroquia Mayor, después de breves palabras del Nuncio, se cantó un Te Deum, entonado por el Párroco, Mons. Eliseo Pérez Sánchez.

El tercer y último día del Congreso, es decir el Día dedicado a los Hombres, comenzó frente a la explanada del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, donde se había construido una plataforma

⁶⁰ Para calibrar mejor la enorme lista de colaboradores del Congreso, véase el «Voto de Gratitud» de Mons. Eliseo Pérez Sánchez (Santiago, 28 de abril de 1939) en *Album del Primer Congreso Eucarístico Regional* (Santiago: Tipografía Corazón de Jesús, 1939), p. 67; repr. José L. Sáez, S.J., *Mons. Eliseo Pérez Sánchez. Notas biográficas y documentos completos* (Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2015), 420-421.

o templete. A las 7:00 a.m. empezó el día de clausura con una Misa Celebrada por el Sr. Nuncio Silvani, transmitida por la emisora HIX y sirviendo de locutores un equipo de sacerdotes. Ese mismo día, a las 9:00 a.m., en la misma plataforma, Mons. Pittini celebró un solemne Pontifical, al que también asistió el Sr. Nuncio.

A las 2:00 p.m., bajo la dirección del habilidoso Mons. Pérez Sánchez, comenzó el desfile desde la Parroquia Mayor al Colegio Sagrado Corazón de Jesús. En una artística carroza, el Nuncio llevaba en una custodia el Santísimo Sacramento, impartiendo varias veces la bendición al inmenso pueblo alineado a lo largo del trayecto. Con las exageraciones propias de una crónica, y no precisamente periodística, se anota que ese día había a lo largo del recorrido 100,000 personas, contando además con una guardia de honor. Llegados a la explanada y la tribuna del Colegio Sagrado Corazón de Jesús, el Nuncio dio la bendición final a todos con el Santísimo. Así terminaba el triduo del segundo Congreso Eucarístico del Cibao.

La Iglesia también recibe y ampara a los refugiados políticos españoles (octubre-diciembre 1939)

La primera noticia de que el gobierno de Trujillo ofrecería asilo político a los españoles perseguidos por el avance de las tropas fascistas de Franco y sus aliados, apareció el 19 de julio de 1937, como parte de unas pomposas declaraciones que entregó a la prensa norteamericana.⁶¹

⁶¹ Rodríguez Demorizi, 261. En la misma entrevista aludía también a los judíos, también perseguidos en Europa, y que se establecerían en la colonia de Sosúa (Puerto Plata).

«El tremendo conflicto español me ha preocupado profundamente desde su iniciación, no solo por natural reclamo de mi abolengo hispánico, sino por la entusiástica acogida que halla siempre en lo más íntimo de mi corazón cuanto propenda a aliviar la suerte de los que sufren y cuanto responda a un elevado fin humanitario. Demostraciones efectivas del interés con que he seguido desde el primer momento la dramática situación española, son el hecho de haber sido yo el primer Jefe de Estado que ha acudido en auxilio de los niños que han quedado huérfanos en aquel suelo castigado por los horrores de la guerra, y la actitud asumida por nuestra Legación en Madrid al defender, en las horas más crudas de la horrible tragedia, el sagrado derecho de asilo, y al abrir sus puertas a todos los perseguidos, sin distinción de tendencias políticas, atendiendo solo a indeclinables deberes de humanidad».⁶²

Al parecer, la noticia del asilo dominicano, el primero que se ofrecía también a ellos, fue aparentemente hecha a principios de septiembre de 1939, ante todo en el campo de mayor concentración de Argèles-sur-Mer, en el Rousillón (Francia), quizás directamente, por el ministro Licdo. Francisco Méndez Aspe o un agente suyo, a cargo en ese momento del Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles (SERE), creado en París en febrero de ese año. Según varios testigos, aparte de la sorpresa, la noticia encontró a la gran mayoría de los refugiados, con la ignorancia de ese país de nombre tan largo y complicado. La gran mayoría suponían que debía ser Cuba, y solo unos pocos, quizás más avisados, dijeron que debía ser Haití.

⁶² Virgilio Díaz Ordóñez, *La Política Exterior de Trujillo* (Ciudad Trujillo: Impresora Dominicana, 1955), 311-312. El asilo a que se refiere en la Embajada Dominicana en Madrid, fue obra del Dr. Rafael César Tolentino, embajador desde 1935.

Fue preciso, entonces, que cada refugiado de la que sería primera o segunda remesa, empezara por obtener una especie de salvoconducto, ya que casi ninguno tenía pasaporte, y apenas una cartilla militar o el permiso de estadía en Francia, extendido en Figueres (2 de febrero de 1939), por el ministro de Asuntos Exteriores de la República Española en el exilio, con lo que podía optar por su estadía en el campo de concentración. Consta por otras fuentes, que el citado SERE abonaba inicialmente al Estado Dominicano cinco dólares por cada español embarcado en Burdeos, rumbo al país.⁶³

Con la celeridad que requería el asunto, el martes 7 de noviembre de ese mismo año, a las 11:00 a.m. llegaba al Puerto del Ozama el vapor francés «Flandre», con un total de 279 refugiados políticos españoles.⁶⁴ Era la primera remesa de tres o cuatro, aunque la última, en el vapor también francés «Cuba», por razones quizás no bien documentadas, permaneció en el antepuerto del Ozama casi cuatro días (6-9 de julio de 1940), y no se permitió desembarcar a ninguno de sus 600 tripulantes.⁶⁵

⁶³ Aunque no está bien documentado, el Estado Dominicano, que exoneraba de todo derecho aduanal y de inmigración a los refugiados políticos, recibía del SERE 50 dólares por cabeza, que pronto se aumentó a 106 dólares y que supuestamente cubriría los gastos de instalación en las colonias agrícolas. Ver Reina C. Rosario Fernández, 49.

⁶⁴ Ver *Listín Diario* (Ciudad Trujillo, 8 de noviembre de 1939), p. 1ª La Crónica del diario anota en su subtítulo que el buque francés «camouflageado» venía de Saint-Nazaire, y traía también 165 pasajeros «para un puerto que el hermético Capitán no nos quiso revelar». Sobre el episodio de la llegada, véase Vicente Llorens, *Memorias de una emigración* (Barcelona: Editorial Ariel, 1975), 18-19.

⁶⁵ Sobre ese episodio, véase Juan B. Alfonseca Giner de los Ríos, *El incidente del trasatlántico Cuba. Una historia del exilio republicano en la sociedad dominicana* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2012).

El segundo viaje llegaría a la 1:00 p.m. del 19 de diciembre a Puerto Plata, con un cargamento de 771 pasajeros en el vapor francés camuflado «De La Salle». ⁶⁶ Para ese viaje se dispuso también de un tren a Santiago, que llevó a 500 pasajeros, transportándolos luego en camiones a varias colonias agrícolas, como la colonia Libertador en Dajabón, mientras otras cien personas viajaban a San Pedro de Macorís. ⁶⁷

Antes de ese segundo viaje, y a los cuatro días de la primera remesa, el arzobispo de Santo Domingo emitía una circular a todos sus feligreses (11 de noviembre de 1939), exhortándoles a que acogieran «con brazos abiertos y corazón fraternal» a esos ciudadanos perseguidos por los giros de la política europea. ⁶⁸ Consta además que el mismo arzobispo, acompañado de algún funcionario de la Curia, acudió al puerto a dar la bienvenida a la primera o segunda remesa de refugiados.

En algunos casos, siendo aún Pro Vicario General el Can. Octavio A. Beras, ofreció trabajo a algunos de los que, por

⁶⁶ Así lo reseñaba el *Listín Diario* (Ciudad Trujillo, 20 de diciembre de 1939), 1ª. Y aclaraba que habían tenido 19 días de navegación «de Burdeos a Casablanca, Saint Thomas y Ciudad Trujillo. Un destroyer que lo escoltó hasta el puerto africano, detuvo a un buque mercante italiano». Agregaba que había 1,100 pasajeros a bordo, que los refugiados serían llevados a San Pedro de Macorís.

⁶⁷ Ver Natalia González et alii, *El exilio español en República Dominicana 1939-1940* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2019), 18; Reina Rosario Fernández (ed.), *El exilio republicano español en la República Dominicana* (Santo Domingo: Archivo General de la Nación, 2010), 87-88. Véase también un buen resumen de todo el panorama en Alejandro Paulino Ramos. *La Dictadura de Trujillo. Vigilancia, tortura y control político* (Santo Domingo: Impresora Soto Castillo, 2020), 58-59.

⁶⁸ Ver *La Opinión* XVII:3974 (Ciudad Trujillo, 13 de noviembre de 1939), p. 1ª, cols. 3-4; repr. *Hombres de Iglesia* III. Obispos (Santo Domingo: CPEP, 2014), 123, No. 29.

su anterior profesión, no se acomodaban a la vida del campo, como ocurriría con un antiguo juez, el Dr. Luis Rodríguez Guerra, al primero a quien encargó en 1939 la organización del Archivo General del Arzobispado, al que dotó además de su primer Catálogo General en regla, hoy perdido o simplemente extraviado.⁶⁹

Los primeros pasos del primer Seminario Menor del país en manos de los jesuitas (Santo Cerro, 1939-1941)

No cabe la menor duda que el arzobispo Pittini se propuso favorecer al Seminario casi en su primer año completo en el cargo. Además de una colecta previa, presidió los días 15 al 17 de junio de 1936, los exámenes del Seminario Conciliar, y un mes después, el 25 de julio del mismo año, publicaba su primera carta circular a todos los párrocos de la Arquidiócesis, exhortándoles a reclutar vocaciones en sus demarcaciones, acompañando la carta de una buena descripción del Seminario, su funcionamiento, sus programas y, como cosa obvia, las necesidades más urgentes.⁷⁰

Pero fue, sobre todo en 1939, cuando dio un paso más, y estableció el «Día del Seminario» cada 24 de diciembre a partir de ese año, dedicándolo a la colecta para la institución, que crearía el llamado Fondo de las Vocaciones Sacerdotales

⁶⁹ Ver Roberto Cassá, *Directorio de Archivos de la República Dominicana* (Madrid: Fundación Histórica Tavera, 1996), 91; José L. Sáez, S.J., «El Archivo Histórico de la Arquidiócesis de Santo Domingo 1790-2011», *Basílica Catedral de Santo Domingo* (Santo Domingo: Patronato de la Ciudad Colonial, 2011), 201.

⁷⁰ Ver *Boletín Eclesiástico* I:36 (Santo Domingo, octubre-diciembre 1936), 6-8.

Dominicanas.⁷¹ Una carta anterior suya (23 de diciembre de 1939), especificaba mejor dicho fondo y agregaba que ya había una buena cantidad «debido a la generosidad del Generalísimo Trujillo».⁷²

Sin embargo, el primer paso para la mejora del Seminario fue el traspaso del Seminario Mayor, en manos de los Padres Cordimarianos desde 1923, a los Padres de la Compañía de Jesús. Con ese fin, y por órdenes del arzobispo Ricardo Pittini, escribió el Nuncio Maurilio Silvani a la Congregación de Seminarios (Ciudad Trujillo, 28 de octubre de 1938), con el fin de dar por terminado el contrato con los directores del Seminario, estableciendo solo un año más y ad experimentum. Una vez terminado ese plazo, propuesto por el Arzobispado y ratificado por la Sagrada Congregación citada, a los Claretianos también se les obligaría a salir del territorio nacional, una vez que no disponían de casa alguna de la orden.⁷³

Como aquel asunto iba para largo, entre tanto, se puso en marcha la apertura del primer Seminario Menor de la Arquidiócesis en el local en que tenía su Colegio Padre Las Casas el P. Francisco Fantino, fallecido ya el 4 de julio de 1939 en el hospital de San Pedro de Macorís.⁷⁴

⁷¹ *Boletín Eclesiástico* I:36, 238-239.

⁷² *Boletín Eclesiástico* I:36, 239-240.

⁷³ Véase las condiciones propuestas por la Santa Sede en Carta de Mons. Ernesto Ruffini, Secretario de la S. C. de Seminarios y Estudios Universitarios a Mons. Maurilio Silvani (Roma, 9 de noviembre de 1938), o. AHSD. *Correspondencia Oficial* (1938), No. 124/35; repr. *Monumenta Dominicana* I (1904-1939), 255-256.

⁷⁴ Sobre sus últimos años, y cuando el Seminario Conciliar estuvo provisionalmente en el Santo Cerro, véase José L. Sáez, *El Padre Fantino*. Colección Hombres de Iglesia No. 14 (Santo Domingo: Amigo del Hogar, 1996), 141.

Así lo explicaba en una circular a la feligresía, en ocasión de cumplir su quinto aniversario episcopal. La carta en cuestión, fechada el 25 de noviembre de 1939, sin aclarar los entretelones del fracasado plan del Seminario Santo Tomás, aclara simplemente que nada menos que en las alturas del Santo Cerro, pronto se abrirá el nuevo Seminario Menor de la Arquidiócesis.⁷⁵

Como parte de esos pasos previos, una vez aprobada la idea del arzobispo y el Nuncio, ambos acuden a entrevistarse en persona con el P. Jean-Baptiste Janssens, General de la Compañía, que se comunica con sus súbditos de la Viceprovincia de las Antillas, con sede en La Habana (Roma, 8 de junio de 1939).⁷⁶ Sin embargo, aunque ya se habían apalabrado los que serían directivos y profesores de aquel centro, las obras que fue preciso hacer para acomodar mejor el nuevo Seminario Menor en el antiguo caserón del Santo Cerro, hizo que su inauguración se dilatará hasta el 9 de marzo de 1941. En la circular de Cuaresma del 7 de febrero de 1940, el mismo arzobispo anunciaba a su feligresía que las obras del nuevo seminario se habían iniciado con brío.⁷⁷

⁷⁵ *Boletín Eclesiástico* I:36 (Distrito de Santo Domingo, octubre-diciembre de 1939), 237.

⁷⁶ José L. Sáez, S.J., *Los Jesuitas en la República Dominicana I* (Santo Domingo: Museo Nacional de Historia y Geografía, 1988), 79; Hugo E. Polanco Brito, *Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino. 1848-1948* (Ciudad Trujillo: Imprenta San Francisco, 1948), 101-103.

⁷⁷ Ver *Boletín Eclesiástico* I:37 (Año 1940), 268-269.

Disposiciones, Ordenanzas, Reglamentos y Resoluciones en el Boletín Municipal del Ayuntamiento de Santiago, 1916-1924*

*Robert Enmanuel Espinal Luna***

RESUMEN

Mi objetivo al realizar la investigación que presento en este trabajo, fue el de exponer parte del contenido de las decisiones tomadas en el Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros durante el período 1916 al 1924, contenidas en los documentos que se publicaban en su Boletín Municipal cuando este circulaba de manera impresa, y así ofrecer a quien lo lea, una idea de cómo se desenvolvía la vida de los habitantes de esa ciudad en el período citado, desde la perspectiva del Ayuntamiento. Para lograrlo consulté específicamente las disposiciones, las ordenanzas, los reglamentos y las resoluciones emanadas de dicha institución, cuyo contenido comento basándome en las citas de los mismos. Dicha consulta evidenció qué tan regulada era la vida de los santiagueros de la época en el plano público, donde hasta las prostitutas, por sólo citar un ejemplo, fueron debidamente fiscalizadas. Finalmente se presentan unas conclusiones sobre

* Discurso de ingreso como miembro correspondiente nacional de la Academia Dominicana de la Historia.

** Magister en Historia Aplicada de la Educación por la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Profesor de Historia Dominicana en la misma universidad y director del Archivo Histórico de Santiago «Román Franco Fondeur».

la intención de las autoridades del Ayuntamiento al regular la vida de la ciudad, los aspectos regulados y el valor de la documentación consultada.

Palabras claves: Ayuntamiento, Boletín Municipal, Disposiciones, Ordenanzas, Reglamentos, Resoluciones.

SUMMARY

My objective when conducting the research that I present in this work was to expose part of the content of the decisions made in the City Hall of Santiago de los Caballeros during the period 1916 to 1924, contained in the documents that were published in its Municipal Bulletin when this was circulating in print, and thus offering whoever reads it an idea of how the life of the inhabitants of that city unfolded in the aforementioned period, from the perspective of the City Council. To achieve this, I specifically consulted the provisions, ordinances, regulations and resolutions issued by said institution, the content of which I comment based on the quotes from them. Said consultation showed how regulated the life of the people of Santiago at the time was in the public sphere, where even prostitutes, just to cite one example, were duly supervised. Finally, some conclusions are presented on the intention of the City Council authorities to regulate the life of the city, the regulated aspects and the value of the documentation consulted.

Keywords: Town Hall, Municipal Bulletin, Provisions, Ordinances, Regulations, Resolutions.

Introducción

En Santiago de los Caballeros el Boletín Municipal fue el órgano de difusión del Ayuntamiento, desde 1887 hasta 1970, según los ejemplares que se conservan en el Archivo Histórico de Santiago «Román Franco Fondeur». En el mismo se publicaban las actas de comparecencia y de sesiones, resoluciones,

ordenanzas, reglamentos, disposiciones, informes, memorias, algunas órdenes ejecutivas del gobierno militar norteamericano, impuesto durante el período 1916-1924 en nuestro país, y hasta determinadas leyes de las aprobadas por el Congreso Nacional. Esto significa que los habitantes de esa ciudad tenían en esta publicación seriada, la oportunidad de enterarse de las decisiones que afectaban su vida, tomadas por los regidores y el síndico, en cumplimiento de las facultades legales de los ayuntamientos.

Para 1916 estaba vigente la Ley Número 5189, mejor conocida como Ley de Organización Comunal, promulgada por el presidente Adolfo Alejandro Nouel, el 11 de enero del 1912. El artículo 32 de dicha ley, establecía 27 atribuciones para los ayuntamientos, de las cuales citamos la número 21:

Resolver cuanto convenga, en cada caso, sobre todos los negocios y necesidades de la común, así como a su mayor prosperidad y cultura. Para esos fines, y dentro de los que en esta ley se establece, está investido de los poderes necesarios para regular por sus deliberaciones y acuerdos los asuntos de Municipio.¹

La importancia del artículo citado queda evidenciada, en que los ayuntamientos fueron tanto facultados para «resolver cuanto convenga, en cada caso, sobre todos los negocios y necesidades de la común», como investidos «de los poderes necesarios para regular por sus deliberaciones y acuerdos los asuntos del Municipio». Ambas cosas se reflejaron, en el caso particular de Santiago de los Caballeros, en toda la documentación publicada

¹ Gobierno de Concentración Nacional, *Colección de Leyes, Decretos y Resoluciones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la República*. 24 vols. (Santo Domingo: Impresora ONAP, 1983), 14.

en el Boletín Municipal, como consecuencia de la resolución de los negocios y necesidades de la común, y de la regulación de los asuntos del municipio, mediante las deliberaciones de las autoridades correspondientes.

La consulta de las disposiciones, ordenanzas, reglamentos y resoluciones se explica, por ser dichos documentos los que afectaron directamente la vida de los habitantes de Santiago en el período estudiado. La consulta de los mismos, estimula a examinar los documentos producidos antes y después de la Primera Ocupación Militar Norteamericana, lo que serviría sin duda alguna, para conocer mejor la historia de la ciudad de Santiago, desde la perspectiva de las decisiones del Ayuntamiento, en el proceso del cumplimiento de sus atribuciones legales. Cada uno de esos documentos cuenta una historia, y su estudio se hace imperioso en el ámbito de la historia local. En ese sentido, el Archivo Histórico de Santiago «Román Franco Fondeur», como custodio de ese gran tesoro documental juega un papel fundamental, pues ese material archivístico, está a la disposición de los investigadores, con las limitaciones impuestas por el avanzado estado de deterioro que presentan algunos boletines, y en cuya preservación se está trabajando. Pero no sólo los documentos estudiados merecen ser consultados, también las actas mencionadas más arriba.

Se eligió el período 1916-1924, por la importancia política que tiene el mismo para la Historia Dominicana. Los documentos consultados en el Boletín Municipal, como órgano del Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, son sin duda alguna, fuentes primarias de un alto valor histórico. Nuestra pretensión consiste entonces, en poner de relieve cómo fue regulada la vida municipal en el período señalado, mediante las citas y los correspondientes comentarios de los documentos consultados. Para ello, hemos dividido el período estudiado

en los siguientes subperíodos: el primero de 1916 a 1918; el segundo de 1919 a 1921; y el tercero de 1922 a 1924, luego de haber consultado un total de 275 boletines.

Subperíodo (1916-1918)

Para el estudio de este primer subperíodo, se consultaron desde el boletín número 878 del 10 de enero del 1916 hasta el número 1007 del 14 de diciembre del 1918.

Los documentos estudiados permiten hacerse una idea clara de cómo el ayuntamiento de la época regulaba la vida de los habitantes de Santiago, en asuntos tan diversos desde lo tocante a la moral pública, pasando por el establecimiento de impuestos, hasta el cuidado de las plantas, tomándose así muy en serio el mandato de la Ley relativo a las atribuciones de los ayuntamientos, respecto a dicha regulación. Es por eso que en el boletín publicado el 10 de enero del 1916, localizamos un *Reglamento sobre la Prostitución*, cuyo artículo 1° establecía un *Registro en que la Policía Municipal inscribirá todas las prostitutas*.² El artículo 5° por su parte ordenaba que

En vista de la inscripción se entregará a la prostituta una tarjeta en la que se hará constar: que debe presentarse una vez por semana al Hospital para ser examinada sobre su estado sanitario; que le está prohibido provocar la corrupción; proferir palabras obscenas (sic); frecuentar los Cafés, Teatros, Parques y habitar dentro del perímetro de la ciudad donde se prohíbe celebrar bailes de prostitutas de

² Archivo Histórico de Santiago «Román Franco Fondeur». *Boletín Municipal No. 878 del 10 de enero del 1916*. (Imp. L. H. Cruz), 1.

acuerdo con la ordenanza municipal de fecha 11 de marzo de 1910; embriagarse; detenerse en la vía pública.³

Si apareciera el registro al que se refiere el reglamento citado, su consulta o publicación no dejaría de ser una acción delicada, pues la misma se podría interpretar como un atentado contra la honorabilidad de alguna persona o familia, toda vez que se confirmara que la madre, abuela o la bisabuela de alguien, ejerció el oficio más antiguo de la humanidad.⁴ Por otro lado, el hecho de que este reglamento se publicara en el boletín del 10 de enero del 1916, derrumba la hipótesis de que el mismo fue impuesto por la autoridad militar norteamericana con el fin de proteger sus tropas, pues la primera ocupación militar norteamericana en nuestro país, inició el 16 de mayo.⁵

En el boletín 888, del 13 de abril del 1916, se localiza el *Reglamento para el pago del provento de vehículos*, cuyo artículo 5° establecía que

Es obligatorio hacer el pago del impuesto por mensualidades adelantadas. Durante los primeros cinco días de cada mes cada interesado deberá proveerse de su correspondiente patente o licencia. Desde el día seis de cada mes los agentes (sic) de la Policía exigirán (sic) la presentación del recibo que comprueba que el pago se ha hecho, impidiendo que continúen circulando los que no se hayan provisto de él. En caso de reincidencia, el dueño del vehículo será sometido a la Alcaldía Comunal para los fines de Ley.

³ Archivo Histórico de Santiago «Román Franco Fondeur»..., 1.

⁴ Cf. Art. 56 de la Ley General de Archivos de la República Dominicana, No. 481-08.

⁵ Frank Moya Pons, *Manual de Historia Dominicana* (Santo Domingo: Ediciones Librería La Trinitaria 2013), 455.

El pago del impuesto por adelantado es un tema que se ha constituido en un dolor de cabeza para muchos empresarios en la actualidad, pero aquí vemos que el pago por adelantado no es una exigencia contemporánea, sino que ya para 1916 se practicaba con la advertencia de aplicación de penas contra quienes se les comprobara su no cumplimiento.

Para el 26 de septiembre, en el Boletín No. 909, se publicó el *Reglamento Sobre Barberías y Peluquerías* compuesto por 7 artículos, cuyo artículo 1° estableció que

Los instrumentos metálicos de barberías y peluquerías, que se utilicen en el servicio público, como navajas, peines, tijeras y maquinillas, así como las brochas, después de haberse usado en cada cliente, se sumergirán por espacio de cinco minutos en un recipiente metálico que contenga agua caliente renovado en cada caso, a la que se agregará antes un pedazo de jabón o bien carbonato de sodio en la proporción de cincuenta gramos por litro de agua.

En su artículo 5° puede leerse lo siguiente:

Queda prohibido el desempeño de su oficio a los barberos y peluqueros afectados de alguna enfermedad trasmisible, así como prestar servicio en el establecimiento a clientes enfermos que no lleven sus propios utensilios, pudiendo en algunos casos, negarse a admitirlos, sobre todo a los que presenten manifestaciones cutáneas.

El artículo 7 dejaba «(...) a cargo de la Policía velar por el exacto cumplimiento de este Reglamento, persiguiendo por ante la Alcaldía Constitucional a todos los infractores».

El aspecto de la salud pública no escapaba a las funciones de los regidores de la época y esta es una muestra de ello.

Llama la atención lo detallado del reglamento y, sobre todo, que su cumplimiento quedaba a cargo de la policía, lo que supone que esta tenía que visitar cada barbería de la ciudad y tal vez hasta llevar un registro de las mismas y de lo que veían en cada una de ellas para realizar sus reportes y hacer cumplir el reglamento. Cabe imaginar el posible soborno por parte de los barberos que no cumplieran con lo establecido y la correspondiente reacción de la policía. En todo caso, es posible ver cómo se manejaba el ayuntamiento de la época, para el que los retos de entonces eran muy diferentes de los actuales.

Excepcionalmente, hemos incluido el acta de la sesión del 15 de julio del 1916, publicada en la página 3 del número 915 del Boletín. Curiosamente, en aquella época las actas no eran enumeradas. La inclusión se debe a la importancia de los temas que contiene dicha acta. He aquí lo copiado:

Presente el señor A. W. Lithgow, en representación de la compañía de Agua, Luz y Fuerza Motriz de Santiago, expuso con el debido permiso de la Presidencia, que habiendo recibido dicha compañía una comunicación del Síndico Municipal en que le exige (sic) el pago de la multa correspondiente a los días que faltaron agua y luz en el mes de Mayo, y siendo criterio de la Compañía que no hay lugar a esa multa, en lo que respecta a la luz, toda vez que la falta fue originada por causa de fuerza mayor debidamente justificada con los acontecimientos que tuvieron lugar en ese mes y con la salida obligatoria y precipitada del Administrador y empleados de la Compañía, venía a exponer estas razones al Concejo para que estudiara la cuestión. Que en cuanto a la multa de agua no podrán aceptarla hasta que un Tribunal competente no falle sobre el particular, pues la Compañía no considera justa la imposición de la multa a que se refiere el Síndico.

Manifestó además el señor Lithgow que existiendo todavía grupos armados en los campos, la Compañía no podía excusar cualquier interrupción en el servicio, siempre que se comprobara que obedecía a rotura de las líneas de transmisión por manos criminales.

Discutida seguidamente la exposición hecha por el señor Lithgow fueron nombrados en comisión para estudiar la cuestión de la multa impuesto a la Compañía sobre la falta de agua y luz, los regidores Franco Bidó, Malagón y Pastoriza.

En cuanto a la responsabilidad de la Compañía por los mencionados servicios en lo adelante, fue resuelto concederle un mes de plazo, que podrá prorrogarse, para excusar dicha responsabilidad, siempre que se pruebe que la interrupción en cualquiera de los servicios ha obedecido a rotura de los alambres de transmisión por manos criminales.

El señor Eladio Victoria expuso al Municipio, previa autorización del Presidente, que habiendo sufrido serios trastornos en el remate que le fue adjudicado, trastornos ocasionados no solamente por los sucesos q. tuvieron lugar en los meses de Mayo y Junio, sino, principalmente, por la ocupación militar del Ferrocarril Central Dominicano por fuerzas americanas que ha obstaculizado completamente la buena y regular marcha del servicio del tren para darle preferencia al trasporte de aprovisionamiento de la fuerza de servicio en esta Plaza, venía a suplicar al Municipio fueran tomadas en consideración esas circunstancias para que le fuera bonificado un tanto por ciento equitativo sobre la pérdida segura que ha de sufrir en el mencionado remate. Hizo además extensas consideraciones sobre el funcionamiento actual del ferrocarril y sobre la perspectiva poco halagadora del negocio en este año.

Tomada en consideración la reclamación hecha por el señor Eladio Victoria, fue sometida a estudio de la Comisión de Hacienda.

En la defensa que hizo el representante de la Compañía de Agua, Luz y Fuerza Motriz de Santiago, se refiere a la existencia de grupos armados, a los que responsabilizó por la interrupción del servicio prestado por la compañía a la ciudad. Tal vez los grupos armados a los que se refiere, eran los dominicanos que enfrentaban a las fuerzas militares norteamericanas, que ocupaban el país en ese momento. La alusión a la rotura de alambres de transmisión por manos criminales, ¿habrá sido un acto de sabotaje con la intención de atacar a las fuerzas militares dominicanas durante la noche? Probablemente eso nunca se sabrá.

Por otro lado, respecto al tema del funcionamiento del Ferrocarril Central Dominicano, queda claro que los militares norteamericanos no hicieron un uso legal del mismo, sino que lo tomaron por la fuerza de las armas, lo que provocó la interrupción de la normalidad de su funcionamiento, lo que a su vez se reflejó en *...la perspectiva poco halagadora del negocio...* para 1916, de lo que se puede deducir que las ganancias bajaron por la toma forzosa del ferrocarril.

A pesar de tener la ciudad una compañía que daba servicio de agua, el ayuntamiento cooperaba con la regulación del uso que de la misma hacían los ciudadanos. Así lo atestigua la ordenanza del 14 de noviembre, publicada en la página principal del Boletín No. 923, de fecha 17 de noviembre del 1916, cuyo contenido es el siguiente:

El Ayuntamiento de la Común de Santiago, ATENDIDO a que el frecuente descuido de dejar las llaves del acueducto abiertas, además de empeorar el mal estado de

las calles, da lugar a que se agote el RESERVOIR y falte el agua para el consumo de las familias;

En uso de atribuciones legales, ha dictado la siguiente ORDENANZA:

Art. Único: Toda casa, en que, por descuido, se deje abierta una llave del acueducto, será sometido a la acción de la Alcaldía Comunal el inquilino o propietario de la misma, para ser condenado a una multa que no bajará de CINCO PESOS ORO.

Queda principalmente encargada la Policía Municipal la fiel observancia de la presente ordenanza.

Sin duda alguna que el *Boletín Municipal* sirve como parámetro para medir las múltiples atribuciones que tenía la Policía Municipal, pues este cuerpo de orden quedó encargado de velar por el fiel cumplimiento de esta ordenanza, lo que supone una permanente vigilancia de las casas donde se cometiera el descuido de dejar una llave abierta, para someter a los responsables a la alcaldía, los que serían castigados con un mínimo de cinco pesos de multa. Llama la atención el contenido de esta ordenanza, por la actualidad del tema del ahorro del agua como recurso natural, y por cómo el ayuntamiento de la época estaba activo en ese tema.

El 29 de diciembre de 1916, se aprobó la ordenanza publicada en la página principal del Boletín número 929, de fecha 22 de enero de 1917, en cuyo artículo 1 se concedió

(...) un plazo de un mes, a contar de esta fecha, a todas las factorías, licorerías, lavanderías, farmacias, alambiques, hoteles, cafés y demás establecimientos industriales y comerciales para la construcción de sumideros donde sean recojidas (sic) las aguas que usen para sus servicios.

En el artículo 2, se dejó claro que

El Municipio construirá a expensas de los propietarios, a la expiración del plazo acordado, los sumideros que no hayan sido construidos en las demás factorías y demás establecimientos industriales y comerciales de la localidad, ya citados, y procederá al cobro de su costo, en caso de negativa al pago, usando los mismos procedimientos que la Ley determina para el cobro de las deudas municipales.

En el artículo 3 se estableció que:

Los sumideros serán construidos del material y forma que deseen los interesados, pero de acuerdo con las instrucciones que a tal respecto suministre a aquellos el Ingeniero o Encargado de Obras del Ayuntamiento, previo requerimiento de su presencia por la Sindicatura Municipal.

El artículo 4 castigaba el no cumplimiento de lo ordenando con la siguiente fórmula:

Además de lo establecido en el art. 2º, los que al terminar el plazo señalado no hayan cumplido lo dispuesto en la presente Ordenanza, serán sometidos a la acción de la Alcaldía Comunal para ser condenados a una multa de tres a cinco pesos o arresto de tres a cinco días cada vez que dejen escurrir a las calles las aguas que usen para su servicio.

Esta ordenanza ilustra no sólo sobre la atribución del ayuntamiento de velar por la sanidad pública de los habitantes de la ciudad, sino que podemos ver en ella que lo hacía con mucho celo, ejecutando la acción particular de obligar a los dueños de todo tipo de negocios, a hacer un uso predeterminado de las

aguas que utilizaban en los mismos, de manera que no contaminaran la ciudad. Para 1917 vemos también el alcance del poder del ayuntamiento, el cual actuaba imponiendo multas y hasta prisión a los infractores de sus ordenanzas, lo que hace pensar que las ciudades de la época eran verdaderos pequeños Estados.

Otra acta que excepcionalmente hemos incluido, es la correspondiente a la sesión ordinaria del 26 de diciembre de 1916, publicada en el Boletín número 938, de fecha 24 de marzo de 1917, por contener un interesante dato en la página 4 de dicho Boletín. A continuación, el fragmento copiado:

Antes de continuarse los trabajos se dio audiencia a los oficiales de las fuerzas americanas de ocupación Capitán Robert Burus Farquharson y Teniente Rafael Eaton Davis quienes expusieron por medio de su intérprete señor Carmona, que a su estudio habían sido sometidos los proyectos presentados por los rejidores (sic) Malagón y Pastoriza para la creación de nuevos impuestos con que aumentar los ingresos municipales para arreglo de calles así como el proyecto de empréstito de los mismos rejidores (sic). El teniente Eaton Davis hizo algunas explicaciones sobre el sistema de arreglo de calles que debe ser adoptado para Santiago y expresó que había tomado datos sobre la construcción del puente sobre el río Yaque, manifestando por último, que su reportaje sobre dicho puente y sobre los proyectos de empréstito y creación de nuevas rentas sería favorable a los intereses de Santiago.

La Sala tomó nota de lo expuesto por dichos oficiales y les dio las gracias por sus informes, reiterándose de los salones.

La presencia militar norteamericana en Santiago se hace patente en el dato citado, no sólo por su presencia en sí, sino por

su influencia en el plano administrativo. El hecho de que dos de los regidores de la época le presentaran un proyecto relativo a la creación de nuevos impuestos para el arreglo de las calles de la ciudad, a quienes ocuparon militarmente nuestro país, es a todas luces una manifestación de la sumisión del ayuntamiento de Santiago frente el poder militar de los Estados Unidos de Norteamérica, independientemente de que dicha sumisión se justifique o no, lo que se tradujo en una pérdida de la soberanía, toda vez que los ocupantes de nuestro territorio, no solamente tomaban decisiones que le correspondían a las autoridades locales, sino que las propias autoridades locales los consultaban al respecto y estos manifestaban sus opiniones sobre los asuntos consultados, como por ejemplo el sistema de arreglo de las calles. Respecto a la construcción del puente sobre el río Yaque, inaugurado el 17 de junio de 1918, sin duda alguna este benefició a los habitantes de la ciudad y fue un verdadero patrimonio de Santiago, hasta que por su avanzado estado de deterioro fue destruido para construir uno nuevo.

En medio de esta situación, no deja de llamar la atención la resolución del 23 de marzo de 1917, publicada en la página principal del Boletín Municipal número 939, de fecha 3 de abril de 1917 con el siguiente contenido:

Considerando: que es un deber sagrado de los pueblos honrar la memoria de los que nos dieron Patria y Libertad; Considerando; que los Grales. José M. Imbert, Juan Luis y Román Franco Bidó fueron factores de alta importancia en la guerra de Independencia Nacional; Considerando: que la Ley de Organización Comunal atribuye a los Ayuntamientos la denominación de calles y plazas. Visto el art. 32 párrafo 10 de la Ley citada y en atención a las razones expuestas. RESUELVE: 1° La Avenida Santa Ana, conocida antes por Gurabito, se denominará en lo sucesivo Avenida

Imbert en honor a la memoria del Gral. José María Imbert, Jefe Superior de las fuerzas dominicanas que ganaron a las huestes haitianas la memorable batalla del 30 de marzo de 1844 en este mismo sitio.

2° La actual calle Imbert llamada antes Gurabo se llamará en lo adelante Franco Bidó en memoria de los Grales. Juan Luis y Román Franco Bidó, el primero, Gral. en Jefe de las tropas dominicanas en la célebre batalla de Talanquera y el segundo notable paladín de la guerra separatista.

El contenido de esta resolución, va más allá del mero hecho de nombrar calles, pues el mismo trasciende dicha acción para proyectarse en el plano moral, recordando y honrando la memoria de personajes de Santiago que todavía hoy son recordados por los hechos históricos en los que participaron, lo que revela en el ayuntamiento de la época una clara conciencia de su papel en el orden espiritual, resaltando valores que, como el patriotismo, motivan el accionar ciudadano.

El tema de la higiene fue tomado tan en serio, que en el artículo 1° de la resolución del 3 de abril de 1917, publicada en la página principal del Boletín 940, de fecha 14 de abril de ese año, se prohibió «(...) terminantemente escupir en el Mercado de Comestibles, Matadero, Carnicerías, Iglesias, Hospitales y demás edificios públicos».

En el artículo 3° se estableció que

Todo el que infrinja la presente Resolución será sometido a la acción de la Alcaldía Comunal para ser condenado a una multa de UNO a CINCO PESOS y arresto de uno a cinco días.

La Policía Municipal queda especialmente encargada de velar por el exacto cumplimiento de esta disposición.

No hace falta ser un genio para imaginar el impacto de esta resolución, una vez dada a conocer mediante el Boletín Municipal, que probablemente tuvo una circulación profusa, dado el tamaño de la ciudad de Santiago en aquel entonces. Disponer que la Policía Municipal tuviera que vigilar quien escupe en los lugares mencionados debió ser algo bien latoso, tanto para los policías como para los ciudadanos. Todo esto con posibilidades de aplicar las penas preestablecidas.

La ordenanza del 19 de junio de 1917, publicada en la página 2 del Boletín 952 del 7 de julio, consideró «que en la ciudad existen muchos solares yermos de propiedad particular y otros en los cuales existen edificios ruinosos, lo que afean la ciudad, por cuyo ornato está obligada a velar esta corporación..., por lo que resolvió en su artículo 1 Gravar con un impuesto anual de 10% sobre la renta de 6% calculada a su valor, los solares yermos y en los que radiquen casas en estado ruinoso, comprendidos en el perímetro formado por las calles Unión, Independencia, Gral. López y 27 de Febrero, ambas aceras».

Del texto citado se infiere el estado en que se encontraba la ciudad para 1917, en términos de solares no habitados y de edificios ruinosos lo que a su vez indica el poco dinamismo económico relativo a la propiedad inmobiliaria, lo que fue aprovechado por el ayuntamiento para generar ingresos mediante la asignación de impuestos a dichos solares y edificios. Un dato interesante sería localizar la lista de dichos solares para tener una idea más clara del asunto, pues mediante el artículo 3 se resolvió «Publicar la nómina de los solares que quedan gravados y la cantidad en que han sido justipreciados para el pago del impuesto». Probablemente dicha lista incluía datos como los nombres de los dueños, localización y extensión. Pero bástenos para los fines de este trabajo, saber que el ayuntamiento de la época estaba pendiente de este y otros

temas relativos a la administración de la ciudad y por lo que se ve en sus decisiones, lo hacía muy diligentemente.

Llama la atención la resolución del 2 de julio, publicada en el mismo Boletín citado, cuyo artículo Único declaró

(...) Día de fiesta comunal el 4 de julio de 1917, en honor a la memoria de George Washington, creador de la República Norteamericana y como prenda de reconocimiento a las autoridades militares de aquella Nación que actúan en esta ciudad, por la forma caballerosa con que ellas contribuyeron a la espléndida celebración de nuestras gloriosas fechas del 27 de Febrero y 30 de Marzo últimas.

Se trata de un gesto de reciprocidad hacia los militares norteamericanos que, a pesar de las persecuciones, apresamientos y hasta torturas cometidas contra los dominicanos que los enfrentaron abiertamente, tuvieron el gesto de contribuir con las fiestas patrias dominicanas en los días mencionados.

Los inconvenientes para el cobro del impuesto al consumo, motivaron a que los regidores emitieran una resolución el 16 de agosto, publicada en la página principal del número 959 del Boletín, el 25 de agosto de 1917. En el segundo considerando dejaron claro

Que el Impuesto de Consumo ofrece algunas dificultades para su cobro, en cuanto se refiere a la estipulación del peso neto de los artículos gravados con dicho Impuesto.

Por esta razón resolvieron que

Todo comerciante o industrial está obligado a facilitar a los empleados municipales o a los rematistas de los

proventos municipales, todos los datos necesarios para la debida aplicación de los impuestos.

Queda patente entonces una vez más, cómo impactaba el ayuntamiento mediante su concejo de regidores en la vida cotidiana de los habitantes de Santiago, al decidir en asuntos de muy diversa índole.

El boletín número 960, publicado el 1 de septiembre de 1917, trae el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Santiago en las páginas 1 y 2 y consta de 20 artículos. El valor de este documento estriba, en que el mismo permite ver cómo funcionaba el concejo de regidores hace más de 100 años, lo que a su vez no deja de ser un reflejo de cómo andaba la ciudad en sus diversos ámbitos. El 30 de septiembre de 1986, la Sala Capitular aprobó un nuevo reglamento que constaba de 35 artículos, sustentado por la Ley número 3455 de Organización Municipal, de fecha 21 de diciembre de 1952, y por la Ley número 5622 sobre Autonomía Municipal, del 14 de septiembre de 1961. Cuarenta y seis años después de aprobado el mencionado reglamento, el 17 de julio del 2007, el Poder Ejecutivo promulgó la Ley número 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios, que derogó expresamente las mencionadas Leyes sobre Organización Municipal y sobre Autonomía Municipal, lo que automáticamente dejó sin efecto el Reglamento aprobado en 1986, por lo que fue necesario aprobar otro Reglamento que estuviera acorde con la nueva ley. En efecto, el Concejo de Regidores, en sesión ordinaria número 20-07, del 11 de diciembre del 2007, aprobó el actual reglamento, con una totalidad de setenta y seis artículos. De esos tres reglamentos, hemos comparado sus artículos relativos a la frecuencia de las sesiones ordinarias por considerarlo de interés.

El artículo 1 del Reglamento de 1917 establecía que:

El Ayuntamiento se reunirá ordinariamente dos veces a la semana, y extraordinariamente, cuando el Presidente lo juzgue conveniente, o lo pidan dos o más Regidores (sic).

El artículo 2 del Reglamento de 1986 dispuso que:

Las sesiones Ordinarias serán celebradas los martes de cada semana a las 6:00 p. m. (...).

El artículo 58 de la mencionada Ley 176-07, ordena celebrar las sesiones «por lo menos una vez al mes». Es por ello que el párrafo 1 del artículo 11 del Reglamento del 2007 instituyó que: «Cada mes se celebrará por lo menos (1) sesión ordinaria que se convocará por los procedimientos establecidos en este Reglamento».

Estos artículos revisten una evidente importancia ya que se refieren al número de sesiones en las que han de tratarse los asuntos agendados relativos a la vida municipal.

A partir de 1917 los regidores se reunían dos veces por semana; a partir de 1986 una vez por semana; y a partir del 2007, al menos una vez al mes, lo que claramente deja el margen para reunirse todas las veces que fuere necesario en un mismo mes.

El Boletín número 961, publicado el 8 de septiembre, trae en su página 1 una *Ordenanza Municipal sobre Bailes*. La misma consta de 9 artículos. En su artículo 1 dice que

Nadie podrá dar un baile de paisanos o máscaras, sea o no de especulación, en que tomen parte mujeres tachadas de prostitutas sin estar provisto de antemano de un permiso del Comisario Municipal, debiendo éste notificarlo al Jefe de la Policía Nocturna.

Su párrafo 1 sentenciaba que

En el cuadro de la ciudad comprendido entre las calles Unión, acera oeste, Santa Ana, acera sur, Avenida Valerio, acera Este y calle 27 de Febrero, acera sur, no podrán celebrarse los bailes de que habla el presente Reglamento.

En el artículo 2

Se consideraban prostitutas aquellas mujeres que tienen como medio de vida el comercio de su cuerpo.

El artículo 3 ordenaba que

Para obtener el permiso que se habla en el art. 1º, el interesado presentará al Comisario Municipal, una solicitud por escrito con veinticuatro horas de anticipación a la fecha en que se vaya a celebrar el baile, designando de antemano el local de la fiesta.

El contenido de los artículos citados, retrata el prurito de la sociedad de la época respecto a la presencia de las prostitutas en determinados bailes, obligando a la obtención de un permiso para que estas pudieran participar de los mismos, y hasta prohibiendo expresamente su presencia en la celebración de bailes en un espacio específico de la ciudad, lo que hace pensar que dicho espacio estaba marcado mayormente por el porte de la clase alta, cuyas damas no querían mezclarse con mujeres de dudosa reputación en sus fiestas.

En el número 963, de fecha 22 de septiembre, páginas 2, 3 y 4, aparece el Reglamento de construcciones, reedificaciones, y ensanche de edificios urbanos y particulares, aprobado el 4 de abril de 1911 con un total de 32 artículos.

Los artículos 1° y 2° (página 1), y 29 y 30 (página 4), tienen un contenido capital por lo que son los únicos que serán comentados. Helos aquí:

Art. 1° Antes de dar comienzo a la construcción de un edificio o casa particular; se solicitará por escrito el permiso del Ayuntamiento; expresándose la clase y el objeto de edificación que se intenta realizar y pidiéndose la demarcación de la línea que haya que separar el solar de la vía pública. A esta solicitud se acompañarán el plano de la fachada de la casa y el de la planta total del edificio. El Ayuntamiento cancelará o negará el permiso, según esté o no el plano dentro de los términos de este Reglamento, antes de transcurrir ocho días desde el recibo de la solicitud, verificándose por el Ingeniero Municipal la demarcación pedida que no excederá de otros ocho días.

Si el valor aproximado de la casa que se vaya a edificar no llegare a \$2,000 oro, [no especifica si es pesos o dólares] no será obligatoria la presentación de planos.

Este artículo revela el grado de organización del ayuntamiento respecto a la administración de la ciudad en materia de edificaciones, pues deja clara la obligatoriedad de solicitud de un permiso del ayuntamiento para tales fines, antes de comenzar una edificación, con detalles tan importantes como la demarcación y los planos. Esto quiere decir que es muy viejo el criterio de la necesidad de un permiso para edificar, de hecho, aunque este reglamento aparece en un boletín de 1917, el mismo fue aprobado en 1911, es decir, apenas once años después de haber iniciado el pasado siglo XX.

En el próximo artículo vemos lo siguiente:

Art 2° Seis (6) meses después de la publicación de la presente resolución queda prohibido, en absoluto, el uso de yaguas, pajas, tablas de palma y de cajones, en las construcciones y reedificaciones de las casas en el cuadro formado por las calles Gral. López, (sic) Santa Ana, Unión y 27 de Febrero.

Al parecer, los materiales mencionados eran tenidos como indignos de ser usados en las edificaciones a ser construidas en el espacio descrito, mediante los nombres de sus calles, de las cuales tres de ellas: la Santa Ana, la Unión y la 27 de Febrero, son las mismas del universo donde se prohibió la presencia de prostitutas en bailes, lo que podría reforzar la creencia de que se trataba de un ambiente socialmente distinguido.

Los artículos 29 y 30 hacen referencia a los aspectos estético y de seguridad de la ciudad, en los siguientes términos respectivamente:

Art. 29. Los muros de edificios, las paredes y las cercas, serán pintadas siempre que lo exija su estado, o por lo menos una vez al año en el cuadro formado por las calles San Luis, 27 de Febrero, Benito Monción e Independencia, no pudiendo esto hacerse sino después de haber arreglado las desportilladuras en las construcciones de mampostería i (sic) los desperfectos i roturas en las de maderas. A los propietarios que descuiden esta obligación se les señalará un plazo para cumplirla, y si no lo verificaren les será impuesta una multa de \$3 oro, con señalamiento de un nuevo plazo por la mitad del tiempo anteriormente concedido.

Art. 30. Cuando una casa o edificio se encuentre en estado de ruina y verificado que sea por el Ingeniero Municipal declare este que amenaza a la vía pública, se ordenará inmediatamente su reparación o demolición, según el caso,

al dueño, señalándole un término para su ejecución y si pasado ese término no ha sido reparada o derribada la casa o edificio, será ejecutada una u otra por el Ayuntamiento y por cuenta del propietario.

Indudablemente que la verificación del cumplimiento de todas estas disposiciones, es tan importante como el conocimiento de las mismas disposiciones; pero las disposiciones en sí son un parámetro que nos permite hacernos una idea de cómo era administrada la ciudad y cuáles problemas tenía, respecto a los cuales las disposiciones emanadas del Ayuntamiento fueron, o al menos pretendían ser, su solución, pues disponer la demolición de una construcción determinada, luego de agotar el procedimiento de rigor, sin duda alguna es un indicador que nos habla claramente del grado de organización de la época, al menos en el plano formal, sin dejar de atender lo relativo a la estética, pues la buena apariencia de una ciudad, es algo que se consideraba y aún se considera como importante, no sólo en Santiago sino en el resto del país.

El 6 de octubre de 1917, se publicó el Boletín número 964, cuyas páginas 1 y 2 traen otro Reglamento sobre Prostitución, aprobado en la misma fecha de la publicación del Boletín.

Básicamente tiene el mismo contenido del que se publicó en el número 878, pues también se exige que el nombre de toda prostituta debe estar asentado en un registro levantado al efecto; que debe ser examinada por un médico; que toda prostituta que quiera probar que ya no lo es, lo puede hacer mediante testimonio de vecinos reconocidos como personas de buenas costumbres; que toda prostituta que quiera volver *al buen camino*, debe presentar *pruebas de su regeneración*; que toda prostituta que esté afectada de alguna enfermedad venérea deberá ser internada en el Hospital San Rafael, y otras medidas por el estilo.

El oficio de limpiabotas también despertó el interés del Ayuntamiento, por lo que en el número 984 del Boletín, publicado el 22 de abril de 1918, se publicó en las páginas 1 y 2 una resolución sobre dicho oficio. Se trata de un documento de seis artículos, aprobado el 19 de marzo, y el cual, según su artículo 6, comenzó «a surtir sus efectos legales desde el 28 de marzo».

Los cinco artículos anteriores establecían la obligatoriedad de proveerse de una autorización para ejercer el oficio de limpiabotas expedida por el síndico y con el visto bueno del presidente del Ayuntamiento, la cual, debía ser presentada al comisario de la policía para proceder a su registro; las cajas de los limpiabotas debían llevar el mismo número de su registro; cada limpiabotas debía estar uniformado de azul, usar kepis, estar calzado y permanecer siempre limpio. Tiene especial importancia el artículo 4 que establecía que «Los limpiabotas deberán usar buenos modales, no molestar a los transeúntes, ni proferir palabras obscenas».

Las penas correspondientes a la violación de esta resolución están en el artículo 5, donde se dejaba claro que

La contravención a cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente reglamento, será castigada con suspensión de cinco días a un mes del ejercicio de dicho oficio y con la suspensión definitiva del mismo en caso de reincidencia.

La motivación para emitir la citada resolución, está en el acta de la sesión ordinaria del día 5 de marzo de 1918, publicada en la página 6 del Boletín número 983, de fecha 1 de abril de ese año. En efecto, el punto 2 de dicha acta, se refirió al

Oficio del Ayudante del Departamento Norte de la Guardia Nacional Dominicana sujiendo (sic) a este

Ayuntamiento adopte un Reglamento para el oficio de Limpia Botas, en virtud de ser su número tal que no solamente invaden las calles i plazas de la ciudad sino también los corredores de cafés, hoteles i otros establecimientos públicos, siendo muchas veces insolentes en sus maneras etc.

De la situación de los limpiabotas, referida en el oficio leído en la sesión del 5 de marzo de 1918, se deduce que las malas conductas de los limpiabotas generaron quejas que se presentaron a la oficina de la Guardia Nacional, lo que provocó su reacción frente al Ayuntamiento, viéndose este en la necesidad de aprobar un reglamento al respecto. Esto también habla del concepto del orden que había en la ciudad aquella época. No deja de llamar la atención el dato relativo al gran número de limpiabotas que invadían los lugares públicos de la ciudad, lo que a su vez refleja el gran auge del fenómeno que se conoce como economía informal, ya que había muchos jóvenes que se dedicaban al oficio de limpiabotas para ganarse la vida. El dato relativo a que eran insolentes en sus maneras, refleja también la mala educación que recibían, lo que debió de haber llamado la atención de las autoridades para mejorar la situación de dichos jóvenes. Tanto el oficio como la resolución sirven como punto de partida para hacer una investigación sociológica de la situación actual de los limpiabotas, de ahí su indudable valor histórico.

El 18 de abril del 1918, fue aprobado un «Reglamento Interior por el cual se Regirá el Cuerpo de Policía Municipal», y que se publicó el 27 de abril en las páginas 1 y 2 del Boletín número 985. Dicho Reglamento consta de 10 artículos, de los cuáles citaremos los siguientes:

Art. 1. Ningún agente del cuerpo de Policía Municipal podrá actuar sin vestir de uniforme, excepto en aquellas ocasiones en que el Comisario, u otra autoridad competente,

disponga vista de paisano para algún servicio secreto, debiendo entonces llevar oculta su placa.

Art. 2. Queda absolutamente prohibido a todo miembro de la Policía Municipal.

1 Permitir tertulias en las casillas y puestos donde rindan servicio...

4 Sostener conversaciones cuando esté en servicio, con cualquier persona a menos que sea para oír alguna queja o aviso o cualquier otro asunto relativo a su deber.

5 Abandonar el puesto o servicio que se le haya señalado para tratar asuntos personales o particulares sin previa licencia de su superior...

9 Manifestar parcialidad en los asuntos que le sean sometidos por los particulares ni desoir los asuntos que ellos le sometan.

Art. 7. Cada una de las prohibiciones contenidas en el presente reglamento será penada con arresto de cinco días por la primera vez, y con la destitución definitiva en caso de reincidencia...

Art. 10. Queda prohibido a todo agente (sic) del Cuerpo de la Policía Municipal recibir retribuciones económicas o de cualquier género, por servicio que hayan prestado en el ejercicio de su cargo.

Como era lógico, la Policía Municipal actuaba en base a un reglamento que establecía determinadas normas de carácter moral y ético para cada uno de sus miembros, amén de lo estricto que era, en lo relativo al cumplimiento del deber de los policías que dependían del ayuntamiento.

De regirse los policías municipales de Santiago con apego a dicho reglamento, no hay que dudar de la calidad del servicio que el ayuntamiento rendía a la población, en materia de seguridad ciudadana.

Llama la atención el contenido del artículo 10, ya que trata un tema de singular trascendencia, pues la corrupción administrativa que se manifiesta mediante la dádiva o el soborno a los servidores públicos, siempre ha sido tema de discusión.

El valor histórico de este reglamento se podría apreciar mejor, si el mismo fuera comparado con el reglamento actual.

El número 990, publicado el 22 de junio de 1918, nos trae la noticia de la «Inauguración del Puente sobre el río Yaque», en las palabras tanto del presidente del Ayuntamiento, señor Sully Bonnelly, como del presbítero Eliseo Bornia Ariza. Este último expresó que *Hoy*, «el puente famoso sobre el Yaque facilitará el acceso a la ciudad que en ensanchará rápidamente y será el centro al cual converjan las carreteras de Jánico y Las Matas».⁶ De este dato se puede deducir, que antes del puente construido sobre el Yaque para 1918, el acceso a la ciudad no era tan fácil, ya que había que cruzar el río en una barca, a la que Sully Bonnelly se refiere con estas palabras: «Santiago está de plácemes: a la frágil piragua y a la barca tosca y lenta, ha sustituido el hermoso puente que inauguramos (...)».⁷ La construcción de dicho puente supuso entonces un paso de avance para la ciudad, a la que se podía acceder más fácilmente que antes, lo que fue altamente valorado por lo útil que es el acceso a toda urbe por razones sociales, comerciales, políticas, militares y culturales. Al final de sus palabras el presidente del Ayuntamiento agradeció al gobierno militar norteamericano.

El Boletín No. 995, publicado el 5 de agosto de 1918, contiene otro Reglamento sobre Prostitución de diez artículos, en sus páginas 7 y 8. En su artículo 1, dicho reglamento estableció que

⁶ Página 2.

⁷ Página 1.

El Inspector de Sanidad dará parte al Médico Municipal de todas las prostitutas existentes en la localidad. Cuando prostitutas no inscritas o mujeres que vivan bajo circunstancias sospechosas sean descubiertas, sus nombres serán comunicados al Médico Municipal, quien indicará el proceso que ha de seguirse contra las denunciadas.⁸

En su artículo 6 se determinó

(...) como Zona de Tolerancia la calle Las Carreras entre Sabana Larga y Comercio. Al efecto, se concede un plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este Reglamento para que todas las prostitutas fijen su residencia dentro de la Zona de Tolerancia.⁹

La lectura de este documento estimula las siguientes preguntas: ¿dónde fueron a parar los registros levantados en virtud de este reglamento? ¿No comprometía la moral de las demás mujeres que vivieran en la misma zona y que no fueran prostitutas, el hecho de que todas las prostitutas fueran obligadas a vivir en la denominada zona de tolerancia de la ciudad? Y lo más importante, ¿por qué se eligió particularmente el espacio de la calle Las Carreras entre Sabana Larga y Comercio?

Como nativo de Santiago de los Caballeros, recuerdo la mala fama que tuvo esa calle, la cual se mantuvo durante muchos años, y que se explica por lo establecido en ese reglamento. De todas las preguntas, la relativa a los registros luce ser la más importante desde el punto de vista del investigador. Pero las respuestas probablemente nunca las tendremos.

⁸ Página 7.

⁹ Página 7.

Un Reglamento para la apertura y conservación de Caminos públicos, fue localizado en el Boletín No. 1003, de fecha 29 de octubre de 1918, en sus páginas 3, 4 y 5. El mismo consta de 12 artículos.

En el artículo 1ro leemos que:

Todo varón de 15 a 60 años sugeto (sic) a la prestación del servicio Caminero, para fines del empadronamiento que prescribe la Ley de Caminos, avisará al Jefe de Policía Municipal en la Población, o a los Alcaldes Pedáneos en los Campos, cada vez que cambie de residencia.

Estos funcionarios llevarán un Registro en que anoten la nueva residencia del individuo y darán parte por escrito al Tesorero Municipal para que este cambie en su Registro la residencia antigua por la nueva elegida por el que se muda.¹⁰

El artículo 5to expresaba que

El Inspector de Caminos exigirá a los Alcaldes Pedáneos que le den mensualmente cuenta exacta del estado de los Caminos que atraviesan sus respectivas Secciones, comenzando por verificar si tienen en todo su trayecto la anchura de 18 metros determinada para los Caminos del Estado e interprovinciales, la de 15 metros establecida para los intercomunales, y la de 8 metros que deben tener los vecinales.¹¹

Bástenos leer los artículos citados para hacernos una idea del grado de organización que tenía la ciudad de Santiago en

¹⁰ Página 3.

¹¹ Página 4.

materia de caminos, pues se tomaba en cuenta desde el registro de la residencia de quienes se comprometían a trabajar en su apertura y conservación, para hacerlos localizables, hasta el procedimiento para mantener en buen estado dichos caminos.

El cumplimiento de este y otros reglamentos, daba lugar a la generación de otros documentos como el caso de los registros que los mismos reglamentos mandaban a confeccionar, relativos a datos personales e informes particulares que sería interesante poder consultar, pero que lamentablemente el Archivo Histórico de Santiago no los tiene. ¿Quiénes se comprometieron a trabajar en los caminos que se establecieron como necesarios? ¿Qué decían los informes que los Alcaldes Pedáneos estaban obligados a rendirles a los Inspectores de Caminos? ¿Dónde se localizaban los caminos que se abrieron con motivo del citado reglamento? Son preguntas que, hasta ahora, lamentablemente no han podido ser contestadas.

Subperíodo (1919-1921)

La protección de los niños fue también tema de preocupación del Ayuntamiento, por lo que en el Boletín No. 1016, fechado a 3 de mayo de 1919, fundamentado en el artículo 31 de la Ley de Policía, fue publicada la resolución del 15 de septiembre de 1917 «(...) con el propósito moralizador de salvaguardar la niñez (...)». Se trata de un documento breve de apenas dos artículos, que puede leerse en la página 4 del citado Boletín y cuyo contenido es el siguiente:

Art. 1. Queda prohibido a los niños menores de 16 años transitar por las calles y plazas y permanecer en otros sitios públicos después de las nueve de la noche, salvo el caso

en que estén acompañados de algunos de sus familiares, superiores o encargados, mayores de edad.

Art. 2. En caso de ser sorprendido un niño después de las nueve de la noche, solo, fuera de su hogar, será detenido por la policía hasta ser reclamado por sus familiares, superiores o encargados. En caso de reincidencia será sometido a la acción de la Alcaldía Comunal para ser condenado conforme lo dispone el citado artículo 31 de la Ley de Policía.

Según su contenido, esta resolución tiene un propósito moralizador, lo que estimula a pensar que sus autores tuvieron la intención de prevenir la delincuencia juvenil, de proteger a los menores de edad de los peligros de la calle y de incentivar la responsabilidad de los padres respecto a la vigilancia de sus hijos.

Llama la atención que la penalización de la reincidencia de la violación de dicha resolución, recae sobre el propio menor y que es administrada por la Alcaldía.

El tránsito de vehículos también fue tema de interés del Ayuntamiento, y en aras de tener una ciudad más organizada, dictó un Reglamento sobre tráfico dentro del perímetro urbano de la ciudad de Santiago, publicado en las páginas 3, 4 y 5 del Boletín No. 1036, del 13 de diciembre de 1919, el cual consta de 11 artículos.

Según su artículo 1 quedó «(...) prohibido a todo vehículo dentro del perímetro urbano de la ciudad de Santiago, y caminos de la Común, una velocidad de diez millas por hora».

El artículo 2, estableció que

Ningún vehículo podrá permanecer parado, sin servicio, fuera de las estaciones que seguidamente se determinan: Para coches y automóviles de pasajeros: Calle 30

de marzo, entre 16 de Agosto y Duvergé y Duvergé, entre 30 de Marzo y Benito Monción.

Para carretas y autocamiones: Comercio, entre Sol y General Cabrera, en su lado Este.

Mediante el artículo 4 quedó

(...) prohibido amarrar animales en los postes de la ciudad, así como en las barras, argollas u otros aparatos en las aceras.

Párrafo. - Estas argollas, barras etc., deberán ser quitadas por los dueños de las casas que las tengan, dentro de un plazo máximo de QUINCE DÍAS, a contar de la fecha de la publicación de este Reglamento.

En el artículo 5 se estableció que

Ningún animal podrá permanecer en las calles de la ciudad más que el tiempo necesario para la carga o descarga de mercancías o frutos del país. Tampoco podrán permanecer los animales de montura en los frentes de los establecimientos más que el tiempo indispensable para la compra de quien los utilice, no pudiendo este pasar a otro establecimiento a efectuar compras dejando la montura en el frente del que visitó primeramente.

Los artículos citados evidencian el esfuerzo realizado por las autoridades municipales de aquel entonces, para tener una ciudad no solamente más organizada sino también más limpia, toda vez que el reglamento se refiere al límite de velocidad permitido dentro del perímetro de la ciudad, lo que contribuía a evitar o al menos a disminuir accidentes; a la asignación de lugares específicos donde estacionar los vehículos que no estén

rindiendo servicio; a la prohibición de amarrar animales en los lugares señalados, con la consecución de la obligatoriedad del retiro de todo cuanto servía para amarrar animales; así como también, a la prohibición de dejar un animal frente a un establecimiento mientras se visita otro.

La lectura de este reglamento permite entonces deducir, que antes de su aprobación, los habitantes de la ciudad habían sufrido las consecuencias de la no organización de todo cuanto quedó regulado mediante este reglamento, cuyo artículo 11 dejó establecido que «Toda infracción al presente Reglamento será sometida al Tribunal competente, para ser juzgada conforme a derecho». Este último artículo no especificaba el tribunal en que se ventilarían los casos de infracción a este reglamento, el cual fue aprobado «De acuerdo con lo que dispone el Párrafo 23 del Artículo 32 de la Ley de Organización Comunal (...)».

En el ámbito cultural, fue aprobado un importante documento que regulaba las obligaciones de los músicos del Ayuntamiento, así como de los alumnos de su academia de música. Se trata del Reglamento Para la Academia y Banda de Música Municipal, publicado en el Boletín No. 1048, en fecha 13 de octubre de 1920, en sus páginas 3, 4 y 5.

Este Reglamento tiene un párrafo introductorio con el siguiente contenido:

Se establece una Banda de Música con el título de Banda de Música Municipal, y una clase de Música instrumental a cargo de un Director y un Sub Director. La primera constará de tantos músicos como lo permita su dotación, y la segunda, de un número de alumnos que no excederá de veinticuatro.¹²

¹² «La Banda Municipal de Música de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, fue creada conjuntamente con la Academia Municipal el día

Dicho Reglamento consta de un capítulo primero que trata de las *Obligaciones del Director*, el cual tiene cuatro artículos; un capítulo segundo que trata sobre las *Obligaciones de los Músicos*; un capítulo tercero que trata sobre las *Obligaciones de los Alumnos*; y un capítulo cuarto que contiene las *Disposiciones Generales*, para un total de veintiocho artículos.

Entre las obligaciones del director establecieron:

Art. 1° Dar una retreta los jueves y los domingos de cada semana en los parques Colón y Central respetivamente.

[Párrafo] Tendrán efecto retretas extraordinarias los 26 y 27 de Febrero, 15 y 16 de agosto y Jueves Santo en el Parque Central.

Art. 2° Aleccionar, en unión del Sub-Director por lo menos durante una hora cinco veces por semana, a los alumnos de la clase de música.

Art. 3° Contribuir con su presencia y la de la Banda que dirige (sic), a todos los actos oficiales del Ayuntamiento en los cuales juzgue oportuno que ella tome parte.

Art. 4° Comunicar al Ayuntamiento, todo lo que tenga relación con la buena marcha de la Banda y la escuela de Música.¹³

En lo personal, lo relativo a las retretas me toca muy de cerca, pues en mi niñez vivía cerca del parque Duarte, antiguo parque Central, y recuerdo cuando mi madre me llevaba

5 de Febrero de 1905 por el Honorable Ayuntamiento, siendo su fundador y Director, el siempre recordado e ilustre maestro de maestros, Don Ramón Emilio Peralta (...). Cfr. José Armando Lora, *Manual de Referencias Sobre Santiago* (Santiago de los Caballeros: Impresos F & M 1990), 108.

¹³ Página 3.

los jueves y los domingos por la noche a ver a mi padre, a la sazón integrante de la banda como fagotista, lo que indica que lo reglamentado en 1920 se mantuvo durante muchos años, pues ese recuerdo de mi niñez, es de los años 70 del pasado siglo XX.

Igualmente recuerdo las retretas de los días 26 de enero y 27 de febrero, en las que los integrantes de la banda vestían uniforme de gala color azul marino con rallas doradas.

La obligación del director de aleccionar a los alumnos de la Academia de Música, es un indicativo del valor y de la importancia que se le daba a la presencia del director de la banda, de la banda en sí y de la propia academia.

La presencia de la Banda de Música en los actos importantes del Ayuntamiento, sigue manifestándose en la actualidad, lo que me consta como santiaguero.

Entre las obligaciones de los músicos prescritas en el capítulo 2º, estaban las de observar una conducta irreprochable; asistir a los actos debidamente uniformados; puntualidad y cuidado de los instrumentos.¹⁴

Entre las obligaciones de los alumnos, cabe citar la prescrita en el artículo 7º según la cual, estos estaban

(...) obligados a servir a la Banda por un espacio de cuatro años, a contar del día que vayan al atril a desempeñar un papel, mediante la remuneración que determine el Ayuntamiento de acuerdo con el Director; en caso contrario sus padres o encargados se encontrarán en los términos del Art. 3º de este párrafo, salvo una causa justificada a juicio del H. Ayuntamiento y del Director de la Banda.¹⁵

¹⁴ Ver artículos 1º, 2º, 3º y 4º en la página 3.

¹⁵ Ver página 4.

El artículo 3° establecía que

(...) Cuando un alumno se retire de la escuela de Música sin una causa justificada, sus padres o encargados están obligados a pagar, a razón de tres pesos oro mensuales, el tiempo que hubiere sido aleccionado y esta suma ingresará a la caja comunal.¹⁶

Queda claro entonces, que la Academia o Escuela de Música del Ayuntamiento tenía una razón de ser de carácter estratégico, ya que su existencia aseguraba que la Banda siempre sería suplida de músicos en cuya formación podía confiar, toda vez que el director de la Banda también hacía las veces de profesor en la Academia. Cabe destacar que, como institución educativa, la Academia de Música del Ayuntamiento de Santiago, formaba músicos con un trabajo asegurado ya que, al terminar su formación, debían obligatoriamente laborar para el Ayuntamiento como parte de su Banda de Música.¹⁷

¹⁶ Ver página 4.

¹⁷ En la Memoria del ayuntamiento correspondiente al año 1921, publicada en el Boletín No. 1091 del 8 de abril de 1922, en la página 10 se leen los siguientes párrafos alusivos a la Academia de Música y a la Banda: «Indiscutiblemente estas son las dos instituciones municipales mejor organizadas y ello se debe a la perfecta disciplina que les ha impuesto su Director, el ilustrado Maestro de música don Ramón Emilio Peralta, quien no escatima medios para dotarlas de cada vez mayor importancia y auge más creciente cada vez. El número de inscritos en la Academia aumenta siempre y hay que hacer notar en bien de su eficiencia, que un gran número de los actuales componentes de la Banda de Música, ha sido preparados allí».

La Banda de Música celebra con absoluta regularidad conciertos públicos en los parques de la población y ha asistido a todos los actos

Entre las disposiciones generales cabe citar las siguientes:

Todos los músicos y alumnos deben respecto y sumisión al Director, debiendo ser expulsado de la Banda o de la clase el que a juicio del Director, infrinja este precepto.¹⁸ (...)

La Banda no asistirá a otros entierros que a los del Presidente de la República, el Arzobispo, si murieren en la localidad del Gobernador de la Provincia, Concejales y miembros de la misma, ni a otras procesiones que a las del Viernes Santo y Jueves de Corpus.¹⁹ (...)

La Banda no asistirá a otras recepciones que a las del Presidente de la República y Arzobispo Metropolitano, o quien haga las veces de este último cuando visiten oficialmente esta Ciudad.²⁰

Llama la atención de la primera disposición citada, que tanto los músicos como los alumnos debían no sólo respeto al Director de la Banda sino también sumisión. Interpreto esto último, como una clara manifestación de una suerte de cultura de miedo de la época, en la que a los niños y jóvenes se les formaba cultivando el miedo hacia toda autoridad, lo cual empezaba por la propia educación de hogar.

Las últimas dos disposiciones citadas reflejan claramente la estrecha relación entre la Iglesia católica y el Estado dominicano, toda vez que existía la obligación de apoyar con la presencia de la Banda Municipal las celebraciones del Viernes Santo y el

oficiales determinados en sus Reglamentos y a otros por invitación del Ayuntamiento».

¹⁸ Ver artículo 1º del Capítulo 4º, p. 4

¹⁹ Ver artículo 5º del Capítulo 4º, p. 5.

²⁰ Ver artículo 7º del Capítulo 4º, p. 5.

Jueves Corpus, así como también participar del entierro o de la visita del Presidente de la República o del Arzobispo, cuando en este último caso cualquiera de los dos visitare la ciudad de Santiago.

En el caso del arzobispo, se refiere evidentemente al arzobispo de Santo Domingo, ya que para 1920 Santiago formaba parte del territorio del arzobispado de la Capital, siendo creada la diócesis de Santiago el 25 de septiembre de 1953,²¹ mediante bula del Papa Pío XII, y elevada a arquidiócesis el 14 de febrero de 1994 por su santidad Juan Pablo II.²²

El 23 de junio de 1921, se publicó en el Boletín No. 1068, un Reglamento de Espectáculos Públicos, en sus páginas 3, 4 y 5, el cual consta de 18 artículos. En el mismo se estableció que

No se permitirá la celebración de ningún espectáculo público en edificios que no reúnan las condiciones de seguridad, amplitud y capacidad necesarias para que el público pueda concurrir a ellos (...).²³

No se permitirá el establecimiento de circos, plazas de toros, galleras, hipódromos y otros espectáculos de esta naturaleza, en el radio de la ciudad comprendido entre las calles 'Unión', 'Independencia', 'General Valverde' y '27 de Febrero'.²⁴

Autorizada una Empresa para celebrar funciones, deberá proveerse de un permiso para cada función en la oficina del Síndico Municipal, a quien le será presentado

²¹ José Carlos Rodríguez Núñez, *La Diócesis de Santiago de los Caballeros* (Santo Domingo: Editora Corripio 1991), 11, 12, 13, 14 y 16.

²² clerosantiagord.org/arquidiocesis/historia

²³ Ver artículo 2º, p. 3.

²⁴ Ver artículo 3º, p. 3.

el comprobante de que ha satisfecho el derecho correspondiente en la Tesorería Municipal.²⁵

Salvo autorización especial del Ayuntamiento, no podrán celebrarse espectáculos públicos el Jueves y Viernes de la Semana Mayor, ni los días de duelo nacional o comunal.²⁶

Basten citar estos artículos para percibir la utilidad de este reglamento ya que regulaba las acciones que se estimaron como necesarias para la organización y presentación de espectáculos públicos en la Ciudad, tales como las condiciones de los edificios para la presentación de los mismos; el lugar donde no se permitían; el permiso que se debía solicitar para montar algún espectáculo; la prohibición de presentar espectáculos los jueves y viernes santos; la designación de comisiones presididas por el Gobernador Provincial, el Presidente del Ayuntamiento y el Síndico para encargarse de la Policía de los lugares destinados a espectáculos públicos;²⁷ la suspensión de algún espectáculo que se considerara como atentatorio contra la moral o las buenas costumbres;²⁸ la designación de un palco de preferencia con carácter oficial en todo lugar destinado a espectáculos públicos;²⁹ en fin. Cabe destacar, que a pesar de que este reglamento dice dónde no se podían presentar espectáculos públicos, no dice nada respecto a la zona de la ciudad donde sí se podían presentar, lo que se puede interpretar como que en todo el resto de la ciudad era posible montar dichos espectáculos.

²⁵ Ver artículo 4º, p. 3.

²⁶ Ver artículo 11º, p. 5.

²⁷ Ver artículo 5º, p. 3.

²⁸ Ver artículo 6º, p. 4.

²⁹ Ver artículo 7º, p. 4.

Subperíodo 1922-1924

La higiene de la ciudad fue tomada en cuenta a tal punto, que en el Boletín No. 1087, publicado en fecha 24 de enero de 1922, se publicó una breve Resolución de apenas un artículo que modificaba el artículo 2 de una Ordenanza Municipal de fecha 6 de enero, en el que se prohibía «(...) la aglomeración de basuras, inmundicias de desechos de ninguna clase en los patios de las casas habitadas i en los solares yermos».³⁰

Prohibir el cúmulo de basuras en los patios de las casas habitadas lo interpreto como una medida verdaderamente revolucionaria, pues los patios de las casas son un lugar privado y prohibir la acumulación de basuras en los mismos, implica tener un concepto muy desarrollado de la higiene, toda vez que se entienda que un lugar privado también puede convertirse en un foco de contaminación, que había que eliminar preventivamente.

La mendicidad constituyó un fenómeno social que también fue reglamentado por las autoridades del Cabildo, interesante además desde el punto de vista histórico, pues Frank Moya Pons apunta «Que los vagos han tenido su importancia es algo que ha pasado desapercibido por la mayoría de nuestros historiadores que no los mencionan en sus textos y casi nunca hacen alusión a ellos como sujetos económicos. Tan importantes han sido los vagos que en varias ocasiones han sido objeto de legislación especializada y su utilización ha sido buscada por los gobiernos aunque, claro está, de manera forzosa o compulsiva».³¹ Así, el 30 de mayo de 1923, en el Boletín No. 1120, en las páginas 3, 4 y 5, el Ayuntamiento, «(...) Acogiendo la iniciativa del

³⁰ Ver p. 3.

³¹ Frank Moya Pons, *La Otra Historia Dominicana* (Santo Domingo: Editora Búho 2008), 115.

Departamento de Sanidad local y en uso de las facultades (...)», legales de rigor, votó un Reglamento sobre Mendicidad de once artículos, que había sido aprobado en fecha 22 de mayo.

Los primeros cuatro artículos tienen un contenido de alto interés histórico, por lo que se citan a continuación:

Art. 1.- Se prohíbe en absoluto la práctica de la mendicidad pública y privada, en cualquier forma que fuere, dentro del radio de la población.³²

Art. 2.- OCHO DÍAS después de publicado este REGLAMENTO los que necesiten del socorro público para su subsistencia, se inscribirán en la Oficina de Sanidad como mendigos. Una Comisión compuesta del Oficial de Sanidad, Síndico Municipal y Comisario de Policía, declarará si los inscritos son acreedores a esta condición.³³

Art. 3.- Es obligación para los que fueren declarados mendigos permanecer recluidos en la Casa-Asilo que instale el Departamento de Sanidad, donde se le suministrará alimentación y asistencia médica.³⁴

Art. 4.- El Oficial de Sanidad solicitará, el último día de cada semana, de las Sociedades benéficas, Comercio particulares, el óbolo para contribuir al sostenimiento de la Casa Asilo.

Párrafo. Para este efecto se constituirá una Junta de Damas integrada por representaciones de la Sociedad San Vicente de Paul y demás sociedades benéficas de la localidad, cuya Junta cooperará con el Oficial de Sanidad en el sentido de procurar recursos, por cuantos medios fueren

³² Ver p. 3.

³³ Ver p. 3.

³⁴ Ver p. 4.

posibles, para mantener el Asilo de Mendigos y auxiliar lo menesterosos recluidos en sus casas.³⁵

El artículo ocho tiene también el valor atribuido a los demás, por lo que también se cita a continuación:

Art. 8.- A los que encontrándose en buenas condiciones para el trabajo infrinjan el presente REGLAMENTO, se le aplicará una multa de CINCO PESOS o se le castigará debidamente.

Párrafo.- A los desvalidos, inútiles o miserables se les internará en la Casa-Asilo, si son domiciliados habituales de la Común. Si fueren de otra localidad se despacharán para su lugar de procedencia.³⁶

El contenido de este documento, revela el fino criterio de sanidad urbana que se tenía para la época, probablemente influenciado por la presencia militar norteamericana. El reglamento deja claro que lo que se prohibía era la práctica de la mendicidad, más no así la condición de mendigo, lo cuales debían ser registrados para su debida identificación formal y así asistirles. Sería interesante localizar esos registros para un futuro estudio de ese aspecto de la ciudad de Santiago, en el plano histórico. Igualmente interesante, es la contribución de los comerciantes de la época, de los cuales, de acuerdo con el artículo cinco «La nómina de los contribuyentes se publicará en la *Revista Técnica de Sanidad* y en los periódicos diarios de la localidad».³⁷

³⁵ Ver p. 4.

³⁶ Ver p. 4.

³⁷ Ver p. 4.

La consulta de dicha nómina, serviría para saber quiénes contribuían, a cuanto ascendía su contribución, y durante cuánto tiempo lo hicieron. El reglamento no especifica la dirección de la mencionada Casa-Asilo para mendigos, lo que obliga a buscar dicha dirección en otra fuente. Además de su dirección, es interesante poder llegar a saber cuánto tiempo duró funcionando dicha casa y por qué dejó de funcionar. Igualmente, también sería interesante saber los nombres de las damas que conformaron la Junta para mantener la Casa-Asilo.

Otro aspecto que llama la atención, es el relativo al castigo aplicable a aquellos que violaren el citado reglamento.

En el Boletín No. 1128, publicado el 13 de octubre de 1923, encontré un documento diferente de los del tipo que elegí para el estudio que presento en este trabajo, pero que por su contenido estimo que merece ser citado. Se trata del acta de la «Sesión ordinaria del 11 de septiembre de 1923». De las páginas 9, 10, 11 y 12 del mencionado Boletín 1128, citamos los siguientes fragmentos:

Terminada la correspondencia, y hallándose presentes en la sala de sesiones los señores Sebastián Fco. Lora y Evaristo Álvarez A., comisionados de la Sociedad ‘Alianza Cibaëña’, el Presidente les dio audiencia y expusieron: que en vista de lo manifestado en la comunicación que le dirigiera (sic) este Ayuntamiento en fecha reciente, de la cual conoció aquella Sociedad en su última reunión, el Bibliotecario no conforme con las mensualidades de sueldo que se le adeudan, sin una promesa fija de pago, ha renunciado el cargo, pero antes exige (sic) se le den las hojas de sus sueldos para ver si es posible negociarlas. Que ante tal situación, la Sociedad ha dispuesto solicitar del Municipio dichas hojas y comunicarles que muy a su pesar se verá

obligada a cerrar la biblioteca por carecer de fondos para sus atenciones.³⁸

Expuesto lo anterior y tras un cambio de impresiones con los señores comisionados, la Sala llegó al siguiente acuerdo: atender al pago de la suma que se adeuda a la Sociedad 'Alianza Cibaëña' en la mejor forma que sea posible, a fin de que no se vea obligada a cerrar su biblioteca.³⁹

En el cumplimiento de su deber, el Ayuntamiento de Santiago dejó registrado el apoyo que desde aquella época o tal vez desde mucho antes ha dado a la cultura, auxiliando en este caso a la Sociedad Cultural Alianza Cibaëña, institución fundada en 1884 por el gran orador y destacado intelectual Eugenio Deschamps.

Las páginas 11 y 12 del citado Boletín, recogen el contenido de una resolución mediante la cual, se aprobó «Designar con el nombre de CARLOS SULLY BONNELLY la actual calle 'Santiago' como un merecido honor al progresista compueblano cuya memoria se desea perpetuar». La resolución destaca que Sully Bonnelly fundó y presidió muchas de las sociedades de Santiago, que ocupó cargos públicos importantes de la Ciudad; y, sobre todo, que muchas de las obras materiales de Santiago se debían a su iniciativa.⁴⁰

El cuidado del mantenimiento de las vías de la ciudad, motivó que en fecha 28 de diciembre de 1923, se aprobara una ordenanza que se publicó en el Boletín No. 1138 el 12 de enero de 1924 en su página 3. Se trata de un documento breve, de apenas tres artículos, que prohibió

³⁸ Ver p. 9.

³⁹ Ver p. 10.

⁴⁰ Ver p. 11 y 12.

(...) el tráfico por las calles de la Ciudad de los automóviles y vehículos pesados de motor, cuyas yantas estén provistas de cadenas o tengan proyecciones o ranuras.⁴¹

Respecto a los vehículos con cadenas en sus yantas, Pedro Batista comenta que:

Después vinieron los automóviles menos pesados de la marca 'Ford' con ruedas parecidas a las de bicicletas (...). Cuando llovía las ruedas tenían que ser provistas de cadenas para vadear los baches y lodazales de los caminos públicos o a veces fango aparentemente duro en la superficie de un lodo profundo, que enchivaba el vehículo.⁴² (Esto explica lo de las cadenas en las yantas).

El mismo reglamento estableció igualmente que:

(...) Tanto el dueño como el conductor de los vehículos que infringieren las disposiciones del artículo precedente, serán castigados cada uno con una multa de CINCO PESOS ORO.⁴³

Esta ordenanza se aprobó, luego de comprobar

(...) que las yantas de los vehículos que no presentan una superficie completamente lisa, ocasionan desperfecto en el afirmado de dichas vías.⁴⁴

⁴¹ Ver Art. 1, p. 3.

⁴² Pedro Batista, *Santiago a Principios de Siglo. 1900 a 1910 y Poco Más* (Santo Domingo: Editora Panamericana, 1976), 177.

⁴³ Ver artículo 2.

⁴⁴ Ver considerando en página 3.

El último documento que consulté, fue la resolución aprobada el 1 de abril de 1924, publicada en el Boletín No. 1147, el 14 de abril de ese año.

Se trata de una resolución que regula el juego de gallos y que no deja de ser importante por el impacto social que supone su contenido. Consta de tan solo cinco artículos breves, publicados en su mayoría en la página 3 del Boletín. He aquí su contenido:

«Art. 1. Las jugadas de gallos solo se permitirán en los circos o galleras establecidas y los que en el porvenir puedan establecerse por resolución municipal.

Art. 2. Las jugadas de gallos sólo se permitirán los domingos y días feriados, en las galleras establecidas y las que por resolución municipal se establezcan en el futuro.

Art. 3. En ningún caso se permitirán jugadas de gallos en los patios de casas particulares, caminos o cualquier otro sitio que no sea una gallera legalmente establecida.

Art. 4. Los contraventores a esta Ordenanza serán castigados con multa de UNO a CINCO PESOS o prisión de UNO a CINCO DIAS o ambas penas a la vez a juicio del Juez que conozca de la contravención.⁴⁵

Art. 5. Queda encargada la Policía Municipal,⁴⁶ los Alcaldes Pedáneos Municipales y cualquier otro agente de la Policía a velar por el exacto cumplimiento de esta Ordenanza.⁴⁷

A juzgar por el texto de cada artículo, cualquier lector puede pensar que las medidas tomadas se debieron al desorden

⁴⁵ Para los primeros cuatro artículos, ver p. 3.

⁴⁶ Ver p. 3.

⁴⁷ Ver p. 4.

detectado por las autoridades municipales, que probablemente fue denunciado por los afectados, desorden manifiesto por las jugadas realizadas cualquier día de la semana y tal vez todos los días. El posible desorden o escándalo, muy probablemente se manifestaba en cualquier lugar indiscriminadamente, lo que provocó que la autoridad competente prohibiera las jugadas de gallos hasta en los patios de las casas lo cual ya es mucho decir. Esta resolución refleja el grado de orden que se asumió en la Ciudad aquella época, respecto a esta inveterada práctica, que no era sólo de Santiago, sino también del resto del país⁴⁸ por lo que, a mi juicio, la regulación de la misma se debió, al peso de la presencia de los militares norteamericanos. La violación de esta disposición, implicaba las penas citadas, las cuales fueron particularmente severas.

Llama la atención el detalle técnico de que en los artículos 4 y 5, el documento es calificado de Ordenanza, cuando entre los considerandos iniciales y los artículos aparece la palabra RESUELVE, escrita en letras mayúsculas. Esto me demuestra que en realidad se trata de una resolución a pesar de que aparezca también la palabra ordenanza.

⁴⁸ Sobre la pelea de gallos, Hazard dejó el siguiente relato: «Me sorprendió ver junto a cada alumno —escribió refiriéndose a una escuela que visitó— un gallo de pelea atado a una especie de percha; al pedir una explicación de ellos a los niños, ellos me respondieron: ‘Oh, son del maestro, que los hace pelear el domingo.’ Este funcionario no estaba entonces en la escuela, pero lo encontré después: era un inteligente hombre de color al que divertí mucho mi sorpresa ante aquellos nuevos métodos pedagógicos, que explicó encogiéndose de hombros y con la observación ‘cosas de Santo Domingo’», ver Samuel Hazard, *Santo Domingo, su Pasado y su Presente* (Santo Domingo: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, 1974), 226.

Conclusión

Al finalizar el estudio de las fuentes primarias consultadas, es posible concluir que, durante el período seleccionado, las autoridades del Ayuntamiento de Santiago se empeñaron en regular la vida de los habitantes de la ciudad, a fin de lograr una comunidad lo más organizada e higiénica posible.

Que las autoridades municipales regularon, fiscalizaron y reglamentaron aspectos puntuales como el tránsito de vehículos de motor, la actuación de la Policía Municipal, el registro de las prostitutas de la ciudad, la conducta de los limpiabotas, la recogida de la basura, el funcionamiento de las barberías y del Concejo de Regidores, la protección de los niños, la moral de la ciudad, etc.

Que el Boletín Municipal fue una publicación seriada de un contenido con un gran valor histórico, cuya consulta es indispensable para estudiar la historia de Santiago de los Caballeros.

Y que las decisiones tomadas por los ediles de la época se registraron en disposiciones, ordenanzas, reglamentos y resoluciones, documentos estos revestidos del debido fundamento legal.

Bibliografía

- Batista, Pedro R. *Santiago a Principios de Siglo 1900 a 1910 y Poco Más*. Santo Domingo, Editora Panamericana, 1976.
- Calder, Bruce J. *El Impacto de la Intervención. La República Dominicana Durante la Ocupación Norteamericana de 1916-1924*. Santo Domingo, Editora Taller, 1989.
- Cassá, Roberto. *Historia Social y Económica de la República Dominicana. Tomo II*. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 1994.

- Domínguez, Jaime de Jesús. *Historia Dominicana*. Santo Domingo, Editorial ABC, Santo Domingo, 2005.
- Franco Pichardo, Franklin. *Historia del Pueblo Dominicano, Tomo II*. Santo Domingo, Editora Taller, 1992.
- Franco, José Ulises. *Perfiles y Cosas Dominicanas*. Santiago de los Caballeros, Editora L. H. Cruz, 1974.
- Hazard, Samuel. *Santo Domingo, su Pasado y su Presente*. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1974. (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).
- Henríquez Ureña, Max. *Los Yanquis en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora de Santo Domingo, 1977. (Sociedad Dominicana de Bibliófilos).
- Knight, Melvin M. *Los Americanos en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Imprenta Listín Diario, 1939.
- Lora, J. Armando. *Manual de Referencias Sobre Santiago*. Santiago de los Caballeros, Impresos F & M, 1990.
- Moya Pons, Frank. *Manual de Historia Dominicana*. Santo Domingo, Ediciones Librería La Trinitaria, 2013.
- Moya Pons, Frank. *La Otra Historia Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, 2008.
- Welles, Sumner. *La Viña de Naboth. Tomo II*. Santo Domingo, Editora Taller, 1987.

Boletines Municipales del Ayuntamiento del Municipio de Santiago (Colección Archivo Histórico de Santiago «Román Franco Fondeur»)

Boletín Municipal número 0878

Boletín Municipal número 0882

Boletín Municipal número 0888

Boletín Municipal número 0909

Boletín Municipal número 0915

Boletín Municipal número 0923
Boletín Municipal número 0929
Boletín Municipal número 0938
Boletín Municipal número 0939
Boletín Municipal número 0952
Boletín Municipal número 0959
Boletín Municipal número 0960
Boletín Municipal número 0961
Boletín Municipal número 0963
Boletín Municipal número 0964
Boletín Municipal número 0984
Boletín Municipal número 0985
Boletín Municipal número 0990
Boletín Municipal número 0995
Boletín Municipal número 1003
Boletín Municipal número 1016
Boletín Municipal número 1036
Boletín Municipal número 1048
Boletín Municipal número 1068
Boletín Municipal número 1087
Boletín Municipal número 1120
Boletín Municipal número 1128
Boletín Municipal número 1138

El arielismo: una doctrina innovadora y origen de la generación de 1902

*Manuel Hernández Ruigómez**

Introducción

Con el título de *Ariel*, el ensayista uruguayo José Enrique Rodó Piñeyro (1872-1917) publicó un libro, en los albores del siglo XX, que tuvo una enorme repercusión entre la intelectualidad hispanoamericana y, en general, en el mundo hispánico. Muy en general, puede decirse que el propósito del autor al escribir esta obra era contraponer el ser y la realidad de lo hispanoamericano frente a lo estadounidense. Con *Ariel*, Rodó logró establecer las bases de una doctrina innovadora cuya influencia alcanzó al conjunto de los países de habla española. Su aparición en Montevideo, en 1900, representó un fuerte impulso desde el punto de vista de la renovación literaria, política, intelectual y de los valores en el mundo hispánico. Es decir, a partir de este trabajo y de su influjo, se creó una corriente concreta de pensamiento político e intelectual que podemos identificar con el nombre de «arielismo». Su repercusión se pudo observar en la mayoría de las naciones al sur del río Bravo y, muy singularmente, en la República Dominicana. En este país caribeño, y

* Doctor en Historia de América, Universidad Complutense de Madrid (España).

gracias a los hermanos Henríquez Ureña, *Ariel* alcanzó gran reconocimiento. A partir de Santo Domingo, su proyección llegó hasta otros países de América, en particular, y en un principio, a Cuba y México, en los primeros años del siglo XX.

Su publicación tuvo lugar muy poco tiempo después de la derrota de España frente al poderío naval y militar de Estados Unidos en Cuba y Puerto Rico, además de en Filipinas, en 1898. Este hecho provocó un revulsivo y puso en guardia a una buena parte de la intelectualidad que habla, piensa y escribe en español. El «desastre» como pronto se conoció en España, espoleó a los que más tarde fueron reconocidos como «Generación del Noventa y Ocho», grupo que nació a partir de la publicación, por Ángel Ganivet, de su *Idearium español*, en 1897, solo tres años antes de la aparición de *Ariel*. La obra de Ganivet desencadenó una oleada regeneracionista en la que también se inscribieron muchas otras, incluida la más tardía *Defensa de la Hispanidad* (1934), de Ramiro de Maeztu, como también lo había hecho, años antes en América, el libro de José Enrique Rodó, cuyo escrito crítico introductorio fue realizado por el escritor español Leopoldo Alas «Clarín» (1852-1901).

Aquellos años, en los que Rodó escribió y publicó algunas de sus obras, tienen una considerable fuerza creadora en el entorno histórico hispanoamericano —así como en otras partes del mundo, también en España—, un período de «flexión, cambio y reforma que abarca los años que transcurren entre el final del siglo XIX y los comienzos del XX, en concreto, entre 1880 y 1910».¹ En este lapso de 30 años, se inscribe *Ariel* y el mensaje en el que se instiga a los hispanoamericanos a transformarse sobre la base de sus propios valores civilizatorios. Rodó

¹ Mario Hernández Sánchez-Barba, «Una generación de intelectuales ante el futuro político de Hispanoamérica (1902)», *Revista de Estudios Políticos*, núm. 111 (mayo-junio, 1960): 157.

califica al movimiento que diseña a través de *Ariel* como «de restauración», también de transformación, para hacer frente a una sociedad cambiante sobre la que alerta a los ciudadanos uruguayos y a los del resto de Hispanoamérica.

Es la época en la que también nació y se desarrolló el Modernismo, cuyo epítome es el nicaragüense Rubén Darío (1867-1916), y que no es simplemente una reacción contra el romanticismo, ni una nueva estética literaria. Es sobre todo una reflexión que porta un mensaje de carácter social y cultural. Junto a Darío, hay que inscribir en este movimiento a los cubanos José Martí Pérez (1853-1895) y Julián del Casal y de la Lastra (1863-1893), al mexicano Manuel Gutiérrez Nájera (1859-1895) y al colombiano José Asunción Silva Gómez (1865-1896), entre muchos otros. No obstante, hay que subrayar que Rodó se posicionó de forma crítica contra el Modernismo a partir de la proyección de lo que podemos calificar de corriente de pensamiento político centrada en la búsqueda de un futuro diferenciado para los países hispánicos, como veremos más adelante. El arielismo se presenta también como una ideología renovadora, de transformación en la que podemos inscribir a muchos autores, pero en especial al dominicano Pedro Henríquez Ureña, verdadero difusor del mensaje contenido en *Ariel*, entre otros destacados escritores originarios de ese continente occidental.

Con todo, modernistas y renovadores arielistas formarían parte de una misma generación o, al menos, de dos generaciones paralelas, de características similares, cuyos respectivos mensajes llegaban con un anhelo de cambio, de metamorfosis efectiva. Pero, sobre todo, los arielistas compartirían un mensaje identitario y de aliento frente a la pujanza de Estados Unidos. Una potencia militar de la que arielistas y modernistas fueron testigos con ocasión de la humillante derrota de España en Cuba y Puerto Rico. Ya sabemos, desde su definición por José Ortega

y Gasset, que una generación que llegue a tener influencia decisiva en la sociedad se reconoce por tres rasgos identificativos. En primer lugar, el autoconvencimiento de formar parte de un grupo humano con vocación de regeneración y proyección social. Segundo, la existencia de un guía, un promotor, la persona más representativa del grupo humano unitario, que oriente y atraiga a sus contemporáneos por una vía concreta. Por último, la determinación del mentor, persona que, según Ortega, tiene que estar en torno a los treinta años de edad, momento en la vida de un ser humano en que puede comenzar a actuar de forma autónoma en el medio en el que se desenvuelve y también a influir desde una perspectiva histórica. En realidad, todos los componentes de una generación histórica comparten una misma concepción vital —incluso aunque no hayan tenido contacto físico ni se conozcan directamente—, reaccionan de modo similar ante la problemática planteada y tienen más o menos la misma edad. En el caso de Rodó, todos esos rasgos son los que llevaron a convertirle en guía de la generación de 1902, como veremos más tarde.

***Ariel* y la renovación de América**

Ya hemos subrayado que José Enrique Rodó y *Ariel* llegaron a ejercer un papel primordial en el continente, llevando la necesidad de renovación a ese conjunto de países. Rodó fue una suerte de líder de la generación que se formó y que de algún modo encabezó en el entorno hispanoamericano. En el año de su publicación (1900), Rodó estaba cercano a los treinta años de edad, es decir, cumplía una de las condiciones que Ortega señaló para encabezar una generación influyente. Para escribir aquella prestigiosa obra, se inspiró, por una parte, en el drama *La tempestad* de William Shakespeare en el que se establece

una oposición maniquea entre el bien y el mal, entre Ariel, representante de la espiritualidad, de la inteligencia, de la belleza, y Calibán, personificación del utilitarismo, de la sensualidad desidealizada, de la torpeza. Además de en *La tempestad*, otra de las fuentes en las que bebió Rodó, por otra parte, fue en el ensayo dramático *Caliban*, publicado en 1878 por el pensador francés Ernest Renan (1823-1892) y también inspirado en la obra de teatro del genio inglés. Por su parte, el gran poeta y máximo exponente del modernismo, Rubén Darío, conocido como el príncipe de las letras castellanas, tuvo una considerable influencia en su contemporáneo José Enrique Rodó, como veremos más adelante.

La línea argumental shakespeariana es trasladada por Rodó al marco americano de la época —finales del siglo XIX, inicios del XX— sirviéndose de ella para analizar determinadas situaciones que se vivían en el Nuevo Continente. Pero, además, Rodó buscaba apoyar sus particulares tesis sobre las que, desde su perspectiva, debían ser los fundamentos de una sociedad ideal en la América de cultura latina. A ese respecto, el mensaje arielista tenía un claro destinatario: la juventud americana o, si se quiere, hispanoamericana, por entonces muy atraída por el estilo de vida estadounidense que se iba expandiendo de modo vertiginoso por el resto del continente. Es decir, desde la perspectiva de Rodó, la sociedad americana de cultura anglosajona, la sociedad del éxito, amenazaba por su pujanza y penetración a las raíces culturales de la América al sur del río Bravo.

Podríamos argumentar que dos son, en lo fundamental, las ideas-mensaje contenidas en la doctrina arielista. En primer lugar, la desmitificación del que a sí mismo se denomina «American way of life», el modelo de vida estadounidense. Desde el punto de vista de Rodó, ese estilo de vida está basado, por un lado, en la ética protestante y, por otro, en los comportamientos sociales y económicos que impone el funcionamiento del

sistema económico capitalista tal como fueron descritos por el ensayista alemán, contemporáneo de Rodó, Max Weber (1864-1920). Para Rodó, las prácticas del capitalismo estadounidense del siglo XIX modelan un tipo de sociedad materialista en el que las concepciones utilitaristas —que Rodó califica de «nordomanía»— dominan sobre cualesquiera otras y el éxito es entendido como la culminación de toda acción emprendida por el hombre. En segundo lugar, la búsqueda del éxito y, en definitiva, del beneficio económico a toda costa —el éxito suele contabilizarse en dinero— insensibiliza al ser humano que lo antepone como finalidad suprema a cualquier otra presente en su universo individual. Del mismo modo, un hombre así modelado, piensa Rodó, no se parará en medios para conseguir lo que la civilización en la que se mueve le está siempre sugiriendo e incluso imponiendo y esto, a fin de cuentas, acaba por deshumanizarle.

La doctrina que se deriva de este pensamiento nació en un momento muy particular de la historia iberoamericana. Por un lado, se acababa de producir la derrota de España ante la arrolladora potencia militar de Estados Unidos (1898). Como consecuencia de aquella guerra, dos pueblos americanos de cultura hispánica —Cuba y Puerto Rico— pasaron a la esfera de influencia anglosajona. Por otro lado, Estados Unidos ya llevaba algunos años tratando de atraerse a los pueblos iberoamericanos: en 1823, se había enunciado la Doctrina Monroe y a mediados de siglo se había dado a conocer el llamado Destino Manifiesto. Pero no sería hasta 1889, fecha de la convocatoria en Washington de la I Conferencia Panamericana, cuando Estados Unidos aparecía definitivamente volcado en la construcción del panamericanismo, esto es, un tipo de unión política de todos los países americanos bajo el liderazgo estadounidense.²

² Para completar el estudio de la Doctrina Monroe y de todos los corolarios (panamericanistas) que la siguieron, ver Manuel Hernández

En este sentido, es significativo lo que escribía Leopoldo Alas «Clarín» en el prólogo de *Ariel*: «Con el señuelo del panamericanismo se pretende que los americanos latinos olviden lo que tienen de latinos, de españoles mejor, para englobarlos en la civilización yanqui»; y añadía: «Y como los triunfos exteriores, brillantes, positivos del americanismo del norte son tantos, en la América española no falta quien se deje sugestionar por esta tendencia».

El mensaje de Rodó por medio de *Ariel* pretendía transmitir una reacción contra la corriente dominante, la que, proveniente del norte del continente, trataba de imponer sus valores sociales en el sur. En ese sentido, rechaza el utilitarismo, el materialismo capitalista, el absolutismo del sentido de lo práctico. Todos ellos, rasgos que José Enrique Rodó identifica como propios de Calibán, el anti Ariel. Por el contrario, nuestro autor ensalza el idealismo, el altruismo, el desinterés espiritualista, todas ellas virtudes que caracterizaban a Ariel, genio del aire y de la espiritualidad. Esta es, en síntesis, la primera idea-mensaje del arielismo, en tanto doctrina inspirada en las virtudes de un héroe que aboga por la anteposición de un idealismo-espiritualista frente al creciente dominio-atracción que ejerce la cultura angloamericana. Desde el punto de vista de Rodó, el idealismo-espiritualista es la principal virtud —de connotaciones culturales— de los iberoamericanos y lo que los distingue, en lo fundamental, de los habitantes del norte del continente.

El arielismo, desde esta perspectiva, implica la adopción de planteamientos antipositivistas, lo que no deja de llamar la atención en unos tiempos en los que el positivismo triunfaba en América y en Europa de la mano de Henri de Saint-Simon, de

Ruigómez, «¿Hacia una integración política de los Estados americanos? La revitalización de la OEA», *Revista Cuenta y Razón del pensamiento actual* (enero-febrero 1996): 143-157.

Auguste Comte y de John Stuart Mill. Es decir, era el triunfo de la afirmación de que el único conocimiento auténtico es el que nos proporciona el método científico, como por ejemplo la física. En este punto, es importante subrayar que el arielismo no es una posición exclusiva del pensador uruguayo, sino que recorría por entonces (finales del siglo XIX, principios del siglo XX) el continente americano de cultura hispana desde México hasta la Argentina y Chile. Ahí tenemos los casos bien patentes en la obra del mexicano José Vasconcelos (1882-1959) o en la del argentino Alejandro Korn (1860-1936).

La segunda idea-mensaje formulada por Rodó está de alguna manera vinculada con la primera. A este respecto, nuestro autor propone un camino de afirmación de los valores culturales y sociales presentes en la civilización latino-cristiana. Para ello, y a su juicio, solo a través del perfeccionamiento de los sistemas educativos de los países hispanoamericanos podrá lograrse este objetivo. Pero José Enrique Rodó apunta un elemento fundamental en la materialización de este proyecto y es que la alta calidad de la enseñanza, a todos los niveles, debe de ir acompañada de su extensión a todos los ciudadanos. De este modo, el arielismo establece la condición de la universalización de la educación sin excepciones no solo para asentar las bases de un progreso social continuado sino para la consecución de una auténtica democratización en el acceso a la educación. De esta forma, se está asegurando de que llegue a todos los componentes de la sociedad nacional con independencia de su capacidad económica.

Salta a la vista que en este anhelo arielista late un poderoso sustrato democrático: la igualdad de oportunidades en el acceso a cualquiera de los niveles educativos debe de ser independiente de la procedencia social del individuo. Con todo, Rodó evita dar a entender que en su doctrina anida una generalización acrítica del acceso a la educación. Bien al contrario, cree que al

no responder todas las personas de igual modo al bloque que forman los estímulos educativos o de acceso a la educación es preciso establecer una suerte de jerarquía de los más capaces. Esto supone el nacimiento de una minoría, podríamos decir de una élite. Por ello, nuestro autor piensa que esta minoría debe de constituirse en guía moral, espiritual e incluso político de la sociedad nacional a la que pertenezca. El pensador uruguayo no cree, en consecuencia, en una democracia que desconozca las desigualdades legítimas, connaturales al género humano, que existen entre los hombres. En su opinión, ese desconocimiento supondría tanto como ignorar la naturaleza de la misma estirpe humana en la que las diferencias entre unos y otros son parte ineludible.

Ariel hace propuestas que cabría identificar, por una parte, como basadas en un cierto elitismo y, por la otra, profundamente democráticas. Así, por ejemplo, en su texto, se llega a decir al pie de la letra que «democracia y ciencia son los dos insustituibles soportes sobre los que nuestra civilización descansa». Para añadir que, a su juicio, la democracia debe de estar dirigida por los más dotados para ello y una ciencia a la que todos tengan acceso por igual. Quería Rodó sentar así un equilibrio entre la tendencia masificadora de una democracia en sentido puro y el establecimiento de una función directora, a medio camino entre el derecho de las mayorías y el voto selectivo de cada uno de los individuos que forman parte de la sociedad democrática. En sus propias palabras: «Racionalmente concebida, la democracia admite siempre un imprescriptible elemento aristocrático que consiste en establecer la superioridad de los mejores, asegurándola sobre el consentimiento libre de los asociados». Claro que ello exigiría que la función política directora dependiera de la autoexigencia que se impusieran los partidos en el proceso de selección de los líderes, lo que, como salta a la vista, no siempre ocurre.

El sustrato ideológico de esta sociedad arielista de gran vocación democrática estaría constituido por el entrecruzamiento de los ideales y valores aportados por la civilización de la Grecia clásica de un lado y por el cristianismo de otro. Desde la perspectiva de José Enrique Rodó, la moderación, armonía y equilibrio entre pensamiento y acción de los griegos se uniría a la caridad y al hermanamiento cristianos para conformar un tipo de sociedad radicalmente distinta de la imperante en Angloamérica y para la que Iberoamérica, según nuestro autor, está bien adaptada.

Panorama interamericano en que se gestó *Ariel*

Ariel se gestó (1900) en el marco de una opinión pública en el Nuevo Mundo dominada por lo que se conoce por panamericanismo. Es decir, estamos ante la estructura multinacional a través de la cual se procuraba la unificación del continente, pero bajo la batuta (¿o el garrote?) estadounidense a partir de la creación de la Unión Panamericana en 1889, por cierto, antecedente directo de la actual Organización de Estados Americanos (OEA), con sede en Washington. Se trataba de una relación vertical, una imposición desde el norte que José Vasconcelos supo ver con claridad: «Monroísmo es el ideal anglosajón de incorporar a las veinte naciones hispánicas al imperio del norte mediante la política del panamericanismo».³ Se refería el polígrafo mexicano a la *Doctrina Monroe* (1823) que, en su inicio, se había diseñado en Washington para salvaguardar la independencia de las nuevas naciones hispanoamericanas ante la eventualidad de que las potencias europeas, agrupadas en la

³ Ver José Vasconcelos, *Bolivarismo y monroísmo* (Santiago de Chile: Ed. Ercilla, 1934), 9-14.

Santa Alianza, decidieran ayudar a España en la recuperación de sus virreinos. El problema es que, muy pronto, la Doctrina Monroe se trocó en instrumento de dominación y su lema más famoso, «América para los americanos», fue traducido en la capital estadounidense, como «todo el continente para los americanos del norte». Con respecto a esta iniciativa del presidente estadounidense James Monroe, Pedro Henríquez Ureña escribió un artículo al que dio el diáfano y nada interpretable título de «La doctrina peligrosa».⁴

Entre la formulación de la Doctrina Monroe y el *Big Stick* (1904) del presidente estadounidense Theodore Roosevelt (1901-1909), la potencia del norte fue definiendo su relación con el sur por medio de diferentes tomas de posición. Así, en 1854, los representantes diplomáticos de Estados Unidos en Madrid, Londres y París, reunidos en un balneario belga, lanzaron lo que se conoció como el *Manifiesto de Ostende*. En esta declaración se decía que si España persistiera en rechazar la oferta estadounidense para comprarle Cuba sus autoridades se verían obligadas a dar la orden de ocupar la isla por la fuerza. En paralelo, en Estados Unidos se empezaba a desarrollar una especie de movimiento «psicológico de masas» conocido como el *Manifest Destiny*. El fundamento de esta doctrina partía de la creencia de que Estados Unidos había logrado crear un sistema económico, político y social casi perfecto lo que supuestamente le daba derecho a expandirlo a otras partes del mundo y, en especial, al resto de los países americanos: el Destino Manifiesto. Este pseudo dogma estaba abriéndose camino en la opinión pública estadounidense y consolidándose como sostén ideológico de cualquier tipo de política expansionista que Washington se decidiese a poner en marcha. Más adelante, en vísperas de la

⁴ Pedro Henríquez Ureña, *Repertorio americano* VII, núm. 4 (1923): 49-51

creación de la Unión Panamericana, fue formulado lo que hoy se conoce como *Corolario Hayes* a la Doctrina Monroe. Mediante este corolario, los países centroamericanos pasaron a ser «zona de interés estratégico preferente» para la seguridad exterior de Estados Unidos. Poco más tarde, en 1895, el secretario de Estado, Richard Olney, declaró, en referencia a América del Sur, que «Estados Unidos es prácticamente soberano en ese continente».

Ese era el ambiente reinante en las repúblicas hispanoamericanas en vísperas de que José Enrique Rodó escribiera y publicara su *Ariel*. Se puede asegurar que el monroísmo había pasado a formar parte integrante de la política exterior de Washington. Por ello, no es de extrañar que el presidente Theodore Roosevelt declarara, en 1904, que Estados Unidos podía actuar militarmente en cualquier parte del continente, a partir de lo que se conoce como *Corolario Roosevelt* a la Doctrina Monroe, que también ha recibido el apelativo de *Big Stick* o política del gran garrote. A partir de ese momento, Estados Unidos intervino y ocupó a voluntad diversos países, empezando por Cuba y Puerto Rico, en 1898, expulsando a España e imponiendo la llamada Enmienda Platt a la Constitución cubana de 1901. Mediante esta disposición constitucional, Estados Unidos podía enviar a voluntad a su ejército a la isla, así como limitaba el poder soberano de Cuba para firmar tratados internacionales, entre otros. En Panamá, en 1903, Estados Unidos fomentó la separación de ese país de Colombia y poco después obtuvo la soberanía sobre la Zona del Canal mediante el Tratado Hay-Bunau Varilla. Entre 1912 y 1933, una fuerza de ocupación estadounidense tomó el control sobre Nicaragua. Lo mismo sucedió en Haití pocos años después, entre 1915 y 1934, y, un año más tarde en la República Dominicana, donde las tropas de ocupación estadounidenses permanecieron entre 1916 y 1924, sin mencionar otras operaciones más breves y puntuales.

En efecto, Estados Unidos, sobre la base de la Doctrina Monroe y de sus corolarios, se estaba haciendo con el control del resto del continente por vía de su potencia económica y militar imponiendo sus formas de entender la sociedad y la política. Esto no podía pasar desapercibido y, entre otros, José Enrique Rodó lo había visto con claridad, aunque, antes de la publicación de *Ariel*, no hubiesen acontecido toda esa cadena de acciones militares que se perpetraron desde Washington para someter por la fuerza al resto del continente a lo largo de la presidencia de Theodore Roosevelt y de sus inmediatos sucesores. *Ariel* es, entre otras cosas, un grito contra el panamericanismo monroista, un grito para defender los valores de la civilización hispanoamericana frente al abuso de la potencia estadounidense. El continente tuvo que esperar hasta la «Good Neighbor Policy» (1933) del presidente Franklin D. Roosevelt quien, como curiosidad, era sobrino de Theodore, para establecer una relación de igualdad (más o menos) con los países al sur del Río Bravo.

Repercusión internacional de *Ariel*

Considerando la trascendencia y la repercusión que este libro tuvo entre la intelectualidad americana y española de la época, no se puede sostener que el arielismo fuera un fenómeno aislado que surgiera de manera espontánea en aquel momento preciso de la historia de América. Su alcance, espoleado por la política hemisférica de Estados Unidos, se expandió con mucha rapidez por todas las naciones hispanoamericanas y tuvo una considerable influencia entre los intelectuales que concluían por entonces su etapa formativa, es decir, en torno a la edad de 30 años.⁵

⁵ En relación a los intelectuales y políticos dominicanos influenciados por el arielismo ver: Arístides Incháustegui, «El ideario de Rodó en el

Junto al pensador uruguayo, apareció toda una larga serie de autores que respondían, en líneas generales, a las mismas motivaciones e impulsos. En concreto, el profesor Mario Hernández Sánchez-Barba habla de una «generación de intelectuales» cuyos componentes estaban movidos por una preocupación compartida: el futuro político de Iberoamérica. Además de José Enrique Rodó, formarían parte de esta generación, entre otros, el boliviano Alcides Arguedas (1879-1946), los argentinos Carlos Octavio Bunge (1874-1918) y Joaquín Víctor González (1863-1923), el colombiano Carlos Arturo Torres Peña (1867-1911) y el venezolano Laureano Vallenilla Lanz (1870-1936).⁶ En la República Dominicana, y dentro de esta generación de intelectuales hispanoamericanos, sobresalieron con luz propia los hermanos Pedro (1884-1946) y Maximiliano (Max) Henríquez Ureña (1886-1968), entusiastas difusores de la obra de Rodó. Los hermanos Henríquez Ureña no se conformaron con divulgar *Ariel* en su país, sino que incluso lo llevaron fuera de la Española haciéndolo publicar en Santiago (Cuba), en 1905, y en Monterrey (México), en 1908. Estamos ante una generación de pensadores nacidos en América y dotados de una coherencia intelectual decisiva, así como una similar concepción de la vida.

Gracias al trabajo de divulgación que realizaron los hermanos Henríquez Ureña, el *Ariel* tuvo una amplia difusión en los

trujillismo», en Diógenes Céspedes (ed.), *Los orígenes de la ideología trujillista* (Santo Domingo: Colección Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña, 2002), 87-107; y Diógenes Céspedes, «El efecto Rodó. Nacionalismo idealista vs. Nacionalismo práctico. Los intelectuales antes de y bajo Trujillo», en Diógenes Céspedes (ed.), *Los orígenes de la ideología trujillista...*, 147-223.

⁶ Hernández Sánchez-Barba, «Una generación de intelectuales...», [nota 1], 166.

medios intelectuales de la República Dominicana en el correr de los primeros años del siglo XX. De este modo, la *Revista Literaria*, que se publicaba en Santo Domingo de Guzmán, fue la primera que sacó a la luz *Ariel* fuera del Uruguay en la que fue su tercera edición mundial, en ese caso por entregas, en 1901.⁷ Hay que resaltar que las dos primeras ediciones se imprimieron en Montevideo, en 1900. Este simple dato muestra la importancia que tuvo la obra de Rodó en La Española muy poco después de su aparición en la capital uruguaya. El hecho de haber sido publicado en la capital dominicana antes que en ninguna otra capital hispanoamericana se debe, en buena medida, a la labor realizada por Federico Henríquez y Carvajal, padre de los hermanos Pedro y Max, así como al otro hijo de don Federico, Francisco Noel Henríquez Ureña. Fue Francisco Noel, a la sazón residente en Nueva York, junto con su padre don Federico quienes primero recibieron copias de *Ariel*. Impresionados ambos por el mensaje renovador del ensayo rodosista, se apresuraron a difundirlo en su país.⁸

Pedro Henríquez Ureña, en su primer libro, *Ensayos críticos* (1904), introdujo un artículo dedicado al *Ariel* en el que se confiesa impresionado por la obra de Rodó aunque desliza una cierta crítica frente al mensaje cargado de antinorteamericanismo de la obra de Rodó: «Cabe, en mi sentir, oponer reparos a

⁷ Raffaele Cesana, «El papel de los Henríquez Ureña en la difusión de *Ariel* en República Dominicana, Cuba y México (1901-1908)», México, *Revista de Estudios Latinoamericanos* (diciembre 2019): 50.

⁸ Raffaele Cesana, «El diálogo entre la misiva y el ensayo: la correspondencia entre los hermanos Henríquez Ureña y José Enrique Rodó», en Liliana Weinberg (coord.), *El ensayo en diálogo: ensayo, prosa de ideas, campo literario y discurso social. Hacia una lectura densa del ensayo*, Vol. 2 (México: Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México (CIALC-UNAM), 2017), 228.

algunos de sus juicios severos sobre la nación septentrional».⁹ Es cierto que Rodó nunca viajó a Estados Unidos. El conocimiento cercano de ese país tal vez hubiera enriquecido las tesis contenidas en *Ariel*, algo que desde el punto de vista de Pedro Henríquez Ureña «le hubiera dado [a Rodó] mejores apoyos de sustentación sin necesidad de que cambiara la tesis fundamental de su libro».¹⁰ Sin embargo, hay un mensaje incontrovertible que impregna toda la obra del uruguayo y que admite poca discusión: hay que defender la originalidad (y hasta la superioridad) de la civilización hispanoamericana frente a la otra gran cultura americana: la anglosajona, impulsada por su creciente poderío económico. En una carta que Rodó escribió a don Pedro en relación con el ensayo crítico de éste, también titulado «Ariel» —aparecido en su libro *Ensayos críticos*—, le dice sin tapujos que de una coordinación eficaz entre la intelectualidad hispanoamericana «puede surgir impulso de vida para la crítica y, en general, para la literatura de la América nueva».¹¹ Se refiere a una América hispana independiente desde una perspectiva cultural y con el brío suficiente para sobrevivir frente a la anglosajona e incluso para imponérsele desde muchos puntos de vista. Y es que América «es el tema por excelencia en la obra de Pedro Henríquez Ureña».¹²

⁹ Citado por Laura Febres, *Pedro Henríquez Ureña, crítico de América* (Caracas: Ediciones la Casa Bello, 1989).

¹⁰ Emilio Carilla, «El tema esencial de Pedro Henríquez Ureña», Bogotá, *Revista Thesaurus* (1980): 126.

¹¹ Amadeo Julián: «Pedro Henríquez Ureña, Lucas Thomas Gibbes y la primera edición de *Horas de estudio*», México, *Cuadernos Americanos* (2020): 12. El autor menciona el gran influjo que el *Ariel* de Rodó tuvo en los primeros años del desarrollo intelectual de Pedro Henríquez Ureña.

¹² Carilla, «El tema esencial de Pedro Henríquez Ureña»..., [nota 8], 122.

Entre Rodó y Pedro Henríquez Ureña se produjo una mutua atracción intelectual que nació del impacto que *Ariel* significó para el dominicano: en el ensayo sobre la obra de José Enrique Rodó, escrito por Henríquez Ureña en 1904, se percibe con claridad esa actitud (*Obra crítica*, 26 y 27). Los dos defendían que la América española tenía la suficiente potencia cultural para equipararse a cualquier otra, incluyendo a la del norte que, como se vio en Cuba y Puerto Rico en 1898, actuó con una prepotencia humillante. Pero ambos salvan al pueblo estadounidense de la censura diferenciándolo de las injusticias de sus gobernantes. Más tarde, Henríquez Ureña verá la posibilidad de la rebeldía individual de los hombres de la «Otra América» —la hispánica— frente al sistema mercantilista: «En los Estados Unidos del siglo XX el pensador y el artista, si son genuinos, son rebeldes: instinto y razón les avisan que la aquiescencia los hundiría en la mediocridad» (*Obra crítica*, 314). Los intelectuales que poseen «espíritu crítico» no pueden fomentar el fanatismo y ver solo el lado oscuro del enemigo. Están obligados a comprender la luminosidad que, a veces, ese rival expresa. Es fácil observar la comunidad de ideas que se gestó entre el uruguayo y el dominicano a partir de la publicación de *Ariel* y el influjo que esta obra tuvo en el primigenio Henríquez Ureña.

Esa fecunda familia dominicana no se conformó con dar a conocer la obra de Rodó en Cuba a través de la revista *Cuba Literaria*, publicada en la ciudad de Santiago. También los Henríquez Ureña fueron los responsables de que, poco más tarde, la obra cumbre de Rodó pasara (junto con ellos) de Cuba a México. En el antiguo virreinato novohispano pronto consiguieron que se publicase, en edición individualizada, en los Talleres Modernos Lozano de la ciudad de Monterrey, en 1908. Para ello, obtuvieron el apoyo económico del entonces gobernador del estado de Nuevo León, Bernardo Reyes. Con antelación, en

un artículo titulado «Marginalia: José Enrique Rodó» (*Revista Moderna de México*, 1907), Pedro Henríquez Ureña había procedido a la presentación de *Ariel* y de su autor ante los medios intelectuales mexicanos.¹³ Como cabe imaginar, una obra como la del uruguayo, en la que reclamaba que la América hispánica no podía quedar relegada ante el norte anglosajón solo podía tener una excelente acogida entre los políticos e intelectuales novohispanos, el país americano en donde, con diferencia, el sentimiento «antigringo» estaba más arraigado.

En el caso de la generación española del «Noventa y Ocho», el motor que movió desde un enfoque intelectual a sus componentes fue su compartido rechazo a la situación de postración por la que entonces pasaba España, así como su derrota en la llamada Guerra Hispanoamericana (1898). Del mismo modo, y en lo que respecta a esta generación americana al sur del río Bravo, como nos dice Hernández Sánchez-Barba, sería «la comprobación del fabuloso crecimiento de la potencialidad de los Estados Unidos» lo que les puso en guardia frente a la dominación angloamericana que se podía intuir en el horizonte.¹⁴ Junto a ello, hay que agregar el evidente peligro de *deslatinización* al que se enfrentaban los países iberoamericanos ante la desmedida pujanza económica y militar de Estados Unidos. En definitiva, este grupo de intelectuales hispanoamericanos se impusieron como tarea la de combatir aquella «nordomanía» de la que hablaba José Enrique Rodó para salvaguardar el legado cultural de los países hispanófonos de América.

¹³ Cessana, «El papel de los Henríquez Ureña»..., [nota 6], 62.

¹⁴ Hernández Sánchez-Barba, «Una generación de intelectuales» ..., [nota 1], 193.

Conclusiones

Como hemos venido señalando, *Ariel* viene a transmitir el malestar finisecular hispanoamericano y los profundos anhelos de renovación espiritual, cultural, social, económica, política y hasta identitaria. Estas inquietudes se pueden encontrar también en la corriente modernista imperante en el continente hispánico en los años previos y posteriores al cambio de centuria. Estamos ante una toma de conciencia de la propia identidad, diferenciada y opuesta por tanto a la que, por vía política y militar, se estaba intentando imponer desde el norte. El propio Pedro Henríquez Ureña subrayó que, «como pensador, [a José Enrique Rodó] se le deben la original doctrina de la ‘ética del devenir’ y sus estudios sobre hechos y orientaciones de la vida social y la cultura en América».¹⁵ Es decir, el devenir interpretado como renovación. No es casualidad que, por su lado, el gran portaestandarte del Modernismo, Rubén Darío, ejerciera una notable influencia en José Enrique Rodó. Éste había publicado, un año antes de *Ariel*, un ensayo titulado «Rubén Darío» (1899).¹⁶ En este extenso estudio de más de 50 páginas, Rodó confiesa: «Yo soy modernista también, yo pertenezco con toda mi alma a la gran reacción que da carácter y sentido a la evolución del pensamiento en las postrimerías de este siglo».¹⁷ El Modernismo, sin embargo, fue un movimiento que incidía más

¹⁵ Pedro Henríquez Ureña, *Historia de la cultura en la América hispánica* (México: Fondo de Cultura Económica, 1947), 131.

¹⁶ Ver Diego González Gadea, «Sobre Rodó y Rubén Darío», *Letras Internacionales*, núm. 88-3, Universidad ORT, Montevideo, Uruguay, 2009.

¹⁷ José Enrique Rodó, *Cinco ensayos: Montalvo; Ariel; Bolívar; Rubén Darío; Liberalismo y jabobinismo* (Madrid: Editorial América, 1915), 310 y 311. Hay que hacer notar, sin embargo, que Rodó publicó su ensayo «Rubén Darío» en 1899 en Montevideo.

en la sensibilidad, en lo estético, pero fue a través de su influencia literaria como logró penetrar en la conciencia del mundo hispánico, tanto americano como europeo. Este ascendente fue muy visible en las dos orillas del Atlántico que experimentaban a la vez un mismo movimiento renovador, aunque su motivación fuera diferente.

Por eso mismo, creo que es importante subrayar la coincidencia en el tiempo entre la Generación del Noventa y Ocho en España y la Generación formada en América por el encuentro temporal del Modernismo con el grupo renovador encabezado por José Enrique Rodó. A este respecto, Mario Hernández Sánchez-Barba señala que su centro cronológico es el año 1902 y como tal vamos a identificarla. Y se pregunta si ambos conjuntos intelectuales, en España y en América, son paralelos concluyendo que «la respuesta tiene que ser afirmativa». Ambos coinciden en la misma preocupación sobre el presente de la realidad humana en la que se mueven y lo hacen a partir de la historia. El resultado de este análisis se proyecta hacia el futuro en cada una de sus respectivas sociedades nacionales lo que provoca el nacimiento de una preocupación de carácter generacional por el porvenir del continente. Este rasgo es el que da relevancia a la generación americana de 1902, «estratégicamente situada en una época de reconsideración y transformación».¹⁸ Sus componentes inciden de modo individual, de una u otra manera, en resaltar lo que a cada uno de ellos más llama la atención sobre los aspectos literarios, filosóficos, estéticos, socioeconómicos o políticos que sobresalen en unos países con una identidad propia y una historia compartida. Fue así como esa preocupación individual, pero de la que participaban otros muchos, se convirtió en movimiento acompasado

¹⁸ Hernández Sánchez-Barba, «Una generación de intelectuales»..., [nota 1], pág. 193.

de una serie de intelectuales que acabaron por convertirse en grupo reconocible.

Así como la Generación del Noventa y Ocho se sintió espoleada a raíz del declive y abatimiento que experimentaba España tras el llamado «desastre» de 1898, Rodó y los demás componentes de la Generación de 1902 reflexionaron, escribieron y actuaron en el marco del cada vez más asfixiante panamericanismo monroista. Sus componentes estaban ante un movimiento nordista que, como hemos visto, buscaba la dominación sin ambages del resto de América. Estados Unidos procuraba entonces conseguir, bajo su claro dominio, un bloque unitario constituido por todos los países del continente, en particular, por los centroamericanos y caribeños, su *backyard*. Llama la atención el hecho de que el origen de la motivación de ambos grupos generacionales se encontraba en una política exterior y militar estadounidense caracterizada por la voracidad panamericanista. Fueron momentos en los que nació el concepto de «raza compartida» en los dos lados del Atlántico. Pero no nos equivoquemos; se trata de una noción que no se explica con el simple recurso a herramientas etno-antropológicas, sino que más bien hemos de apelar a un «abolengo histórico» compartido. Estamos ante un término que se refiere en pureza a un concepto que está en continua construcción y que nada tiene que ver con el sentido biológico o vinculado con la naturaleza al que el vocablo nos induce de modo automático¹⁹. «Raza

¹⁹ Unamuno lo explica muy bien: «Convendría acabar con ese equívoco de la raza o darle un sentido histórico y humano, no naturalístico y animal. Y la raza histórica –no naturalística–, humana –no animal– es algo no hecho, sino que está haciéndose de continuo, que mira al porvenir y no al pasado. Y en cuanto mira al pasado se llama más bien abolengo». Ver «La fiesta de la raza», artículo publicado por Miguel de Unamuno en el diario *El Adelanto* de Salamanca, el 13-X-1922.

compartida» surge en la mayor parte de los países de América (y en España) como corolario de un sentimiento antinorteamericanista coparticipado que ilustra a una buena parte de la intelectualidad de ambas orillas.

Lo que se estaba produciendo en la América hispana, espolcado por *Ariel*, fue una reacción de quijotismo intelectual frente al todopoderoso «imperio» estadounidense. El país del norte, sin cortapisas, decidió, en un momento dado, aplicar su dominio al resto de América, aun siendo histórica y culturalmente diferente. Y Rodó advierte: «la poderosa federación va realizando entre nosotros una suerte de conquista moral».²⁰ Un aviso que lanza a los hispanoamericanos pidiéndoles que resistan a la «nordomanía», a ponerle límites «que la razón y el sentimiento señalan de consuno».²¹ No hay que olvidar que aparte del tipo de sociedad que estaba construyendo, Estados Unidos se encontraba, en los albores del siglo XX, en vísperas de convertirse en un poder ilimitado, como pocos años después demostró con ocasión de la primera y segunda guerras mundiales. Washington buscaba tornarse en el gobernante del conjunto del continente: América para los americanos, pero para los del norte. Esto es consecuencia de lo que muchas veces ocurre: «el que detenta el poder puede hacer prácticamente lo que se le antoje y, en particular, fortalecer dicho poder, acercándose así al poder ilimitado o incontrolado», como ha escrito Karl Popper.²² Esta frase describe la política interamericana de Estados Unidos entre 1898, fecha de la Guerra Hispano-norteamericana, y 1933, momento en que el presidente Franklin D. Roosevelt dicta la «Good Neighbor Policy». Por eso, no es casualidad

²⁰ Rodó, *Cinco ensayos...*, [nota 16], 168.

²¹ Rodó, [nota 16], 169.

²² Karl R. Popper, *La sociedad abierta y sus enemigos* (Barcelona: Paidós, 6ª reimpresión, 1994), 125.

que *Ariel* saliera de la imprenta en el año crucial de 1900, en plena ofensiva de superioridad por parte estadounidense. *Ariel* constituye una defensa clara del americanismo, concepto que vincula, al tiempo que critica a la cultura estadounidense retomando con ello una corriente, la de diferenciarse del norte, que se inició con José Martí.

Rodó se concentró sobre todo en dar confianza, convicción a la cultura y a la civilización hispanoamericanas. Y al tiempo, hacer que no se dejara vencer por un complejo de inferioridad frente a la eficacia y el utilitarismo norteamericano. Si a Rubén Darío le cupo ser el portaestandarte de la renovación literaria en América, a José Rodó le correspondió renovar la conciencia colectiva de las naciones hispanoamericanas como un espacio con una identidad propia, en especial, frente a la norteamericanidad. Este impulso, que fue espiritual, junto con el prestigio que su obra *Ariel* alcanzó en muchos de los países al sur del río Bravo y en España, está en la base del enorme florecimiento de la literatura hispanoamericana por medio de los novelistas que comenzaron a publicar a partir de los años cuarenta, comenzando por el cubano Alejo Carpentier. Su novela *El reino de este mundo*, ambientada en Haití y publicada en 1949, puede ser considerada como el arranque de la brillante etapa que desde entonces vive la literatura hispanoamericana. Rodó estaba convencido de la importancia de los cimientos culturales sobre los que descansa una civilización como fundamento del resurgir de unas naciones que pasaban por momentos de sumisión ante una norteamericanidad que amenazaba con engullir los rasgos propios de su ser. El arielismo es una propuesta de renovación espiritual frente al materialismo rampante del capitalismo estadounidense y a la pujanza de la cultura anglosajona. Rodó y su arielismo son un desafío frente a una sociedad basada en el dinero y en el triunfo, en el beneficio capitalista a todo trance. Él mismo lo subraya alabando «la creciente manifestación del

sentido idealista de la vida, uno de los signos del espíritu nuevo que ha sucedido al positivismo».²³

No quiero terminar sin referirme al comentario hecho por Carlos Fuentes sobre nuestro autor uruguayo en el prólogo que firma en la edición angloamericana de *Ariel* (1988). En ese texto, Fuentes describe de forma ambivalente, contradictoria y hasta paradójica a su autor como «irritating, insufferable, admirable, stimulating, disappointing Rodó» («irritante, insufrible, admirable, estimulante, decepcionante Rodó»), mientras resalta que se trata de «un libro esencial en la prolongada búsqueda latinoamericana de la identidad».²⁴ Con un comentario como ese, el gran escritor mexicano ha querido decirlo todo y, al tiempo, no decir nada al confrontar juicios de valor que se contradicen entre sí, anulándose. Por supuesto que todo en este mundo puede recibir cualquier tipo de valoración, positiva, negativa o ambas a la vez y además puede ser examinado desde muy diferentes perspectivas. Pero desde mi punto de vista, siempre hay que tratar de encajar un juicio de valor, una opinión sobre algo en el ámbito y en el tiempo en que se produjo o se publicó para poderlos comprender en toda su extensión. No podemos aplicar criterios actuales para entender en su completa dimensión algo que se escribió hace ahora más de un siglo porque corremos el riesgo de desbaratar. Por ello, considerando esa premisa, es evidente para mí que el mensaje contenido en la obra cumbre de José Enrique Rodó tuvo la virtud de despertar a la intelectualidad hispanoamericana en relación con la propia identidad.

²³ Citado por Gustavo San Román, «La recepción de Rodó en Cuba», *Revista de la Biblioteca Nacional*, año 1, núm. 3, Montevideo, 2009, 73.

²⁴ Ver Belén Castro Morales, «José Enrique Rodó en tres ensayistas mexicanos: Carlos Fuentes, Carlos Monsiváis y Enrique Krauze», *Revista de Estudios Latinoamericanos*, núm. 66 (2018): 148 y 149.

Lo que quiero decir es que, desde mi perspectiva personal, prefiero quedarme con la sentencia pronunciada por Pedro Henríquez Ureña que define el *Ariel* como «uno de los libros de más alta enseñanza para los hispanoamericanos».²⁵

²⁵ Citado por Raffaele Cesana, «José Enrique Rodó en México», tesis doctoral, México, UNAM, 2016, 228.

Las fuentes documentales de la diplomacia mexicana y los acontecimientos en la frontera dominico-haitiana de 1937

*Laura Muñoz**

RESUMEN

El texto examina la intervención de la diplomacia mexicana en el intento de ofrecer buenos oficios para evitar un conflicto mayor a raíz de la masacre de civiles haitianos de 1937. La correspondencia del embajador mexicano en Estados Unidos Francisco Castillo Nájera permite conocer el desarrollo y alcance de reuniones oficiosas y acercarse al perfil de los diplomáticos participantes, en particular a los representantes de Trujillo. Basado en la documentación conservada en el acervo histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, este trabajo tiene como segundo propósito promover el uso de este acervo, que ofrece la posibilidad de enriquecer, desde perspectivas diversas, pasajes de la historia dominicana.

Palabras claves: Diplomacia dominicana, diplomacia mexicana, buenos oficios, masacre, acervo, frontera dominico-haitiana.

ABSTRACT

The text examines the intervention of Mexican diplomacy in the attempt to offer good offices to avoid a major conflict following

* Doctora en Estudios Latinoamericanos. Profesora-Investigadora de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, adscrita al Área de Estudios Internacionales.

the massacre of Haitian civilians in 1937. The correspondence of Mexican Ambassador to the United States Francisco Castillo Nájera provides insight into the development and scope of informal meetings and a profile of the participating diplomats, particularly Trujillo's representatives. Based on the documentation preserved in the historical archive of the Mexican Ministry of Foreign Affairs, the second purpose of this work is to promote the use of this archive, which offers the possibility of enriching, from different perspectives, passages of Dominican history.

Keywords: Dominican Diplomacy, Mexican Diplomacy, good offices, massacre, archive, Dominican-Haitian border.

El horrendo y doloroso tema de la masacre de civiles haitianos durante varias semanas de 1937 ha continuado recibiendo atención.¹ A lo largo de los años ha sido examinado desde diversas perspectivas.² Mi intención no es volver sobre los motivos o el desenlace de esa hecatombe, como la llamó el entonces presidente haitiano Stenio Vincent. El objetivo es enfocarme en la intervención de la diplomacia mexicana que en la época intentó encontrar una solución en el marco de la política

¹ De una bibliografía amplia, se encuentran entre los más recientes: Matías Bosch Carcuro, Eliades Acosta Matos y Amaury Pérez Vargas, eds. *Masacre de 1937. 80 años después. Reconstruyendo la memoria*, (Santo Domingo: Fundación Juan Bosch, CLACSO, FLACSO-RD, 2018); Edward Paulino, *Dividing Hispaniola. The Dominican Republic's Border Campaign Against Haiti, 1930-1961*, (Pittsburgh: Pittsburgh Press, 2016); Edward Paulino and Scherezade García, «Bearing Witness to Genocide: The 1937 Haitian Massacre and Border of Lights». *Afro-Hispanic Review*, Vol. 32, No. 2, (Fall 2013): 111-118; Eric Paul Roorda, *The Dictator Next Door. The Good Neighbor Policy and the Trujillo Regime in the Dominican Republic, 1930-1945*, (Duke University Press, 1998).

² Incluso el tema ha sido desarrollado en obras literarias.

interamericana.³ Sustentado en la documentación conservada en el acervo histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México,⁴ este trabajo tiene como segundo propósito llamar la atención de los estudiosos dominicanos —e invitarlos— a conocer esa fuente y a utilizarla, en tanto brinda la posibilidad de enriquecer, desde perspectivas diversas, pasajes de la historia dominicana.⁵ Recordemos que los archivos se construyen también por los usuarios. Los investigadores aportan su conocimiento y con ello colaboran modificando el uso del archivo, organizando, reordenando y completando. Es un trabajo de doble vía.⁶

³ Un primer acercamiento al tema en Laura Muñoz, *Centinelas de la frontera. Los representantes diplomáticos de México en el Caribe, 1838-1960*, (México: Instituto Mora, 2010) y en Laura Muñoz, «Murder in the tropics. La participación de México frente al conflicto fronterizo dominico-haitiano de 1937» en Margaret Shrimpton y Antonino Vidal, eds. *Desde otros Caribes. Fronteras, poéticas e identidades*, (Cartagena: Universidad del Magdalena, 2021).

⁴ Una selección de documentos puede consultarse en la base de datos incluida en el micrositio del seminario Relaciones de México con el Caribe, en la página del Instituto Mora, accesible en: <https://www.institutomora.edu.mx/relmexcaribe/SitePages/Presentacion.aspx>

⁵ Por ejemplo, sobre las actividades de la comunidad dominicana en México en contra del gobierno de Rafael L. Trujillo, véase Hilda Vázquez, «México solidario: los asilados políticos dominicanos durante la dictadura trujillista, 1945-49», Tesis de Licenciatura en Historia, ENAH, 2009 y «Escenarios, situaciones y tramas: el exilio dominicano en México, 1950-1960», Tesis de Maestría en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2012.

⁶ Estas ideas provienen de Oralia García C., experta en el trabajo y organización de archivos, a quien agradezco sus comentarios en el momento preciso.

La Cancillería mexicana se entera de los desgraciados sucesos

La primera información acerca de los asesinatos de ciudadanos haitianos perpetrados en suelo dominicano llegó a México mediante un largo telegrama enviado por el encargado de los archivos de la Legación mexicana en Ciudad Trujillo, José Arjonilla.⁷ En ese entonces, México no tenía un representante de mayor rango en la capital dominicana,⁸ pero dada la magnitud de los acontecimientos, Arjonilla consideró muy importante informar a sus superiores el mismo día que se hizo público el acuerdo, en busca de un arreglo, firmado entre Evremont Carrié, ministro de Haití en Ciudad Trujillo y el secretario interino dominicano Joaquín Balaguer. Antes de ese día, 15 de octubre de 1937, las noticias habían tenido una circulación muy restringida, no obstante que, durante varias semanas de septiembre y octubre, una masacre de enormes proporciones había estado ocurriendo en la frontera dominico-haitiana.

El texto del telegrama da cuenta de la presencia del presidente Trujillo en la frontera con Haití en los primeros días del mes de octubre, describe el cuadro terrorífico de lo sucedido y hace referencia al comunicado conjunto emitido. Respecto a este último, Arjonilla destaca algunos de los puntos contenidos, los mismos que precisamente serán defendidos por los representantes trujillistas de manera constante en las pláticas de los

⁷ El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en República Dominicana, Juan Manuel Álvarez del Castillo había dejado el país unos meses antes.

⁸ Embajadas y Legaciones de México en el Extranjero y sus titulares, p. 11 AEMFRA. Leg.323. Exp. 21 pdf [consultado 4 noviembre 2020 file:///Users/administrador/Downloads/AEMFRA.LEG.323.EXP.21.pdf]

meses siguientes, y que dieron sustento al discurso dominicano hasta la solución del conflicto a finales de enero de 1938. Los puntos destacados son: que el gobierno dominicano consideraba sin trascendencia el incidente fronterizo; que reprobaba los hechos; que había abierto una investigación para fijar responsabilidades y aplicar sanciones; y que todo se solucionaría a satisfacción de ambos gobiernos. Desde ese comunicado y con esas afirmaciones, ya se veía que el gobierno dominicano buscaba negociar directamente con el gobierno haitiano.

En el telegrama, Arjonilla comentaba, incluso, que se hablaba de un ofrecimiento de indemnización.⁹ Conociendo hoy el acuerdo firmado en 1938, parece evidente que desde el inicio, la ruta que seguiría el gobierno dominicano y de la que no se desviaría, estuvo trazada aun cuando en varias ocasiones aparentó que escucharía otras propuestas. Arjonilla deja entrever que las argucias de Trujillo eran bien conocidas. Señala que las declaraciones dominicanas no reflejaban la realidad. Textualmente dice: «demuestran intención de gobierno dominicano hacer simulacro investigación y aplicación sanciones».

En un segundo telegrama a la cancillería mexicana, Arjonilla formula de tal manera su comunicación, que el lector comprende que en el país dominicano nada ocurría sin el consentimiento del presidente Trujillo.¹⁰ La información contenida en este telegrama resulta relevante para entender lo que sucedió en las semanas siguientes cuando se trató de encontrar una vía

⁹ Arjonilla a Secretaría de Relaciones Exteriores, Departamento Diplomático, Ciudad Trujillo, R.D., 15 de octubre de 1937, Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México, (en adelante AHSREM), Exp. III-2361-1, s.f.

¹⁰ Telegrama reservado, Arjonilla a Secretaría de Relaciones Exteriores, Departamento Diplomático, Ciudad Trujillo, 29 de octubre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1, s.f.

que evitara el desencadenamiento de un conflicto mayor en la región, que se veía como muy probable.

En la documentación resguardada en el archivo consultado hay un vacío de noticias para los siguientes días. Un nuevo documento aparece fechado el 8 de noviembre. Se trata de la comunicación enviada a la Secretaría de Relaciones Exteriores mexicana por Teódulo Pina Chevalier, el encargado de la Legación de la República Dominicana en México, en la que informa del «pequeño incidente que se produjo en la frontera dominico-haitiana» y afirma que dicho «incidente» no trastornó «el afianzamiento de la cordialidad que existe entre los dos países y sus respectivos gobiernos».¹¹ En ese documento se afirma que la campaña mediática dominicana «tendiente a aclarar la situación y a desvirtuar los informes ampulosos e inexactos que se han dado en propalar con fines aviesos» estaba en marcha. Para entonces, era sabido que la estrategia del gobierno trujillista era minimizar los hechos, precisamente acusando a «propagandas antagónicas» de presentarlos de una manera «ampulosa e inexacta». En su carta al secretario de Relaciones Exteriores mexicano Eduardo Hay, Pina Chevalier incluye una copia del «comunicado oficial para la prensa», que buscaba evitar «comentarios exagerados y contrarios a la armonía». Se trata del comunicado que semanas antes sirvió a Arjonilla de base para elaborar su primer telegrama. Pina Chevalier anexó también copia de la carta que había enviado el presidente Trujillo a Enrique Jiménez, enviado extraordinario y ministro Plenipotenciario de la República Dominicana en Haití, una versión reiterativa y más elaborada de la postura asumida ya por Trujillo de minimizar

¹¹ Pina Chevalier a Eduardo Hay, México D. F., 8 de noviembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1, s.f.

los hechos y sus consecuencias y de culpar a la propaganda contraria de magnificar la situación.¹²

De José Arjonilla no he encontrado mayor información en el acervo histórico de la Secretaría, excepto que era el encargado de los archivos de la Legación de México cuando ésta se encontraba en el número 86 de la calle Bolivia de la capital dominicana;¹³ quizá los archivos dominicanos contengan otros datos que permitan saber más de este personaje. Lo relevante en este contexto es que Arjonilla sin saberlo, o sin proponérselo, recogió la información necesaria para conocer la posición y la estrategia dominicanas, las que a pesar de haberse expuesto claramente en los primeros días, parecieron perderse de vista en las siguientes semanas, cuando diplomáticos de tres países trataron de ofrecer en Washington sus buenos oficios con objeto de que Haití y República Dominicana no llegaran a una confrontación que amenazara la paz regional.

Al ofrecer su ayuda amistosa

A pesar del acuerdo firmado a mediados de octubre por los representantes Carrié y Balaguer, la desconfianza del presidente haitiano Vincent en los ofrecimientos del presidente Trujillo, lo llevó a buscar el apoyo regional para encontrar una forma de negociar satisfactoriamente con su homólogo dominicano. La

¹² Rafael L. Trujillo a Enrique Jiménez, E.E. y Ministro Plenipotenciario de la República Dominicana, Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, 21 de octubre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1, s.f.

¹³ Embajadas y Legaciones de México en el Extranjero y sus titulares, p. 11 AEMFRA. Leg.323. Exp. 21 pdf [consultado 4 noviembre 2020 file:///Users/administrador/Downloads/AEMFRA.LEG.323.EXP.21.pdf]

estrategia seguida fue buscar que Estados Unidos, en alianza con otros países, ofreciera sus buenos oficios. De esta manera, la búsqueda de una solución se trasladó a suelo estadounidense. A partir de entonces, las noticias dando seguimiento al conflicto le llegaron al gobierno de México por la correspondencia de su embajador en Estados Unidos, Francisco Castillo Nájera.

El 6 de noviembre, dos días antes del oficio de Pina Chevalier comentado líneas arriba, Castillo Nájera había enviado un telegrama cifrado al secretario Eduardo Hay para informarle que el Departamento de Estado —es decir, Sumner Welles, subsecretario de Estado— le había dicho que varios países americanos deseaban que Estados Unidos invitara a dos naciones amigas para ofrecer mediar en el conflicto suscitado entre Haití y Santo Domingo (así se refiere a República Dominicana). Le comenta también que Estados Unidos había sugerido que Cuba tomara la iniciativa para invitar a México y al propio Estados Unidos, y pregunta a Hay si puede contestar aceptando la invitación. Castillo Nájera había recibido una propuesta semejante del ministro de Haití.¹⁴

En otra carta del mismo 6 de noviembre, pero marcada como confidencial, Castillo Nájera le da más detalles a Hay acerca de lo transmitido en el telegrama. Le reitera que fue llamado por el subsecretario Sumner Welles, quien estaba encargado del despacho por ausencia de Cordell Hull, que distintos gobiernos «de las repúblicas americanas» veían la conveniencia de que Estados Unidos tomara la iniciativa para mediar en el conflicto caribeño que se veía en ese momento «cada día más tirante» y que en Washington se pensaba que la ruptura de hostilidades era inminente. Le asegura que Welles deseaba que la solución se alcanzara por medios pacíficos y que no consideraba oportuno

¹⁴ Castillo Nájera a Relaciones, traducción del telegrama cifrado, Washington 6 de noviembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1, s.f.

que Estados Unidos tomara la iniciativa para ofrecer buenos oficios, por lo que había sugerido que fuera Cuba quien hiciera las invitaciones para iniciar la mediación.

En esta carta confidencial sobresale el panorama que ofrece el embajador mexicano acerca de la situación en la isla caribeña, el tamaño del peligro de que se provocara un incidente internacional y que, en el orden interno, «a pesar del terror reinante» se manifestara el disgusto al régimen de Trujillo. La imagen descrita apunta a pensar en la posibilidad de que una lucha armada en la frontera favoreciera a Trujillo, al lograr una unión nacional y su «prolongación en el poder». El embajador mexicano comenta también que de las conversaciones con Welles y con el ministro de Haití, se desprendía, entre otros temas, que «con el objeto de consolidarse, el presidente Trujillo fomentó las matanzas de trabajadores haitianos, provocando así un incidente internacional que pudiera conducir a una guerra con sus vecinos». Una idea que podría apuntar a entender el papel que el gobierno trujillista otorgó a la frontera para consolidar el Estado nación.¹⁵

No omite Castillo Nájera las informaciones circulantes en relación al número de muertos en las masacres, que superaba los tres mil haitianos (los cálculos posteriores rebasaron con creces esa cifra), al intento del gobierno dominicano de ocultar los pormenores, al incumplido ofrecimiento de nombrar una comisión investigadora, y a las noticias acerca de la duración de «las matanzas [que] se prolongaron durante varios días, aún después de que el presidente Trujillo» había prometido instalar una comisión que investigara y castigara a los culpables.

¹⁵ Véase por ejemplo Carlos Altagracia, *El cuerpo de la patria. Intelectuales, imaginación geográfica y paisaje de la frontera en la República Dominicana durante la Era de Trujillo*, (San Juan: La Tertulia/Centro de Estudios Iberoamericanos, 2010).

En esa nota confidencial, refiriéndose a los muertos, expresa abiertamente: «se sabe que tropas regulares mataron...» El diplomático mexicano tenía ya entonces un cuadro bastante nítido de lo ocurrido en la frontera dominico-haitiana.

Los documentos de estos primeros días hablan de mediación y de interponer sus buenos oficios. En esas comunicaciones ambos conceptos se usan indistintamente, lo que será motivo, más adelante, de largas disquisiciones en una de las reuniones que se llevarán a cabo durante los primeros días de diciembre. Un dato interesante es que Welles comenta que R. Henry Norweb, el embajador de Estados Unidos apostado en República Dominicana y quien en esos días asistía a una reunión en La Habana, había sido instruido a regresar a Ciudad Trujillo para hablar con el presidente dominicano, e indicarle «la conveniencia de designar [a] la Comisión Investigadora que el propio presidente ofreció nombrar». Es decir, que después de dos semanas, la Comisión no había sido constituida y todo indica que nunca lo fue. En esta y en otras cartas, la cercanía entre Welles y Castillo Nájera es evidente, discutiendo estrategias y tomando iniciativas.

Unos días después, Castillo Nájera informa de una conversación con el Ministro haitiano, en la que comenta su impresión de que los gobiernos de Haití y de República Dominicana «preferen ocuparse de este lamentable incidente en conversaciones directas celebradas entre los dos gobiernos».¹⁶ Este comentario indica que los intentos entre los dos países caribeños de negociar directamente no se habían cerrado, manteniéndose la expectativa de alcanzar «una solución amistosa y satisfactoria», que significaba para una de las partes un anhelo y, para la otra, una estrategia dilatoria.

¹⁶ Castillo Nájera a secretario de Relaciones Exteriores, confidencial, Washington, 10 de noviembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

En cuanto a la disposición de México a participar en una comisión que ofreciera sus buenos oficios adelantada por el embajador de México en Estados Unidos, ésta fue ratificada por el secretario Hay una semana más tarde, siempre y cuando Haití y República Dominicana estuvieran de acuerdo. La documentación consultada no permite llevar a cabo un seguimiento más cercano a los argumentos esgrimidos entre los miembros de la Cancillería y el Embajador. Lo que sí se sabe es que la comunicación y consulta fue constante, a través de correspondencia regular o cifrada, telegramas y llamadas telefónicas. También, que Castillo Nájera se comunicaba directamente, por canales similares, con el presidente Lázaro Cárdenas, su amigo cercano. Desde luego, México interesado en su seguridad y en la tranquilidad en el área vecina, consideró la conveniencia de participar en el ofrecimiento de buenos oficios.¹⁷ En el caso de la política estadounidense era evidente que, en el contexto panamericano y después de los acuerdos firmados en la conferencia de Buenos Aires, no se manifestaría más abiertamente activa, ni tomaría la iniciativa en ninguna propuesta oficial.

Hasta aquí, lo que la documentación expresa es la atención prioritaria a evitar el escalamiento del conflicto. De la masacre misma, en sus diferentes episodios se habla, pero no ocupa el lugar central. Lo que viene después en los expedientes es el intercambio de ideas y el cruce de invitaciones necesarias para hacer posible la labor de la comisión que ofrecería sus buenos oficios.

El presidente haitiano, viendo que los ofrecimientos de Trujillo no se cumplían, se dirigió al de México, Lázaro Cárdenas, para expresarle que no dudaba en recurrir «en pos de

¹⁷ Laura Muñoz, *Centinelas de la frontera. Los representantes diplomáticos de México en el Caribe, 1838-1960*, (México: Instituto Mora, 2010), pp. 280-291.

ayuda para llegar a una solución justa y rápida de la controversia aguda existente». Vincent apelaba al gobierno de México en la confianza de que éste había manifestado una constante preocupación para asegurar «la paz tan indispensable» para las naciones americanas.¹⁸ Y este argumento, que remite a las formas diplomáticas, era fundamental para México y uno de sus objetivos en política exterior. Por ello, el embajador Castillo Nájera había empezado a desplegar una intensa actividad al lado del subsecretario de Estado Welles y del ministro haitiano Leger. En caso de consultas a México, la Secretaría de Relaciones Exteriores contaba con la participación de funcionarios como Jaime Torres Bodet, José Gorostiza, Ramón Beteta, quienes con sus análisis y argumentos contribuían a la construcción de la política exterior, aun cuando no todos ellos tenían el rango y proyección que después adquirieron.

Enterado Trujillo de la solicitud de buenos oficios hecha por el presidente Vincent y de las invitaciones a tres países para formar una comisión, recibió la carta de Cárdenas expresándole la disposición del gobierno de México de participar en la búsqueda de «una solución pacífica y satisfactoria para ambas partes», si él, Trujillo, aceptaba.¹⁹ La respuesta sería sorprendente si no se tratara de Trujillo y de los intentos que había hecho para minimizar la situación. Textualmente, la carta del presidente dominicano dice que espera: «conocer en qué consiste la controversia que se ha debido invocar para justificar la solicitud de buenos oficios de acuerdo con la convención suscrita sobre el particular en la conferencia de consolidación de la paz de Buenos Aires», pues sabiendo eso podría tomar

¹⁸ Stenio Vincent a Lázaro Cárdenas, telegrama, Puerto Príncipe, 12 de noviembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1, s/f.

¹⁹ Lázaro Cárdenas a Rafael L. Trujillo, telegrama cifrado, 15 de noviembre, AHSREM, Exp. III-2361-1.

una «línea de conducta en cuanto si acepta o si procede la mediación o los buenos oficios».²⁰ Todo indica que el presidente dominicano nunca «conoció» en qué consistía la controversia, pues los buenos oficios no llegaron a concretarse. Lo que sí sucedió fue el despliegue de otra estrategia.

Mientras en Washington los diplomáticos que buscaban ofrecer los buenos oficios planeaban algunos escenarios y empezaban a preparar argumentos que pudieran facilitar acuerdos, el presidente Trujillo recibió a los representantes de Cuba y de Estados Unidos quienes le entregaron copia de la comunicación original en la que el presidente haitiano solicitaba dichos buenos oficios a Estados Unidos, México y Cuba. Para cuando esa entrevista se llevó a cabo, Trujillo ya había nombrado enviados especiales, encargados de auxiliar a los ministros normalmente acreditados y residentes en las capitales de cada una de las tres naciones participantes. La posición dominicana declarada en ese entonces fue que el presidente Trujillo tomaría una decisión cuando sus enviados especiales le comunicaran lo que hubieran conversado con los presidentes de los tres países a los que habían sido comisionados. A Cuba, el enviado especial llegó el 23 de noviembre, el 25 arribó el designado a Estados Unidos, mientras que el destinado a México llegó varios días después, presentando credenciales el 13 de diciembre. Trujillo, que opinaba que Vincent había actuado de manera apresurada, se propuso continuar prolongando el proceso, buscando que sus enviados lograran el apoyo a lo planteado desde un principio por su gobierno como una solución.²¹ Por esos días, Castillo Nájera opinaba que el presidente haitiano estaría dispuesto a

²⁰ Rafael L. Trujillo a Lázaro Cárdenas, Ciudad Trujillo, 17 noviembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

²¹ Castillo Nájera a Relaciones, Washington, 23 de noviembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

conformarse con el castigo a los oficiales del ejército que habían participado en la matanza y con una módica indemnización.²²

Paralelamente, el gobierno dominicano había continuado buscando la negociación directa, de acuerdo con el representante haitiano en Cuba, Justin Barau, quien escribió a la cancillería mexicana informando de esto.²³ De La Habana se comunicó también el embajador mexicano Alfonso Cravioto, explicando por qué no avanzaban los intentos de negociación directa propuesta por Trujillo. En su misiva, él señala dos asuntos fundamentales: el incumplimiento por parte del gobierno dominicano del acuerdo firmado el 15 de octubre y la negativa haitiana a aceptar la masacre cometida por militares dominicanos como un «simple hecho política puramente interior».²⁴

Estando así las cosas, el enviado y ministro plenipotenciario dominicano en Estados Unidos, Andrés Pastoriza, propuso la celebración de reuniones informales y confidenciales.²⁵ De acuerdo con el embajador mexicano, el gobierno dominicano quería aprovechar que se encontraban en la capital de Estados Unidos tanto el ministro de Relaciones Exteriores de Haití, Georges Leger como el agente confidencial dominicano ante la Casa Blanca, Manuel de J. Troncoso de la Concha, con miras a formular un proyecto que satisficiera a ambos gobiernos caribeños. De particular importancia es que Castillo Nájera consigna que el ministro Pastoriza había repetido que «se hablaría con

²² Castillo Nájera a Eduardo Hay, telegrama cifrado, 23 de noviembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

²³ Barau a secretario de Relaciones Exteriores de México Eduardo Hay, La Havane, 27 de noviembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

²⁴ Embajador Cravioto a Relaciones, telegrama cifrado, La Habana, 29 de noviembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

²⁵ Castillo Nájera al Secretario de Relaciones Exteriores, correo aéreo, Washington, 4 de diciembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

toda franqueza y se buscarían los medios prácticos de llegar a una solución, sin necesidad de que se llevara adelante el procedimiento de buenos oficios». Es decir, la intención dominicana refleja la propuesta de evitar el ofrecimiento de buenos oficios. Ante esto, Welles y Castillo Nájera en reunión con el encargado de negocios de Cuba, convinieron en solicitar a los representantes dominicanos que dejaran constancia escrita de la autorización de su gobierno para reunirse. La descripción de Castillo Nájera es detallada y permite nuevamente observar el nivel de diálogo que sostenían en particular ambos diplomáticos, consultándose entre sí y tomando decisiones que proponían a sus gobiernos.

Además de esta correspondencia desde Washington, la cancillería mexicana recibía noticias por su embajador en La Habana, o por otros diplomáticos, como fue el caso de Barau. Estas noticias complementaban lo dicho por Castillo Nájera y contribuían a tener una red amplia, en la que la comunicación, sin embargo, no funcionaba con la misma rapidez que la directa con la capital estadounidense. Eran dos vías con dinámicas propias y diferentes entre sí.

En busca de una solución de justicia y humanidad

Una vez autorizado el ministro dominicano por su gobierno para celebrar las conversaciones que él había sugerido, «puramente informales, confidenciales y sin que envuelvan ningún compromiso, cuenta habida de que el Presidente Trujillo no ha tomado todavía decisión sobre la mediación propuesta»,²⁶ se dio paso a las reuniones y el embajador mexicano en Estados

²⁶ Andrés Pastoriza a Castillo Nájera, Washington, 2 de diciembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

Unidos se convirtió en uno de los actores en las cuatro pláticas que se llevaron a cabo en la primera quincena del mes de diciembre y que quedaron registradas como *Pláticas oficiosas relacionadas con la dificultad dominico-haitiana*. Acorde con la posición internacional de México y con el interés mostrado en sostener los principios del panamericanismo, el embajador Castillo Nájera reunió en la sede de la propia embajada, la señorial casa Mac Veagh en el 2829 de la calle 16^a de Washington, a los diplomáticos de los cinco países comprometidos en distender el conflicto ocasionado por las masacres en la frontera dominico-haitiana. Al dar paso a estas reuniones, los organizadores sabían muy bien que las matanzas de ciudadanos haitianos habían continuado, incluso hasta el 22 de noviembre, que la cifra rondaba entre los ocho y los diez mil muertos y que se hablaba ya de hecatombes.²⁷ La documentación permite seguir paso a paso cómo se fue conociendo lo ocurrido en suelo dominicano.

La primera de las reuniones se realizó la tarde del 2 de diciembre. A ella asistieron como representantes de Haití, el ministro de Relaciones Exteriores Georges Leger y el embajador en Estados Unidos, Elie Lescot; de República Dominicana, Manuel de Jesús Troncoso de la Concha como agente confidencial, Max Henríquez Ureña, embajador en Londres y agente confidencial ante el gobierno de México y Andrés Pastoriza, embajador en Washington. Los representantes de los tres países convocantes, Sumner Welles, subsecretario de Estado de Estados Unidos, José T. Barón, embajador de Cuba y Castillo Nájera, quien fungió como presidente de la autodenominada Comisión de Buenos Oficios. En esa ocasión, el embajador Pastoriza expuso sin ambages que el deseo de su gobierno era ver la posibilidad de que los delegados encontraran un arreglo

²⁷ Castillo Nájera a secretario relaciones, correo-aéreo confidencial, 4 de diciembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

directo, sin recurrir a la mediación. Tanto Troncoso como Henríquez Ureña lo apoyaron con argumentos jurídicos e históricos e insistieron en que el gobierno haitiano se había precipitado en solicitar la mediación, que el incidente debía ser considerado local y que se harían las investigaciones judiciales como había prometido el presidente Trujillo y, «excediéndose en lo acostumbrado [parece un comentario de Castillo Nájera en alusión a que no era lo que siempre se repetía], se indemnizará a las víctimas supervivientes y a los deudos de los sacrificados». No obstante, la retórica de los delegados dominicanos, el embajador mexicano comenta que muchas de las argumentaciones fueron «falaces, con el intento de probar que son suficientes los pasos emprendidos para satisfacer al gobierno haitiano».²⁸ El informe acerca de lo tratado en la reunión no tiene desperdicio. Al examinarlo, el lector puede recrear la discusión, el calor de los argumentos, seguir paso a paso el desarrollo de las intervenciones, el desempeño y empeño de los delegados dominicanos leales al Jefe y el de los delegados haitianos comprometidos en que se reconociera la dimensión y el horror de la tragedia.

Para la siguiente reunión, el día 3, la Comisión decidió presentar un documento, elaborado por Castillo Nájera según acuerdo de los tres miembros (íntegro en el expediente resguardado en el acervo histórico de la SRE).²⁹ Los puntos centrales buscaban que el gobierno dominicano reconociera que en su territorio habían resultado muertos ciudadanos haitianos, que el incidente se había convertido en internacional, que las autoridades dominicanas llevarían a cabo exclusivamente la

²⁸ Castillo Nájera a secretario de relaciones, correo-aéreo confidencial, 4 de diciembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

²⁹ Es posible consultar este documento en la base documental alojada en la página del Instituto Mora <https://www.institutomora.edu.mx/relmexcaribe/SitePages/Presentacion.aspx>

investigación. Pretendía conciliar las demandas haitianas al tiempo que evitar que se recurriera a los medios previstos en los tratados internacionales.³⁰ El proyecto fue aceptado en su totalidad por los delegados haitianos, pero no por los dominicanos, quienes con tal de mantener su posición de rechazo y defensa de la negociación directa incurrieron incluso en contradicciones con los argumentos esgrimidos en la reunión del día anterior. Fue la posibilidad de que se pusiera en marcha «una maquinaria más aparatosa» que llevara a recurrir a otras instancias que obligaran a investigaciones o que se apelara a acuerdos firmados internacionalmente, lo que pareció inclinar a los delegados dominicanos a indicar que someterían a su gobierno una versión modificada del documento propuesto por la Comisión. Esta versión contenía en su primer punto la aceptación de los buenos oficios. El telegrama enviado ese mismo día por Castillo Nájera da cuenta de la buena impresión que tuvo y que lo llevó a pensar que se obtendrían buenos resultados. Sabremos después que esta percepción fue errónea porque las reuniones no lograron el resultado buscado.

La tercera reunión fue varios días después, el 8 de diciembre. En esta reunión ya no estuvieron ni Leger que había viajado a Europa, ni Henríquez Ureña, quien para esa fecha arribaba a México. Por su parte, Troncoso de la Concha estaba enterado de que no se entrevistaría con el presidente Roosevelt, como tenía encomendado por Trujillo y que sería atendido solamente por el subsecretario Welles. La sesión del día 8 no empezó con buenos augurios pues los delegados dominicanos anunciaron que no habían recibido la información acerca de la postura de su gobierno ante el proyecto de la Comisión. Se concretaron a

³⁰ El proyecto se encuentra como anexo 2 de la carta confidencial enviada por Castillo Nájera al secretario Hay, 4 de diciembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

exponer los mismos argumentos que habían venido defendiendo. Al terminar la reunión, estaba claro que, de no recibirse la respuesta del gobierno dominicano, el gobierno haitiano invocaría el Pacto Gondra y las convenciones de Washington de 1929, lo que finalmente ocurrió.

En informes adicionales enviados después, los oficios confidenciales 257 y 260, más un relato preparado por el secretario de la Embajada, Cuervo Sánchez, el embajador Castillo Nájera da más detalles al secretario Hay acerca de esta reunión. Transmite el disgusto de Welles ante el comportamiento de la delegación dominicana que adujo no haber utilizado el cable para enviar a Ciudad Trujillo el documento elaborado por Castillo Nájera («la materia tratada no permite usar el cable»), lo que dio como resultado que no tuvieran una respuesta oficial del presidente Trujillo. El informe permite apreciar cómo se daban las comunicaciones entre los diplomáticos. Por más que los dominicanos dieran excusas, Sumner Welles tenía información proporcionada por el embajador estadounidense, quien sabía que el ministro de Relaciones Exteriores tenía ya conocimiento del documento sometido a la consideración de su gobierno.

Una cuarta y última reunión se efectuó el 11 de diciembre. En esta, los delegados dominicanos cambiaron la estrategia y presentaron un memorándum que hacía una propuesta diferente a la redactada por Castillo Nájera.³¹ Retomaba la versión dominicana de los hechos con los argumentos oficiales repetidos desde el 15 de octubre, con «imprecisiones», desconociendo el relato del gobierno haitiano y con el objetivo de mostrar por qué no era procedente la solicitud de buenos oficios del gobierno haitiano. El embajador mexicano informó a la cancillería del desarrollo de dicha reunión el mismo día, primero mediante un

³¹ Castillo Nájera a Relaciones, telegrama cifrado, Washington, 11 de diciembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

telegrama cifrado y luego en un correo aéreo, confidencial. Del memorándum dijo, su «inconsistencia es notoria» y se abstuvo de hacer más comentarios.³² Ese memorándum es un excelente ejemplo de cómo se construye una narrativa y, sin duda, resulta muy interesante para hacer una crítica de fuentes.

Terminada la reunión, la conclusión de los oficianes fue que difícilmente el gobierno haitiano aceptaría el memorándum y prepararon una nota concertada en la que advertían que la situación era «susceptible de perturbar la paz».³³ En su opinión, los tres gobiernos no tendrían otra alternativa que recomendar al gobierno de Haití recurrir a los medios previstos en los tratados internacionales vigentes suscritos por ambos países caribeños.

En suma, las reuniones de la casa Mac Veagh resultaron infructuosas. La delegación dominicana no aceptó los argumentos expuestos en las diferentes sesiones, ni el documento elaborado por Castillo Nájera. En contraposición, hizo una propuesta que reafirmaba la posición expresada en el acuerdo diplomático firmado en Ciudad Trujillo el 15 de octubre.

No parece ya necesario buscar una fórmula

Con la junta del 11 de diciembre, «terminaron las reuniones oficiosas y confidenciales», confirma el embajador Castillo Nájera en su oficio confidencial número 257. La noticia estuvo en conocimiento del secretario Hay desde esa

³² Castillo Nájera a Relaciones, correo-aéreo confidencial, Washington, 11 de diciembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1. El memorándum se anexa completo.

³³ Anexo 3, Oficio R 257, diciembre 11 de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

misma fecha por el oficio confidencial, el telegrama cifrado (el no. 76) y las conversaciones telefónicas que sostuvo con el embajador mexicano. Pero mientras esto sucedía en Washington, a México llegó el enviado especial del presidente Trujillo, Max Henríquez Ureña y presentó credenciales al presidente Lázaro Cárdenas. En telegrama cifrado, el secretario Eduardo Hay le indica a Castillo Nájera que debe seguir apoyando las conversaciones oficiosas en la embajada, «sin proponer personalmente nada que pudiera interpretarse como deseo de hacer presión en ningún sentido», pues, le insiste, la actitud de México «debe limitarse a franca cooperación».³⁴ No obstante como al día siguiente, 14 de diciembre, Haití, sin haber logrado que los dominicanos aceptaran los buenos oficios invocó el Pacto Gondra de 1923 y la Convención de Conciliación de Washington de 1929, el embajador Castillo Nájera dejó de participar activamente, limitándose a comunicar a México lo que ocurría en la capital estadounidense en torno a la Comisión Permanente que se estableció de acuerdo con lo previsto en el Pacto Gondra.

La cancillería mexicana, como última acción para cerrar su participación activa en el intento de encontrar una solución, informó a todos los países latinoamericanos del desarrollo de todo el proceso. Un detallado telegrama fue enviado a todas sus delegaciones en el continente, anunciando que había participado en las pláticas para ofrecer «su ayuda amistosa» para contribuir a buscar una solución pacífica «a la deplorable controversia surgida entre dos naciones americanas». Se hizo un resumen de lo realizado por el grupo de los tres países en las reuniones oficiosas y se difundieron los resultados de las mismas. El objetivo era que los representantes mexicanos en los diferentes países latinoamericanos informaran de esto a

³⁴ Gral. Eduardo Hay a Francisco Castillo Nájera, Telegrama #7557, para cifrar, 13 de diciembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

los cancilleres correspondientes, lo que se cumplió puntual e inmediatamente.³⁵

No obstante que se había terminado y cerrado el ciclo de reuniones oficiosas, el 16 de diciembre, Castillo Nájera recibió la visita de Manuel de J. Troncoso de la Concha, Andrés Pastoriza y Cruz Ayala, éste último presentado como funcionario de la Secretaría Particular del presidente Trujillo. De acuerdo con el reporte del embajador mexicano, al principio no estaba muy clara la intención de la visita, pero al manifestarles Castillo Nájera «que las juntas oficiosas habían terminado», el Ministro Pastoriza indicó que la entrevista buscaba, si aún era posible, «un medio de volver a las negociaciones directas».³⁶ El representante dominicano sostenía que se tenía «un proyecto de solución global» que sería aceptado por Haití, y querían saber de la disposición de Castillo Nájera a participar en caso de que se reanudaran las pláticas. Afirmaba también que el gobierno dominicano juzgaba posible el arreglo directo entre las dos partes, el que no se había logrado por «la presión ejercida por el Departamento de Estado», y aseguraba que ya se procuraban nuevos contactos que prometían un arreglo próximo que no haría necesaria la aplicación de los instrumentos invocados por el presidente haitiano. Pasados los acontecimientos, hoy sabemos que ya estaba en camino el ofrecimiento que el nuncio apostólico Maurilio Silvani llevaría al presidente Stenio Vincent.³⁷ Pero el día de la reunión, según se deduce del informe detallado del

³⁵ Telegrama a los representantes de México para comunicar a los cancilleres de los países latinoamericanos, AHSREM, Exp. III-2361-1.

³⁶ Castillo Nájera a secretario de Relaciones Exteriores, confidencial, Washington, 17 de diciembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

³⁷ Edward Paulino, *Dividing Hispaniola. The Dominican Republic's Border Campaign Against Haiti, 1930-1961*, Pittsburgh Press, 2016, p. 79.

embajador de México, la intención de la visita fue que no quedara duda de que Trujillo nunca aceptó el carácter internacional del incidente y que tampoco reconoció saber los motivos en los que se basó Vincent para solicitar los buenos oficios.

Terminada la reunión en buenos términos, Castillo habló horas después con Welles quien le informó que en los primeros días de diciembre Trujillo había enviado a un agente confidencial para convencer a Vincent de la necesidad de volver a las pláticas directas. En ese momento Vincent había rechazado la propuesta. Trujillo no quería que se publicaran los detalles de las hecatombes (en plural) en las que «parece ya fuera de duda» —según el documento— participaron principalmente fuerzas de la policía y regulares del Ejército Dominicano.

El informe correspondiente de Castillo Nájera permite al lector moderno tener una idea de la actuación de los diversos diplomáticos y en el caso de los dominicanos «fogosos oradores», calibrar hasta donde eran leales al presidente y defendían enardecidos sus puntos de vista, en particular el carácter heroico del pueblo dominicano, «dispuesto a seguir a su Presidente en una guerra extranjera», así como la opinión que tenían del pueblo haitiano.

El 17 de diciembre, un telegrama enviado desde Ciudad Trujillo informaba al presidente Lázaro Cárdenas que habiendo recurrido el gobierno haitiano a la comisión permanente instituida por el Pacto Gondra, el gobierno dominicano concurriría:

a los procedimientos de conciliación iniciados, con el mismo deseo que siempre ha abrigado de dar al gobierno y al pueblo de Haití, la más completa satisfacción respecto de cualquier legítimo reclamo que puedan presentar con motivo de los dolorosos y deplorados incidentes ocurridos a principios de octubre en el territorio dominicano. Puedo así asegurar a vuestra excelencia que mi gobierno no dará

el más ligero motivo para la alteración de la paz americana, en cuya conservación tienen tan grande y legítimo interés todos los pueblos del nuevo mundo y que constituye la alta y noble preocupación de vuestra excelencia, permítame pues, vuestra excelencia expresarle la satisfacción y el agradecimiento de mi pueblo, los de mi gobierno y los míos personales por los nobles esfuerzos realizados por vuestra excelencia y por su gobierno para evitar que la posición entre los gobiernos dominicano y haitiano con motivo de los incidentes fronterizos pudiera convertirse en factor capaz de alterar la paz americana. Soy vuestro leal amigo, Rafael L. Trujillo M. Presidente de la República Dominicana.³⁸

El presidente Cárdenas, a través de su secretario particular, Ignacio García Téllez pidió el 21 de diciembre al canciller Hay que contestara «lo que corresponda».³⁹ Existen dos copias del oficio de respuesta, una del 28 de diciembre y otra del 10 de enero (éste último documento membretado con el sello de presidencia). Es probable que se haya intentado contestar antes de finalizar el año y se hubiera considerado después hacerlo pasadas unas semanas. Cualquiera sea la fecha correcta, el oficio remitido lleva la fórmula cortés de tomar nota «con especial complacencia» de que el gobierno dominicano concurriría a los procedimientos de conciliación, con el objeto de «dar al Gobierno y al Pueblo de Haití la más completa satisfacción».⁴⁰ El texto, al parecer redactado por Arturo Mena, el abogado jefe

³⁸ Rafael L. Trujillo a Lázaro Cárdenas, telegrama, Ciudad Trujillo, 17 de diciembre, AHSREM, Exp. III-2361-1.

³⁹ Ignacio García Téllez a General Eduardo Hay, México, 21 de diciembre, AHSREM, Exp. III-2361-1.

⁴⁰ Gral. Eduardo Hay a Rafael L. Trujillo, México, 10 de enero de 1938, AHSREM, Exp. III-2361-1.

del departamento, [quien firmaba además PO del secretario], es la respuesta de Lázaro Cárdenas, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que termina dando las gracias a Trujillo por «la amable comunicación», y no omite aprovechar la oportunidad «para renovarle los votos sinceros [...] porque esta cuestión, que tan justamente nos ha preocupado, quede resuelta de acuerdo con los principios de justicia, amistad y cooperación internacional, que constituyen el ideal pacifista de nuestro continente».

Hasta aquí la participación de los diplomáticos mexicanos y en especial del embajador Francisco Castillo Nájera para colaborar en la búsqueda de una solución que conviniera a los dos países caribeños. En adelante, el embajador mexicano solamente informará a la cancillería de la formación y desarrollo de acuerdos de la comisión permanente. Por sus cartas se supo también de otros temas que ahondaban en lo conversado en las reuniones oficiosas, de forma que la opinión generalizada conocía cuál había sido la estrategia de Trujillo, su responsabilidad en los acontecimientos a pesar de la intensa y cara propaganda para contrarrestar esto, que en los círculos latinoamericanos de la capital se decía que Trujillo estuvo en la frontera el 2 de octubre (información transmitida en octubre mismo por Arjonnilla, como se recordará) y, se aseguraba desde entonces, «que la no aceptación de una comisión investigadora obedecía, precisamente a este hecho; agregando que el Presidente Trujillo si no ordenó, si por lo menos favoreció la exacerbación de los ánimos».⁴¹

No haré referencia a los trabajos de la Comisión Permanente, ni daré seguimiento al proceso que llevó a la firma del acuerdo, por exceder los objetivos del presente trabajo. Retomo

⁴¹ Castillo Nájera a secretario de Relaciones Exteriores, confidencial, Washington, 21 de diciembre de 1937, AHSREM, Exp. III-2361-1.

solamente el comentario que hizo el embajador Castillo Nájera en relación al anuncio de pago de indemnización:

Esta es la base esencial del acuerdo. Bien sabía el Gobierno Dominicano que la situación económica por que atraviesa el Gobierno de la República de Haití le habría de obligar, al fin, a convenir en un arreglo monetario. Ya en el curso de las pláticas informales, celebradas en esta Embajada, se advertía esta maniobra; Santo Domingo sabía que todo era cuestión de tiempo y buscaba que ese tiempo transcurriera.

Tal vez por ser el único medio satisfactorio, el Gobierno del General Trujillo no se oponía a erogaciones que saldaran el incidente en cualquier forma y así, cuando la actitud de Haití no era propicia a un simple arreglo monetario, las erogaciones se hacían en propaganda. Informes fidedignos me permiten asegurar a usted que en esta empresa de publicidad política, el gobierno de Santo Domingo venía gastando la cantidad de 6 mil dólares semanales.

En el conjunto, lo incuestionable es que la solución se dio en los términos que desde un principio quiso Trujillo. Evidentemente, su poder y fuerza no podía ser confrontados por sus diplomáticos que defendían la posición dominicana aún sin poder convencer, porque los hechos no se podían negar (ya fuera de las matanzas o de lo que sabía o no Trujillo). Estados Unidos estaba atento, pero en cierta forma acotado, tanto por la política interamericana y los acuerdos resultantes de la conferencia de Buenos Aires, como por su relación con el propio Trujillo y, no menos importante, por la situación que ya se cernía en Europa con la amenaza alemana.

Ni la sombra de una semejante diferencia

Los ideales del Panamericanismo y el deseo de consolidar la paz interamericana fueron el marco para que México participara en las reuniones oficiosas, delineando propuestas en un escenario muy complejo que estuvo marcado, en primera instancia, por el interés de los países latinoamericanos en el buen desarrollo de las relaciones interamericanas, así como por el papel en ellas de Estados Unidos, donde la política del Buen Vecino orientaba sus acciones y, por otra parte, la política internacional desplegada por Rafael L. Trujillo y la respuesta ambivalente de Stenio Vincent.

La documentación consultada evidencia la atención meticulosa que llevaba a cabo la Secretaría de Relaciones Exteriores de México acerca de los asuntos regionales, el orden y el cuidado para recabar toda la información necesaria que normara la conducta del gobierno. Al mismo tiempo, resulta una fuente excelente para conocer temas centrales de otras historias nacionales, no solo de la mexicana. El ejercicio realizado en este texto es un ejemplo de las investigaciones que es posible realizar, dada la riqueza de información que contiene el archivo y que, en algunos casos, es posible consultar en línea.⁴²

Seguir los argumentos de Castillo Nájera en varios de los informes, con las explicaciones adicionales para subrayar aspectos, explicar procedimientos, añadir elementos o señalar las implicaciones de ciertas decisiones, es asimismo una forma de adentrarse en conocer la formación de los diplomáticos. Sabemos cómo actuó México a través de sus representantes y de la posible agencia de estos, es decir de su capacidad para actuar y decidir en el marco de las instrucciones de la cancillería, en

⁴² Consúltese el sitio <https://www.institutomora.edu.mx/relmexcaribe/SitePages/Presentacion.aspx>

la toma de decisiones y en la consecución de los objetivos de política exterior de México.

De las reuniones oficiosas habrá que reconocer que en ellas no valieron de nada el cuidado y la delicadeza de las propuestas desplegadas para evitar susceptibilidades de cualquiera de los dos países y que pudieran ser aceptadas. Desde un principio parecía que Trujillo sabía que Haití terminaría por aceptar el arreglo directo, de acuerdo con los términos que le impusiera, y en ningún momento la delegación dominicana dio paso a otro tipo de arreglo, ni aceptó en las pláticas oficiosas otra versión de los hechos que no fuera la sostenida por el gobierno dominicano.

La documentación resguardada en el acervo abre la mira para conocer diversos temas relacionados con el desempeño de este grupo de diplomáticos que interactuaron en Washington. En esos volúmenes, los diplomáticos dominicanos quedan retratados como defensores, hasta lo imposible, de las órdenes de Trujillo aún a riesgo de verse como confusos y desarticulados, mientras que sus escuchas callan evidenciando más ese estilo indefendible de actuar, de tal forma que ellos mismos abandonan su discurso y optan por contar anécdotas históricas para mostrar la forma como fueron resueltas en el pasado algunas diferencias entre los dos países.

Creo, como señala Ana Elvira Cervera, que «los archivos son entidades fabulosas, llenas de materias vivas, esperando interacción humana». Incursionar en los documentos de este acervo permite el acercamiento a la actuación de personajes en situaciones de tensión, a conocer su capacidad negociadora, sus habilidades para convencer o para defender lo indefendible, su contribución, o no, a la toma de decisiones, así como a identificar las prácticas sociales y las políticas. También abonan a entender el régimen de Trujillo y a comprender la forma de actuar frente a él. Habría que reconocer la importancia del

archivo como herramienta fundamental en la investigación, en ésta y en otras, resultado de un trabajo colectivo y articulado.

Los documentos consultados ofrecen mucha información acerca de las negociaciones, de las formas de negociar, de los usos y costumbres, de las estrategias, las discrepancias, las tácticas. Podríamos afirmar que se complejiza el tipo de relaciones que mantuvieron, al mismo tiempo que la documentación atiende otros temas que la «memoria oficial» deja de lado, pero que permiten reconstruir otras narraciones que contribuyen a conocer la historia diplomática. Uno de esos temas aborda la sociabilidad del grupo, cómo se comportaban, cómo interactuaban. Por ejemplo, cómo después de discutir acaloradamente en las reuniones, podían cerrarlas invitándose a cenar en alguna de las embajadas. Esas fuentes oficiales son también testimonios de un cierto tipo de cultura política, de formas culturales de interacción donde juegan un papel los factores personales e intelectuales.

En cuanto a conocer otras historias nacionales, los voluminosos expedientes resguardados en el acervo histórico diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, son muy ricos. En el caso del que fundamentalmente utilicé para este texto, el material que contiene no sólo sirve para conocer el desarrollo del asunto central expuesto aquí, ofrece la oportunidad de conocer otras fuentes de diverso tipo. El expediente es un rico acervo en sí mismo, por la variedad y cantidad de documentos que anexa: informes, telegramas, documentos oficiales, impresos, recortes de periódicos de diversos lugares, que dan pistas para indagar en otros temas como la actividad de los opositores de Trujillo (en Cuba, Estados Unidos y Puerto Rico, por ejemplo), estrategias de propaganda de Trujillo al interior del país o fuera de él; otras fuentes documentales, como el artículo de Quentin Reynolds, «Murder in the tropics», publicado en *Collier's Magazine*. La forma en la que este periodista relata

los trágicos acontecimientos ocurridos en la frontera ayuda, sin duda, a comprender el clima de las negociaciones en Washington, una vez instalada la comisión permanente. Pero, sobre todo, ofrece un cuadro de Haití, de su situación económica, social y política y de su vulnerabilidad frente a la República Dominicana, que ayuda a entender por qué a pesar de haber pedido los buenos oficios, invocar el Pacto Gondra y el tratado de conciliación, Haití aceptó la negociación directa y la indemnización, que por cierto nunca le llegó completa. Por otra parte, Reynolds también ofrece un particular retrato de Trujillo, quien «suavely, smoothly, he minimized the whole incident»,⁴³ lo que el periodista no pudo creer después de haber entrevistado a mucha gente en Haití.

Fuentes

Archivo Histórico de la Secretaría de Relaciones de México (AHSREM).

Bibliográficas

Altagracia, Carlos. *El cuerpo de la patria. Intelectuales, imaginación geográfica y paisaje de la frontera en la República Dominicana durante la Era de Trujillo*. San Juan: La Tertulia/Centro de Estudios Iberoamericanos, 2010.

Álvarez del Castillo, Juan Manuel. *Memorias*. Guadalajara: s.e., 1960.

⁴³ Quentin Reynolds, «Murder in the tropics», *Colliers Magazine*, (January 24, 1938).

- Beteta, Ramón, «Los principios de México en su vida internacional» en *Memoria de la Secretaría 1937-1938*, México: Secretaría de Relaciones Exteriores, 1938.
- Bosch Carcuero, Matías, Eliades Acosta Matos y Amaury Pérez Vargas, eds., *Masacre de 1937. 80 años después. Reconstruyendo la memoria*. Santo Domingo: Fundación Juan Bosch, CLACSO, FLACSO-RD, 2018.
- Cárdenas, Lázaro. *Epistolario de Lázaro Cárdenas*, vol. 1. México: Siglo XXI editores. 1974.
- Herrera, Rafael Darío, «La matanza de haitianos de 1937», en Roberto Cassá, ed., *Historia general del pueblo dominicano*, tomo V. Santo Domingo: Academia Dominicana de la Historia, 2014, 303-333.
- Kiddle, Amelia, «La política del buen amigo: Mexican-Latin American Relations During the Presidency of Lázaro Cárdenas, 1934-1940», Tesis de doctorado, Universidad de Arizona, 2010.
- Mateo, Andrés L. *Mito y cultura en la Era de Trujillo*. Santo Domingo: Editora Manatí. 2004.
- Muñoz, Laura. *Centinelas de la frontera*. Los representantes diplomáticos de México en el Caribe, 1838-1960. México: Instituto Mora, 2010.
- Muñoz, Laura, «*Murder in the tropics*. La participación de México frente al conflicto fronterizo dominico-haitiano de 1937» en Margaret Shrimpton y Antonino Vidal, *Los otros Caribes: fronteras, poéticas e identidades*. Cartagena: Universidad del Magdalena, 2021.
- Paulino Edward and Scherezade García. «Bearing Witness to Genocide: The 1937 Haitian Massacre and Border of Lights». *Afro-Hispanic Review*, Vol. 32, No. 2, (Fall 2013): 111-118.

- Paulino, Edward. 2016. *Dividing Hispaniola. The Dominican Republic's Border Campaign Against Haiti, 1930-1961*, Pittsburgh Press.
- Roorda, Eric Paul, «Genocide Next Door: The Good Neighbor Policy, the Trujillo Regime, and the Haitian Massacre of 1937», *Diplomatic History*, vol. 20, No. 3, (Summer 1996): 301-319.
- Roorda, Eric Paul, *The Dictator Next Door: The Good Neighbor Policy and the Trujillo Regime in the Dominican Republic, 1930-1945*. Durham: Duke University Press, 1998.
- Sang, Mu Kien Adriana, *La política exterior dominicana 1844-1961*, tomo 1. Santo Domingo: Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana, 2000.
- Schuler, Friedrich. *México between Hitler and Roosevelt: Mexican Foreign Relations in the Age of Lázaro Cárdenas, 1934-1940*. Albuquerque: University of New Mexico, 1998.
- Secretaría de Relaciones Exteriores, *Memoria de labores 1936-1937*. México: SRE, 1937.

José Núñez de Cáceres y la Independencia Efímera. Artículos en la revista *Clío*

*Jesús R. Navarro Zerpa**

En este año se conmemora el bicentenario de la Independencia Efímera, acontecimiento histórico liderado por el Dr. José Núñez de Cáceres el 1 de diciembre de 1821, el cual fue truncado por la ocupación haitiana del 9 de febrero de 1822. La revista *Clío*, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, publicada ininterrumpidamente desde el año 1933 hasta la fecha, cuenta con un total de 201 números –incluyendo el presente–. En algunos de estos números han aparecido un total de 30 artículos o documentos relativos a esta importante efeméride. Con la intención de compendiar y recomendar su lectura, les presentamos en orden cronológico estos trabajos:

1. «Carta Política: José Núñez de Cáceres al vicepresidente de Venezuela general Carlos Soublette», *Clío* 1, núm. 4 (Jul-Ago 1933): 101-103.
2. LEVEL DE GODA, Andrés. «Elogio de Núñez de Cáceres». *Clío* 2, núm. 7 (Ene-Feb 1934): 8-10.
3. DE UTRERA, Fray Cipriano. «Núñez de Cáceres. Fe de Bautismo de un deudo suyo (nota)». *Clío* 2, núm. 8 (Mar-Abr 1934): 44.

* Encargado de Publicaciones de la Academia Dominicana de la Historia.

4. HENRÍQUEZ Y CARVAJAL, Federico. «Núñez de Cáceres: Las dos actas de Bautismo». *Clío* 2, núm. 9 (May-Jun 1934): 75-76.
5. MATOS DÍAZ, Rafael. «Núñez de Cáceres. Investigaciones Históricas. Documentos Obtenidos en México (I)». *Clío* 2, núm. 10 (Jul-Ago 1934): 131-132.
6. MATOS DÍAZ, Rafael. «Núñez de Cáceres. Documentos Obtenidos en México (II)». *Clío* 2, núm. 12 (Nov-Dic 1934): 180-181.
7. LÉPERVANICHE PARPARCÉN, René. «José Núñez de Cáceres». *Clío* 2, núm. 12 (Nov-Dic 1934): 191-201.
8. HENRÍQUEZ UREÑA, Max. «En torno a la Independencia Efímera, informes oficiales del cónsul de los Estados Unidos en Cabo Haitiano». *Clío* 4, núm. 23 (Sep-Oct 1936): 133-134.
9. HENRÍQUEZ UREÑA, Max. «Núñez de Cáceres ante Boyer». *Clío* 6, núm. 32 (Nov-Dic 1938): 354-357.
10. MORILLAS, José María. «Doctor don José Núñez de Cáceres, apuntes biográficos». *Clío* 13, nos. 68, 69 y 70 (Ene-Jun 1945): 16-32.
11. LARRAZÁBAL BLANCO, Carlos. «Página suelta. La primera gestión de Núñez de Cáceres en Venezuela». *Clío* 22, núm. 98 (Ene-Abr 1954): 17-18.
12. GARCÍA LLUBERES, Leonidas. «Personajes y hechos de la historia dominicana, José Núñez de Cáceres». *Clío* 27, núm. 114 (Ene-Jun 1959): 18-34.
13. RODRÍGUEZ DEMORIZI, Emilio. «Noticias mexicanas de Núñez de Cáceres». *Clío* 37, núm. 124 (Ene-Ago 1969): 18-25.
14. NÚÑEZ DE CÁCERES, José. «Núñez de Cáceres como estadista. Manifestación dirigida al mariscal Urrutia». *Clío* 40, núm. 128 (Ene-Dic 1972): 13-19.

15. LAMARCHE, Ángel Rafael. «Paralelo entre Núñez de Cáceres y Juan Pablo Duarte». *Clío* 40, núm. 128 (Ene-Dic 1972): 30-38.
16. LÓPEZ, José Ramón. «Paralelo entre Núñez de Cáceres y Juan Pablo Duarte». *Clío* 40, núm. 128 (Ene-Dic 1972): 39-43.
17. DE CASTRO, Víctor M. «Paralelo entre Núñez de Cáceres y Juan Pablo Duarte». *Clío* 40, núm. 128 (Ene-Dic 1972): 44-46.
18. GARCÍA GODOY, Federico. «Núñez de Cáceres». *Clío* 40, núm. 128 (Ene-Dic 1972): 46-54.
19. JIMENES GRULLÓN, Juan Isidro. «Núñez de Cáceres, primer Libertador de la República». *Clío* 40, núm. 128 (Ene-Dic 1972): 55-57.
20. MONTOLÍO, Andrés Julio. «Emancipaciones y emancipadores. La figura y la obra del licenciado don José Núñez de Cáceres». *Clío* 40, núm. 128 (Ene-Dic 1972): 58-74.
21. MATOS DÍAZ, Rafael. «Investigaciones Históricas Dominicanas en México. Dr. José Núñez de Cáceres. Lic. Don Simón de Portes y Lic. J. Núñez de Cáceres». *Clío* 40, núm. 128 (Ene-Dic 1972): 87-91.
22. MATOS DÍAZ, Rafael. «El prócer dominicano Núñez de Cáceres». *Clío* 40, núm. 128 (Ene-Dic 1972): 92-96.
23. MATOS DÍAZ, Rafael. «Algo más sobre Núñez de Cáceres». *Clío* 40, núm. 128 (Ene-Dic 1972): 97-101.
24. «Repatriación de Núñez de Cáceres». *Clío* 40, núm. 128 (Ene-Dic 1972): 109-126.
25. CAMPILLO PÉREZ, Julio Genaro. «La primera independencia dominicana». *Clío* 40, núm. 128 (Ene-Dic 1972): 127-142.
26. POLANCO BRITO, Hugo E. «La Iglesia católica y la Independencia Efímera». *Clío* 41, núm. 129 (Ene-Dic 1973): 3-12.

27. TOVAR, José María. «Núñez de Cáceres, gobernador en México». *Clío* 41, núm. 129 (Ene-Dic 1973): 13.
28. DE PORTES, Simón. «Discurso ante la tumba de José Núñez de Cáceres, Ciudad Victoria, 11 de septiembre de 1846». *Clío* 51, núm. 139 (Ene-Dic 1982): 139-141.
29. PAREDES VERA, María Isabel. «La Constitución de 1812 en Santo Domingo. La génesis de la Independencia Efímera de Núñez de Cáceres y los primeros periódicos dominicanos». *Clío* 81, núm. 184 (Jul-Dic 2012): 99-143.
30. PÉREZ MEMÉN, Fernando. «José Núñez de Cáceres: de liberal moderado a liberal radical». *Clío* 87, núm. 195 (Ene-Jun 2018): 93-105.

Todos los números de la revista *Clío* se encuentran disponibles en la página web de la Academia Dominicana de la Historia, y pueden ser descargados de forma gratuita en la siguiente dirección: https://www.academiadominicanahistoria.org.do/?page_id=53

SECCIÓN: DOCUMENTO INÉDITO

El convento de Puerto Plata de la Orden de Santo Domingo de la isla Española*

Santo Domingo, 12 de octubre de 1606

Señor:

Con la venida del maestro Fray Tomás de Blanes por visitador de esta provincia de la Orden de Santo Domingo, se van poniendo las cosas que tocan a su religión el mejor estado del que estaban de que tenían harta necesidad como lo había escrito a vuestra majestad el visitador las va asentando con prudencia y cuidado. Y para que su trabajo y se lo hiciese y Dios y vuestra majestad quedasen servidos convendría mucho se le enviase 25 o 30 frailes de todas edades porque esta provincia muy falta de ellos, y así lo he querido significar a vuestra majestad para que siendo servido mande se envíen.

Así mismo hubiera sido de mucha consideración para que de todo punto quedaran los rescatadores amedrentados, así los de ésta isla como los de las demás circunvecinas y los de Tierra

* Transcrito por el miembro correspondiente nacional Genaro Rodríguez Morel. Fuente: Archivo General de Indias (AGI), Santo Domingo 17, Ramo 5.

Firme, Cumaná, y demás partes a donde a acudido. Ésta lepra que este padre hubiera traído comisión de la Inquisición para proceder contra los que rescataren con estos herejes de aquí adelante como para remediar algunos daños de libros y de malas opiniones que han procurado y procuran sembrar a vuelta de sus contrataciones de que he dado cuenta a vuestra majestad diversas veces. Y habiéndose dicho antes que llegase (fol. 1v.) el visitador que traía esta comisión causó en toda la tierra un grandísimo temor el cual vi yo a vista de ojos hallándome en la banda del norte cuando vino esta nueva y me la llegaban a preguntar como admirados y se le aseguraba así por haber tenido carta de España en que me lo escribía una persona particular como por parecerme tan puesto en razón que se hiciera y que vuestra majestad lo mandara pues se puede tener por milagro sin duda ninguna de que habiendo habido tanta ocasión de tantos años de amistad y trato con herejes como no lo han sido declaradamente de que se deben muchas gracias a nuestro señor y por todo esto sería de gran importancia que vuestra majestad mandase se diese esta comisión para todas estas islas y demás partes dichas, porque lo que se dice de la dependencia de la Inquisición de México es negocio muy largo y que así lo será cualquiera efecto de los que se hayan de conseguir por aquel camino. Y teniendo la persona del maestro fray Tomás de Blanes al presidente, aquí y siendo es tan a propósito para esto parece que se haya lo más hecho y con ello habrá vuestra majestad echado el sello y asegurado de todo punto el quitar los malditos rescates de la tierra.

El convento que tenía la Orden de Santo Domingo en Puerto Plata, avisé a vuestra majestad el valor de él según la declaración que de ello hicieron los alarifes. Ésta provincia pretende que vuestra majestad le haga merced de la recompensa para hacer otro como el que allí perdieron, y por ser tan justo

lo he significado y suplicado a vuestra majestad (fol. 2) otras veces y ahora lo vuelvo a hacer de nuevo.

Cerca de la imagen y ermita de Higüey

Ésta Orden desea que se les diese una iglesia que está en un lugar llamado Higüey, 30 leguas de este a donde está una virgen de Nuestra Señora que se llama de la Altagracia, con la cual tiene toda esta tierra muy gran devoción y ha hecho y hace siempre muchos milagros. Esta iglesia es anexa a la catedral de esta ciudad y así ponen un cura en ella que la sirva el cual suele faltar algunas veces y quedar la imagen, iglesia y pueblo, sólo. Parece que haciendo vuestra majestad merced a la dicha Orden de ella estaría todo aquello más decente y más bien servido y con más acompañamiento porque con la devoción que a la imagen se tiene y con las limosnas que se le hacen se podrían sustentar allí 5 o 6 frailes que sería de consideración para todos, y pienso que con esto quedaría la provincia y Orden satisfecha. En lo de la pretensión del convento de Puerto Plata, y que así venía para todo bien y a la catedral de aquí, no siento que se le quite más que el cuidado de tener allí al cura dicho y el escrúpulo de cuando falta pues trama estarlo mandar a ver y proveer sobre ello lo que más bien sea por servicio de vuestro señor y el suyo. A quien guarde su divina majestad tantos años como la cristiandad lo ha menester. de Santo Domingo 12 de octubre de 1606.

Antonio Osorio

No toca a la despoblación del convento de Santo Domingo de Puerto Plata, sino a la ermita.

Santo Domingo, 12 de octubre de 1606

Señor:

(fol. 2v.) Vuestra majestad. Que ésta Audiencia informe en razón de una ermita de mucha devoción que está en esta isla nombrada Nuestra Señora de la Altagracia, donde está fundada, quien fue su fundador, qué renta tiene, quién la administra por cuya orden será bien concederla vuestra majestad a la Orden de Santo Domingo, y si de ello se siguieran algunos inconvenientes a quien por que causa, esta ermita está fundada en un lugar nombrado Higüey que en tiempos pasados dicen tuvo cantidad de vecinos y ricos y ahora tiene solo los 16 vecinos muy pobres. Está de esta ciudad a 22 leguas hacia la Saona. El origen dicen fue un fulano Trejo la trajo de España y por cierto milagro que obró se le hizo ermita y la iglesia en que ahora está. Dicen que la fundó un tesorero de esta iglesia que se llamaba Peña¹ y que fue por mandado del arzobispo y habrá 40 años hizo se dé limosna que para ello se recogieron se fundó en un bohío en que se decía misa a los vecinos del dicho lugar y así ahora sirve de iglesia para la dicha imagen y para los vecinos del dicho pueblo. La dicha imagen no tiene renta sino una estancia con 7 negros y las limosnas que se dan que valdrán 78 ducados cada un año, está haciendo administración dos mayordomos que nombran el arzobispo y en su ausencia el Deán y Cabildo. (fol. 3) El uno reside en esta ciudad para recoger las limosnas que en ella se dan y el otro en el dicho lugar de Higüey. El cura que

¹ Nota del transcriptor: El canónigo Alonso de la Peña

sirve en el dicho lugar sirve de capellán a la dicha imagen para las misas que se mandan a decir y suele estar la dicha imagen y lugar por ausencia o enfermedad del clérigo, 23 días sin misa ni administración de los Santos Sacramentos que disminuye harta parte de la mucha devoción que a esta santa imagen se tiene por ser muy devota y por los muchos milagros que hace.

Todas las personas desinteresadas convienen que estando esta imagen en administración de religiosos estará con más decencia y más bien servida, que habrá muchas misas y sermones y quien confiese con que se aumentarán el servicio de Dios y la devoción y limosnas de esta santa imagen. Los inconvenientes que se ofrecen para que no se de a los dichos religiosos son dos; el primero la contradicción que hacen los dichos Deán y Cabildo, los cuales teniendo noticia de estas diligencias presentaron en el acuerdo una petición con una cédula de su majestad referida noviembre de 1599 por la cual parece que los dichos Deán y Cabildo hicieron relación a vuestra majestad que los religiosos de la Merced pretendían se les diese el servicio de la dicha ermita e iglesia para fundar en ella un convento que esto era de mucho inconveniente por el recelo que se podría (fol. 3v.) tener de que algún prelado después hace de dicha ermita de mucha plata y ornamentos que tenía no teniendo quien les tome cuenta y manda vuestra majestad por la dicha cédula a don Diego Osorio vuestro presidente que a la sazón era en esta Audiencia que no consienta hacer novedad en la dicha ermita.

A este inconveniente parece se satisface con que la religión de Santo Domingo tiene provincia en estas partes y cada 4 años el provincial se toman en cuenta y hacen visitas a todos los religiosos de la dicha provincia. Y el segundo inconveniente es decir algunos que no habrá limosna competentes para el sustento de los dichos religiosos y a esto parece satisface con que los dichos religiosos y su provincia tomarán a su cargo el sustentarse, dirá le parece que en poder de los dichos religiosos estará

mucho mejor la administración y servicios de esta santa imagen y que siendo vuestra majestad servido les podrá hacer merced de ella. Guarde Dios a vuestra majestad. De Santo Domingo y octubre 12 de 1606 años.

Don Antonio Osorio

El licenciado Mejía de Villalobos

El licenciado Juan Martínez Tenorio

El licenciado Narváez de Baldelomar

El licenciado Ruiz Gómez

Petición

(fol. 4) El maestro fray Jacinto de Soria, prior provincial de esta provincia de Santa Cruz de las Indias de la Orden de Predicadores. Digo que yo pedí ante vuestra señoría se me recibiese información en razón del daño que recibió esta provincia con la despoblación que se hizo del convento que tenía en la villa de Puerto Plata para acudir a su majestad para que haga merced a esta provincia la cual tengo dada y para acudir con ella al Real Consejo. Tengo necesidad que se me dé uno o dos o tres preladados para que en ellos vuestra señoría de su parecer para con el acudir al rey nuestro señor.

A Vuestra señoría pido y suplico me haga merced de mandar se de los dichos traslados para el efecto que tengo dicho, y pido justicia. Jacinto de Soria.

Auto

Que se le den y saquen los traslados que pido.

En Santo Domingo en 27 de enero de 1616 años. Ante su señoría del señor presidente se presentó esta petición y proveyó el auto arriba. Luis de Arciniega, escribano.

En cumplimiento de lo cual yo Luis de Arciniega, escribano del Rey nuestro señor y de la gobernación en esta ciudad de Santo Domingo de la Española, hice sacar y saqué este testimonio y traslado de la dicha información que se pide por la petición de arriba y que va por cabeza, su tenor del cual es el siguiente.

Petición

El maestro Fray Jacinto de Soria, prior provincial de Santa Cruz de las Indias de la Orden de Predicadores. Digo que como es notorio y a vuestra señoría consta, su majestad mandó se despoblasen los pueblos que en esta isla habían en la banda del norte, tomando esto por medio para remediar los rescates que se hacían con piratas y extranjeros de los reinos de España, como todo consta más largamente de la cédula que su majestad despacho en Valladolid a 6 de agosto de 1603 años, dirigida a don Antonio Osorio (fol. 4v.) su presidente de esta Real Audiencia de Santo Domingo y arzobispo de esta misma ciudad e isla Española, en razón de los sobredicho en la cual dicha real cédula su majestad envió a la dicha Real Audiencia y a los oidores de ella para las dichas despoblaciones y los negocios que en razón de ellas se ofrecen, por lo cual y por haber despoblado entre los demás pueblos la villa de Puerto Plata dónde esta provincia tenía un convento muy costoso y grandes edificios, de los primeros que se fundaron y edificaron en las Indias, el cual quedó desmantelado el provincial que a la sazón era de presentado, fray Juan Mejía, pidió ante el dicho don Antonio Osorio le recibiesen información de la pérdida y daño que la provincia había recibido por haberla desmantelado y derribado los edificios del dicho convento.

Don Juan de Riva Martín, juez nombrado para lo sobredicho por el dicho don Antonio Osorio para pedir a su majestad según lo que consta de la dicha información, hiciese merced a la dicha provincia de proveer de manera que el dicho daño se le satisficiese y aunque entonces se hizo la dicha información y aún otra por donde se pretendía que el dicho convento que se despobló se mudase a las villas de Higüey respecto de parecer que con eso quedaba la imagen milagrosa de Nuestra Señora de la Altagracia, que está en la iglesia del dicho lugar con mayor

decencia, estando a cargo de los religiosos que allí fundasen dándoles la dicha iglesia los pocos vecinos que han quedado en el dicho lugar más cómodamente a quién le administrase los Santos Sacramentos por faltar, como falta muchas veces, cura en el dicho lugar por los pocos vecinos (fol. 5) que hay y la mucha pobreza que tienen. Todas las dichas informaciones se han perdido de manera que habiéndose puesto toda la diligencia posible en los oficios y papeles donde pudieran hallarse no se hallan, de que me ofrezco a dar información y porque sin que conste del daño recibido de manera que su majestad se satisfaga y entere de la verdad ésta dicha provincia no podrá pedir lo que le conviene ni las cosas y obligaciones del dicho convento que se despobló, podrá ante si el estado que es justo y debe tener respeto de que aún mucho de los tributos que el convento tenía de sus rentas, impuestos, sobre haciendas de algunos vecinos de los lugares despoblados, también se perdieron, por quedar como quedaron, las dichas haciendas sin ganado y sus dueños ponen a pleito no pagar, diciendo no tienen provecho de las dichas haciendas y porque de hacer diligencias con su majestad en razón de los sobredichos depende el tomar medio en la sobredichas cosas, fundando el convento que se despobló donde convenga o reduciéndolo a otro de los de las provincias con la paciencia que ha quedado y justamente con las obligaciones y capellanías y otras cosas que el otro tenía, para lo cual, después de haber hecho diligencia con su majestad, es necesaria la licencia de nuestro reverendísimo general que antes no se le puede pedir.

A vuestra señoría pido y suplico pues sucedió no solo en el oficio de presidente y gobernador y capitán general que el dicho don Antonio Osorio tenía, sino también en las comisiones de las dichas despoblaciones para continuar los nuevos pueblos y los negocios tocantes y pendientes de ellas, mandé recibirme información de todo lo sobredicho y recibida dar en ella a su

parecer para que yo pueda, en nombre de la Provincia, pedir ante su majestad lo que más conviene al servicio de nuestro señor y al descargo de la real consciencia. (fol. 5v.) Y pido justicia y en lo necesario, atentamente, Fray Jacinto de Soria.

Auto

Que se reciba la información que ofrece el padre maestro Fray Jacinto de Soria y los testigos examinen ante su señoría. En Santo Domingo en 10 de enero de 1617 años. Ante su señoría del señor presidente se presentó esta petición y leída proveyeron el auto de arriba. Luis de Arciniegas, escribano

Información

En la ciudad de Santo Domingo de la isla Española. En 17 días del mes de enero de 1617 años, ante sus señorías del señor presidente don Diego Gómez de Sandoval, gobernador y capitán general de esta isla, el Fray Raimundo de la Orden de Predicadores de esta dicha ciudad, en nombre del convento del señor Santo Domingo de ella y por el padre maestro fray Jacinto de Soria, prior provincial de esta provincia de Santa Cruz de las Indias de la dicha Orden de Predicadores, para la información que tiene ofrecida en razón de los daños que recibió el dicho convento de haberse desmantelado con las dichas despoblaciones el que tenían en la villa de Puerto Plata, de esta isla, presentó por testigo al capitán Francisco Luis Caraballo, vecino de la ciudad de San Antonio de Monte Plata de esta isla y residente al presente en esta dicha ciudad, del cual para el dicho efecto, en presencia de su señoría del señor presidente, le fue tomado y recibido juramento según derecho. Y habiendo

jurado y siendo preguntado por el tenor del pedimento presentado por el dicho padre maestro, fray Jacinto de Soria, dijo que sabe que su majestad por su real cédula cometida a don Antonio (fol. 6) Osorio, presidente que fue de esta Real Audiencia, y al arzobispo de esta isla, mandó se despoblasen los pueblos que en esta isla había en la banda del norte de ella para remedio de los rescates que había en esta isla con piratas y extranjeros con inhibición del conocimiento de las dichas causas tocantes a la dicha despoblación a esta Real Audiencia, y entre los pueblos que se despoblaron fueron, el de la villa de Puerto Plata, de esta isla dónde ésta la provincia tenía un convento de muy costoso y grandes edificios y de los primeros que se fundaron y edificaron en las Indias según es público y notorio, el cual quedó desmantelado y desierto por haber despoblado el dicho pueblo de la dicha villa de Puerto Plata, que por comisión del dicho don Antonio Osorio lo desmanteló y despobló don Juan Fernández de Riva Martín, juez nombrado para los susodichos y fue público que se pidió ante el dicho don Antonio Osorio por él presentado, fray Juan Mejía, provincial que a la sazón era de esta provincia. Los daños y menoscabos que se habían causado por causa de haberse desmantelado el dicho convento y los grandes edificios de él por tenerlos muy costosos y que por haberlo visto este testigo muchas veces que estuvo en el antes que se despoblarse y por las cuentas que se perdieron con la dicha despoblación por tener como tenía la capellanías y otros tributos e impuestos sobre haciendas de ganado que se quedaron perdidos, podría valer todo lo sobredicho más de 40,000 ducados buenos y así para que su majestad hiciese merced a esta provincia en renunciación de esta perdida, se hicieron sobre ellos informaciones ante el dicho don Antonio Osorio por el dicho padre provincial fray Juan Mejía, según fue público y notorio para acudir con ellas a su majestad (fol. 6v.) lo mismo supo este testigo que se había hecho otra pretendiendo que el dicho convento de Puerto

Plata que se había desmantelado se mudase a la villa de Higüey por ser lugar más a propósito por tener en el la imagen milagrosa de Nuestra Señora de la Alta gracia que está en la dicha iglesia del dicho lugar donde estando los dichos religiosos del dicho convento estarían con mayor decencia estando a cargo de ellos y más bien servido y los vecinos pocos que en el hay más acomodados por tener con los dichos religiosos quien le administraría los santos sacramentos por estar de ordinario muchas veces sin tener curas en el dicho lugar que lo haga por su mucha pobreza y de concederse lo susodicho por su majestad. Será de mucha importancia para los pobres vecinos que están en el dicho pueblo de Higüey por el consuelo que tendrían de tener quien les administre los santos sacramentos. Y este testigo ha oído decir que aunque se han hecho diligencias en buscar la dicha informaciones, no se han podido hallar y sabe este testigo que las personas que debían rentas y tributos al dicho convento de Puerto Plata que se despobló, no acuden con las rentas de ellos por decir que se les perdieron las haciendas sobre las que estaban impuestos. Y asimismo sabe este testigo que de hacer diligencia con su majestad en razón de lo sobredicho depende en tomar medio en las sobredichas cosas fundando el convento que se despobló donde convenga o reduciéndole a otro de los de la provincia como su majestad más bien fuere servido de ello. Y esto que dicho tiene dijo ser la verdad y lo que sabe (fol. 7) para el juramento que tiene hecho. Y lo firmó, y que es de edad de cuarenta y cuatro años y que no les tocan las generales. Y su señoría del señor Presidente lo rubricó. Francisco Luís Caraballo. Ante mi, Luis de Arciniega, escribano.

Y luego, incontinentemente, en el dicho día, mes y año atrás dichos para la dicha información, ante su señoría del dicho señor presidente por el dicho padre fray Raymundo, de la dicha Orden de Predicadores y por el dicho padre maestro fray Jacinto de Soria, provincial de él, presentó por testigo al abad Juan

Alonso Fernández de Riba Martín, vecino de esta ciudad el cual por su señoría del dicho señor Presidente fue tomado y recibido juramento según derecho. Y habiendo jurado y siendo preguntado al tenor del dicho pedimento:

Dijo este testigo que sabe que su majestad por su real cédula cometida a don Antonio Osorio, Presidente que fue de esta Real Audiencia y al Arzobispo que a la sazón era de esta ciudad, mandó que se despoblasen estos lugares de la banda del norte de esta isla trasladándolos a otros lugares acomodados para remedio de los rescates que en esta isla habían con el enemigo piratas. Y así, en cumplimiento de la dicha real cédula poniéndose en ejecución por el dicho Antonio Osorio, nombró a este testigo por capitán de infantería y Juez de Comisión para que fuese a despoblar la villa de Puerto Plata de esta isla y otras partes, retirando los ganados y vecinos a los nuevos sitios, en cuyo cumplimiento este testigo fue a la dicha villa de Puerto Plata y la despobló y dismanteló en ella la fuerza que allí había y la mayor parte del dicho convento que de la Orden de Santo Domingo había en ella de suerte que los enemigos se pudiesen (fol. 7v.) aprovechar para ningún efecto de el. El cual dicho convento era muy principal y de muy buenos y suntuosos edificios de muy buena cantería y techumbre de maderas y azulejos y claustro con treinta y dos pilares de una pieza de piedra franca, labrada con sus basas y arcos muy bien labrados y de muy buena fábrica. Y según es público y notorio fue uno de los primeros que se hicieron en las Indias. Y le parece a este testigo que es cierto que si hoy se hubiera de hacer lo que tenía edificado según y como estaba era menester cuarenta mil dicados buenos y de ahí arriba. Y demás de esto tenía muy buen aljibe y otras cosas muy bien sobradas y de costo. Y asimismo entendió este testigo, que el dicho convento tenía capellanías fundadas en posesiones y haciendas de ganados que tenían en el dicho lugar de que hoy no tienen provechos por haberse perdido con

la dicha despoblación. Y supo este testigo, por entenderlo así, que el padre fray Juan Mejía, provincial que en aquella sazón era, se pidió ante el dicho don Antonio Osorio se recibiese información en razón de los dichos daños para acudir con ellos a su majestad. Y asimismo entendió este testigo que se hiciese otra sobre que el dicho convento se mudase a la villa de Higüey a la casa de la imagen milagrosa de Nuestra Señora de la Alta-gracia. Y sabe este testigo que es de muy grande importancia que la tengan los religiosos de esta provincia de Predicadores, porque de tenerla estará la dicha imagen con la decencia que se debe a uno de los mayores santuarios que hay en las Indias y demás calificado milagros con lo cual sería un inconveniente (fol. 8) tan grande como es estar aquella santa casa sin sacerdote que en ella diga misa y los pobres vecinos que están en el dicho lugar sin oírlas ni tener quien se le administre los sacramentos y por su pobreza no tener con que sustentar un cura en ella. Y este testigo asimismo ha oído decir que aunque se han hecho diligencias en buscar las dichas informaciones, no se ha podido hallar. Y sabe este testigo que de hallarse diligencia con su majestad en razón de lo sobredicho dependerá en tomar algún modo o medio en razón de lo aquí contenido. Y esto que dicho tiene es lo que siento y la verdad para el juramento que tiene hecho. Y lo firmó y que es de edad de cuarenta años y que no le tocan las generales y su señoría del dicho señor Presidente lo rubricó. El abad de Riba Martín. Ante mí, Luis de Arciniega, escribano.

En la dicha ciudad de Santo Domingo, en dieciocho días del dicho mes y año atrás dichos. Para la dicha información el dicho padre fray Raymundo, por el dicho padre maestro fray Jacinto de Soria, ante su señoría del señor Presidente presentó por testigo al capitán Diego de Villafañe, vecino de esta ciudad, del cual fue recibido juramento según derecho. Y habiendo jurado y siendo preguntado al tenor del dicho pedimento dijo que sabe

este testigo que su majestad por su real cédula cometida a don Antonio Osorio, Presidente que fue de esta Real Audiencia y al Arzobispo de esta ciudad, mandó se despoblase los lugares de la banda del norte de esta isla para remedio de los rescates que en esta isla había con piratas y enemigos con inhibición a esta Real Audiencia de las causas tocantes a las dichas despoblaciones y entre los pueblos que se despoblaron sabe este testigo fue uno de ellos la villa de Puerto Plata donde este testigo residió muchos años y en ella había un convento de la Orden (fol. 8v.) Predicadores el cual era de muy grandes y suntuosos edificios de cantería y muy bien labrado con sus claustros y aljibes y el techo de muchos azulejos. Y este testigo ha oído decir que fue uno de los primeros que en esta isla se fundaron el cual se dismanteló juntamente con el dicho lugar por don Juan Fernández de Riba Martín Juez de Comisión nombrado para lo susodicho por el dicho don Antonio Osorio y el dicho convento tenía capellanías y tributos con que se sustentaba situados sobre sitios y haciendas de ganado que quedaron despoblados y no sabe este testigo lo que de ello se ha perdido mas de que le parece a este testigo que si hoy se hubiese de hacer el dicho convento como estaba con los edificios, claustro, iglesia y dormitorio que tenía, no se haría con cuarenta mil dicados buenos y que en razón de esta cantidad y lo demás tocante al dicho convento que se dismanteló, éste testigo tiene dicho otro dicho, el cual y este se entienda ser todo uno y una misma cosa y no se ha visto contradecirse en cosa alguna. Y sabe este testigo que se hizo otra información en razón del valor y daño que el dicho convento se le había causado y haberle dismantelado para que su majestad hiciese merced a esta provincia de proveer como se satisficiese el daño que había recibido. Y este testigo oyó decir como se había hecho otra información para que el dicho convento se pasase a la villa de Higüey para que con más veneración se sirviese y estuviese donde está la imagen milagrosa de Nuestra

Señora de la Altagracia. Y porque en la parte y lugar donde hoy está, que es el pueblo nuevo de San Antonio de Monteplata (fol. 9) es tierra enfermísima por las grandes humedades que hay en ella, que ha sido causa que dos pueblos que en el se juntaron se ha muerto toda la gente de ellos, que no han quedado de todos más de seis u ocho vecinos. Y sabe este testigo que estando a cargo de los religiosos del dicho convento y dicha iglesia de Higüey los pocos vecinos que allí hay vivían con más consuelo del que tienen porque tendrán quien les administre los santo sacramentos de que carecen por su pobreza por no tener muchas veces curas que se los administre. Y este testigo ha oído decir que se han hecho diligencias en buscarse las dichas informaciones que se habían hecho y no se han podido hallar. Y este testigo ha oído decir que algunas de las personas tributarias del dicho convento de Puerto Plata no acuden con las rentas por decir haberse consumido las posesiones y ganados en que se estaban impuestos con las despoblaciones. Y sabe este testigo que de hacerse diligencias con su majestad en razón de lo sobre dicho depende en tomar medio en las sobre dichas cosas fundando el convento que se despobló donde convenga o reduciéndole a otro de la provincia que quedó. Y esto es lo que sabe y la verdad para el juramento que tiene hecho y lo firmó. Y que es de edad de cincuenta años poco más o menos y que no le tocan las generales y su señoría del señor Presidente lo rubricó. Diego de Villafañe, ante mí. Luis de Arciniega, escribano.

Y luego, incontinentemente, en el dicho día, mes y año atrás dicho para la dicha información, ante su señoría del dicho señor Presidente el dicho padre fray Raymundo (fol. 9v.) por el dicho padre maestro fray Jacinto de Soria presentó por testigo a Miguel Gaso, vecino de esta ciudad y para el dicho efecto fue tomado y recibido juramento según derecho. Y habiendo jurado y siendo preguntado sobre el tenor del dicho procedimiento dijo que sabe este testigo que su majestad por su real cédula

cometida a don Antonio Osorio, Presidente que fue de esta Real Audiencia y al Arzobispo de esta ciudad mandó se despoblasen los lugares de la banda del norte de esta isla para remedio de los rescates que en ella había con piratas y extranjeros de los reinos de España con inhibición a esta Real Audiencia del conocimiento de las causas tocantes a las dichas despoblaciones. Parece por la dicha real cédula que remite y en cumplimiento de ella el dicho don Antonio Osorio mandó despoblar los dichos lugares y entre ellos fue uno la villa de Puerto Plata, que don Juan Fernández de Riba Martín, Juez nombrado por el dicho Antonio Osorio despobló y en el estaba un convento de la Orden de Predicadores, que antes que se desmantelase vio este testigo y estuvo en el muchas veces el cual era un convento de muy suntuosos y grandes edificios, así de iglesia como de claustros, dormitorios y otras obras de muy gran consideración y tenía los techos de azulejos los de los claustros y su aljibe, el cual dicho convento se desmanteló juntamente (fol. 10) con el dicho lugar. Y este testigo ha oído decir públicamente que el dicho convento fue uno de los primeros que se fundaron en las Indias. Y sabe este testigo que si hoy se hubiese de volver y hacer el dicho convento como estaba, no se hiciera haciéndole de nuevo con cuarenta mil ducados buenos. Y sabe que el dicho convento tenía muchos tributos y capellanías y los dichos tributos impuestos sobre sitios y ganados y muchos de ellos se han perdido y otros han puesto pleitos en razón de pretender obligación de pagarlos por haberse despoblado las posesiones en que estaban impuestos. Y este testigo ha oído decir que sobre este daño se hicieron informaciones para acudir a su majestad para que hiciese merced a la dicha provincia de proveer de manera que el dicho daño se le satisficiese y que se había hecho otra pretendiendo que el dicho convento que se despobló se mudase a la villa de Higüey respecto de parecer que con esa quedaba la iglesia e imagen milagrosa de Nuestra Señora de la Altagracia,

que está en la villa de Higüey con mayor decencia. Y sabe este testigo que estando a cargo de los dichos religiosos que allí fundaren, dando la dicha iglesia, será muy bien servida y los pocos vecinos que allí hay tendrán muy gran consuelo porque tendrán quien les administre los sacramentos por estar muchas veces sin tener quien lo haga por su pobreza. Y aunque se han buscado las dichas informaciones no se han podido hallar. Y sabe este testigo (fol. 10v.) que de hacerse diligencia con su majestad en razón de lo sobredicho depende en tomar medio en las sobre dichas cosas fundando el convento que se despobló donde convenga, reduciéndose a otros de los de la provincia. Y esto que dicho tiene dicho dijo ser la verdad para el juramento que tiene hecho. Y lo firmó y que es de edad de cerca de sesenta años y que no le tocan las generales. Y su señoría del señor Presidente lo rubricó. Miguel Gaso. Ante mi, Luís de Arciniega, escribano.

Y después de lo susodicho, en la dicha ciudad de Santo Domingo en veinticinco días del mes de enero de mil seiscientos diecisiete años. Para la dicha información, el dicho padre fray Raymundo en nombre del dicho convento de la Orden de Predicadores y por el padre maestro fray Jacinto de Soria, vicario provincial, delante de su señoría del dicho señor Presidente presentó por testigo al capitán Álvaro de Paredes Carreño, vecino de esta ciudad, del cual para el dicho efecto, en presencia del su señoría del dicho señor Presidente fue tomado y recibido juramento según derecho. Y habiendo jurado y siendo preguntado por el tenor del dicho pedimento presentado sobre esta causa.

Dijo que sabe que su majestad por su real cédula cometida a don Antonio Osorio, Presidente que fue de esta Real Audiencia y al Arzobispo de esta ciudad mandó despoblar los lugares de la banda del norte de esta isla (fol. 11) para remedio de los rescates que en ella había con piratas y extranjeros de sus reinos. Y en cumplimiento de lo que su majestad mandó al dicho

don Antonio Osorio mandó despoblar los dichos lugares. Y así se despoblaron yendo en persona a hacerlo y este testigo fue en su compañía por capitán de una compañía de gente que consigo llevaba y su majestad envió por la dicha su real cédula a esta Real Audiencia del conocimiento de todas las causas tocantes a las dichas despoblaciones y como parecerá por ella a que se remite. Y ente los dichos lugares que se despoblaron en esta isla fue una de ellas la villa de Puerto Plata donde este testigo conoció un convento nombrado San Pedro Mártir de la Orden de Predicadores el cual era de muy buenos edificios de Cal y Canto. Y tiene por cierto este testigo que fue el segundo convento de los que hubo en estas Indias por haberlo oído decir a los antiguos que conoció en la dicha villa y que había conocido en él frailes de muy grandes sujetos de los que les salieron tres para obispos. Y este testigo conoció uno de ellos que fue fray Juan de Manzanilla, Obispo de Venezuela y entras otras cosas, que el edificio del dicho convento tenía eran dos aljibes los cuales le dijeron los dichos antiguos que al tiempo que había doscientos vecinos en aquel lugar eran bastantes para darles agua todo el año. Y este testigo vio y le enseñaron hechos edificios que no les faltaban más de (fol. 11v.) los techos de arriba para generales donde se leyesen arte y liturgia. Y asimismo vio este testigo vio un traslado miento de un vecino que allí murió que dejó por heredero del dicho convento y en el mandaba trajesen maestros de las universidades graves (sic) de España para que leyesen en el dicho convento y otros edificios muy costosos que tienen. Y el dicho convento se dismanteló juntamente con el dicho pueblo por don Juan Fernández de Riba Martín por comisión que para ello tuvo del dicho don Antonio Osorio. Y a este testigo le parece que si hoy se hubiese de hacer el dicho convento de la manera que estaba, no se haría con veinte mil ducados buenos. Y sabe este testigo que en razón del daño y pérdida que el dicho convento había recibido por haberle dismantelado

y juntamente con ello esta provincia, el presentado fray Juan Mejía, provincial que a la sazón era pidió ante el dicho don Antonio Osorio se le recibiese información de lo susodicho para acudir a pedir a su majestad hiciese merced a la dicha provincia de remunerarle el dicho daño y satisfacerle lo que fuese servido por ello. Y este testigo declaró en la dicha información a lo cual se remite en razón de lo que en ella dijo. Y este dicho y el que declaró en la primera información se entienda a todo uno y no encontrase en cosa alguna y de la (fol. 12) información que dicen haberse hecho en razón de mudar el dicho convento desmantelado a la villa de Higüey, nos se acuerda este testigo de ello más por lo que le parece tiene por cosa muy decente y de importancia que el dicho convento se mudase a la villa de Higüey donde está la imagen milagrosa de Nuestra Señora de la Altagracia, la cual, estando a cargo de los religiosos del dicho convento están muy bien servidos y los pobres vecinos que hay en el dicho lugar estarán con más consuelo por tener quien les suministre los santos sacramentos y les predique la palabra de Dios lo cual carecen por su pobreza. Y este testigo ha oído decir que aunque se han hecho diligencias en buscar las dichas informaciones no se ha podido hallar, y sabe este testigo que de hacer diligencia con su majestad en razón de lo sobredicho, depende el tomar medio en las sobre dichas cosas fundando el convento que se despobló donde convenga o reduciéndolo a otros de los de la provincia con la hacienda que ha quedado, porque el que hoy tiene en esta, en parte muy trabajos y estéril que no han podido hacer edificio alguno sino de paja. Y esto que he dicho y declarado, dijo ser la verdad para el juramento que tiene hecho. Y lo firmó. Y dijo ser de edad de cincuenta años y que no le tocan las generales. Y el dicho señor Presidente lo rubricó. Álvaro de Paredes Carreño. Ante mí, Luis de Arciniega, escribano.

Y después de los susodicho, en la dicha ciudad de Santo Domingo, en veintiséis (fol. 12v.) días del dicho mes y año atrás dicho. Para la dicha información ante su señoría del dicho señor Presidente. El dicho padre fray Raymundo. En nombre del dicho convento y por el padre maestro fray Jacinto de Soria, vicario provincial de esta provincia de Santa Cruz, de la Orden de Predicadores, presentó por testigo a Gaspar de Azpichueta, relator de esta Real Audiencia y vecino de esta ciudad del cual para el dicho efecto y en presencia del dicho señor Presidente, fue tomado y recibido juramento según derecho. Y habiendo jurado y siendo preguntado acerca de lo contenido en el dicho pedimento. Dijo que a instancia del dicho padre maestro, fray Jacinto de Soria, vicario provincial de esta provincia. Este testigo buscó ente sus papeles que tiene de escribano y de las comisiones tocantes a rescates que antes le pasaron las informaciones que refiere el pedimento y no las ha hallado ni sabe donde estén. Y esto es lo que sabe y la verdad para el juramento que tiene hecho. Y lo firmó y que es de edad de cuarenta y ocho años y que no le tocan las generales. Y el dicho señor Presidente lo rubricó. Gaspar de Azpichueta. Ante mi, Luis de Arciniega, escribano.

Incontinente, en el dicho día, mes y año atrás dicho para la dicha información, el dicho padre fray Raymundo de la Orden de Predicadores en nombre del dicho convento y por el dicho padre maestro fray Jacinto de Soria, vicario provincial de esta provincia. Ante su señoría del señor Presidente por testigo a mi Luis (fol. 13) de Arciniega, escribano del Rey nuestro señor y de gobernación en esta dicha ciudad y vecino de ella. Y en presencia de su señoría del dicho señor Presidente juró a Dios y a la cruz en forma de derecho decir la verdad de lo que supiese en razón de lo contenido en el pedimento presentado en esta causa digo que lo que acerca de ese es que a instancia del dicho padre maestro fray Jacinto de Soria, vicario provincial de esta

provincia, como oficial mayor que soy de una de las secretarías de esta Real Audiencia y escribano de gobernación entre los papeles que como tal tengo y en los de la dicha secretaría he buscado las informaciones que refiere el dicho pedimento y no las he podido hallar en ninguno de los dichos papeles. Y esto es la verdad para el juramento que tengo hecho y lo firmo y declaró se de edad de veintiocho o veintinueve años y que no le tocan las generales. Y su señoría del señor Presidente lo rubricó ante mi. Luis de Arciniega, escribano.

En fe de lo cual y para que de ello conste di el presente testimonio y traslado de lo susodicho, el cual es cierto y verdadero según consta y parece por la dicha información que queda en mi poder y de donde fue sacado a que me remito. Hecho en la ciudad de Santo Domingo de la Española en ocho días del mes de febrero de mil seiscientos diecisiete años. En fe de ello hice mi signo (aparece un signo) en testimonio de verdad.

Luis de Arciniega

RESEÑA DE LIBROS

Modernidad y luchas sociales en la sociedad dominicana, siglos XIX y XX*

Frank Moya Pons

Me complace mucho haber sido escogido por la Academia Dominicana de la Historia para presentar esta nueva publicación que recoge dieciocho ricos trabajos del conocido historiador holandés Michiel Baud que amplían considerablemente el ámbito de la historia social y económica dominicana en lo que respecta al siglo XIX y principios del siglo XX.

Esta será una presentación breve para ajustarnos al programa establecido, por lo que temo no poder hacerle justicia a este extraordinario conjunto de estudios que traen un aire de renovación a la historiografía nacional, aun cuando varios de ellos tienen ya algunos años de haber sido escritos.

El doctor Michiel Baud es bien conocido entre nosotros por la publicación de su obra pionera sobre los ferrocarriles cibaños inaugurados entre 1887 y 1918, obra que no ha sido igualada todavía y que también me tocó el honor de presentar cuando fue publicada por la Fundación Cultural Dominicana en 1993.

* Pronunciado en la puesta en circulación de la obra, el martes 16 de marzo de 2021.

El doctor Baud es muy bien conocido por los historiadores dominicanos que se han interesado en la formación del campesinado cibaño ya que ese fue el tema de su tesis doctoral publicada primeramente en inglés, en 1995, con el título *Peasants and Tobacco in the Dominican Republic 1870-1930* y, al año siguiente, en español como *Los cosecheros de tabaco: La transformación social de la sociedad cibaña 1870-1930*.

Tanto esa obra como los estudios y ensayos contenidos en la primera y segunda parte de este libro que comentamos hoy están dedicados al estudio de la sociedad tabaquera cibaña y se inscriben en una tradición historiográfica que hunde sus raíces en el siglo XIX, en los escritos de Pedro Francisco Bonó, pero que arrancó más modernamente con el ya clásico libro de Harry Hoetink titulado *El Pueblo Dominicano 1850-1900*, cuya primera edición también me tocó el honor de presentar al público dominicano en 1971.

Esta tradición historiográfica cuenta ya con un respetable grupo de autores que vieron en el tabaco la base de la formación de una cultura democrática en la región del Cibao y han explorado también su formación e implicaciones para el temprano desarrollo nacional.

Con el permiso del doctor Baud y de nuestro anfitrión, el licenciado José Chez Checo, creo útil reconocer hoy a los colegas Antonio Lluberes Navarro, Fernando Ferrán, Pedro San Miguel, Orlando Inoa, Edwin Espinal y Richard Turits como los principales estudiosos del fenómeno socioeconómico que convirtió el Cibao en el principal centro productivo del país hasta que fue desplazado de ese papel por la moderna industria azucarera en el último cuarto del siglo XIX.

Esta obra de Baud amplía considerablemente el horizonte de los estudios sobre la economía tabacalera y la sociedad cibaña en los primeros cincuenta años de vida republicana, sin olvidar los orígenes del cultivo comercial del tabaco en el

período colonial. Un primer capítulo dedicado a mostrar esa temprana historia sirve, muy apropiadamente, de introducción a esta obra.

Como hemos dicho, este es un libro de historia social y económica y, como tal, su autor extiende su mirada hacia numerosos temas conexos con la producción y la sociedad tabacalera sin alejarse de su enfoque holístico que busca entender y explicar el desarrollo de la sociedad campesina tabacalera cibaëña.

Baud, por lo tanto, no descuida temas esenciales conectados con esa evolución como, por ejemplo, el papel político de los campesinos y sus modos de resistencia política y cultural, o sus actitudes ante el progreso tecnológico y ante la penetración del capitalismo industrial. Baud también analiza en varios textos las estrategias de adaptación de los campesinos ante los grupos económicos más poderosos, fueran estos grandes terratenientes o miembros de la clase mercantil.

También señala como temas de interés las nuevas formas de resistencia que pudieron haber ejercido los campesinos ante la expansión de las plantaciones azucareras, al tiempo que su mirada se vuelve, por otra parte, hacia las motivaciones que impulsaban a muchos campesinos a unirse a las bandas guerrilleras encabezadas por caudillos locales o regionales.

Un libro tan rico, denso y variado como este no puede ser resumido ni descrito en una corta presentación ceremonial como esta, pero ello no nos exonera de mencionar algunos temas tratados por Baud a los cuales pocos historiadores habían puesto atención antes.

Entre esos temas se destacan el estudio del patriarcado familiar dominante en el mundo rural, las cuestiones de género y las relaciones entre hombres y mujeres en la sociedad campesina tomando como caso de estudio en ejemplo de Villa González, centro por excelencia del mundo tabacalero.

Otro tema de relevancia académica abordado por Baud es el de la presencia y participación laboral de campesinos inmigrantes haitianos en el mundo campesino dominicano y la dialéctica de adaptaciones recíprocas entre ambos campesinados en el contexto de las políticas de control laboral del Estado dominicano.

Particularmente revelador es un tema que, por razones de idioma y acceso a las fuentes primarias, ha eludido a los historiadores dominicanos: me refiero al estudio del comercio alemán del tabaco dominicano en el medio siglo que va desde 1884 a 1940.

Como se sabe, la economía tabacalera cibaëña estuvo dominada durante muchas décadas por el capital alemán, pero no ha sido sino hasta la publicación de este trabajo del doctor Baud que los historiadores dominicanos han tenido la ocasión de examinar de cerca las particularidades de esas relaciones, según tenían lugar en Alemania.

Hasta ahora lo poco que se había publicado sobre este tema eran descripciones pertinentes al desempeño local de las firmas alemanas por vía de sus contrapartes dominicanos en Puerto Plata y Santiago. Baud muestra el lado alemán del negocio tabacalero cibaëño, lo cual es un aporte muy significativo para entender una de las conexiones de la economía campesina dominicana con el mercado mundial.

Aparte de los estudios mencionados, esta obra contiene también varios ensayos historiográficos sobre el pensamiento social y el papel de los intelectuales dominicanos desde Pedro Francisco Bonó y José Ramón López hasta Ramón Marrero Aristy, Manuel Arturo Peña Batlle y Joaquín Balaguer.

Esta sección de la obra es un libro dentro de otro libro que podía haberse publicado en volumen aparte, pues compone un tercio de esta obra de 650 páginas.

En esta sección historiográfica Baud toca muchos temas que han venido siendo debatidos en las últimas décadas por los académicos interesados en la historia de las ideas sociales y políticas en el país como son, por ejemplo, la formación nacional, el impacto de la modernización, la llegada de las ideologías sociales y su lenta absorción por el campesinado.

A otros temas todavía más sensibles Baud les dedica también varios capítulos y no teme entrar en el debate sobre la raza y la nación, la construcción de identidades entre los dominicanos y los haitianos y la búsqueda de definición de una identidad nacional.

Antes de concluir, permítanme señalar que, a pesar de la amplísima variedad de temas, esta antología de los estudios y ensayos del doctor Michiel Baud posee una impresionante unidad como historia social aun cuando la mayoría de esos textos fueron escritos hace ya varias décadas, en el período comprendido o entre 1985 y 2005.

Esa unidad es una muestra de la fuerte voluntad del doctor Baud de no dejar rincón alguno sin explorar en la formación y desarrollo de la sociedad campesina cibaëña, cuna de las ideas democráticas nacionales y base de la economía nacional durante gran parte de la segunda mitad del siglo XIX.

Dicho todo lo anterior, deseo felicitar calurosamente al doctor Michiel Baud por el esfuerzo que ha realizado colectando, revisando y editando sus textos dominicanos para hacer posible esta publicación. Quiero agradecerle también su generosidad al autorizar a la Academia Dominicana de la Historia a realizar esta magnífica edición que de seguro será ampliamente utilizada en los centros académicos nacionales y extranjeros.

Mensaje de la Academia Dominicana de la Historia con motivo del 177 aniversario de la Independencia Nacional*

En el marco del 177 aniversario de aquel glorioso 27 de febrero de 1844, los dominicanos podemos proclamar con orgullo que contamos con una patria robusta, firme y con inmensas posibilidades de superar las dificultades que puedan interponerse en la ruta que conduce a nuestro pleno desarrollo como nación, precisamente en estos momentos en que se padece la pandemia de la COVID-19.

Es necesario que cada dominicano pueda afirmar que cuenta con un país que mira su pasado con orgullo, vive su presente con alegría y ve el futuro con esperanza.

Sin embargo, el camino recorrido hasta hoy ha sido tortuoso y teñido con la sangre noble de miles de dominicanos que, a través de un prolongado y tesonero esfuerzo, convirtieron esta tierra en una Patria que los dominicanos de hoy debemos engrandecer con espíritu agradecido enalteciendo su recuerdo.

Veamos los ejemplos.

Aunque en diciembre de 1821 José Núñez de Cáceres inició la ruta que conduciría a los dominicanos al logro posterior de la emancipación, la ocupación haitiana ocurrida semanas después

* Mensaje de la Academia Dominicana de la Historia publicado en diferentes medios de comunicación el sábado 27 de febrero de 2021.

y que se prolongaría por 22 años ininterrumpidos, afianzó la conciencia popular que ratificó el hecho nacional. En efecto, las medidas políticas dispuestas por Jean-Pierre Boyer, crearon las condiciones para que cuajaran las legítimas aspiraciones de nuestros habitantes por conformar una nación libre, soberana e independiente.

Por esa razón, los acontecimientos que condujeron a los hechos ocurridos el 27 de febrero de 1844 constituyen sucesos de perpetua memoria, complejos y significativos, sin los cuales hubiera sido imposible el inicio del proceso que condujo a nuestra independencia y al nacimiento de nuestra patria.

Los dominicanos de ayer apoyaron las medidas progresistas de los ocupantes haitianos cuando liquidaron la institución de la esclavitud y distribuyeron tierras entre los campesinos, porque las consideraron medidas justicieras. Sin embargo, las arbitrariedades practicadas contra nuestros pacíficos ciudadanos, unidas a la imposición del Código Rural y a su autoritaria aplicación, perturbó no solo el sistema de producción predominante entonces, sino que estableció una normativa jurídica y tributaria que provocaba que el trabajo de nuestros laboriosos hombres, en lugar de acrecentar sus bienes, sus propiedades y nuestra economía, contribuía a incrementar el tesoro de los haitianos.

En efecto, sobre las espaldas de nuestros habitantes recaía el pago de una buena parte de la deuda que Haití había contraído con Francia a cambio del reconocimiento de su independencia, compromiso que los dominicanos no consideraban suyo y que provocó una indignación nacional que mantuvo encendida la llama independentista.

Esas disposiciones, unidas a las lamentables condiciones económicas, políticas, sociales y culturales en las que se encontraban los habitantes de Santo Domingo, se convirtieron en el detonante que estimuló que en el decenio de 1830-1840 surgieran distintos movimientos separatistas, tanto de carácter liberal

como conservador, que se convirtieron en la tea que necesitaba el país para encender el latente patriotismo de nuestro pueblo.

La misión de liderar, organizar y combinar esfuerzos por la gesta de independencia dominicana fue asumida por Juan Pablo Duarte, joven talentoso que había conocido las ideas libertarias en Europa y que, a su regreso en 1831, se dedicó a transmitir a sus conciudadanos, el programa, los ideales, los sentimientos libertarios y sus aspiraciones de liberarse del yugo extranjero.

Esa tarea cicolópea se materializó a través de las actividades organizadas desde la sociedad secreta Trinitaria, fundada en 1838, así como de otras agrupaciones como La Dramática y La Filantrópica, las cuales crearon las condiciones políticas que condujeron a la acción de los dominicanos contra la dictadura de Boyer.

Debemos destacar que el conjunto de ideas concebidas por Duarte formaba parte de una clara estrategia. Esa fue la razón por la cual el patricio recurrió a una alianza con los reformistas haitianos y con los conservadores locales, mientras junto a los trinitarios continuaba el proceso de concientización en busca de que las ideas libertarias se transformaran en la identidad nacional que requería nuestra población para luchar con denuedo contra los ocupantes de nuestro territorio.

Los esfuerzos de Duarte y demás trinitarios arrojaron los frutos que condujeron a la fundación de la República Dominicana y a la creación de conciencia entre nuestros habitantes de la necesidad de liberarnos de los vejámenes y atropellos que padecíamos, tal como fue expuesto en la «Manifestación del 16 de enero de 1844», considerada por Emilio Rodríguez Demorizi como nuestra Acta de Independencia.

Muchas han sido las dificultades que en el devenir del tiempo ha tenido que enfrentar nuestro país para mantener y afianzar la independencia que nos legaron los Padres de la Patria. Entre ellas podemos describir, las apetencias imperiales

de grandes potencias, las cuales, combinadas con la incredulidad de algunos líderes nacionales sobre nuestra capacidad para mantenernos como una nación libre, soberana e independiente, amenazaron seriamente con negar el legado de nuestros patrios; como también lo hicieron los regímenes dictatoriales que suprimieron las libertades y la democracia. Sin embargo, a pesar de todos esos complicados trances, hasta ahora la decisión imperecedera de la parte más consciente de nuestro pueblo ha logrado superar esos obstáculos.

Los retos aún no han terminado, pues los dominicanos no debemos conformarnos solo con tener un Estado soberano, sino que todavía está pendiente la tarea de que el país cuente con sólidas instituciones democráticas donde el imperio de las leyes se respete para que todos los ciudadanos se rijan por un comportamiento que nos permita actuar con transparencia y patriotismo, aspiración cimera del patricio Juan Pablo Duarte.

Los combates librados por nuestros bravos soldados por la consolidación de la independencia nacional se convirtieron en prácticas cotidianas en nuestro desarrollo como sociedad. Esas batallas por la soberanía y la democracia se han constituido en una sólida base para fomentar una sana y pacífica convivencia y para evitar la decadencia y el caos.

Hoy más que nunca, el ideal duartiano debe ser preservado y practicado, ya que es algo que no le corresponde a ningún dominicano en particular, sino una creación que se debe a todas las personas que sacrificaron sus vidas por nuestro país y por los que hoy luchan por el sostenimiento de nuestras instituciones fundamentales.

Desde la Academia Dominicana de la Historia, en el marco del año del 90 aniversario de su fundación, hacemos votos porque a través del conocimiento de nuestra historia nacional

aprendamos de los aciertos y errores del pasado, y que trabajemos para hacer los correctivos necesarios que encaucen el país por grandes derroteros.

Esa será la mejor forma de rendir tributo, admiración y agradecimiento a los ilustres Padres de la Patria y, con ellos, a todos los patriotas, hombres y mujeres que contribuyeron a la fundación de la República Dominicana y a preservar la soberanía política y la identidad nacional de nuestro pueblo.

Noticias de la Academia

En los meses enero-junio de 2021 la Academia Dominicana de la Historia realizó diversas actividades, varias de ellas de forma virtual debido a la pandemia de la COVID-19. A continuación, se mencionan cronológicamente los acontecimientos más relevantes relacionados con esta Academia en la primera mitad del año 2021.

Enero

El miércoles 13 se conmemoró por primera vez el Día Nacional de Historiador. Con respecto a esa celebración, la Academia publicó un opúsculo (el número 4 de la serie Temas institucionales), que contiene los detalles de las gestiones realizadas por esta institución para la consecución del decreto 562-20 del 15 de octubre de 2020, promulgado por el presidente Luis Abinader. También figuran las actividades realizadas este año para celebrar el Día Nacional del Historiador.

También durante este mes la Academia recibió en calidad de donación la biblioteca personal del miembro de número fallecido Dr. Ciriaco Landolfi de parte de la señora Flor María Urbáez viuda Landolfi y sus hijos, la cual consta de 2,156 ejemplares.

El 20 de enero recibimos la triste noticia del fallecimiento del Dr. Walter Cordero, quien era miembro correspondiente nacional de esta institución desde el año 2003.

El jueves 28 se realizó la convocatoria 2021 del «Galdón Américo Lugo al libro de Historia del Año», el cual fue creado en marzo del pasado año. Dicho galardón cuenta con el auspicio del Banco Popular Dominicano, gracias a gestiones realizadas por nuestro miembro de número Manuel A. García Arévalo, a quien la Academia le expresa su agradecimiento.

Febrero

El jueves 11 se celebró la asamblea anual de miembros de número, de acuerdo con el artículo 37 de los Estatutos de la Academia. Este año fue celebrada de manera virtual, debido a la pandemia.

El lunes 18 se publicó el mensaje de la Academia Dominicana de la Historia con motivo del 177 aniversario de la Independencia Nacional.

El miércoles 24 de el académico Robert Espinal Luna pronunció su discurso de ingreso como miembro correspondiente nacional de la Academia Dominicana de la Historia, sobre el tema: «Disposiciones, Ordenanzas, Reglamentos y Resoluciones en el Boletín Municipal del Ayuntamiento de Santiago, 1916-1924». Dicho discurso figura en este número de *Clio* en las páginas xx-xx. De igual manera, se puede ver el discurso en nuestro canal de YouTube a través del siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=D3Pwo8pFUng>

El jueves 25 se llevó a cabo la sesión solemne con motivo del 177.º aniversario de la Independencia Nacional, que este año, debido al estado de emergencia que vive el país, consistió en la lectura del Mensaje oficial de la Academia Dominicana de la Historia con motivo de la Independencia y la celebración del panel cuyos expositores fueron los siguientes miembros de número:

- Raymundo González: «Duarte y la Independencia».
- Welnel Darío Félix: «Vicisitudes de la Independencia dominicana: de la concepción a la materialización, 1843-1844»,
- Juan Daniel Balcácer: «Estados Unidos y el reconocimiento de la Independencia dominicana».

Marzo

El miércoles 10 la académica Jeannette Miller pronunció su discurso de ingreso como miembro de número de la Academia Dominicana de la Historia, sobre el tema: «Un acercamiento a la fotografía dominicana a través de exposiciones, concursos, grupos, movimientos y mecenazgos (1890-2007)». Miller ocupa el sillón «W», letra que se usa por primera vez en la historia de la Academia. Dicho discurso figura en este número de *Clío* en las páginas xx-xx. De igual manera, se puede ver el discurso en nuestro canal de YouTube a través del siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=oVzk6nA1y8A&t=28s>

El 16 se realizó la puesta en circulación de la obra: *Modernidad y luchas sociales en la sociedad dominicana, siglos XIX y XX*, del historiador neerlandés Michiel Baud, esta se realizó vía Zoom y participó un nutrido público de académicos, historiadores y personas interesadas en el tema.

Abril

El miércoles 10 de abril falleció el miembro de número Marcio Veloz Maggiolo, dejando un vasto legado intelectual en distintas áreas como la Historial, Literatura, Antropología, entre otros. Veloz Maggiolo ocupaba desde el año 1998 el sillón «Q».

El 29 se llevó a cabo el panel titulado «La ética del historiador y el compromiso con la verdad», con motivo del Día Nacional de la Ética. Como parte de las actividades que coordina la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG), dirigida por Milagros Ortiz Bosch.

Participantes:

- Juan Daniel Balcácer, miembro de número y vicepresidente
- Filiberto Cruz Sánchez, miembro correspondiente nacional, y
- Pedro L. San Miguel, historiador puertorriqueño, miembro correspondiente extranjero.

Mayo

El lunes 3 se remitió a los miembros de la Academia y personas relacionadas, el video corto y de la versión en español del documental sobre *La esclavitud y el legado cultural de África en el Caribe* del proyecto Connected Worlds: The Caribbean, Origin of Modern World que coordina historiadora, investigadora y escritora Dra. Consuelo Naranjo Orovio, miembro correspondiente extranjero de nuestra Academia.

El miércoles 5 se dio inicio al envío en versión digital de obras sobre José Núñez de Cáceres y la Independencia Efímera a los miembros de número, miembros correspondientes nacionales, miembros correspondientes extranjeros, protectores, colaboradores, amigos de la Academia y a la prensa, con motivo de la próxima celebración del bicentenario de dicha efeméride, el 1ro. de diciembre de este año. Esa tarea de divulgación formó parte de la labor de la Comisión Oficial que creó el presidente de la República, Luis Abinader, mediante el

decreto 146-21. Los trabajos remitidos fueron en orden cronológico fueron los siguientes:

- «Índice de artículos sobre Núñez de Cáceres y la Independencia Efímera publicados en la revista *Clío*», de Jesús R. Navarro Zerpa.
- *Santo Domingo y la Gran Colombia. Bolívar y Núñez de Cáceres*, de Emilio Rodríguez Demorizi.
- *Crítica de Nuestra Historia Moderna: Primer Período del Estado Libre en la Parte Española de la Isla de Santo Domingo*, de Gustavo Adolfo Mejía Ricart.
- *Núñez de Cáceres y Bolívar. El proyecto de incorporación del «Estado Independiente de Haití Español» a la Gran Colombia*, René Lépervanche Parparcén.
- *El Dr. José Núñez de Cáceres y la verdadera independencia dominicana (Estudio jurídico-histórico)*, Dr. Antonio Martínez Ramírez.
- *La «Independencia Boba» de Núñez de Cáceres, ante la Historia i el Derecho Público*, de Carlos Sánchez i Sánchez.
- *La Independencia Efímera*, de Max Henríquez Ureña.
- *Núñez de Cáceres. Reivindicación*, de Tomás Báez Díaz.
- *Rasgos Biográficos de Dominicanos Célebres* (compilación y notas de V. Alfau Durán), de José Gabriel García; *Biografía de José Núñez de Cáceres*, de Rufino Martínez; y *Biografía de José Núñez de Cáceres*, de Roberto Cassá.
- *Espigas históricas, «Antecedentes de la invasión haitiana de 1822. (Correspondencia oficial 1820-1822)»*, de Víctor Garrido y otros.
- *Colección de documentos relativa a la Independencia Efímera*, Máximo Coiscou Henríquez,
- «Aspectos genealógicos de José Núñez de Cáceres», en *Familias Dominicanas*, de Carlos Larrazábal Blanco.

El lunes 13, complaciendo una petición del Sr. Andrea Canepari, excelentísimo embajador de Italia en el país, se enviaron los enlaces (español e italiano) de la obra editada por él, *El legado italiano en República Dominicana. Historia, Arquitectura, Economía y Sociedad*, que ha sido colgada en la sección Biblioteca, catálogo en línea, de la página web de la Academia para fines de consulta y lectura. En dicha obra han participado 18 integrantes de nuestra institución.

El viernes 28 se realizó la conferencia «Trujillo. El Tiranicidio de 1961», por Juan Daniel Balcácer, miembro de número y vicepresidente de la Academia. Con motivo de la celebración del 60 aniversario del ajusticiamiento del dictador Rafael Leonidas Trujillo.

Junio

El miércoles 9 el académico Wilfredo Lozano pronunció su discurso de ingreso de Wilfredo Lozano como miembro correspondiente nacional, su disertación fue sobre el tema: «Balaguer: reflexiones sobre el pensamiento conservador dominicano». Se puede ver el discurso en nuestro canal de YouTube a través del siguiente enlace: <https://www.youtube.com/watch?v=Bs-f55zEzCbg&t=7s>

El jueves 17 recibimos la triste noticia del fallecimiento de Antonio «Ton» Lluberes Navarro, S. J., miembro correspondiente nacional de la Academia. En este número se publica de manera póstuma uno de sus últimos trabajos, titulado «Panorama general de la Iglesia dominicana en la década de los años treinta del siglo XX».

Directorio de la Academia Dominicana de la Historia

A) Miembros de Número:

1. Dr. Frank Moya Pons (1978, Sillón B)
2. Lic. Manuel A. García Arévalo (1989, Sillón D)
3. Lic. Bernardo Vega Boyrie (1995, Sillón G)
4. Dr. Fernando Antonio Pérez Memén (1995, Sillón C)
5. Lic. José Chez Checo (1996, Sillón I)
6. Dr. Roberto Cassá Bernaldo de Quirós (1996, Sillón N)
7. Lic. Juan Daniel Balcácer (1998, Sillón M)
8. Dr. Amadeo Julián Cedano (1998, Sillón P)
9. P. José Luis Sáez, S. J. (2000, Sillón S)
10. Arq. Eugenio Pérez Montás (2000, Sillón F)
11. Dr. Wenceslao Vega Boyrie (2000, Sillón J)
12. Dra. Mu-Kien Adriana Sang Ben (2000, Sillón R)
13. Dr. Jaime de Jesús Domínguez (2001, Sillón O)
14. Dr. Francisco Antonio Avelino García (2003, Sillón L)
15. Dr. Américo Moreta Castillo (2004, Sillón K)
16. Dr. Raymundo González (2004, Sillón U)
17. Lic. José del Castillo Pichardo (2005, Sillón Y)
18. Lic. Rafael Emilio Yunén Zouain (2005, Sillón V)
19. Lic. Edwin Espinal Hernández (2012, Sillón H)
20. Dr. Santiago Castro Ventura (2019, Sillón E)
21. Lic. Miguel Guerrero (2019, Sillón Z)
22. Lic. Welnel Darío Félix (2020, Sillón A)
23. Licda. Jeannette Miller (2021, Sillón W)

24. Vacante (Sillón X)
25. Vacante (Sillón T)
26. Vacante (Sillón Q)

B) Miembros Correspondientes Nacionales:

1. Mons. Antonio Camilo González (1992)
2. Dr. Vetilio Manuel Valera Valdés (1992)
3. Gral. (r) José Miguel Soto Jiménez (1997)
4. Lic. Rubén Arturo Silié Valdez (1997)
5. Gral. (r) Héctor Lachapelle Díaz (1997)
6. Mons. Dr. Rafael Bello Peguero (1999)
7. Dr. Fermín Álvarez Santana (2000)
8. Dra. Carmen Durán Jourdain (2002)
9. Dr. Juan Ventura Almonte (2002)
10. Dr. Jorge Tena Reyes (2002)
11. Lic. Alejandro Paulino Ramos (2003)
12. Licda. Celsa Albert Batista (2003)
13. Lic. Dantes Ortiz Núñez (2003)
14. Lic. Diómedes Núñez Polanco (2003)
15. Gral. (r) Dr. Rafael Leonidas Pérez Pérez (2003)
16. Lic. Filiberto Cruz Sánchez (2003)
17. Lic. José Guillermo Guerrero Sánchez (2003)
18. Licda. María Filomena González Canalda (2003)
19. Lic. Rafael Darío Herrera Rodríguez (2003)
20. Dr. Euclides Gutiérrez Félix (2003)
21. Dra. María Elena Muñoz Marte (2004)
22. Licda. Sonia Nereyda Medina Rodríguez (2004)
23. Lic. Roberto Santos Hernández (2005)
24. Ing. Constancio Cassá Bernaldo de Quirós (2012)
25. Dr. Rafael Enrique Jarvis Luis (2012)
26. Licda. Blanca Delgado Malagón (2015)
27. Dr. Arturo Martínez Moya (2015)

28. Dr. Eduardo J. Tejera Curbelo (2015)
29. Dr. Reynolds Jossef Pérez Stefan (2015)
30. Dra. Valentina Peguero (2016)
31. Dr. Esteban Prieto Vicioso (2016)
32. Dr. Genaro Rodríguez Morel (2016)
33. M. A. Quisqueya Lora Hugi (2016)
34. Dr. Luis Álvarez López (2016)
35. M. A. Héctor Luis Martínez (2016)
36. M. A. Natalia Catalina González Tejera (2017)
37. Dr. Carlos Andújar Persinal (2018)
38. Lic. Fernando Infante (2018)
39. Dra. Reina Cristina Rosario Fernández (2019)
40. Lic. Joan Manuel Ferrer Rodríguez (2019)
41. Lic. Miguel Reyes Sánchez (2020)
42. Lic. Robert Espinal Luna (2021)
43. Lic. Wilfredo Lozano López (2021)
44. Vacante.
45. Vacante.
46. Vacante.
47. Vacante.
48. Vacante.

C) Miembros Correspondientes Extranjeros elegidos:

1. Dra. Magdalena Guerrero Cano (España, 1995)
2. Dr. Antonio Gutiérrez Escudero (España, 1995)
3. Dra. Enriqueta Vila Vilar (España, 1995)
4. Dr. Pedro San Miguel (Puerto Rico, 1997)
5. Dr. José Miguel Abreu Cardet (Cuba, 2004)
6. Dr. Esteban Mira Caballos (España, 2004)
7. Dr. Oscar Adolfo Zanetti Lecuona (Cuba, 2005)
8. Dr. Juan Gil Fernández (España, 2006)
9. Dr. Manuel Vicente Hernández González (España, 2006)

10. Dr. Mario Hernández Sánchez-Barba (España, 2006)
11. Dra. Consuelo Varela Bueno (España, 2006)
12. Dr. Stuart B. Schwartz (EE. UU., 2006)
13. Dr. Franklin W. Knight (EE. UU., 2006)
14. Dr. Humberto García Muñiz (Puerto Rico, 2006)
15. Dr. Francisco Moscoso (Puerto Rico, 2006)
16. Dr. Anthony Stevens Acevedo (EE. UU., 2007)
17. Dr. Yoel Cordoví Núñez (Cuba, 2014)
18. Dr. Luis Arranz (España, 2014)
19. Dr. Justo Lucas del Río Moreno (España, 2014)
20. Dr. Mariano Errasti (España, 2014)
21. Dr. Antonio Fonseca Pedraza (España, 2014)
22. Dr. Eduardo González Calleja (España, 2014)
23. Dr. Itsván Szaszdi León-Borja (España, 2014)
24. Dra. Ruth Torres Agudo (España, 2014)
25. Dr. Bruce J. Calder (EE. UU., 2014)
26. Dra. Kathleen Deagan (EE. UU., 2014)
27. Dra. Lauren (Robin) H. Derby (EE. UU., 2014)
28. Dra. Julie Cheryl Franks (EE. UU., 2014)
29. Dr. Paul Muto (EE. UU., 2014)
30. Dr. Eric Paul Roorda (EE. UU., 2014)
31. Dr. Richard Lee Turitts (EE. UU., 2014)
32. Dr. Allen Welles (EE. UU., 2014)
33. Dr. Lauro Capdevila (Francia, 2014)
34. Dr. Michiel Baud (Holanda, 2014)
35. Dr. Mats Lundahl (Suecia, 2014)
36. Dr. Jan Lundius (Suecia, 2014)
37. Dra. Consuelo Naranjo Orovio (España, 2019)

D) Protectores:

1. Grupo Popular
2. Mercasid

3. Banco y Fundación Ademi
4. Grupo Punta Cana
5. Ambev Dominicana, C. por A.
6. Supermercados La Cadena
7. Señor Ramón Menéndez
8. Banco Vimenca
9. Refinería Dominicana, S. A.
10. Superintendencia de Bancos
11. Archivo General de la Nación
12. Comisión Permanente de Efemérides Patrias
13. Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
14. Banco Central de la República Dominicana
15. Juan Bautista Vicini Llubes

E) Colaboradores:

1. Lic. Vetilio Alfau del Valle (2003)
2. Licda. Dilia Castaños (2003)
3. Arq. Gamal Michelén Stefan (2003)
4. Dr. José Alfonso Petit Martínez (2003)
5. Lic. José Alfredo Rizek Billini (2003)
6. Ing. Ana Beatriz Valdez Duval (2003)
7. Dr. Luis Eduardo Escobal (2003)
8. Dr. José Antonio Martínez Rojas (2003)
9. Dr. Fernando Batlle Pérez (2003)
10. Sr. Miguel Estrella Gómez (2005)
11. Lic. Carlos Alonso Salado (2005)
12. Lic. Rafael Pérez Modesto (2005)
13. Dra. Virginia Flores Sasso (2005)
14. Lic. Francisco Bernardo Regino Espinal (2005)
15. Lic. Juan Peyero Brisso (2005)
16. Lic. Rolando Forestieri Sanabia (2005)
17. Lic. Alberto Perdomo Cisneros (2005)

18. M. A. Reynaldo Rafael Espinal Núñez (2006)
19. Ing. Efraín Baldrich Beauregard (2007)
20. Dr. Edgar Hernández Mejía (2007)
21. M. A. Lucy Margarita Arraya (2007)
22. Lic. Miguel de Camps Jiménez (2007)
23. Lic. Manuel Alexis Reyes Kunhardt (2007)
24. Ing. Víctor José Arthur Nouel (2008)
25. Arq. Linda María Roca (2008)
26. Dr. Herbert Stefan Stern Díaz (2015)
27. Dr. Rony Joubert Hued (2015)
28. Sr. Danilo A. Mueses (2015)
29. Sr. Juan Manuel Prida Busto (2015)
30. Lic. Miguel Ortega Peguero (2016)
31. Lic. Virgilio Gautreaux (2018)
32. Dr. Rómulo Antonio Briceño (2019)
33. Oscar López Reyes (2020)
34. José Enrique Delmonte Soné (2021)
35. Alberto Emilio Despradel Cabral (2021)

F) Junta Directiva (agosto 2019-2022):

- Lic. José Chez Checo, Presidente
- Lic. Juan Daniel Balcácer, Vicepresidente
- P. José Luis Sáez, S. J., Secretario
- Lic. Edwin Espinal Hernández, Tesorero
- Lic. Raymundo González, Vocal

Normas para publicar trabajos en la revista *Clio*

La revista *Clio* ha sido concebida como órgano de la Academia Dominicana de la Historia para publicar trabajos científicos de investigación inéditos en el campo histórico dominicano y caribeño, tanto de autores nacionales como extranjeros, que pueden servir para atesorar el acervo de nuestro pasado. Es, en definitiva, un espacio de debate científico para promover la creación y profundización de los estudios históricos y la contribución de sus investigaciones al conocimiento del pretérito dominicano y del Caribe.

Los artículos deberán cumplir con la siguiente normativa:

1. Las personas interesadas deberán enviar su colaboración a la sede Academia Dominicana de la Historia, calle Mercedes 204, Casa de las Academias, Ciudad Colonial, Santo Domingo; o remitir al correo electrónico: revista-clio@academiadominicanahistoria.org.do.
2. Los artículos, que deberán ser originales e inéditos, se entregarán en formato Word. Para el cuerpo del texto se usará el tipo de letra Times New Roman 12 con espacio interlineal de 1.5, y para las notas al pie, Times New Roman 10 a espacio simple. La extensión máxima será de 20,000 palabras (sin incluir la bibliografía). Debajo del resumen se deben incluir de 5 a 6 descriptores o

palabras-clave en los dos idiomas. El texto deberá escribirse sin cortes de palabras, tabulaciones, ni saltos de página. Solo se acompañarán ilustraciones (gráficos, cuadros, figuras, etc.) cuando resulten imprescindibles y en un documento aparte. Cada tabla debe ser identificada por un número y un título descriptivo. El autor debe identificar todas las fuentes usadas e indicar qué lugar debe ocupar cada tabla en el texto.

3. Todo artículo debe tener un resumen en español e inglés con una extensión no mayor de 150 palabras, en donde se indique los objetivos principales y el alcance de la investigación o reflexión, se describa el método o metodología empleada, se extracten los resultados más importantes y se enuncien las conclusiones.
4. Todos los artículos se someterán al siguiente proceso:
 1. Revisión por parte de la Comisión de la revista *Clío*;
 2. Revisión externa mediante el sistema de pares dobles ciegos; y
 3. Aprobación final del contenido de la revista por parte de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia.
5. La publicación en esta revista de los discursos de ingreso de los miembros de número, correspondientes nacionales y correspondientes extranjeros electos, serán aprobados exclusivamente por la Junta Directiva, conforme a lo establecido en el artículo 42 de los estatutos de la Academia Dominicana de la Historia, que dice: «ningún discurso o trabajo será leído ni publicado, en nombre de la Academia, sin que previamente haya sido acordado o autorizado por la Junta Directiva».
6. Para las notas al pie de página y la bibliografía se deberá emplear el estilo Chicago 17^a edición, 2017:

Libros

Se escribirá el nombre completo del autor de la misma manera en que esta en el libro. En las notas se coloca primero el nombre y luego el apellido. Luego, separado por coma el título del libro en cursivas. Después se escribe entre paréntesis: la ciudad donde se publicó seguido de dos puntos, la editorial y el año; se cierra paréntesis y separado de una coma se coloca la o las páginas que fueron citadas. En la bibliografía se invierte el orden del nombre del autor, primero se coloca el apellido (en versalitas) y después el nombre del autor.

Un autor

Nota (N): ¹ Juan Carlos Pereira, coord., *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas* (Barcelona: Editorial Ariel, 2009), 145.

Bibliografía (B): Pereira, Juan Carlos, coord. *Historia de las relaciones internacionales contemporáneas*. Barcelona: Editorial Ariel, 2009.

Las locuciones latinas *Op. cit.*, *loc. cit.*, e *idem* no deben ser usados. Para citas repetidas usar el apellido del autor, el título principal (sin subtítulos) y las páginas. Ejemplo: Pereira, *Historia de las relaciones internacionales...*, 145.

Dos autores

Para obras con más de un autor, los nombres deben ser listados en el orden común: nombres y apellidos. Se usa una coma para separarlos. En la bibliografía, se invierte el orden (apellidos y nombres) solo al primer autor, el resto se redactan en la forma común.

N. ² Fabian Plaza Miranda, y Salvador Trinxet Llorca, *Diplomacia tomando un café. Una guía fácil para saber de relaciones internacionales* (Alicante, España: Editorial Club Universitario, 2011), 58.

B. Plaza Miranda, Fabian, y Salvador Trinxet Llorca. *Diplomacia tomando un café. Una guía fácil para saber de relaciones internacionales*. Alicante, España: Editorial Club Universitario, 2011.

Con tres, cuatro o más autores

N. ³ R. K. Harrison, *et al.*, *Biblical Criticism: Historical, Literary and Textual* (Grand Rapids, MI: Zondervan, 1978), 78.

B. Harrison, R. K., B. K. Waltke, D. Guthrie y Gordon D. Fee. *Biblical Criticism: Historical, Literary and Textual*. Grand Rapids, MI: Zondervan, 1978.

Una organización como autor

N. ⁴ Ellen G. White Estate, *A Critique of the Book Prophetess of Health* (Washington, D. C.: Ellen G. White Estate, 1976), 35.

B. Ellen G. White Estate. *A Critique of the Book Prophetess of Health*. Washington, D. C.: Ellen G. White Estate, 1976.

Número de edición

N. ⁵ Roger Daniels, *Coming to America: A History of Immigration and Ethnicity in American Life*, 2da ed. (New York: Harper Perennial, 2002), 84.

B. Daniels, Roger. *Coming to America: A History of Immigration and Ethnicity in American Life*. 2da ed. New York: Harper Perennial, 2002.

Ediciones reimpresas

N. ⁶ John L. Nevius, *Demon Possession* (New York: Fleming H. Revell, 1894; reimp., Grand Rapids, MI: Kregel Publications, 1968), 274.

B. Nevius, John L. *Demon Possession*. New York: Fleming H. Revell, 1894; reimpresso, Grand Rapids, MI: Kregel Publications, 1968.

Con varios volúmenes

C. ⁷ Guillermo Lohmann Villena, y María Justina Sarabia Viejo, eds., Francisco Toledo: *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú, 1575-1580*, 2 vols. (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986-1989), 2:237-238.

Citas subsecuentes: Guillermo Lohmann Villena, y María Justina Sarabia Viejo, eds. Francisco Toledo, 2:237-238.

B. Lohmann Villena, Guillermo, y María Justina Sarabia Viejo, eds. Francisco Toledo: *Disposiciones gubernativas para el virreinato del Perú, 1575-1580*, 2 vols. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1986-1989.

Artículos publicados en libros

N. German de Granda, «Notas lingüísticas sobre documentación judicial de Santo Domingo durante el periodo de dominación haitiana (1822-1844)», en José Antonio Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos, y Javier de Santiago Guervos, eds., *Estudios Filológicos en Homenaje a Eugenio de Bustos Tovar* (Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1992), 411-422.

B. De Granda, Germán. «Notas lingüísticas sobre documentación judicial de Santo Domingo durante el periodo de

dominación haitiana (1822-1844)», en José Antonio Bartol Hernández, Juan Felipe García Santos, y Javier de Santiago Guervos, eds., *Estudios Filológicos en Homenaje a Eugenio de Bustos Tovar*. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1992, 411-422.

Revistas y publicaciones periódicas científicas

Se cita de la siguiente manera: nombres y apellidos del autor, título completo del trabajo (entre comillas), nombre de la publicación (en cursivas) volumen o año, número (meses y año): página (s) citada (s). Ejemplos:

N. Leonardo Valdes Zurita, «México en la cooperación internacional en materia electoral», *Foreign Affairs Latinoamérica* 10, no. 4 (Oct-Dic 2010): 74-76.

B. Valdes Zurita, Leonardo. «México en la cooperación internacional en materia electoral». *Foreign Affairs Latinoamérica* 10, no. 4 (Oct-Dic 2010): 74-81.

Tesis inéditas

Las tesis universitarias se citarán por los nombres y apellidos del autor, título (entre comillas), grado académico, departamento académico o escuela, facultad, institución, año, número de la hoja.

N. Gabriel J. Haslip, «Crime and the Administration of Justice in Colonial Mexico City, 1696-1810», PhD diss., Columbia University, 1980, 150.

B. Haslip, Gabriel J., «Crime and the Administration of Justice in Colonial Mexico City, 1696-1810», PhD diss., Columbia University, 1980, 150.

Documentos

Los documentos deberán constar de los siguientes componentes: la persona o entidad emisora; el destinatario (de existir); el lugar y la fecha de la emisión; el nombre de la colección o sección que contiene el documento; el sitio donde se encuentra el archivo y la ciudad; los legajos y folios (siempre que sea posible). Ejemplo:

Fernando A. de Meriño a José Gabriel García, Mayagüez, 27 de febrero de 1871, Colección García (CG), Archivo General de la Nación (AGN), Santo Domingo, leg. 25.

Cita subsiguiente: Fernando A. de Meriño a José Gabriel García, Mayagüez, 27 de febrero de 1871, AGN, leg. 25.

Periódicos

Nombre del periódico en cursiva, Lugar de Publicación, Fecha, Página. Ejemplo:

La Prensa, Managua, 10 Oct. 1946, p. 7. Se puede incluir el autor y el título del artículo si está disponible.

Entrevistas

Identificación de la persona entrevistada, entrevistador y lugar y fecha de la entrevista.

Entrevistas inéditas, ejemplo.

Primera cita en nota:

¹ Ramón Vargas Mera, entrevista por Lauren Derby, Santo Domingo, noviembre de 1993.

² Mike Milanovic (director ejecutivo de Cambridge ESOL), en conversación con el autor, septiembre de 2011.

Forma breve:

³ Vargas Mera, entrevista.

⁴ Milanovic, conversación.

Entrevistas publicadas, ejemplo:

Primera cita en nota:

¹ «Entrevista con el Lic. Fabio Herrera», por Miguel Guerrero, *El golpe de Estado* (Santo Domingo: Editora Corripio, 1993), 168-178.

Forma breve

² «Lic. Fabio Herrera».

Páginas Web

Apellido/s del autor/es, Título del artículo entre comillas, Nombre de la revista en cursiva, Año, Dirección electrónica (Fecha de consulta). Ejemplo:

De la Torre Curiel, José Refugio, «Con la sierra a cuestras. Apaches y españoles en la frontera sonorensa en el siglo XVIII», *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, 2011, <http://nuevomundo.revues.org/60707> (Consultado el dd/mm/aaaa).

7. El editor y el corrector se reservan el derecho de hacer las correcciones de estilo que se estimen necesarias, se consultara con los autores cuando así se considere pertinente.
8. La Academia Dominicana de la Historia disfrutará de los derechos de autor de la primera edición de los trabajos de sus colaboradores. Los autores no podrán publicar sus trabajos en otros medios impresos o digitales hasta que haya sido puesto en circulación el número de la revista *Clío*.

9. Los plazos de presentación de originales se dividen en dos.

Publicación enero-junio: del 1 de enero al 30 de abril.

Publicación julio-diciembre: del 1 de julio al 30 de octubre.

Los originales que se recepcionen fuera del plazo indicado pasarán al siguiente número.

10. Una vez publicados los trabajos en la revista *Clío*, a los autores se les entregarán cinco ejemplares del número correspondiente.

Esta norma fue aprobada en la duodécima sesión de la Junta Directiva de la Academia Dominicana de la Historia (2019-2022), celebrada el miércoles 25 de noviembre de 2020.

PUBLICACIONES DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Revista *Clío*:

No. 1 (Enero de 1933) al No. 200 (Julio-Diciembre de 2020).

Libros y opúsculos:

- Vol. 0-1 Henríquez y Carvajal, Federico. *Estatuto i Reglamento de la Academia Dominicana de la Historia*. Ciudad Trujillo, Imprenta Montalvo, 1932.
- Vol. 0-2 Meriño, Fernando Arturo de. *Páginas históricas*. Ciudad Trujillo, Imprenta J. R. Vda. García, Sucs. 1937, 126 pp.
- Vol. 0-3 Morillas, José María. *Siete biografías dominicanas*. Ciudad Trujillo, Imprenta San Francisco, 1946, 172 pp.
- Vol. 0-4 Lugo, Américo. *Los restos de Colón*. Ciudad Trujillo, Imprenta de la Librería Dominicana, 1950, 129 pp.
- Vol. I Rodríguez Demorizi, Emilio. *Invasiones haitianas de 1801, 1805 y 1822*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 371 pp.
- Vol. II Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Era de Francia en Santo Domingo*. Ciudad Trujillo, Editora del Caribe, 1955, 313 pp.

- Vol. III Rodríguez Demorizi, Emilio. *Relaciones dominico-españolas, 1844-1859*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 428 pp.
- Vol. IV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Antecedentes de la Anexión a España*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1955, 463 pp.
- Vol. V Incháustegui, Joaquín Marino. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo I. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 401 pp.
- Vol. VI Incháustegui, Joaquín Marino. *Documentos para estudio. Marco de la época del Tratado de Basilea de 1795 en la parte española de Santo Domingo*. Tomo II. Buenos Aires, Artes Gráficas Bartolomé Chiasino, 1957, 402 pp.
- Vol. VII Utrera, Cipriano de. *Para la Historia de América*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, Santo Domingo, 1959, 273 pp.
- Vol. VIII Garrido, Víctor. *Los Puello*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, 1959, 234 pp.
- Vol. IX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Salomé Ureña y el Instituto de Señoritas. Para la historia de la espiritualidad dominicana*. Ciudad Trujillo, Impresora Dominicana, 1960, 427 pp.
- Vol. X Rodríguez Demorizi, Emilio. *Informe de la Comisión de Investigación de los Estados Unidos en Santo Domingo, 1871*. Ciudad Trujillo, Editora Montalvo, Santo Domingo, 1960, 650 pp.
- Vol. XI Garrido, Víctor. *Política de Francia en Santo Domingo, 1844-1846*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1962, 154 pp.

- Vol. XII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Próceres de la Restauración. Noticias biográficas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 355 pp.
- Vol. XIII Troncoso Sánchez, Pedro. *La Restauración y sus enlaces con la historia de Occidente*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 27 pp. (Edición del Centenario de la Restauración).
- Vol. XIV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Elogio del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1963, 20 pp.
- Vol. XV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Actos y doctrina del Gobierno de la Restauración*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1963, 460 pp.
- Vol. XVI García Llubes, Leonidas. *Crítica histórica*. Santo Domingo, Editora Montalvo. 1964, 465 pp.
- Vol. XVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Pedro Francisco Bonó. Para la historia de las ideas políticas en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 636 pp.
- Vol. XVIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Homenaje a Mella*. (Centenario de la muerte de Matías Ramón Mella, 1864-1964). Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 302 pp.
- Vol. XIX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Baní y la novela de Billini*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 320 pp.
- Vol. XIX-bis Boyrie Moya, Emile de. *La casa de Piedra de Ponce de León en Higüey*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1964, 32 pp.
- Vol. XX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Riqueza mineral y agrícola de Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1965, 438 pp.

- Vol. XXI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Papeles de Buena-ventura Báez*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 562 pp.
- Vol. XXII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras A-B*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1967, 361 pp.
- Vol. XXIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. I. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1968, 448 pp.
- Vol. XXIV Alfau Durán, Vetillo. *Controversia histórica. Polémica de Santana*. Santo Domingo, Editora Montalvo, 1968, 182 pp.
- Vol. XXV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santana y los poetas de su tiempo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 362 pp.
- Vol. XXVI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras C-Ch*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1969, 287 pp.
- Vol. XXVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Pedro Alejandrino Pina. Vida y escritos*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1970, 247 pp.
- Vol. XXVIII García Lluberés, Alcides. *Duarte y otros temas*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 786 pp.
- Vol. XXIX García, José Gabriel. *Rasgos biográficos de dominicanos célebres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 372 pp.
- Vol. XXX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Los dominicos y las encomiendas de indios de la Isla Española*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 400 pp.
- Vol. XXXI Garrido, Víctor. *Espigas históricas*. Santo Domingo, Imprenta Arte y Cine, 1971, 354 pp.

- Vol. XXXII Cabral, Tobías E. Índice de Clío y del Boletín *del Archivo General de la Nación*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 288 pp.
- Vol. XXXIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santo Domingo y la Gran Colombia, Bolívar y Núñez de Cáceres*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1971, 219 pp.
- Vol. XXXIV Utrera, Cipriano de. *Polémica de Enriquillo*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1973, 500 pp.
- Vol. XXX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Sociedades, escuelas, gremios, cofradías y otras corporaciones dominicanas*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1974, 267 pp.
- Vol. XXXVI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Luperón y Hostos*. Santo Domingo, Editora Taller, 1975, 50 pp.
- Vol. XXXVII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras D-E-F-G*. Vol. III. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1975, 472 pp.
- Vol. XXXVIII Alfau Durán, Vetilio. *El Derecho de Patronato en República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1975, 127 pp.
- Vol. XXXIX Rodríguez Demorizi, Emilio. *Necrología del Padre de la Patria*. Santo Domingo, Editora Educativa Dominicana, 1976, 20 pp.
- Vol. XL Rodríguez Demorizi, Emilio. *Hojas de servicios del Ejército Dominicano, 1844-1865*. Vol. II. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1976, 571 pp.
- Vol. XLI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Ulises F. Espaillat y Benjamín Franklin*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 24 pp.
- Vol. XLII Rodríguez Demorizi, Emilio. *En torno a Duarte*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 333 pp.

- Vol. XLIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Acerca de Francisco del Rosario Sánchez*. Santo Domingo, Editora Taller, 1976, 258 pp.
- Vol. XLIV Utrera, Cipriano de. *Los restos de Colón en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Taller, 1977, 390 pp.
- Vol. XLV Moya Pons, Frank. *Manual de historia dominicana*, 5ta. ed. Barcelona, Industrias Gráficas M. Pareja, 1977, 640 pp.
- Vol. XLVI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras H-L*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 288 pp.
- Vol. XLVII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras M-N-Ñ*. Vol. V. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 370 pp.
- Vol. XLVIII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Milicias de Santo Domingo, 1786-1821*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 443 pp.
- Vol. XLIX Campillo Pérez, Julio Genaro. *Elecciones dominicanas*, 2ª ed. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1978, 480 pp.
- Vol. L Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras O-PP*. Vol. VI. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1978, 282 pp.
- Vol. LI Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras Q-R*. Vol. VII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1979, 248 pp.
- Vol. LII Rodríguez Demorizi, Emilio. *La Constitución de San Cristóbal, 1844-1854*. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 485 pp.
- Vol. LIII Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras S-T*. Vol. VIII. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 288 pp.

- Vol. LIV Larrazábal Blanco, Carlos. *Familias dominicanas. Letras V-W-X-Y-Z*. Vol. IX. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1980, 153 pp.
- Vol. LV Rodríguez Demorizi, Emilio. *Documentos para la historia de la República Dominicana*. Vol. IV. Santo Domingo, Editora del Caribe, 1981, 389 pp.
- Vol. LVI Rodríguez Demorizi, Emilio. *Breve panegírico de Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Taller, 1981, 11 pp.
- Vol. LVI-bis Rodríguez Demorizi, Emilio. *Santana y los poetas de su tiempo*. 1ª reimposición. Santo Domingo, Editora Corripio, 1982, 363 pp.
- Vol. LVII Rodríguez Demorizi, Emilio. *Colón en la Española. Itinerario y bibliografía*. Santo Domingo, Editora Taller, 1984, 43 pp.
- Vol. LVII -bis Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, I. Anales, cartas y otros escritos*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 325 pp.
- Vol. LVIII Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, II. Educativas y religiosas*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 280 pp.
- Vol. LIX Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, III. La Crónica 1882*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 335 pp.
- Vol. LX-bis-1 Polanco Brito, Hugo Eduardo (Comp.). *Francisco Xavier Billini. Obras, IV. La Crónica 1883*. Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1987, 382 pp.
- Vol. LX-bis-2 Polanco Brito, Hugo Eduardo. *Traslado de los restos de los primeros mártires de Santiago en La*

- Restauración (17 de abril de 1863) y del general José Antonio Salcedo (5 de noviembre de 1864) al Panteón Nacional del 17 al 19 de abril de 1988.* Santo Domingo, Editorial Tiempo, 1988, 26 pp.
- Vol. LXI Polanco Brito, Hugo Eduardo. *Los escribanos en el Santo Domingo Colonial.* Santo Domingo, Editorial Taller, 1989, 277 pp.
- Vol. LXII Santiago, Pedro Julio, y Julio Genaro Campillo Pérez. *El Primer Santiago de América.* Santo Domingo, Editora Amigo del Hogar, 1997, 346 pp.
- Vol. LXIII Campillo Pérez, Julio Genaro. *Dr. Andrés López Medrano y su legado humanista.* Santo Domingo, Editora Corripio, 1999, 376 pp.
- Vol. LXIV Jimenes Hernández, José Antonio. *Manuel Jimenes. Prócer de la Independencia.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 361 pp.
- Vol. LXV Campillo Pérez, Julio Genaro. *Emilio Noelting. Un químico dominicano que iluminó a Europa.* Santo Domingo, Editora Corripio, 2001, 213 pp.
- Vol. LXVI Abreu Cardet, José. *Cuba y las Expediciones de Junio de 1959.* Santo Domingo, Editora Manatí, 2002, 156 pp.
- Vol. LXVII Abreu Cardet, José, Roberto Cassá Bernaldo de Quirós, José Chez Checo, Walter J. Cordero, Raymundo Manuel González de Peña, Jorge Ibarra Cuesta y Neici M. Zeller, *Homenaje a Emilio Cordero Michel.* Santo Domingo, Centro Editorial, 2004, 247 pp.
- Vol. LXVIII Yunén Zouain, Rafael Emilio. *Pautas para investigaciones de historia nacional dentro del contexto global.* Santo Domingo. Editora Búho, 2005, 46 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).

- Vol. LXXIX Saviñón Mendoza, Ramón Emilio. *El peso oro dominicano: origen, evolución y devaluación a través de su historia*. Santo Domingo, Editora Búho, 2005, 28 pp.
- Vol. LXX Moya Pons, Frank. *Los restos de Colón, Bibliografía*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 101 pp.
- Vol. LXXI Hernández González, Manuel Vicente. *La colonización de la frontera dominicana, 1680-1795*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 316 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXII Herrera Rodríguez, Rafael Darío. *Montecristi. Entre campeches y bananos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 174 pp.
- Vol. LXXIII Sáez Ramo, José Luis. *La expulsión de los jesuitas de Santo Domingo, 1766-1767*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 344 pp.
- Vol. LXXIV Hoetink, Harry. *Ensayos caribeños*. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 121 pp.
- Vol. LXXV Hernández González, Manuel Vicente. *Expansión fundacional y desarrollo en el norte dominicano (1680-1795)*. El Cibao y Samaná. Santo Domingo, Editora Búho, 2006, 337 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXVI Gil, Juan. *Columbiana. Estudios sobre Cristóbal Colón (1984-2006)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 641 pp.
- Vol. LXXVII Balcácer, Juan Daniel (Editor). *Ensayos sobre la Guerra Restauradora*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 370 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).

- Vol. LXXVIII Avelino García, Francisco Antonio, Raymundo González, José G. Guerrero, Santiago Castro Ventura, y Andrés L. Mateo. *Eugenio María de Hostos en el 168º aniversario de su nacimiento*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 100 pp. (Coedición: Academia de Ciencias de la República Dominicana).
- Vol. LXXIX Moya Pons, Frank. *El ciclón de San Zenón y la «Patria Nueva»: reconstrucción de una ciudad como reconstrucción nacional*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 65 pp.
- Vol. LXXX Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas del Cabildo de Santo Domingo en el siglo XVII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 444 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXI Rodríguez Morel, Genaro. *Cartas de la Real Audiencia de Santo Domingo, 1530-1546*. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 490 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXII Gutiérrez Escudero, Antonio. *Santo Domingo Colonial: Estudios históricos. Siglos XVI al XVIII*. Santo Domingo. Editora Búho, 2007, 351 pp.
- Vol. LXXXIII González, Raymundo Manuel (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana, (1879-1894)*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 616 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. LXXXIV González, Raymundo Manuel (Compilador). *Documentos para la historia de la educación moderna en la República Dominicana (1879-1894)*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2007, 512 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. LXXXV Cassá, Constancio (Compilador). *Escritos de Luis E. Alemar, 1918-1945*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 562 pp.
- Vol. LXXXVI Silié, Rubén. *Economía, esclavitud y población. Ensayo de interpretación histórica del Santo Domingo Español en el siglo XVIII*. Santo Domingo, Editora Búho, 2009, 264 pp.
- Vol. LXXXVII Guerrero Cano, María Magdalena. *Sociedad, política e Iglesia en el Santo Domingo colonial, 1861-1865*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 628 pp.
- Vol. LXXXVIII Moreta Castillo, Américo. *La Real Audiencia de Santo Domingo, 1511-1799. La Justicia en Santo Domingo en la época colonial*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 221 pp.
- Vol. LXXXIX Rosario Fernández, Reina C. (Compiladora). *El exilio republicano español en la sociedad dominicana*. (Memoria del Seminario Internacional celebrado en marzo de 2010). Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 285 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación y la Comisión Permanente de Efemérides Patrias).
- Vol. XC Gómez Ochoa, Delio. *Constanza, Maimón y Estero Hondo. La victoria de los caídos*, 4ta. edición corregida y ampliada. Santo Domingo, Editora Collado, 2010, 304 pp.
- Vol. XCI Mira Caballos, Esteban. *La Española, epicentro del Caribe en el siglo XVI*. Santo Domingo, Editora Búho, 2010, 618 pp.
- Vol. XCII Paulino Ramos, Alejandro (Compilador). *El Paladín: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo I. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 438 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).

- Vol. XCIII Paulino Ramos, Alejandro (Compilador). *El Paladión: de la Ocupación Militar Norteamericana a la dictadura de Trujillo*, Tomo II. Santo Domingo, Editora Alfa & Omega, 2010, 496 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. XCIV Moya Pons, Frank (Coordinador). *Historia de La República Dominicana*. Madrid, España, Ediciones Doce Calles, S. L., 2010, 725 pp. (Coedición: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Colección Historia de las Antillas, Vol. II).
- Vol. XCV Valle Llano, Antonio, S. J. *La Compañía de Jesús en Santo Domingo durante el período hispánico*, 2da. edición con correcciones del autor y notas adicionales de José Luis Sáez Ramo. Santo Domingo, Editora Búho, 2011, 433 pp.
- Vol. XCVI Del Río Moreno, Justo L. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo 1492-1542*, 2da. edición con correcciones del autor. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 708 pp.
- Vol. XCVII Del Río Moreno, Justo L. *Ganadería, plantaciones y comercio azucarero antillano. Siglos XVI y XVII*. 2da. edición en español. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 648 pp.
- Vol. XCVIII Pacini Hernández, Deborah. *Bachata: historia social de un género musical dominicano*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 360 pp.
- Vol. XCIX González Tejera, Natalia. *Exiliados españoles en República Dominicana, 1939-1943: descripción y análisis socio-económico y demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 148 pp.
- Vol. C Lora H., Quisqueya. *Transición de la esclavitud al trabajo libre en Santo Domingo: el caso de Higüey (1822-1827)*. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 180 pp.

- Vol. CI Herrera, César A. *Anexión-Restauración*. Parte I. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 388 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CII Herrera, César A. *Anexión-Restauración*. Parte II. Santo Domingo, Editora Búho, 2012, 400 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CIII Moya Pons, Frank y Rosario Flores Paz, editores. *Los taínos en 1492. El debate demográfico*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 408 pp.
- Vol. CIV Franks, Julie Cheryl. *Transformando la propiedad. La tenencia de tierras y los derechos políticos en la región azucarera dominicana, 1880-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 260 pp.
- Vol. CV Rodríguez Morel, Genaro (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 764 pp.
- Vol. CVI Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo I. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 896 pp.
- Vol. CVII Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 848 pp.
- Vol. CVIII Moya Pons, Frank. *Bibliografía de la Historia Dominicana 1730-2010*. Tomo III. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 836 pp.
- Vol. CIX Hoffnung-Garskof, Jesse. *Historia de dos ciudades. Santo Domingo y Nueva York después de 1950*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 480 pp.
- Vol. CX Vega, Bernardo. *La derrota de Penn y Venables en Santo Domingo, 1655*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 152 pp.

- Vol. CXI Girona, Francisco C. *Las fechorías del bandole-ro Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 192 pp.
- Vol. CXII García Muñiz, Humberto. *De la Central Guánica al Central Romana. La South Porto Rico Sugar Company en Puerto Rico y la República Dominicana, 1900-1921*. Santo Domingo, Editora Búho, 2013, 600 pp.
- Vol. CXIII Szulc, Tad. *Diario de la Guerra de Abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, 2014, 412 pp.
- Vol. CXIV Álvarez Leal, Francisco. *La República Dominicana [1888]. Territorio. Clima. Agricultura. Industria. Comercio. Inmigración y Anuario estadístico*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 128 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CXV Vega, Bernardo (Editor). *Correspondencia entre Ángel Morales y Sumner Welles*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2013, 688 pp. (Coedición: Archivo General de la Nación).
- Vol. CXVI Vega, Bernardo, (Editor). *Antiguas tarjetas pos-tales dominicanas de la colección de Miguel D. Mena*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 108 pp.
- Vol. CXVII Wells, Allen. *Un Sion tropical: el general Trujillo, Franklin Roosevelt y los judíos de Sosúa*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 682 pp.
- Vol. CXVIII Calder, Bruce J. *El impacto de la intervención. La República Dominicana durante la ocupación norteamericana de 1916-1924*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 560 pp.
- Vol. CXIX Muto, Paul. *La promesa ilusoria: La República Dominicana y el proceso de desarrollo económico, 1900-1930*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 368 pp.

- Vol. CXX Cassá, Roberto (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. V. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2014, 884 pp.
- Vol. CXXI Mira Caballos, Esteban. *La gran armada colonizadora de Nicolás de Ovando, 1501-1502*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 463 pp.
- Vol. CXXII Vega, Bernardo, et al. *El Zemí de algodón taíno*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2014, 228 pp.
- Vol. CXXIII Ruiz del Árbol Cana, Antares. *Hacer España en América, Guillermina Medrano Aranda (1912-2005). La pervivencia del magisterio republicano en el exilio americano*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 668 pp.
- Vol. CXXIV Ameringer, Charles D. *La Legión del Caribe. Patriotas, políticos y mercenarios, 1946-1950*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 264 pp.
- Vol. CXXV Sáez Ramo, José Luis. *Mons. Eliseo Pérez Sánchez. Notas biográficas y documentos completos*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 652 pp.
- Vol. CXXVI Vega, Bernardo (Editor). *Treinta intelectuales dominicanos escriben a Pedro Henríquez Ureña*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 726 pp.
- Vol. CXXVII Academia Dominicana de la Historia. *Los que ya no están. Miembros de Número de la Academia Dominicana de la Historia. In memoriam*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2015, 172 pp.
- Vol. CXXVIII Hidalgo, Dennis R. *La primera inmigración de negros libertos norteamericanos y su asentamiento en la Española*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 246.

- Vol. CXXXIX Moreno, José A. *El pueblo en armas*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2015, 432 pp. (Coedición: Comisión Permanente de Efemérides Patria).
- Vol. CXXX Draper, Theodore. *La Revuelta de 1965. Un estudio de caso de la política estadounidense en la República Dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 224 pp. (Coedición: Comisión Permanente de Efemérides Patria).
- Vol. CXXXI Alfau Durán, Vetilio. *Artículos recopilados sobre la Ocupación Norteamericana de 1916*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 240 pp.
- Vol. CXXXII Tejada, Adriano Miguel. *La prensa y la guerra de abril de 1965*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 210 pp.
- Vol. CXXXIII Odena, Isidro. *La intervención ilegal en Santo Domingo*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 116 pp.
- Vol. CXXXIV McKeever, Stuart A. *El rapto de Galíndez y su importancia en las relaciones entre Washington y Trujillo*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 556 pp.
- Vol. CXXXV Febres-Cordero Carrillo, Francisco. *Entre Estado y Nación: la Anexión y la Guerra de Restauración dominicana (1861-1865). Una visión del Caribe hispano en el siglo XIX*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 208 pp.
- Vol. CXXXVI Schomburgk, Robert Hermann, et al. *Santo Domingo visto por cuatro viajeros*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 148 pp.
- Vol. CXXXVII Derby, Lauren. *La seducción del dictador, política e imaginación popular en la era de Trujillo*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 544 pp.

- Vol. CXXXVIII Rodríguez Morel, Genaro (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, vol. I, «Códice». Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 498 pp. Patrocinado por Juan B. Vicini Llubes.
- Vol. CXXXIX Tippenhauer, Louis Gentil. *La Isla de Haití*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 916 pp.
- Vol. CXL Moya Pons, Frank. *El oro en la historia dominicana*. Santo Domingo, Amigos del Hogar, 2016, 468 pp. Patrocinado por Pueblo Viejo Dominicana Corporation.
- Vol. CXLI Bryan, Patrick. *La transformación económica de la República Dominicana, 1870-1916*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2016, 336 pp. Patrocinado por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA).
- Vol. CXLII Kurzman, Dan. *Santo Domingo. La revuelta de los condenados*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2017, 334 pp. Patrocinado por la Refinería Dominicana de Petróleo (REFIDOMSA).
- Vol. CXLIII García Arévalo, Manuel A. y Pou de García, Francis. *La caída de Horacio Vásquez y la irrupción de Trujillo en los informes diplomáticos españoles de 1930*. Santo Domingo, Amigo del Hogar, 2017, 484 pp. Patrocinado por el Banco Popular Dominicano.
- Vol. CXLIV Turist, Richard L. *Cimientos del despotismo. Los campesinos, el régimen de Trujillo y la modernidad en la historia dominicana*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2017, 576 pp.
- Vol. CXLV Del Río Moreno, Justo L. *La Española y el Caribe, 1501-1559. La recurrencia cíclica de las crisis en Santo Domingo y los procesos de expansión*

- territorial y económica*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 584 pp.
- Vol. CXLVI Veaser, Cyrus. *La soberanía en jaque: Ulises Heureaux y la injerencia estadounidense, 1890-1908*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 386 pp.
- Vol. CXLVII Cassá, Roberto (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo VI. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 876 pp.
- Vol. CXLVIII Dawes, Charles G., et al. *Comisión Económica Dominicana, 1929*. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 240 pp.
- Vol. CXLIX González de Peña, Raymundo (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo II. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2018, 892 pp.
- Vol. CL *Informes anuales. Receptoría Dominicana de Aduanas, 1907-1940* (edición digital). Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2019.
- Vol. CLI Vega, Bernardo y Dennis R. Simó (compiladores). *La ocupación militar estadounidense de 1916. Ensayos y documentos*. Santo Domingo, Editora Búho, 2019, 548 pp. (Coedición: Sociedad Dominicana de Bibliófilos, Inc.).
- Vol. CLII Chez Checo, José (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo IV. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2019, 644 pp.
- Vol. CLIII Vega, Bernardo. *La cuestión racial y el proyecto dominicano de anexión a Estados Unidos 1870*, Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2019, 359 pp.

- Vol. CLIV Cordero Michel, Emilio (Coordinador). *Historia general del pueblo dominicano*, tomo III. Santo Domingo, Editora Búho, S. R. L., 2019, 624 pp.
- Vol. CLV Moya Pons, Frank. *Breve historia monetaria de la República Dominicana, 1844-1948. Evolución de la deuda pública y formación del Banco Central*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2020, 120 pp.
- Vol. CLVI Sáez, S. J., José Luis. *Las visitas pastorales de los arzobispos de Santo Domingo (1531-1953)*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2020, 344 pp.
- Vol. CLVII Baud, Michiel. *Modernidad y luchas sociales en la sociedad dominicana, siglos XIX y XX*. Santo Domingo, Academia Dominicana de la Historia, 2020, 668 pp.

Esta edición del número 201 de la revista *Clio*, correspondiente al período Enero-Junio 2021, se imprimió en el mes de octubre de 2021 en los talleres gráficos de la Editora Búho, Santo Domingo, República Dominicana.

«El historiador, al examinar su presente, suele plantearle preguntas concretas. Trata de explicar tal o cual característica de su situación que le importa especialmente, porque su comprensión permitirá orientar la vida en la realización de un propósito concreto. Entonces, al interés general por conocer se añade un interés particular que depende de la situación concreta del historiador».

Luis Villoro
“El sentido de la Historia” (1980).